

TOMO V

1.^{er} TRIMESTRE DE 1912

N.º 13

REVISTA HISTÓRICA

PUBLICADA POR EL

ARCHIVO Y MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

Director: LUIS CARVE



La Revista Histórica no se responsabiliza
por las doctrinas y opiniones que emitan
los colaboradores.

MONTEVIDEO

Imp. "El Siglo Ilustrado", de Gregorio V. Marañón

23 - Calle 18 de Julio - 23

1912

Melchor Pacheco y Obes ⁽¹⁾

El diplomático panflecionista

(Conclusión)

Es sabido que el gobierno de Francia exigió el desarme de la Legión, y que ésta prefirió desprenderse de los colores patrios. (1) Como este hecho se desnaturalizara por los detractores de Montevideo, Pacheco y Obes lo explicó, diciendo, que, cuando el señor almirante Lainé llevó á la Legión francesa á tal resolución, el ejército de la república estaba casi aniquilado, y el triunfo de sus enemigos podía decirse indudable. Dejar las armas era evitar un peligro tan cierto como terrible; por eso la Legión compuesta de franceses creyó de su deber no dejarlas; creyó, como siempre lo han creído los hijos de esta hermosa tierra, que el honor habla más alto que todos los deberes; creyó que habiendo entrado en la lucha como franceses, no podían dejarla, cuando el abandonarla importaba salvarse del peligro. Entonces, para no desobedecer al gobierno pa-

(a) V. págs. 579 y siguientes, número anterior de la REVISTA.

(1) Al respecto puede verse lo que Antonio Díaz expone en las páginas 26 á 64 y 168 del tomo 6.º de su citada obra; la interesante exposición hecha por John Lé Long en *El Comercio del Plata* correspondiente al 2 de julio y siguiente de 1849.

trio dejaron los colores de la patria, y entonces fueron más que nunca franceses. Encuentren en Francia cien hombres que en iguales circunstancias no hubieran procedido del mismo modo, y nuestros adversarios tendrán razón... El gobierno de la República por premio de esa resolución, que indudablemente salvó á la República, ofreció á la Legión francesa, el puesto de honor en el día de combate."

Fué una exigencia inconsulta del gobierno francés, hecha por intermedio del cónsul Teodoro Pichon, la del licenciamiento de la Legión francesa, declarando que no podían los franceses "bajo ningún pretexto conservar las armas ni volver á tomarlas". Estaba bueno que no se les permitiera el uso de la bandera francesa, como distintivo de guerra; pero, mezclarse en lo que al gobierno interno correspondía, era lo incomprensible. Con que aún es muy discutible el derecho del país extranjero para desconocer la facultad del soberano nacional hasta para imponer á todo habitante el deber de servir en las milicias, cuando la patria está en guerra, si el extranjero quiere permanecer dentro de una plaza sitiada! Los ciudadanos franceses eran muy dueños de prestar sus servicios voluntariamente. Y esto era lo increíble en la exigencia del almirante Massieu de Clerval y del cónsul Pichon, por lo que toda la razón estaba de parte del señor ministro don Santiago Vázquez cuando se oponía á la tal pretensión. La Legión, de acuerdo con la comunicación del almirante Lainé, fué disuelta, es verdad; pero en ese acto, después de una vibrante alocución de Pacheco y Obes, los nobles ciudadanos franceses declararon: *que ponían á su disposición las armas que llevaban como franceses pero que volvían á tomarlas como orientales*. Así quedó concluído el conflicto. El almirante Lainé fué razonable y comprendió que nada tenía que hacer, mucho más desde que no podía mantener á sus compatriotas. Y, por su parte, Francia reconoció la justicia

del procedimiento, por intermedio de personalidades como Buchet de Martigni, Barón Deffaudis, Conde Walewski y Barón Gros. Por eso, decía Pacheco y Obes, "todos vieron en Rosas lo que vió la Legión francesa.... Todos... Este es un hecho, y lo recomiendo á la consideración pública".

Por lo demás, la intervención del elemento extranjero en los sucesos guerreros, nacía de las circunstancias por que atravesaba el país. Tanto en el Cerrito como en Montevideo, se admitían esos servicios. No había otro trabajo, podría decirse, en qué ganar la vida. Es sabido que el célebre jefe carlista, el que fué después general Lesmes Bastarrica, comenzó á servir en Montevideo, pasándose luego á Oribe con todo su batallón de Vascos Españoles. (2) Otro tanto puede decirse de los italianos que abandonaron las filas de su legión, para ingresar en las de Oribe, contándose entre ellos al coronel Angel Mansini, sargento mayor Santiago Danucio, capitanes Juan Ferreti, Juan Bautista Berruti, Juan Bautista Savoya, ayudante mayor Arístides Dan Dana, tres tenientes primeros, dos ídem segundos, un alférez, tres sargentos primeros, dos cabos y 37 soldados. (3)

Pacheco y Obes no terminó aquella parte de su opúsculo sin dar una respuesta contundente al argumento en que se comparaba al gobierno de Montevideo con los *revolucionarios y profesores de barricadas*. Y lo contestaba, porque en esos días estaban de capa caída los hombres de esa clase en París, en presencia del inicuo atentado contra la vida del general Brea. "Si hay algo en el Río de la Plata que indique analogía con las doctrinas de esa gente, son las doctrinas del general Rosas. No son sus enemigos quienes en el Río de la Plata han desconocido

(2) Véase página 14 del tomo 6.º de la obra de Díaz.

(3) Página 175, tomo 6.º, obra de Díaz citada.

el sagrado de la propiedad, fuera del cual no hay sociedad posible, y es en las filas de sus enemigos en que se encuentran por centenares víctimas semejantes al general Brea. El general Rosas realiza en el Río de la Plata lo que se hubiera realizado en Francia, si desgraciadamente la sociedad no hubiera sido vencedora de las malas pasiones, que por diversas veces la han combatido”.

Hacía bien el panfletista en no pasar en silencio tales afirmaciones, porque la sociedad de París aún estaba bajo la impresión del triste suceso de que había sido víctima el general Brea, y se horrorizaría de que la aliada de Francia, fuera una ciudad donde tales actos se practicaban por su gobierno. (4)

Cuando se lee aquella blasfemia contra los gobiernos soñados por Mazzini, de los cuales Montevideo habría sido una *muestra*, sometido á los *condottieri* de Garibaldi, y que éste y sus *hordas* hicieron, en la Legión francesa, el *aprendizaje republicano destruido por los franceses á cañonazos en Roma*, se siente un verdadero orgullo suramericano. Los tiempos han pasado; las ideas han hecho su camino; Mazzini está consagrado en las páginas de la humanidad como el agitador nobilísimo

(4) He aquí lo que dice un escritor francés: “El 25 de junio de 1848, fué asesinado el general Brea por los rebeldes de los cantones de Fontainebleau, con los cuales había él ido á parlamentar. Sus asesinos, dos de los cuales fueron ejecutados, Daix y Lahr, alegaron en su defensa que el general había él mismo hecho fusilar prisioneros, la víspera, en el Panteón.” (*Larrousse—Brea, Jean-Baptiste—Fidèle*).

Larrousse dice: “Mientras Garibaldi vigilaba la frontera, el ejército francés, mandado por el general Oudinot, desembarcaba en Civita Vecchia y marchaba sobre Roma (30 abril 1849). Llamado apresuradamente, cumplió con su deber de italiano y de soldado. Los franceses acababan de ocupar la ciudad de Pamphili; él los desalojó y los persiguió. Este hecho le valió LA CONFIRMACIÓN en su grado de general, que tan gloriosamente había conquistado en la América del Sud.”

de un pensamiento grande; Garibaldi tiene levantado un altar en todos los corazones republicanos, y los cañonazos de Francia en la puerta de San Pancrazio de Roma, lanzando al ostracismo al héroe legendario, son anatematizados por la historia!

Y si el *aprendizaje* de esas hazañas republicanas fué hecho en Montevideo, y ahí están triunfantes en las comarcas europeas, bien puede enorgullecerse de ello la Defensa de la Nueva Troya! (5)

El final de este opúsculo tiene que haber ejercido una impresión fuertísima en el espíritu de los hombres superiores de aquella época, pues el sentimiento dominaba en las esferas sociales y políticas de la Francia y el romanticismo aún despedía sus efluvios. El chaleco de astrakán del joven Víctor Hugo y el escarlata de Teófilo Gautier y los rojos de los revolucionarios del 48, todavía se percibían claramente entre los resplandores de los fogonazos de Roma. Los cañonazos en Roma no habían muerto á la democracia italiana, esa cuyo aprendizaje hicieran en Montevideo, en unión con los franceses, los *condottieri* de Garibaldi. Entre éstos se hallarían nuestros criollos guerrilleros, soldados foguados en el Sitio de Montevideo, valerosos campeones en todas las acciones libradas por el héroe italiano, hasta caer, juntos con él, vencidos en Roma. Por eso ya los veremos á esos abnegados soldados, vagando por las calles de

(5) Garibaldi fué hecho general en Montevideo, después de la batalla de San Antonio, y ese grado, con el que luchó luego en Italia, fué *confirmado* por su patria después de Pamphili.—(Véase Larrousse, *verb. Garibaldi*).—La personalidad de Garibaldi seducía de tal manera á Michelet, que éste al oír á “un admirador manifestarle su entusiasmo por sus obras, sonrió tristemente y mirando al suelo murmuró con voz melancólica: “¡Ser Garibaldi!... Eso sí que es hermoso”. (Introducción á *La Revolución Francesa*, de Michelet, traducida por Eusebio Blasco Ibáñez, página XXXI, edición da 1900.—Valencia).

Génova, pobres y hambrientos, buscando los recursos para volver al *pago*! Por todas partes, el valor, hermano inseparable de la miseria, estrechando corazones de hombres, cuando no vinculando pueblos!

Pacheco y Obes terminaba su opúsculo rebatiendo la estúpida versión de la existencia de una Compañía Lafone, explotadora de Montevideo, por quien, se decía, esta ciudad se sacrificaba. Se rebatía, demostrando, lo que era muy natural sucediera, la negociación que los comerciantes hacían alrededor de aquella plaza sitiada. El panfletista, á nuestro juicio, sin necesidad, pintaba á los comerciantes como hombres de gran corazón. En general, no participamos de esta opinión. Creemos que el mercader de Venecia es igual en todas partes, y mucho más cuando se trata de un gobierno al borde del abismo; pues las contingencias del negocio han de pagarse duramente. Montevideo ya no tenía qué dar á sus abastecedores, y justo era que éstos se garantizaran de las eventualidades corridas. Los ciudadanos todo lo habían perdido, pues nadie había negociado con la Patria. Suárez decía, y con razón, que él no le llevaba cuentas á la madre; por ello no anotaba lo que había dado al gobierno. El mismo Pacheco y Obes así lo declaraba, cuando citaba el caso de "un inglés llamado Hafpoullh, á quien, en 1843, pagó los artículos dados á la escuadrilla, valor de 600 patacones, con terreno que había costado 3,000 al valiente coronel Tajés".

Levantaba el cargo, en cuanto al negocio hecho por Lafone, del remate de los derechos de aduana, diciendo que esa sociedad, lo que era cierto, estaba compuesta de extranjeros, dando á conocer el cuadro con los nombres de todos los accionistas y el número de acciones que á cada uno correspondía.

Y así rebatido todo aquello, concluía con esta hermosa página de literatura política, á que me he referido, capaz de impresionar fuertemente á espíritus elevados:

“¿Pero para qué buscar en el campo del absurdo las causas de la resistencia de Montevideo, cuando ellas se presentan naturalmente á la vista de todos? La valentía del carácter nacional empero, la resistencia, el sistema del general Rosas, la hace desesperada. Todos tienen parte en esa resistencia. Pelca el hombre fuerte; el débil y el viejo hacen de policía; la mujer cuida del herido y de la ropa del soldado. Todas las clases de la sociedad se confunden en los sacrificios. El rico ha dado su plata, el pobre su sufrimiento, y para pagar el pan de la defensa se han confundido en las arcas del Estado con el incensario del sacerdote la espuela del gaucho... En Montevideo una mujer se ha presentado al gobierno, y entregando á un joven que llevaba de la mano ha dicho: “Es el único que me queda de cinco hijos que tenía, hoy cumple 14 años y le traigo para que defienda á su patria, como sus cuatro hermanos, que han muerto por ella”. ¿Se cree que esto pueda hacerse por una compañía de mercaderes por defender intereses innobles? Nó, y mil veces nó! Montevideo ha resistido como resiste, porque en su seno se encierra la vida de la patria; ha resistido como resiste, para evitar las escenas de Córdoba y Tucumán que no resistieron! Sí, Montevideo resiste, para no ver, como en Buenos Aires, la propiedad, la seguridad individual, la libertad del pensamiento, el sagrado del techo doméstico, y todas las demás garantías del hombre en sociedad, dependientes del capricho del que manda. Resiste Montevideo, porque no quiere que en sus calles, al grito de una proscripción bárbara é indefinida, una parte de la sociedad degüelle á la otra; no quiere que la abyección y el servilismo reemplacen la noble energía de sus varones; no quiere que sus matronas uncidas humildemente á un carro, arrastren por sus plazas el retrato de un hombre; no quiere que en los altares de sus templos se coloque la imagen de ese hombre al lado de Dios... Todo esto, y más que esto ha visto

la infeliz Buenos Aires, y antes que ver nada de esto, nosotros queremos que la capital de nuestra patria sea escombros, como todo el suelo de nuestra patria es ya ruinas. . . ”

Así terminaba su opúsculo el general Pacheco y Obes. Nunca mejor defensa pudo hacerse de Montevideo, ni nadie herir más hondamente el sentimiento de aquel pueblo. El enviado uruguayo podía quedar satisfecho de su tarea, aunque el éxito no hubiera coronado materialmente sus esfuerzos. Y, como los ataques arreciaban y los enemigos se multiplicaban, á los muy pocos días se veía en el caso de replicar al articulista que aparecía en la *Revue des deux Mondes*. El dinero de la cancillería de Rosas no permanecía inactivo; pero contra él se oponía el carácter y la actividad de Pacheco y Obes.

En efecto, en el diario *El Constitucional*, del 24 de diciembre de 1849, de París, Pacheco y Obes contestaba á los panegiristas de Rosas. Estos sostenían que la acción de Francia era imposible, visto el poder militar de Rosas y el país en que este poder se ejercía. Con este motivo hablaban de *ejércitos de gauchos huyendo* como sombras impalpables *al través de las Pampas*, é inutilizando así todos los esfuerzos que se dirigiesen contra el general Rosas.

Pues bien, decía el negociador uruguayo, no existen en el Río de la Plata ejércitos de gauchos. Las fuerzas del general Rosas se componen de infantería, artillería y caballería, organizado todo á la europea, aunque sin la perfección de la disciplina europea. En esas fuerzas, la infantería es la base principal, es la que ha dado al general Rosas sus triunfos sobre sus enemigos; y como es imposible que masas así organizadas huyan como un solo hombre, los ejércitos del general Rosas, si quieren defenderle, tendrán que pelear, como ha sucedido siempre. Que se muestre sino en el Río de la Plata un solo ejemplo en contrario. El país ha sostenido una guerra

con los españoles, una con los portugueses, una con los brasileños y sus guerras internas. Siempre la guerra se ha decidido en batallas campales; una sola vez el país no ha sido defendido por el medio de disparar por las pampas que se quiere hacer valer ahora. Vamos á los ejemplos; y sin tocar á la guerra con los españoles y los brasileños que se ha hecho por ejércitos organizados, encontraremos los hechos siguientes: En 1815 el Estado Oriental fué invadido por un ejército portugués, en que figuraban los soldados que habían hecho la guerra de la península. El solo ejército de gauchos que hasta ahora han conocido aquellos países (el del general Artigas) se opuso á la invasión: dió las batallas campales de Santa Ana, del Catalán y de la India Muerta, en las que fué aniquilado, quedando el país sometido á los vencedores. Antes, ese *ejército de gauchos*, haciendo la guerra á Buenos Aires, aniquiló sus ejércitos en batallas campales. El mismo general Rosas, en 1828, reuniendo, para oponerse al general Lavalle, 2,000 milicianos de caballería, no pudo evitar el encuentro con las fuerzas organizadas, que los aniquilaron en Navarro. El general Rivera, en la actual guerra, defendiendo la campaña con un ejército de 6,000 caballos, no pudo evitar al ejército del general Urquiza, compuesto de las tres armas, no obstante su habilidad conocida, y que no ha tenido igual para maniobrar con la caballería del país. Conocidas son las batallas de Malbarajar y de la India Muerta, tan fatales á nuestra causa."

Esta página de nuestra historia militar era sumamente interesante, por lo que he creído de mi deber reproducirla *in extenso*. Demuestra que Pacheco y Obes no era solamente un tribuno fogoso, un alma ardiente, que dejaba cabalgar la imaginación á su antojo, sino que poseía dialéctica y buena lógica cuando el caso llegaba, para combatir á su adversario. Destruído así aquel argumento del *ejército de gauchos* que Rosas tenía, exhibía

la falsedad de ciertos detalles, como aquel que presentaba al Uruguay con *senderos impracticables y desfiladeros cubiertos*. Con este motivo hacía una descripción geográfica admirable de la tierra uruguaya, probando que los obstáculos únicos que encontraría un ejército europeo vendrían de los hombres que defendían al general Rosas, en el Uruguay, cuyo número alcanzaba á 7,400 y no á 20,000, como se afirmaba, "olvidando", decía, "que ni los periódicos del general Oribe en sus exageraciones se han atrevido á decir que cuentan con tal fuerza".

Y luego, para dar mayor autoridad á sus asertos, traía á colación la carta que el general San Martín había escrito en esos días, autoridad de cierto la más respetable, decía, cuando se trate de la guerra del país. En ella San Martín suponía la ocupación de Buenos Aires por una expedición europea, á la que oponía un sistema de guerra, fiado, no á gauchos disparando, sino á masas de caballería regularizadas y apoyadas en artillería. "La base de este plan", decía Pacheco y Obes, "es necesariamente un país compacto y entrando en la guerra de corazón; base que no existe desde que todos saben que con la sola excepción de la provincia de Santiago, todas las de la República Argentina han combatido sucesivamente al general Rosas, y que la guerra más larga y sangrienta que conoce la República Argentina, es la que ha sido hecha por argentinos contra ese general". Y para probarlo, recordaba que "á la vista de la bandera francesa desplegada en el Río de la Plata, cuando el primer bloqueo, todo el sur de la campaña de Buenos Aires se sublevó contra Rosas, la tercera parte de la población de la ciudad se acogió á los buques franceses y emigró, mientras le declaraban y le hacían la guerra Corrientes, Córdoba, Tucumán, la Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy. Al tronar del cañón de Obligado, el ejército de Corrientes, opuesto al general Rosas, dobló su número, corrien-

do á engrosarlo una numerosa emigración de todas las provincias argentinas''. De esta manera concluyente demostraba la sinrazón de los partidarios de Rosas; pero, cuando se ocupaba especialmente del argumento fundamental, declaraba, lo que era una verdad incontestable, que la mayoría del país no veía en la bandera francesa una amenaza á su independencia, ni veía en el general Rosas otra cosa que un opresor de sus libertades''. Y, levantándose á la altura del momento solemne por que atravesaba la causa de Montevideo,—cuya epopeya aún no ha sido debidamente descripta ni menos representada en el monumento grandioso que las generaciones del porvenir le erigirán, en el aniversario de su centuria, en nombre de la civilización en el Río de la Plata, por su heroico y constante esfuerzo salvador, en el que la culta Francia, Italia é Inglaterra, tendrán su debida representación, como asimismo todo el país, ya depuradas las pasiones de los ciudadanos, convencidos de que esa gloria nacional es de todos, sin distinción de colores políticos,—levantándose, digo, á aquella altura, declaraba fuertemente á la Francia, en el corazón de París, para que se supiera que Montevideo no era una ciudad de ilotas ni de esclavos, que si “la bandera francesa hubiera amenazado la independencia del país, habría encontrado sobre la playa á los enemigos del general Rosas, como los encontraron los españoles y los brasileños...”

Pacheco y Obes lo único á que aspiraba era á que “las fuerzas que la Francia enviase para “robustecer al Estado Oriental para salvar su independencia”, fueran “las auxiliares de la Independencia Nacional”, las que, fundado en Lainé, estimaba como suficientes en número de 4,500 hombres, mientras el general Paz juzgaba que para arrojar de él á las tropas de Rosas bastaban 2,800 infantes y 500 artilleros, bajo cuya base este general aceptaba el mando del Ejército Oriental.

Esta fué, á lo menos de lo que conocemos, la última

palabra del negociador pronunciada en la prensa. Y, para que ella repercutiera hondo en el corazón de Francia y se formara conciencia de lo que significaba la actitud de Montevideo, volvía á repetir lo que tantas veces había declarado á los ministros franceses: “Por lo que
“ á mí toca, ni he dicho ni diré á la Francia que haga
“ una expedición. He dicho sí “que si la Francia no
“ juzga que su honor y sus intereses están comprometidos en el Estado Oriental, le abandone á su suerte,
“ porque la situación presente no hace otra cosa que
“ consumir su ruina, y arrancar á la Francia inútiles
“ sacrificios”. Que la Francia diga: “Nada tengo que
“ hacer en el Estado Oriental”, y yo, sin ningún género
“ de objeción, iré á repetir sus palabras á mis compatriotas. Pero que no se diga: “*La Francia debe retirar su bandera del Estado Oriental porque nada puede contra el general Rosas*, pues que esto es absurdo
“ y nadie está obligado á tolerar el absurdo.”

La Francia no lo diría, si bien no enviaría la expedición de 4,500 hombres de que hablaba el almirante Lainé, ni la de 2,500 indicados por el general Paz. De esta manera había terminado la primera misión de Pacheco y Obes en Francia. Y digo en Francia, porque, como vamos á verlo, también se desarrolló su acción, no diré diplomática, pero sí político-militar, en Italia, al sentir el contacto de aquella personalidad que respiraba el mismo ambiente europeo que á él ahora lo circundaba: ¡Garibaldi! (6)

¡Cómo vendría á su memoria el incidente de 1844 en que á bordo de la escuadrilla oriental comandada por

(6) Este capítulo ya está publicado en esta REVISTA, como se ha dicho anteriormente, y con el que termina el presente fragmento histórico.

Garibaldi, frente á Montevideo, quiso probar al Imperio del Brasil que los *buques orientales no eran de papel!*

ALBERTO PALOMEQUE.

**Memoria del Marqués de Grimaldi, sobre límites con
el Brasil, etc. (1776)**

(Continuación) (1)

43.—43. Inquiriendo despues Cevallos en qué tiempo y forma se introdujeron los Portugueses en el Rio Grande comprovó que en el año de 1733, situandose indevidamente los Paulistas ó Mamelucos acia la vanda Septentrional del Yacuy, se fueron acercando por la parte que deja aquel nombre para tomarle del Rio Grande, y al fin pasaron á su orilla meridional, pero que como á la sazón recorrían aquellas campañas unas partidas de Dragones españoles mandadas por el Alférez D. Estevan del Castillo los ahuyentó de dicho paraje que bolvieron el año inmediato de 34 se retiró de allí Castillo con su tropa para situarse en la sierra de San Miguel con motivo de prepararse ya el Governador de Buenos Ayres Dn. Miguel de Alza para el sitio que en el año 35 puso á la Colonia del Sacramento, por no serle de otro modo posible impedir las correrías, usurpaciones de ganados, robos de terreno y contrabandos que los moradores de ella ejecutaban en la vanda Septentrional del Rio de la Plata que principiadas en esta al fin del año de 34 las hostilidades formadas entre Españoles y Portugueses quiso el Governador de la Colonia Dn. Antonio Pedro

(1) V. la pág. 777 del IV tomo.

Vasconselos ya fuese por aliviar de gente inútil la Plaza, ya por conservar á Portugal en caso de perderla algun establecimiento en algunas partes enviar con secreto al Rio Grande de San Pedro en buques menores una porción de familias las cuales unidas con los Paulistas que habían buuelto á él y asistidas de víveres y socorros que les suministraban los habitantes de la Isla de Santa Catalina y del Brasil, principiaron allí una población ilexítima donde el Maestre de Campo Portugues Domingo Fernandes por obligación que hizo con el Governador de la colonia congregó 500 hombres armados, que estos fueron derrotados en el curso de aquella guerra por Dn. Estevan del Castillo, que retrocedió á contenerlos, habiendo quedado preso de resultas el caudillo portugués Domingo Fernandes y frustrada por su demora la idea de llevar á efectivo logro el establecimiento del Rio Grande; que habiéndose restituido Castillo á la Sierra y Fuerte de San Miguel permaneció allí hasta que se recibieron las ordenes para la cesación de hostilidades pactada en la Convención de París de 16 de Marso de 1737; que en esta convención se estipuló no solo cesasen las hostilidades entre españoles y portugueses, sino también que se mantuviesen las cosas, mientras se ajustaban amistosamente los disturbios, en el estado en que se hallasen á la llegada de las ordenes que se expidiesen en virtud de dicha convención, quando aprovechandose ó mejor diremos abusando de esta condición expresa y contraviniendo á ella el Governador de la Colonia del Sacramento despues que hubo recibido las ordenes para el admisticio y comunicándolas al Governador de Buenos Aires, despachó dolosamente en el propio navio que las había llevado al Sargento maior de batalla portugues José de Silva Paez provisto de gente y artillería para que se apoderase del Rio Grande de San Pedro con la seguridad de que la buena fée de los Españoles no sospecharía aquella inmediata infrac-

ción y por consiguiente no acudirían nuestras armas, ya entonces amigas, a oponerse al intento de los que a su salvo obraban aun como enemigos, que á Silva Paez le fué muy facil ejecutar este atentado por haber el Gobernador de Buenos Ayres retirado la tropa que tenía para el resguardo de aquellos parages luego que por dos Compañías que despues de recibidas las mencionadas ordenes envió á reconocerlos supo que no existían Portugueses algunos en el Rio Grande; de donde como ya se ha dicho los expelió el año de 1735 Dn. Sebastian del Castillo quando no bien se hubo practicado aquel reconocimiento y retiradose la tropa española que existió en la Sierra de San Miguel y empleó el mismo Alféres Castillo durante las hostilidades contra los Portugueses que se introdujeron ó refugiaron en aquellas comarcas cuando procedió Silva Paez á ocuparel Rio Grande y mas de 60 leguas de pays feráz y abundantísimo de ganado construyendo fuertes y al fin haciéndose dueño de la Fortaleza y Sierra de San Miguel situadas á 40 leguas al Sur del mismo Rio Grande y á 75 de Montevideo cuya fortaleza y Sierra habían poseído los españoles hasta despues de la publicación del armisticio, como también el Corral alto que era el mejor terreno que se conocía en aquellos contornos y dista 18 leguas de la que hoy es Villa del Rio Grande de San Pedro; cometiendo esta última usurpación y la defensa de las avenidas al Capitan Pedro Pereira de Silva que reedificó de piedra y barro el citado fuerte de San Miguel poniendole seis piezas de Artillería, y refuerzo de Infantería y Dragones y con formar en los caminos diferentes cortaduras y baterías para guardar é impedir los pasos se enseñoró de la tierra y de la multitud de ganado maior que en ella había y noticioso de tanto cúmulo de excesos el Gobernador de Buenos Ayres Dn. Miguel Salcedo escribió sin dilación á Dn. Andrés Ribero de Coutinho nombrado comandante de las nuevas posesio-

nes del Rio Grande intimándole desalojase prontamente y abandonase lo usurpado como perteneciente á España sobre todo, la fortaleza y Sierra de San Miguel y los pingües terrenos que desde este monte adelanté ocuparon y haciéndole responsable de las funestas consecuencias que tubiesen aquellas manifiestas contravenciones de la Tregua convenida entre ambos soberanos por mediación de Francia, Inglaterra y Holanda; que fueron del todo inútiles estas amonestaciones y protestas; y que establecidos así los portugueses en Rio Grande, principiaron también á ejercer desde el nuevas invasiones y correrías por los vastísimos terrenos del dominio Español, robando los ganados que tenían en aquellas estancias los vecinos de Montevideo cuyo Gobernador por no quebrantar la suspension de hostilidades se abstubo de proceder contra los recientemente intrusos acudiéndose tan solo á repetir oficios amistosos para que evacuasen el Terreno mal ocupado; pero que los Portugueses no bien hubieron conseguido que se asintiese á permitirlos una poblacion en el Rio de la Plata que les serviese de pretexto para imaginar y aparentar despues derechos á toda la vanda Septentrional del mismo, cuando premeditaron y llevaron á efecto el apropiarse otra en el Rio Grande de San Pedro por endividuos medios que la suministrasen sucesivamente motivo, y diese algun pié para imaginar tambien derechos y acciones al propio Rio Grande y que desde entonces sin mas título que este se fueron propagando cada vez mas ya con haber establecido una guardia y porción de Estancias á orillas del Rio Chui ya con ocupar 16 leguas del país que desde él se extiende hasta Castillos Grandes poco despues de las primeras conferencias que en ese último parage tubo el Marquez de Valdeli Comisario Principal sobre la execución del Tratado de Límites con el Conde de la Bobadela y fabricando allí mismo el año de 1762 el fuerte de Santa Teresa que hoy poseen

nuestras armas, ya, en fin, con retener entre otros el Fuerte (también recuperado por ellos) de San Gonzalo, construido de orden del General Gonzales Freire el año 1759 bajo pretexto de formar en él almacenes de víveres para la tropa portuguesa quando debía concurrir con la Española á desocupar las misiones y llevar á efecto el Tratado de Límites.

44.—44. Estas fueron las averiguaciones de Cevallos y este el principio y progreso de los establecimientos del Río Grande de San Pedro que hoy reclama V. E. dando por sentado tenía Cevallos aquel primitivo origen de ellos y el inclusivo derecho del Rey á sus Comarcas cuando el año de 1762 se preparaba para pasar á restaurarlas juntamente las retenidas, de resultas del Tratado de Límites, al ver por una parte armados y dispuestos á maiores arrojados á los Portugueses; y por otro desatendidas las reiteradas instancias, los requerimientos y las protestas que hizo á fin de obtener voluntaria y amistosamente la restitución de los puertos sustraídos al dominio de su señor. En tales circunstancias había ya aprontado Cevallos algunas tropas con designio de proceder á la recuperación de los territorios que los Gobernadores lusitanos se negaban á restituir y pasado al Conde de la Bobadela un oficio individual y protesta muy seria recopilando mucha parte de los hechos referidos reclamando la restitución del Río Grande de San Pedro y demás usurpaciones y declarando el partido que por último recurso se veía precisado á tomar cuyo oficio copiaré como Apéndice á esta respuesta señalándole con letra C) cuando de Europa le llegó aviso del Resurgimiento de guerra sobrevenido entre las dos Coronas y entonces, y no antes como asegura V. E. al fin de la 3.^a parte de su Memoria expresando dormían los vasallos lusitanos tranquilamente á la sombra de la Paz cuando fueron acometidos sin que pudiesen esperar que el mismo General que había salido de España en

socorro de las Tropas portuguesas, y llegó despues de estar todo hecho convirtiéndose las armas amigas contra las portuguesas. Entonces y no antes repito salió Dn. Pedro Cevallos á campaña á poner en ejecución su proyecto principiandole con tomar la Colonia del Sacramento por vía de hostilidad contra los que ya eran enemigos declarados de España y con ocupar sucesivamente por vía de restauración los Fuertes de San Miguel, San Gonzalo y Santa Teresa la Villa y Puerto del Rio Grande de San Pedro y varios de aquellos puertos de la margen del mismo rio en que los portugueses se habían situado furtivamente, pero en este medio tiempo se celebró la Paz sin que entre otros varios terrenos hubiesen podido recuperar los que desde el Viamonte y Rio Pardo hasta el Rio Yacuí se habían apropiado el año de 1752 con pretesto del Tratado de Límites porque las órdenes para la suspensión de armas los alcanzaron antes de haberlos podido desalojar: Y en medio de que posteriormente el mismo Cevallos y su sucesor Dn. Francisco Bucareli y Urrua, reconvinieron reiteradas veces al Vyrrey del Brasil á fin de que dispusiesen se evacuasen aquellas posesiones y otras fueron vanos y desatendidos todos los recursos.

45.—45. En aquella situación se hallaban las cosas; se efectuó la Paz de Pariz el año 1763 y aunque sin faltar á ella pudo muy bien Dn. Pedro Cevallos proseguir su empresa hasta recuperar los payses usurpados, obedeció puntualmente las estrechas ordenes que se le dieron para que se abstuviese de recurrir á vías de hecho y se ciñese á oficios amistosos. Estipulábase en el artículo 21 del Tratado durante la guerra con las siguientes palabras: “Y en cuanto á las Colonias portuguesas en “ América y Africa y Asia, ó en las Indias Occidenta-
 “ les, si hubiese sucedido en ellas alguna mudanza, se
 “ volverá á poner todo en el mismo pié en que estaba
 “ conforme á los Tratados anteriores que subsistan en-

“ tre las Coronas de España, Francia y Portugal antes
“ de la presente guerra.” Y como por una parte ninguno de los Tratados anteriores concedía á Portugal mas Territorios (de los comprendidos en la demarcación de Castilla y pertenecientes á esta Corona) que la Colonia del Sacramento cedida por el Tratado de Utrech; y como por otra, bajo la denominación de Colonia portuguesa, nunca pudieron comprenderse ni entonces los terrenos del dominio Español, donde ilegítimamente se hubiesen introducido los portugueses despues del Tratado de Utrech cuales son arriba enunciados: se cumplió exactamente por parte de España lo pactado restituyendo con religiosa puntualidad la Colonia del Sacramento que fué la única posesión portuguesa que ocuparon nuestras armas en el curso de la guerra de 1762 sin haberlo diferido como se hubiera podido hasta que se verificase la devolución de las colonias Españolas que retenían y todavía retienen los Portugueses, no obstante estar prevenida la restitución de gran parte de ellas en el Tratado de 1761 anulatorio del de Límites de 1750 y citarse aquel en el de París de 1763 prescribiendo la puntual observancia del primero y autorizando en algun modo á España (si esta Potencia no prefiriese tan frecuentemente la paz á sus propios intereses) para negarse al cumplimiento de todo cuanto se estipuló en el de París respecto al de Portugal, mientras no se efectuase por la Corte de Lisboa la parte favorable á la de Madrid. Había pues quedado expresamente convenido en el artículo 11 del tratado de anulación que ambos Reyes mandarían á sus respectivos Gobernadores de América “Evacuar inmediatamente los terrenos ocupados á su abrigo ó con pre-
“ testo del referido Tratado demoliendo las habitacio-
“ nes, casas y fortalezas que en consideración hubiesen
“ hecho ó levantado por una y otra parte”. Y aunque Dn. Pedro Cevallos repitió sus instancias por escrito

al Conde de la Bobadela para que cumpliese lo acordado por los dos Soberanos eludió este siempre como tambien su sucesor el Conde de Acuña el cumplimiento de dicho artículo 11 del Tratado de anulación negandose á restituir los países donde se habían introducido los portugueses, apesar de haber renovado y conformado expresamente el Tratado de anulación por el artículo 11 de la Paz de Pariz de 1763 que advierte que aquel tratado y los demas susistentes entre las dos Coronas deberán observarse en todo su tenor, y servir de base y fundamento del mismo de París. Lejos de ejecutarlo así mandó el Virrey del Brasil Conde de Acuña, (después de haber insistido Dn. Pedro de Cevallos infructuosamente en la restitución por Junio y Diciembre de 1764) construir fortalezas en aquellos parages, y guarnecerlas con número considerable de tropas.

46.—46. Mas quan digno de admirar es que en semejantes circunstancias escribiese á Cevallos el propio Acuña por Julio de 1765 insistiendo en que se bolviese al dominio portugues el Rio Grande de San Pedro con todos los terrenos que mediaban hasta el arroyo del Chui y fuerte de San Miguel, y le añadiese tenía orden de no convenir de modo alguno en cosa que pudiese hacer dependiente la ejecución del Tratado de 1763 de las cuestiones que antes de la última guerra se ventilaban; decíale por otra parte Acuña que estaba autorizado para entrar con Cevallos en todas las conferencias necesarias respecto á la observancia de los Tratados precedentes, de manera que su Corte de V. E. exigía del Governador de Buenos Ayres desde luego todo lo que pedía, sin permitirle examinar si Portugal tenía ó no derecho alguno á ello; y que se remitiesen á conferencias particulares, lo que indudablemente pertenecería á la Corona de España, sin embargo de haverse acordado por las Cortes su restitución no solo en el Tratado de 1761 sino en el mismo de 1763 que le confirmaba, y en medio de ser

constante que los tratados en que se convenían los Soberanos son en sí igualmente obligatorios, sin que la ejecución del Tratado mas moderno deba ser antepuesta á la del mas antiguo, á menos que determinadamente se haya pactado así despues. ¿Léese por ventura en el de el año 1763 alguna expresión que prevenga haya de cumplirse este antes que el de 1761? No por cierto. Pues ¿qué razon ó fundamento había para pretender que su ejecución fuese preferida á la del otro? ¿no debía efectuarse el de 61 que el de 63? Parece que sí; tanto porque fué celebrado anticipadamente como porque su observancia estaba acordada en ambos y porque aquel es uno de los que sirvieron á este de base y fundamento, sin que el artículo 21 del mismo tratado de 1763 favoreciese nada las pretensiones portuguesas pues solicitando los Virreyes del Brasil la restitución del Rio Grande intentaban otras Cevallos virtualmente contra lo que prescribe la cláusula del mismo artículo 21 que dice que las restituciones se hiciesen conforme á los Tratados anteriores que subsistían entre las Cortes de España y Portugal, y siendo así que uno de los Tratados subsistentes de la Convención de París del año de 1737 de que se ha hecho mención especial en el número 43 con manifestar como manifiesto allí á V. E. la quebrantaron inmediatamente los portugueses, pues ocuparon contra lo estipulado el Rio Grande de San Pedro y otras dilatadas Comarcas comprendidas tambien en el dominio Español y todas las recuperadas por Cevallos en la guerra de 1762 venía substancialmente el Virrey del Brasil á exigir del Governador de Buenos Ayres, que á mas de proceder contra la misma Convención del año de 37 desestimara tambien la cláusula de la Paz en 1763 que estableció se efectuasen las restituciones conforme á los Tratados anteriores. Colígese, pues, de lo aquí expuesto aspiraba Portugal á que la infracción inmediata de la Convención de París, no solo le sirviese como

de título legítimo y decente para pretender despues se le restituyese lo que había usurpado indebidamente sino tambien para que respecto á la Corte de Lisboa se considerase como nula aquella misma cláusula del Tratado de 1763 y aun parece querían fuera de esto los Portugueses que no obstante estar prevenido en el artículo 23 no se exigiese compensación, se les diese una efectiva de superior monta, puesto que hubieran quedado infinitamente mejorados y superabundantemente reintegrados de los gastos de la guerra si despues de ella se les hubiesen entregado Provincias mal habidas y pertenecientes por todos títulos y razones á España, qual es la Provincia del Rio Grande de San Pedro y territorios Españoles adyacentes que pretendía y aun hoy reclama Portugal sin acción ninguna á ellos. Repito en fin á V. E. que sobre haberse negado como se negó Dn. Pedro de Cevallos á estas exorbitantes solicitudes hubiera podido justamente diferir la entrega de la Colonia del Sacramento hasta tanto que se le hubiese debuelto todas las Colonias y Payses injustamente retenidos por los Portugueses y devidos restituir no solo en virtud del Tratado anulatorio de 1761, sino tambien en fuerza del de la Paz de 1763 que consumaba y mandaba llevar á efecto aquel.

47.—47. Pero apesar de tan moderada conducta y quando las usurpaciones á nadie han dado hasta ahora título de propiedad, encargó el Ministro Lusitano al Sr. Dn. Martín de Melo Castro estableciese aquí sobre el asunto una negociación que recuerda V. E. manifestando haber sido su éxito contrario á los deseos de Portugal cita V. E. y aun apoya con una copia de carta del Sr. Dn. Martin las conferencias que entonces hubo entre este y el Sr. D. Ricardo Valls y como las contestaciones de este Ministro no fueron por escrito sino meramente de palabra, bien comprenderá V. E. es hoy difícil conservar en la memoria y guardar el verdadero

tenor, fuerza y sentido de ellas ni aun tener mutua y plena seguridad de cuales fueron sus expresiones. Mas si hemos de juzgar por los efectos es forzoso colegir que entonces se sirvió aquel antecesor sino de locuciones y frases las cuales sin contener oferta alguna positiva fueron suficientes para que el Sr. Dn. Martin de Melo, lisongandose en favorables esperanzas de haber logrado los fines que se proponían los portugueses de obtener mediante un tratado posesiones que en manera alguna les pertenecían depusiese su absoluta resistencia á admitir las cartas en que Dn. Pedro de Cevallos demostraba los derechos del Rey y el ninguno con que Portugal aspiraba á retener los payses usurpados, pues vencida tan estudiada y verificada admisión de los documentos, debió prometerse aquel experto negociador no podría su Corte de V. E. en vista de la irregularidad de las pretensiones insistir en ellas.

48.—48. No salió vano del todo ni infructuoso, para este objeto el presupuesto medio término si reflexionamos que la Corte de Lisboa difirió hasta principios del año de 1765 exponer formalmente por escrito sus desmedidas pretensiones; pues fué en 6 de Enero de aquel año quando el Sor. Dn. Aires de Saa y Melo predecesor de V. E. presentó un oficio manifestando que se había requerido al Gobernador de Buenos Ayres para que entregase la Plaza del Sacramento con las Islas de San Gabriel, Martin García, dos Hermanos, Rio Grande de San Pedro con todo su territorio y todo lo demás de donde en aquellas partes fueron desalojados los Portugueses durante la guerra se había ceñido á entregar solamente la plaza de la Colonia fundándose en los artículos 21 y 23 del Tratado de Paz de París. Mandome el Rey contestar al Señor Dn. Aires como lo ejecuté satisfaciéndole muy individualmente en 6 de Febrero del mismo año y por no repetir aquí todos los conocimientos que se deducen de mi respuesta: remito á V. E. á

ella misma, como lo que ya dejo aquí apuntado, á fin de que pueda V. E. tener presente los fundamentos de la regularidad y justificación con que por parte de España se ha procedido en el asunto, y las pruebas irrefragables del exacto cumplimiento que se ha dado á los artículos 21, 22, 23 y 24 del Tratado de París; los cuales en manera alguna autorizan á la Corte de V. E. para pretender las restituciones de Países que nunca han pertenecido ó por derecho ó por cesiones pactadas en tratados antiguos ni modernos y en cuías restituciones insta ahora V. E. no obstante sin motivo alguno, ni título para ello desentendiéndose de que con haber debuelto las plazas del Sacramento desempeñó España cuanto era debido en razón y justicia segun la letra y espíritu de los citados capítulos de la Paz de París, y fué tan clara y convincente la exposición que en mi enunciada respuesta hice al Sor. Embajador D. Aires en orden al ningun fundamento de sus instancias que no replicó á aquella contestación ciñéndose á acusar el recibo de ella y mostrar sencillamente lo poco satisfecho que le dejaba el partido que el Ministro Español había tomado.

49.—49. Dudose en este estado la cuestión sin que su Corte de V. E. bolbiese desde aquel tiempo á tratar de ella y cuando el Governador de Buenos Ayres D. Francisco Bucarelli y Vrrua en cumplimiento de las órdenes de templanza y moderación que el Rey le había prescripto se abstenía de proceder á recuperar los demás terrenos usurpados que aun retenían los portugueses y se ceñía meramente á reiterar sus oficios por escrito se halló sorprendido con la noticia de un impensado suceso acahecido en el Rio Grande de San Pedro el qual procuro resumir en la siguiente narración. Descubriéronse inopinadamente en 23 de Mayo de 1767 Tropas portuguesas en la Sierra de los Tapes perteneciente al dominio Español y confinantes con el Rio de San Gon-

zalo, notándose haberse acuartelado y fortificado en la Estancia que llaman del Marquez todos los territorios de esta Corona. Don José de Molina Gobernador del Rio Grande de San Pedro envió al Comandante de las Tropas portuguesas en el Fuerte de San Cayetano una declaración por escrito protestando contra este procedimiento y reconviniéndole con la Paz y buena inteligencia mandada observar por el R. C. I. el Rey Fidelísimo. El Oficial portugues respondió al motivo de las quejas de aquel insinuando podía dirigirlas al Comandante de las Fronteras del Rio Pardo, á quien allí estaban peculiarmente subordinadas las tropas lusitanas; hizolo así Dn. José de Molina y el Gobernador de Viamont que mandaba toda la frontera portuguesa le contestó asegurándole que carecían de fundamento cuantas noticias decía tener de la conducta de sus Tropas y que por su parte cumpliría escrupulosamente las órdenes de su Soberano con que se hallaba de mantener la buena armonía sin practicar la menor vejación, siendo muy digno de observarse que cuando el Comandante de San Cayetano recibió la declaración de Dn. José de Molina, y se evadía con remitirla al Gobernador de Viamont se hallaba este mismo en el fuerte con aquel y se desentendió de la intimación como también se dió por desentendido el Comandante de San Cayetano de que entonces estubiese aquel Gobernador en su compañía acreditándose la cautela y mala fé con que ambos procedían, pues dándose por parte de los portugueses el día 24 de Mayo las enunciadas seguridades atacaron apesar de ellas el día 29 al amanecer la Villa del Rio Grande de San Pedro con porción de naves de las quales desembarcaron 700 á 800 hombres y al propio tiempo hicieron una irrupción en el puesto de la Vanda del Norte perteneciente á España; y habiéndose visto precisada nuestra Tropa á ceder al mayor número se apoderaron del puesto los portugueses permaneciendo en él desde entonces

fortificándose y continuando en hacer correrías y hostilidades en tierra y mar, y en navegar por el Rio Grande de San Pedro sin derecho alguno para ello.

50.—50 Bien ageno se hallaba el Rey de aquel atentado quando el Sor. Dn. Ayres de Saa y Melo recibió de su Corte un Correo extraordinario con aviso de lo ocurrido y con orden de manifestar á S. M. (como lo ejecutó en un largo oficio que pasó con fecha de 18 de Septiembre de 1767 cuyo documento copiaré como apéndice de esta memoria señalado con la letra D) la indignación con que el Rey su amo había entendido el exceso cometido por sus Tropas proponiendo expidiesen ambos Monarcas órdenes expresas á los respectivos Governadores de aquellos países dirigidas á desaprovechar los insultos del mes de Mayo y á mandarles reponer en estado presente todas las cosas que hubiesen inovado desde la época del mencionado suceso. Esplicábase S. E. como V. E. podrá advertir en dicho Oficio en estos precisos términos: “Que todo cuanto se hubiese inovado en dichas hostilidades ó con qualesquiera otras cometidas despues se repongan luego inmediatamente en el mismo estado en que se hallaba en el referido día 28 de Maio próximo precedente”. Y aun quando el Rey ignoraba entonces lo acaecido por no haber llegado todavía las noticias directas de Buenos Ayres pareciéndole proposición no menos justa y cordial, que conforme con sus ideas pacíficas mandó que se expidiesen las órdenes que de Portugal se pedía y se despachase inmediatamente con ellas una embarcación haciéndole entregar á los Ministros Lusitanos por medio de su Embajador en Lisboa el duplicado operatorio de dichas órdenes pero apesar de ellas y de las que se supone recibieron los Comandantes Portugueses no ha llegado á verificarse la restitución de la Vanda del Norte situada en frente de la Villa del Rio Grande de San Pedro que retienen hoy día.

51.—51. Al leer el citado oficio que me pasó el Sor. Dn. Ayres de Saa y Melo no podrán dejar de ocurrir á V. E. dos reflexiones. Será la primera: Que en el despacho que el Ministerio Lusitano dirigió al Sor. Embajador, y este inserto oficio se expresa que al Rey Fidelísimo le había causado indignación el exceso cometido de orden del Comandante Portugues José Custodio de Saa y Faría agregándose al desagrado de aquel monarca, la providencia que tomó de hacer llamar á Lisboa al mencionado Faría para castigar su atentado con cuyo hecho quedó sobradamente calificado de exceso para la misma Corte de Lisboa la usurpación del puesto de la vanda del Norte, y desaprobando el insulto contra el dominio Español, como expresamente lo confirman las palabras del propio Oficio del Sor. Embajador Dn. Ayres de Saa y Melo. Conste la misma observación en que la misma circunstancia de haber el Ministerio Portugues adelantado á proponer se repusiesen las cosas del Rio Grande en el estado en que se hallaban el día 28 de Mayo en que sucedió el ataque inclusive un tácito pero notorio reconocimiento de la ilegitimidad con que se sorprendió y usurpó aquel Puesto y del patente irrefragable derecho con que siempre ha pertenecido á la Dominación Española. Sin embargo apesar de estas justas consideraciones y de las ofertas positivas y anticipadas de su Corte de V. E. han corrido ya nueve años sin que la restitución se verifique ni hayan merecido el mas mínimo aprecio las repetidas instancias de los Governadores Españoles reclamando el cumplimiento de las órdenes que de parte del Rey Fidelísimo se aseguró haberse expedido sobre el particular. La injuria hecha al territorio español la violencia de la paz subsistente entre ambos soberanos y sus respectivos súbditos, y por todo el irregular proceder de los Vasallos portugueses en este caso nos autorizaban sobradamente para proceder á expeler á fuerza de armas á los

intrusos, pero los Gobernadores de Buenos Ayres cuías ordenes no eran aparentes ó ilusorias, resignados con las intenciones pacíficas del Rey han permanecido tantos años aguardando en vano la restitución del consabido puesto de la vanda del Norte en la cual no ignora V. E. se mantienen todavía los Portugueses fortificándola diariamente abusando de nuestra moderación.

52.—52. Mas cuando parecía que esta había llegado á lo sumo, resolvieron provocarla con nuevos excesos, con usurpaciones recientes, y aun con hostilidades formales ejecutadas posteriormente contra los territorios y tropas españolas tuvo noticia el Gobernador de Buenos Ayres Dn. Juan José Vertiz de que los portugueses acababan de ocupar en dominios de S. M. varios establecimientos y guardias en la de las Tapes y Vanda meridional de los Rios Grandes y Yacuí apadrinando los frecuentes robos de ganado bacuno y caballar perteneciente á vasallos de España; y con esta novedad resolvió pasar á visitar y reconocer aquellas Provincias de su mando con el fin de imponerse personalmente en su situación hacer los competentes requerimientos á los usurpadores y precaver continuasen los enunciados perjuicios transfirióse de Buenos Ayres á Montevideo y de allí comprehendio su marcha en 7 de Noviembre de 1793 sin haber hecho oposición hasta el día 5 de Enero de 1774 en que al llegar al Rio Pequirí encontró tomado y fortificado se abrió paso por tropas portuguesas que se manifestaban en ademan de guerra determinadas á defenderlo desde el ventajoso punto en que estaban.

53.—53. Tomó Dn. Juan José Vertiz sus medidas á vista de las muestras de resistencia que advirtió y desde luego dispuso pasar antes los correspondientes requerimientos por escrito al oficial que allí hacía de Comandante y á los demás que ocupaban las guardias y puestos fortificados en dominios de España como también á los Gobernadores de Viamont y Río Pardo para que

desocupasen ó hiciesen desocupar los terrenos en que inmediatamente se habían introducido los Portugueses significándoles se vería precisado á usar de la fuerza para recuperarlos y sostener los derechos del Rey repeliendo aquella posesión.

54.—54. Entregose este oficio (que es el que manifiesto de que hace V. E. mención en su memoria, copiandole al fin de ella bajo el número 6) al citado Comandante del Paso del Rio Pequirí pero el solo á cuyo recibo sin dar la menor señal de retirarse y habiendo hecho Vertiz tocar á los tambores de su tropa la llamada con ánimo de instar segunda vez á aquel oficial, para que sin detenerse mas tiempo en su tránsito desocupase el terreno español no tuvo otra respuesta que una descarga cerrada de fusilería, procedimiento tan irregular y ageno al estilo establecido aun en guerra abierta precisó á Vertiz á acogerse al Puesto del Pequirí que al punto abandonaron los Portugueses con precipitada fuga: Sucesivamente fué Vertiz ahuyentando la Tropa que encontró en ademan de guerra, así con las Guardias llamadas de Totatengay, que habían establecido en dominios del Rey, años despues del Tratado de Paz de París, como aun en otras posteriores quales son las que dominan la encrucijada del Cerro Partido del Arroyo de las Palmas, y de oro; en el cual muy pocos meses antes se habían establecido. Efectuado que fué por Dn. Juan José de Vertiz el proyectado reconocimiento, y dirigido que hubo las correspondientes serias intimaciones á los Comandantes Portugueses del Rio Pardo y Viamont para la pronta evacuación del Pays reconviniendoles con la notoria violación de la Paz y de los Tratados con las antiguas y modernas usurpaciones de territorio devastación de los campos y escandalosas degradaciones que de parte de los portugueses experimentaban las haciendas de los súbditos del Rey; se retiró á Villa del Rio Grande de San Pedro por no empeñarse en mas serias funciones

hecho ya cargo del desórden que pasaba en aquellas Provincias de su mando y certificado por sí propio de tanto cúmulo de violencias intolerables en cuyo examen experimentó el ya referido insulto á que se atrevió la Tropa que impedía el Paso del Rio Pequirí.

55.—55. No satisfechos los Portugueses con esta prolija serie de atentados se resolvieron á principios del mismo mes de Enero de 1774 á cometer uno de suma gravedad. Apenas llegó Vertiz al Quartel del Rio Grande de San Pedro de vuelta de su reconocimiento, tuvo aviso no solo de que los Portugueses habían acometido alevosamente á la Guardia del Rio Vacaiminí, establecida de algunos años á esta parte en las inmediaciones del monte grande de las Estancias de uno de nuestros Pueblos de Misiones nombrado San Miguel sino tambien de que habían asaltado una partida compuesta de milicias de la Guardia de Corrientes y de Indias, la qual acampaba muy sin recelo hacia el arroyo de Santa Bárbara de la misma jurisdicción habiendo logrado los Portugueses sorprender y atropellar á muchos, matar algunos y hacer prisioneros á otros con despojo de sus caballos y bagajes, sin que hubiese precedido advertencia alguna que indicase haberse alterado la Paz que reinaba entre las Cortes de Madrid y Lisboa.

56.—56. He aquí la conducta de los Gobernadores portugueses y la del Gobernador de Buenos Ayres Dn. Juan José de Vertiz: V. E. que reclama contra éste, y le recusa negándose á que intervenga en nuestro ajuste, sírvase cotejar la de los primeros con la del segundo y colija qual es el insultado y quienes los insultadores: quienes quebrantaron la paz: quienes se hicieron en territorio ageno, y en fin quienes han dado causa á las presentes desavenencias que comprometen la autoridad que en ellos hayan depositado los dos Soberanos y exponer el sosiego y buena armonía de sus Pueblos.

57.—57. Produce V. E. como convencimiento de la pro

bocación que se supone hubo de parte de Dn. Juan José de Vertiz: primero: El compendio Portuguez que V. E. coloca señalado con el número 5, al fin de su memoria: segundo: el manifiesto del mismo Vertiz señalado con el número 6 por V. E. y tercero: la instrucción numerada 7 la qual se encontró en el bagaje del Capitan Comandante D. Antonio Gomez, que le había dado Dn. Francisco Bruno de Zabala, Governador de los Pueblos del Uruguay.

58.—58. Este último documento incluye unicamente las advertencias que un oficial prudente da á su Tropa; pues aunque no llevaba mas objeto que el de reconocer, reclamar y recuperar los payses del dominio de su Soberano cuya conservación le había confiado S. M., no olvidaba tenía unos vecinos que sobre introducirse en el territorio del Rey, se le adjudicaban defendiéndole como propio y fortificándose en el que debía rezelar cualquier insulto de quienes obraban en tales términos; ¿No acreditó la experiencia lo fundado de aquellas precauciones? No entró la Tropa Española tomados los pasos por los portugueses? No se vió aquella acometida por esta en los mismos dominios de su Príncipe? No fué cogido y saqueado en tierras de España el bagaje del Capitan Comandante D. Antonio Gomes, donde se halló la instrucción misma que V. E. exhibe ahora?... Esta última circunstancia basta para relevarnos de entrar en mayor examen y hacer la completa apología de todo el contexto de la instrucción de Zavala acreditando que su Corte de V. E. no solo mira como insultos hechos á la Nación Lusitana, que el actual Governador de Buenos Ayres procurase contenerla en sus introducciones y violencias, sino que substancialmente viene á quejarse de las mismas injurias y excesos que los vasallos Portugueses han cometido contra las armas del Rey y contra la inmunidad de sus estados cuando la propia instrucción está manifestando la templanza con que se dictó y que lejos

de intentar los Españoles hostilidades que obligasen á un rompimiento se abstuvieron por evitar de proceder á la recuperación de los terrenos sustraídos al dominio de S. M. ¿Qué prueba más clara de ellos que el párrafo de la misma instrucción que ahora voy á copiar aquí á V. E.? Aunque los portugueses (dice,) le hagan dicha intimación ú otra semejante como sea sin fuerzas para oponernos detendrá su marcha al punto señalado; pero si las intimaciones estuviesen apoyadas de la fuerza para impedir su camino, se mantendrá sobre la defensiva hasta recibir nueva orden situándose de suerte que pueda defenderse con ventaja en caso de ser atacado, pero no les acometerá ni obrará más de lo preciso á su defensa natural". ¿Por ventura pueden exigir los portugueses maior moderación de nuestra parte?

59.—59. Acerca del manifiesto de Dn. Juan José de Vertiz remítase á V. E. á lo que dejo expuesto en los números 52, 53 y 54 y solo insinuaré aquí se reducía á hacer patentes las vejaciones que los subditos Lusitanos practicaban en aquellos parages como los territorios que ocupaban indevidamente si se atiende al empeño en que el mismo Vertiz se vió constituido cuando saliendo á examinar en persona el extremo de semejantes excesos y á reclamar los territorios usurpados se le impidió su marcha en Paso del Rio Pequirí: Si se considera quan indispensable le era ya exigir la mas pronta restitución sin tolerar fuesen aquellos últimos requerimientos tan desatendidos como la larga serie de los anteriormente hechos por los Comandantes Españoles (de muchos de los quales daré á V. E. aquí por vía de apéndice una lista señalada con la letra E.; y en suma si se tiene presente la precisa obligación en que se hallaba de proceder por sí propio al recobro en caso de negativa y resistencia no debiera hoy la Corte de Lisboa extrañar en manera alguna las expresiones que contenga el enunciado documento, poco favorable á una nación cuyos indivi-

duos han obrado tan irregular y violentamente en aquellas regiones. Nosotros sí que debemos extrañar que la conminación dirigida á que los portugueses desocupasen las tierras donde se habían introducido, sea para la Corte de Lisboa proceder hostilmente y que el obligarlos á ejecutarlo mediante la fuerza se repute acción violenta á que no era lícito pasar sin recurrir antes á los Soberanos á fin de que decidiesen la cuestión. Siguiendo este principio afirma V. E. que el Gobernador de Buenos Ayres no era Juez competente para reivindicar las usurpaciones por vías de hechos pero como es cosa constante que los Portugueses no solo se adjudicaron de autoridad propia los Payses que al mismo Gobernador se tocaba conservar y restaurar sino tambien fueron ellos quienes les insultaron y dieron principio á las vías de hecho, ya oponiéndose á que Vertiz transitase libremente en la jurisdicción de su gobierno ya haciendo armas contra la Tropa que llevaba para su resguardo: debo significar á V. E. que el Rey mi amo comprende que el Gobernador de Buenos Ayres cumplió con las obligaciones que su cargo le imponía que lejos de exeder se comportó con una templanza que S. M. desaprobaba si esta moderación no fuese tan consiguiente á los deseos que siempre le asisten de mantener la buena armonía con el Rey Fidelísimo y á la esperanza de ver amistosamente finalizadas las antiguas disputas y plenamente desagraviadas las armas y dominios Españoles de las injurias que han recibido de parte de los vasallos Portugueses. Tampoco me es lícito conceder á V. E. que la causa de los contrabandos é insultos que alega Vertiz no era suficiente para una declaración de guerra "pues los primeros en tan vastos y desiertos páramos solo podían ser de algun buey ó animal silvestre y los segundos (bien comunes en todas las fronteras del mundo) sólo se reprimen con la ejecución de las leyes que los prohíben". Entienda, pues V. E. que no se trata de un buey

ó animal silvestre sino de millones de reses robadas á los vasallos de S. M. las cuales eran hacienda propia de ella puesto que sobre necesitar muchas para subsistencia las crían, conservan y fomentan para comerciar en los cueros con toda Europa; y permítame le añada que los insultos que han mediado y enumera Vertiz no son de aquellos tan comunes en las fronteras de Provincias contiguas como las de ambos Monarcas en Europa. Consisten, sí, tales insultos en positivas y continuadas hostilidades que tienen por objeto ocupar vastísimos Pay-ses pertenecientes á la Corona de España segun pienso haberlo ya demostrado en esta prolija respuesta en que hallará V. E. indirectamente contradicha y rebatida con argumentos invencibles la proposición que se lee al principio de la 2.^a parte de la memoria de V. E. cuando creché dejar provada con hechos (á la verdad insusistentes) “ que no son agresores los Portugueses (son palabras formales de V. E.)”. “Jamás mueven cuestión alguna contra los Dominios reconocidos de S. M. C. pues siempre defienden antes mal, porque se confían demasiado en la seguridad de la paz que los Tratados deberían afianzar y que por desgracia no producen siempre el mismo efecto en payses tan distantes á la augusta presencia de su Soberano...” Dejemos á la decisión de sujetos desapasionados ó imparciales determinar si á los usurpadores de tan extensos payses de la Dominación Española ejecutores perennes de usurpaciones, violencias y hostilidades debe ó no calificarse de agresiones; pero declaremos con ingenuidad y como cosa cierta y positiva que el abstenerse los Portugueses de mover cuestiones entre los dominios reconocidos del Rey, dimana de la práctica en que están de apoderarse de ellos sin descender á examen alguno, ni respetar derechos; y convenga V. E. con migo en que este inaudito proc dimiento de aquellos súbditos de S. M. F. estriba menos en la seguridad de la Paz y fée de los tratados

que en la moderación y largo sufrimiento de los Monarcas Españoles y de sus Gobernadores de Provincias tan remotas del Trono.

(Continuará).

**Diario de la guerra del Brasil, llevado por el
Ayudante José Brito del Pino y que compren-
de desde agosto de 1825 hasta enero de 1828.**

(Continuación) 1

1826—NOVIEMBRE

12. Orden general. — Artículo 1.º Los Batallones de Infantería y el Regimiento de Artillería desde mañana darán 20 hombres, 2 cabos y 1 sargento y un oficial, y el último en dicha fuerza pondrá 2 oficiales, 4 cabos y 4 sargentos, todos á las órdenes del capitán don José María Reyes á quien se encarga la construcción de un espaldar para tirar al blanco dicha arma.—2.º El Estado Mayor instruirá á dicho Oficial de la base, altura y extensión de aquél, como del local y materiales con que debe construirse.—3.º La Parada prevenida en orden de ayer tendrá principio hoy y el Jefe de ella dará el santo á todas las Guardias de que se compone.—4.º Cuando un Cuerpo, según el servicio que le toca y el número destinado á él, ocupase una clase superior y por ello no deba conducirse por el ayudante, el Jefe de ella dará al Estado al de Parada, siendo el de ésta, entre los que con-

(1) V. pág. 677 del tomo anterior.

curran á formar, el más graduado que entre ellos haya, el que pedirá la venia, si se hallase otro del carácter de Cuartel ó nombrado para Jefe de día; y en tal caso de haberlo quedan á sus órdenes todas las guardias que no tengan el carácter de destacamentos ó fuesen empleadas por más tiempo que el de 24 horas.—5.º Los Cuerpos remitirán al Estado Mayor los presupuestos de la 1.ª semana del corriente para la c.[c. de la tropa, sin faltar ninguno á la hora de la orden de la mañana.—6.º La Mesa de Contabilidad precisadamente recibirá todos exigiendo si alguno falta para que en el día se pasen con una nota á la Comisaría y vuelvan rectificadas por ella, siendo prevención que en adelante y sin otra orden los Cuerpos han de pasar estos instrumentos todos los domingos entre 9 y 10 de la mañana; de modo que la Mesa de Contabilidad ha de presentarlos entre 10 y 11 para pasarlos á la Comisaría, y que en el día pueda expedirse el *dése* á los que no presenten dificultad y en el mismo se allanen los que la tengan.—7.º El 25 de cada mes se practicará por los Cuerpos sin más orden, la misma operación y por la Mesa de Contabilidad, respecto á pagas de Jefes y Oficiales, cuya orden comprende al Estado Mayor, Plana Mayor del Ejército, Maestranza y Correo, Cuerpo de Cirugía, sus dependientes ramos de Hacienda y Milicia y todo individuo cuyo pago sea mensual.—8.º El Comandante del Parque destinará al servicio del Comisario Tesorero una carreta con sus bueyes respectivos, tres días más á la orden del comandante del Cuartel General y 2 al teniente Pazos encargado de construir alojamientos para el Hospital.—Con el resto que hubiese útil consultará las otras atenciones que demanden principalmente el Parque.—*Soler*.—Llegó el general don Benito Martínez.

13. Orden general.—S. E. el señor Capitán General ha dispuesto que los señores Jefes del Ejército hagan entender á sus subordinados que para en adelante pueden

aumentar las cantidades asignadas en proporción de su total haber, dejando siempre la parte que les quepa de descuento por anticipación que hayan recibido de la Tesorería General y librando al juicio de los referidos Jefes el arreglo de las cantidades que para la decencia y demás debe reservarse un oficial. — Artículo 1.º Los Jefes de los Cuerpos entregarán al Parque en el día todas las herramientas que tengan del Estado y no ocupen con necesidad absoluta de ellas, dando relación al mismo Parque de la clase y número con que se queden. — 2.º El comandante del Cuartel General, haciendo una prolija requisita de los vivanderos y particulares extraerá del poder de cualquier persona las que se hallen de toda clase con este signo ÷ previniéndoles primero que las entreguen y procediendo después á recoger las que no les fuesen presentadas, de cuyos sujetos dará razón en este Estado Mayor para que pague una multa de 25 pesos por cada una de las que hubiesen ocultado. — 3.º En orden de hoy ha dispuesto S. E. que las gratificaciones destinadas á los Cuerpos para papel se abonen mensualmente por la Comisaría al respecto del duplo en este artículo. — 4.º El Regimiento de Caballería dará pase al Batallón 3.º de Cazadores, con fecha último del corriente, á los tres soldados que el Jefe de aquél ha dado por inútiles para su arma. — El de éste los dará de alta con fecha 1.º. — 5.º El Regimiento de Artillería Ligera dará pase del mismo modo al predicho Batallón los sargentos que ha expuesto no ser útiles para su arma. — 6.º Siempre que reciban caballos los Cuerpos deberán expresar los que hayan tomado buenos y los medio buenos, desechando los que fuesen inútiles. — 7.º Los Cuerpos no considerarán de guardia efectiva las Compañías que por vía de instrucción deben emplearse en el servicio de campaña, según orden del Ejército: los Jefes quedan con el arbitrio de establecer en dichas guardias el número de tropa que consideren necesario. — 8.º El Batallón 3.º de

Cazadores dará con fecha 1.º del entrante de alta al granadero de la Escolta de S. E. Pedro Julia y en ésta se dará de baja con fecha último, pasado al nuevo Cuerpo con un ayudante y filiación correspondiente. — 9.º El teniente del Regimiento número 4 de Caballería don Manuel Aliendre que se halla destinado al carneo, volverá á su Cuerpo.—*Soler*.—(Dor. Ribera; Muñiz; Torres). Hice la solicitud (169) pidiendo mi baja.

14. Orden general.—Reconocimiento de varios oficiales, etc.—Artículo 1.º Los Jefes de los Cuerpos pasarán al Estado Mayor los presupuestos de semanas atrasadas hasta ponerse todos al igual con la última del mes de octubre.—2.º Los Cuerpos que tengan tropa ausente y que no comprendan en los presupuestos semanales, la incluirán en la primera semana que paguen, después que se incorporen indicándolo en dicho presupuesto.—3.º El Regimiento número 3 de Caballería dará de baja al señor coronel Escalada, que fué licenciado de orden del Gobierno en septiembre último.—4.º La Infantería y Caballería en instrucción de Escuadrones harán siempre uso de los guías generales y particulares para generalizar la práctica de ese mecanismo que por ella adquieran las tropas una firmeza conveniente á la exactitud de sus maniobras, con lo que el cálculo que todo Jefe debe hacer, produzcan aquéllas el efecto que en ellas se propone.—5.º Los Batallones practicarán mucho las evoluciones de pronta maniobra en las columnas de ataque; despliegue de éstas; cambio de dirección, etc., cuidando los Jefes que en su ejecución haya mucho orden y silencio; y acostumarlos, por repetidas veces, á que antes de concluir una maniobra, se haga alto para observar la exactitud con que sus oficiales conducen sus compañías y mitades, corrigiendo prácticamente los descuidos ó errores que notasen, siendo conveniente algunas veces, se determine otra antes de concluir la expresada, por ejemplo: una columna formada por la derecha marchando á

la línea que marcan sus guías principales y que hubiese desplegado sobre ésta, alguna parte de ella, podrá volver á su posición de columna por el flanco derecho, mandando que los guías tomen la alineación por el de la izquierda de la cabeza, ó se cierre por la derecha para marchar en una dirección oblicua á la línea trazada ó marcando otra línea en distinta dirección pasar á ella formando la columna de ataque para desplegar sobre ella ó bien las particulares, etc.—6.º La Caballería debe ejecutar todo lo posible la alteración de una maniobra empezada, porque todo Jefe en esta arma debe considerar su composición de hombres y caballos; mas el ruido de éstos y sus armas, lo que produce necesariamente algún desorden aún en las tropas más disciplinadas y la dificultad de hacerse percibir la voz de sus Jefes, si de improviso se cambia una evolución, arriesgando que no se perfeccione una, ni otra.—7.º Todo Jefe cuidará que las voces preventivas y de ejecución se repitan por los que corresponden, con cuyo medio se facilitará la faeción de toda maniobra tomando siempre el intervalo necesario de una á otra para explicaciones que sea conveniente hacer.—8.º Los Cuerpos que necesiten ollas, avisarán al Estado Mayor y la Mesa de Contabilidad presentará relación de ellas.—9.º El destacamento de la Calera de Peralta se relevará todos los jueves de cada semana.—10.º El comandante del Parque activará del modo que se le ha mandado la habilitación de carretas, carretillas y carros de modo que á la mayor brevedad pueda disponerse de ellas, aún de improviso; y si franquease alguna de ellas, fuera de las destinadas en orden general, cuidará de hacer reconocer así que vuelvan si vienen en el mismo estado que se entregaron, formando el cargo en caso contrario, contra quien corresponde, de que dará cuenta.—11.º Los señores Jefes de los Cuerpos visitarán sus enfermos en el Hospital y los de leve cuidado no pasarán á él sin ir primero al de ambulancias,

para que los cirujanos de éstas dispongan los que deben hacerlo según la orden del Cirujano Mayor del Ejército.—12.º El señor Cirujano Mayor cuidará de que se llenen sus órdenes en el particular y de que ningún enfermo que no sea de consecuencia pase de dichas ambulancias al Hospital, procediendo contra el Cirujano que infrinja esta orden económica y que privaría la mejor asistencia de los que más necesitan de ella, pero de ningún modo el Hospital rechazará los que aquéllos manden hasta saber del Cirujano Mayor qué debe contestarse en el particular y resolver.—13.º Ningún individuo del Cuerpo de Cirugía podrá por sí sin anuencia del Cirujano Mayor alterar sus órdenes, pero sí podrá previa resolución de su Jefe, representar por escrito lo que á su juicio y por el bien de los enfermos, crea que debe variarse ó mejorar para tener una resolución; en suma todas las clases que por su instituto están subordinadas al Cirujano Mayor le obedecerán, pues es principalmente responsable de cuanto manda y sólo en los casos que tienden á las personas, fuera de su ejercicio, les es lícito reprochar lo que su honra ó interés individual revista, guardando siempre el carácter de dependiente á superior.—14.º Al toque de Asamblea, que lo señalará el corneta del Cuartel General y repetirán todos los Cuerpos, deben presentarse las guardias en Parada.—*Soler*.

15. Orden general.—Los Cuerpos presentarán mañana de 9 á 10 y á la tarde de 6 á 7 todos los individuos inútiles que tengan para el servicio.—El Cirujano Mayor hará el reconocimiento correspondiente y formará una relación por Cuerpos, exponiendo los que considere absolutamente inútiles y los que puedan tener un destino menos activo; pasándola precisamente el 16 al Estado Mayor en todo el día.—Se exceptuarán por el Cirujano los relacionados ya existentes en el Hospital y pasados al Estado Mayor.—Artículo 1.º Los Cuerpos del Ejército observarán la distribución de horas en los

objetos que se relacionan: 1.º Todo individuo con dependencia del Ejército y en todos sus ramos sin excepción se pondrán en pie al toque de Diana.—Los Jefes principales de los Cuerpos, Oficinas, Hospital y demás ramos del Ejército, harán efectiva esta orden cuyo cumplimiento se les recomienda.—2.º Desde la Diana hasta las 6 se ocuparán los Cuerpos en revista é instrucción del servicio de Compañías, parte de novedades y arreglo de cuanto ha de practicarse hasta la hora de *Quiete*; de 6 á 8, instrucción general, ejercicio, etc.; de 8 á 11, carneo y rancho; de 11 á 1, academia, limpieza de armamento, refacción de vestuario, visita de Hospital, organización de oficinas interiores de los Cuerpos; de la 1 á las 3, orden general, distribución del servicio, arreglo de la distribución de la tarde, trabajos de los alojamientos, limpieza de los campos; de 3 á 4 rancho de la tropa; de 4 á 6 ejercicio, escuela de tambores, cornetas y músicos; de 6 á 7, Parada; de 7 á 8, apagar fogones; á esta hora será la retreta y después de ella nadie cruzará el campo á caballo, sino acredita ser empleado.—2.º El comandante del Cuartel General dará sus órdenes tanto á las partidas de Policía cuanto á la Patrulla de noche, en lo que respecta á su cuidado, se cumpla esta orden; previniendo á las últimas que arresten hasta la mañana siguiente en que le darán cuenta á toda persona que encuentren á caballo por la inmediación del distrito que cuiden, ó por dentro de la línea que guardan; pero si fuese oficial del Ejército, tomarán su nombre y darán cuenta al comandante del Cuartel General, el que tomando todas las noticias que el caso exija, instruirá en el parte que debe dar diario al Jefe del Estado Mayor.—3.º Ningún individuo del Ejército perteneciente á Regimiento de él, podrá separarse del alojamiento que comprenda su campo después de la retreta, so pena si fuese oficial ó sargento de suspensión de empleo, ó mayor, según el caso y circunstancias, de que su Jefe instruirá

con parte por escrito; pero de cabo abajo será preso y en lugar de aquella pena sufrirá la de 50 palos deponiéndole antes de la escuadra ú otro mayor según el grado de infracción ú objeto que se descubra en ella.—4.º Todo individuo del Ejército queda prevenido que el abandono de puesto hallándose de servicio en la avanzada, custodia de Parque, almacenes, patrullas, centinelas de presos, imaginarias de Cuartel, guardias de Campo, escolta de ganado y caballos, tiene pena de la vida como los que en acción de guerra, que preparados á ella abandonan sus Jefes, ó sin causa justificada dejan de presentarse á su Compañía ó parte de tropa á que pertenece.—5.º Todo el que robe en cualquier cantidad el valor de 8 reales, efectos del Ejército, ya sea de sus depósitos de Parques, Hospitales, Comisaría ó Tesorería; ya sea á oficiales del Ejército ó á individuos que sin serlo, por no pertenecer á Cuerpo militar tengan no obstante la consideración de tales, sufrirá igual pena justificado el cuerpo del delito; y si el robo no excediese esta suma sufrirá la de 50 palos y un mes de grillete; pero si el robo fuese á particular y no excediese el valor de 4 pesos sufrirá esta pena y la de pagar de su sueldo, quedando sujeto á la de muerte si excediese de 4 pesos.—6.º Quedan subsistentes las penas establecidas en las leyes y reglamentos vigentes respecto á robos que se cometan ó sin ejecutarse se justifique conato á él ó hechos calificados para cometerse, como, por ejemplo: introducirse en habitación ajena con armas ó sin ellas, contra la voluntad del dueño y otros casos que no dejan duda de la intención de cometer tal hecho.—*Soler.*—Se dió de baja al ayudante de Estado Mayor don M. Blanco, por inepto, pero su verdadero objeto por haber dejado saquear y sorprender la carretilla de Archivo del Estado Mayor.

16. Orden general.—Artículo 1.º Los Cuerpos del Ejército pasarán una relación de gratificación de papel, conforme á la orden del Ejército, incluyendo el mes de

octubre último, y hasta el fin del próximo diciembre, quedando en adelante el orden de pasarlas cada mes los días 25 de ellos para librarse el *páguese*.—2.º Es más conveniente la práctica de instrucción del servicio que todo oficial destinado en tropa á cualquier operación fuera de la dependencia de sus Jefes naturales y aún bajo la dirección de éstos, lleven y presenten á su regreso un diario de cuanto notable advirtiesen, procurando tomar las noticias que digan relación á la comisión y fuera de ella; dedicando su cuidado á conocer el terreno por donde cruce y sus inmediaciones; la ventaja relativa entre la diferencia que note de unos á otros lugares; dónde hay aguas y pastos, su calidad; montes transitables, sus vías y dirección, sus pasos, maderas y vecindario; dónde hay haciendas, á quiénes pertenecen, en qué número, poco más ó menos, de qué especie, quién es su dueño y sus relaciones, si el campo es quebrado ó no; si siéndolo es practicable á la Caballería, Artillería, ó si sólo para la Infantería; si es susceptible de fortificarse; con cuánta gente; si fortificado defiendo mucha extensión; si los ríos tienen puentes y cuál su estado, de qué materiales es construído; si no los hay y pueden ponerse.—Si ha reconocido algún atrincheroamiento enemigo, por dónde puede atacarse; si no los tiene, cómo está situado y cuál el punto por dónde puede atacarse; ¿con qué fuerza? ¿por qué tiene tanta? si ha hecho uso de las espías, ¿cuál es el resultado?; por último, si no llevase objeto determinado que le prive obrar por sí, todo oficial, cuando por el servicio se acercase al enemigo, probará con prudencia su calidad, haciendo que su tropa se acerque, lo tirotee, para calcular su aptitud y disciplina y dar sus informes.—3.º Conforme á la orden del día anterior, en las horas destinadas á instrucción, ningún individuo de los Cuerpos se ocupará en otra cosa, ni habrá en dicha hora objeto que pueda distraerle, siendo los primeros los Jefes que

deben estar á la vista de su tropa.—Cada Cuerpo nombrará para cuidado de su campo un oficial y sargento con una Patrulla que velará la seguridad de él y que ningún individuo se introduzca en los alojamientos. Los Jefes quedan responsables al cumplimiento de esta orden que demanda una estricta observancia porque la disciplina del Ejército se adelante; teniendo entendido que para el día 10 del entrante han de empezar la instrucción de fuegos y maniobras de línea; para que en adelante todo el Ejército reunido pueda practicarlas en divisiones y quede pronto á marchar y abrir campaña. (Nota). Los artículos desde el 4.º inclusive hasta el 13.º son relativos á la extinción del Regimiento 13 de Caballería y Escolta de Granaderos que pasan á otros Cuerpos.—*Soler.*

17. Orden general.—Se reconocerá por Cirujano Mayor interino y durante la enfermedad del propietario al Cirujano principal don Francisco Muñis.—Artículo 1.º Los Jefes de los Cuerpos desde esta noche nombrarán cada uno de ellos 2 oficiales con la tropa suficiente y demás clases para que hagan patrulla y se prive todo fuego en la línea después de la retreta y antes que no sea en los lugares que cada Jefe de Cuerpo destine tanto para tropa como para oficiales; en inteligencia que en el Cuerpo que se note infracción á esta orden y que por ello resulte un incendio, serán responsables no sólo los oficiales de Patrulla, sino sus jefes, quienes tomarán por sí todas las medidas necesarias á evitarlo, y aún de día tendrán una patrulla de su prevención y uso de los abanderados que deba hacer este ejercicio.—2.º El oficial don N. Goyena pasa agregado al Batallón de Caballería núm...—3.º Los Cuerpos cuidarán de economizar para no desaprovechar la ración de carne que se les da y que últimamente ha sido reglada al respecto de 90 plazas de tropa presentes, por una res; al de 45 en el de Oficiales y de 30 por Jefes: respecto á sal para

todos á media onza diaria por hombre; á este respecto darán los Cuerpos sus vales á la Comisaría.—4.º Los Cuerpos se entregarán recíprocamente los caballos que tengan que por las marcas correspondan á otro; visitando un Jefe de cada uno los depósitos que les pertenecen al menos cada tres días, para observar si se cuidan como corresponde y si están en buen campo; disponiendo los principales que á mediodía se paren en rodeo y se tengan en él cuando menos una hora cada día y al echarlos en pastoreo se recuenten y avisen, cada fracción en que deben tenerse, al encargado de su total la alta y baja de ellas, de que se tomará cuenta en las Mayorías respectivas, para darla cada quatro días al Estado Mayor en el orden siguiente:

Regimiento	Caballos
Alta — El día de tal mes existían . . .	tantos
El día de la fecha	tantos

ó la baja que hubiese resultado, motivando la causa como la de alta si la hubiese, describiendo en nota los buenos, los regulares y los enfermos y absolutamente inútiles.—El Parque dará igual estado por los que tiene á su orden el comandante de Carretillas.—Esta orden empieza á tener efecto desde el día 19 del corriente en cuyo día á la hora de orden general, darán todos sus relaciones respectivas incluyendo el Parque la de bueyes y carretas que tiene á su cargo con las mismas clasificaciones de buenas, en refacción ó inútiles; respecto de éstas y de aquéllos como corresponde á su especie.—5.º Toda tropa excepto la guardia de S. E. que sea ocupada por sola la noche y con calidad de retén se recogerá al Cuerpo de que depende al toque de Diana.—6.º Los caballos destinados á la milicia que hacen la carneada del Ejército se marcarán por el Comisario de él con el fierro que tiene el Comandante de las Carretillas apli-

cado dos veces, para que forme el signo siguiente))) y los destinados al servicio de postas del Ejército que están á cargo del Estado Mayor, con *L*; los tres signos se harán sin el riesgo de que puedan imitarse unos á otros.—7.º El comandante de las carretillas entregará la letra que tiene al ayudante don Gregorio Jaime, quien la guardará bajo su responsabilidad.—*Soler*. El general don Ml. Martínez salió para Cuartel de la Costa.

18. Orden general.—Artículo 1.º Se ha notado que en algunos Cuerpos del Ejército no se cumple exactamente la orden del 15 del corriente en que se distribuyen por períodos del día, la ocupación de ellos, principalmente en el que se establece para instrucción de armas; así es que se observa mucha tropa dispersa y en ocupaciones distintas al indicado fin y que pueden desempeñarse en las horas que se han dejado al arbitrio de los señores Jefes; como, por ejemplo: los rancheros, á quienes se ha dado por la mañana tres horas para el rancho, y en la tarde una, sin que en las anteriores de la tarde esté privado poderse ocupar dichos rancheros del objeto de su destino; en suma se ordena á los señores Jefes la observancia de la distribución prescripta; pues ha de considerarse que es demasiado importante á la instrucción del Ejército y á la de los Cuerpos en particular el que ella sea simultánea.—2.º Los Cuerpos remitirán al Estado Mayor un apunte de los cueros que en menos número necesiten para concluir sus alojamientos; en inteligencia que despues de la distribución consiguiente no se darán más y los señores Jefes atenderán con ellos á lo más ejecutivo, procurando en su inversión la economía posible.—3.º El Escuadrón de Coraceros dará pase á la Compañía de Baqueanos y con fecha último del corriente, al soldado Sebastián Fernández. Avísese á la Comisaría para la alta en 1.º del entrante.—4.º Todo Jefe principal cuidará de que cada comandante de Compañía tenga los pies de lista, estados y relacio-

nes de los hombres, armas y correaes, municiones, caballos y monturas que les corresponden, y que en sus partes y relaciones con la Mayoría del Cuerpo, sea expresibo y arreglado á la cuenta y razón; de modo que en cualquier caso que se le pregunte, pueda ilustrar y satisfacer sobre todos los objetos de su responsabilidad, para lo que cada capitán será obligado á exigir de sus subalternos por orden gradual y escala establecida, los partes y conocimientos que deban conducirle al completo de que pueda exigírsele; y lo mismo en punto á pagar, alcances y empeños de su tropa, procurando, pues es de su deber, diligenciar todos los antecedentes en su particular que interesa á su honor y bien estar y satisfacción de sus inferiores.—5.º Lo dicho en el anterior artículo con respecto á comandantes de Compañía, comprende á los señores Jefes cuya prudencia excusa de detalles en el particular y cuya inteligencia sabrá aumentar lo que no es posible indicar con sólo una orden en que el objeto es llamar la atención y que sirva para las Academias como base de la instrucción de los señores oficiales, para que éstos la extiendan en las clases respectivas.—6.º Los departamentos del Estado Mayor darán por Cuerpos, una relación á cada Jefe de los inútiles que resultan del reconocimiento del Cirujano Mayor, y de los que pueden aplicarse á un servicio pasivo, guardando la Mesa General la que comprehenda á todos los del Ejército, pasada por dicho Cirujano Mayor.—*Soler.*

19. Orden general—Artículo 1.º Ningún superior disimulará en el servicio la menor falta y particularmente para aquéllas que precediendo orden se dejan de cumplir ó se ejecutan mal; pero todo superior en sus concesiones ha de considerar principalmente el servicio y como éste exige la mayor circunspección, ha de tener presente que si la falta no es producida por efecto de inobediencia ó intención siniestra al objeto que la orden

se proponía, en cuyo caso es siempre grave, ella debe corregir lo bastante á su enmienda y con el principio de justicia que debe ser inseparable de la autoridad, de modo que ésta no pierda su valor y dé un resultado consecuente.—2.º En mérito del concepto del artículo anterior, privase á todo individuo del Ejército maltratar de obra ni aún de palabra á ningún inferior; el que contravenga será mortificado á proporción del exceso.—3.º El Regimiento de Artillería ocurrirá con su recibo á la Comisaría la que entregará 8 ollas para rancho.—4.º La marca de los caballos destinados para el carneo es la signiente () y nó la que se indicó en orden anterior.—5.º El Habilitado general de asignaciones reclama á este Estado Mayor las listas de asignación, por el mes de septiembre, á los Regimientos que siguen: Batallón 2.º de Cazadores, 3.º dest.; Regimiento de Artillería 1, 3, 4, 8 de Caballería, Escuadrón del Comandante Medina y Cuerpo de Sanidad.—6.º El teniente coronel Lapidó entregará al coronel graduado don Juan José Quesada las causas pendientes que tenga como Fiscal Militar, para que dicho coronel reemplazándole las continúe con el Secretario nombrado al efecto.—7.º Los mayores de los Cuerpos presentarán en el Estado Mayor esta tarde á las 4, los inútiles que según relación de ayer, remitida por este Estado Mayor á los Cuerpos han sido clasificados por el Cirujano Mayor.—8.º El Regimiento número 2 de Caballería, tendrá lista una partida de 30 hombres y 2 oficiales para conducir éstos y algunos prisioneros y presos hasta la Calera, debiendo salir el miércoles próximo y presentarse el más graduado de aquéllos, á recibir órdenes mañana á las 11 del día.—9.º El comandante del Parque aprontará con dicho objeto ocho carretas que deberán estar listas en dicho día miércoles.—10.º Han sido patentados por el Gobierno de la República los señores oficiales que en fecha 3 del corriente se dieron á reconocer de orden de S. E. el señor general en

Jefe.—*Soler*.—Adición á la orden anterior. Los Cuerpos del Ejército formarán mañana á las 8 cada uno de ellos á 50 hombres con 2 oficiales para concurrir á la ejecución de un desertor del Regimiento del 1.º de Caballería, que S. E. el señor General en Jefe ha condenado á esta pena.—El Regimiento del 1.º de Caballería dispondrá que al toque de Diana y formado el todo del Regimiento se ejecutará á la hora predicha para lo cual proveerá el Jefe de dicho Regimiento de cuanto es consiguiente á este acto con relación al reo y á la ejecución y el Jefe más graduado mandará el Cuadro y el sargento mayor leerá la sentencia al reo.—*Soler*.—(Nota). El general Soler con el cadete Tigre.—El mismo en Buenos Aires con Videla.—Se expidió la circular (número 190) y se recibió é imprimió el decreto del Cabildo de Paysandú (número 171).

20. Orden general—Artículo 1.º El Regimiento de Artillería pasará en calidad de preso al Batallón número 5.º de Cazadores al miliciano Doroteo Denis, que se le remitió ayer con José Acevedo, al que remitirá á este Cuartel General.—2.º El teniente de coraceros don Eustaquio Dubroca ha sido separado del Ejército de orden de S. E. por haber dejado desarmarse, teniendo tropa á sus órdenes, por una partida de anarquistas, sin hacer la menor resistencia; en consecuencia dése de baja en el Ejército.—3.º La ración de los Cuerpos del Ejército será desde mañana al respecto de una res para 80 hombres excepto los de Maestranza, Parque, peones de Carretas, caballadas del Cuartel General y milicia al servicio, que se regulará á res por 70 hombres.—4.º El rancho de la tarde, que por orden superior se había mandado fuese antes del ejercicio, deberá ser después de éste, en inteligencia que después de las 6 no continuará la instrucción de Cuerpo alguno, pues á la llamada del Cuartel General todos los Cuerpos se recogerán á su campo y cesará igualmente la instrucción de cornetas

y tambores.—Observándose esta orden, la Parada concurrirá simultánea en los Cuerpos y será á la hora que se ha fijado y el Jefe encargado de ella hará correr de derecha á izquierda por fuera de las guardias al Corneta de Ordenes, dando cuenta del Cuerpo que retarde su concurrencia á dicho acto.—5.º La Mesa General formará dos relaciones iguales de los inútiles, una al general Martínez y otra al Ministerio.—Otras dos relaciones de los presos y prisioneros con el mismo fin, dando una comprehensiva de todas y con la nota que los califique, al oficial encargado de la conducción.—6.º Al mismo oficial se entregarán por Comisaría ocho reses charqueadas; al efecto se le dará la orden para la entrega y el pasaporte en que se exprese su comisión, hombres que lleva, destino y Jefe á quien debe entregarlos.—7.º Los Cuerpos de Caballería procurarán que se haga por la misma tropa la refacción de monturas, particularmente de aquellas que por tener malos bastos, maltratan los caballos, y que laven los sudaderos y xergas, reconociendo prolijamente los que resulten inútiles absolutamente para proveer el reemplazo con su noticia, en proporción que el Ejército obtenga las que le puedan faltar.—8.º Los Cuerpos pasarán noticia para mañana á la hora de la orden del estado de su armamento con distinción del que tienen y les falta, útil é inútil y si en el que tienen hay diferencia de calibre, el número de uno y otros y lo mismo el que tenga su armamento combinado entre arma blanca y de fuego, y cuál la naturaleza de una y otra.—9.º Los Jefes cuidarán de hacer entregar á la Comisaría los cueros del ganado que se les da para las partidas que están en las caballadas, pues si ellos fuesen necesarios para el servicio se franquearán con una orden y en otro caso será de cargo al que sin ella hiciese uso de ellos.—10.º Los Cuerpos pasarán relación de los presos que tengan y la causa por que lo están y si la ignoran, preguntándole su procedencia la anota-

rán.—11.º Los encargados de las Mesas de sus respectivos departamentos avisarán á la hora de acuerdo, si alguna orden del Ejército sufre atraso en su ejecución ó si se ejecuta mal; lo mismo que cuando en el despacho de los ramos que corresponden á sus Mesas tuviesen alguna dificultad para expedirse ó les ocurriese alguna idea propia que sin orden antecedente sea de utilidad en el servicio.—12.º Todo oficial que haya de batirse con el enemigo, cuando se dirija á buscarlo, tomando por su parte la ofensiva, procurará con empeño obtener medios para triunfar.—1.º Dirigir su tropa con el mayor orden y reunida.—2.º No hacerla saber la fuerza contraria.—3.º Acercarse á ella con toda precaución á no perder la actitud de ofensor.—4.º No dar á conocer á sus inferiores que el enemigo está cerca, sino en el acto de obrar ya, pero cuidará con habilidad de prepararlos muy antes.—5.º Siempre que su ataque se dirija sobre posición del enemigo procurará hacerlo por donde aquél se presente más débil, suponiéndole siempre que no hay inteligencia y que su intención es como de improviso, dirigiéndose al punto más fuerte.—6.º Si el ataque es dirigido sobre el enemigo, es decir, cuerpo á cuerpo, reconocerá el terreno que le sea ventajoso, para que maniobrando quede de su parte la ventaja de haberlo reconocido; y siendo feliz aprovechar la victoria echando al enemigo sobre un terreno que no ha cruzado; en el caso adverso tendrá facilidad de retirarse por donde ha venido y el enemigo la dificultad de perseguirle por donde no ha practicado.—7.º Todo oficial por punto general debe preferir tomar la ofensiva; no batirse sin reserva; excusar el hacerlo cuando se ha dejado á su prudencia y no pueda practicar que un solo objeto ventajoso lo decidió á ello; pero si su destino es batirse lo hará del modo que su honor le persuada cumplir mejor y dejar bien puesto el de las armas y crédito de la Nación Argentina.—8.º En el caso de victoria y derrota será

may exacto y prolijo en sus partes, dando al Jefe Co quien depende todas las noticias que en desempeño de la comisión ha de transmitir y las demás que su juicio, experiencia y valor puedan sugerirle, en cuyos recursos, todo oficial digno de serlo, debe fiar y transmitir á su tropa el noble orgullo de ser siempre vencedor y nunca batido.—*Soler*.

21. Orden general.—Artículo 1.º El teniente coronel Vidal cesa en el encargo de Fiscal y pasará las causas y su secretario al coronel graduado don Juan José Quesada; y separado de orden de S. E. del Ejército; libresele el Pasaporte; avísese al Ministerio, á la Comisaría del Ejército y Habilitado del Estado Mayor.—2.º Desde esta tarde los piquetes de Caballería montada, tendrán á su cabeza un oficial y todos á la orden del comandante del Cuartel General, observarán sus órdenes reducidas á la Policía del Campo, persecución de desertores y faltos á listas; y que después de Oraciones ningún caballo quede fuera de los puntos que se indican, á saber: Los de Estado Mayor bajo la vigilancia de uno de los piquetes, cuyo servicio modelará el Jefe á cuyas órdenes están estos.—3.º Prívase á todo particular tener caballo á sogá de día, y de noche fuera de corral, bajo la pena de perder el que las partidas tomen. Hágase saber en el día á cuantos se hallan á la inmediación del Ejército y dentro de la línea que las Patrullas deben vigilar, siendo ésta por la retaguardia del Ejército hasta la orilla del Río; por el frente hasta 200 varas de las guardias y por los flancos esta misma distancia.—4.º Los señores Jefes avisarán en el acto la falta de cualquier hombre á las listas, dando algunas señales para poderse perseguir.—5.º El distrito que señala el artículo 3.º califica consumada la deserción á todo individuo que después de la lista de la tarde tomen las partidas fuera de él, sin acreditar hallarse en comisión con noticia del Jefe principal del Cuerpo á que pertenece.—6.º Todo paisano que hallán-

dose alojado dentro de la línea saliese de ella después de la Oración y sin nota del Jefe del Cuartel General será arrestado y castigado á proporción de la sospecha ó hecho siniestro en que incurra. Los criados y sirvientes del Ejército, asistentes de Hospital, Maestranza y Comisaría, quedan obligados al cumplimiento de esta orden; y el Jefe encargado de la Policía hará saber en el día á los que se reputen por vecinos y vivanderos, procediendo contra quienes infrinjan su concepto en lo menor.—7.º Los Cuerpos de Infantería no tendrán más caballos de noche que los de los Jefes y Oficiales y éstos lazo las seguridades que cada Jefe dicte; pero en el día podrán montar los que fuesen necesarios al servicio de los Cuerpos, disponiendo se larguen concluído éste.—8.º La Artillería se arreglará en el particular á lo dispuesto para la Caballería.—9.º La Comisaría del Ejército concurrirá á tomar la orden diariamente por uno de sus dependientes, para que lo verifique en la parte que le toca.—*Soler.*

22. Orden general.—Artículo 1.º Todo oficial que en los Cuerpos del Ejército se dé por enfermo para el servicio deberá permanecer en su alojamiento, pero si la enfermedad pasase de 48 horas y los facultativos no exigiesen de los Cuerpos su parte al Hospital, porque ella fuese accidental y de pronto remedio, darán conocimiento al Estado Mayor informando personalmente lo que crean conveniente, si desestimando algunos la delicadeza con que debe manejarse, produjese sospecha de ser efecto de negligencia ó abandono en el servicio, para tomar providencia sobre él.—2.º Los Cuerpos tomarán hoy una relación en la orden del Ejército de los inútiles absolutamente para que se prevenga sean entregados al teniente del N.º 2 de Caballería don Diego Wilde, encargado de conducirlos, luego que dicho oficial pase á recibirlos con orden de este Estado Mayor; y de los menos inútiles, con esta distinción, formando dicho ayudante otra rela-

ción por la que se destinarán después.—3.º El Cirujano Mayor dará noticia á este Estado Mayor del número de asistentes que necesite para proveerlo al respecto de los enfermos, que á su cálculo puede tener á su cuidado y con consideración á la clase de hombres de que va á hacer uso para asistirlos.—4.º Siendo urgente el que la disciplina del Ejército se reduzca á lo más preciso y elemental de la guerra, los señores Jefes procurarán no empeñarse demasiado en la exactitud de marchas, compás del paso y maniobras que no sean de absoluta necesidad á conservar la alineación, unidad, distancia para formar en las evoluciones, precisión en los despliegues y dirección en las marchas á los objetos que se marquen, línea que se trace, posición que ha de ocuparse, fuegos que han de dirigirse, cuerpos enemigos que debe atacarse.—5.º Los Cuerpos pasarán al Estado Mayor una relación nominal de los asistentes que tengan fuera de los Cuerpos y personas á quienes sirven, en inteligencia que sin otra orden, recogerán todos los que no sean empleados en el Cuerpo con dicho fin.—6.º Ningún oficial que use de licencia temporal ó absoluta podrá llevar asistente, ni soldado alguno sin orden expresa para ello.—7.º Se espera de los señores Jefes el parte y estado de sus caballadas según la orden del 17 y demás que hacen referencia en el particular. — *Soler.* — (¡ Comandante Oyuela !)

23. El Cirujano don Francisco Muñiz cesa en su comisión por restablecimiento del Cirujano Mayor á quien reemplazaba.—Siendo necesario prevenir un mal que ocasiona otros mayores á la disciplina del Ejército y buena reputación de sus Jefes y Oficiales, por la facilidad con que algunos subalternos se señalan faltando á la circunspección y delicadeza con que deben distinguirse suponiendo enfermedades unos, y otros agravios que no existen para sustraerse del deber que el servicio exige de ellos; algunos promoviendo cuestiones de hecho en

que sola la ignorancia del servicio podrá excusarles de una fuerte pena, se previene: Artículo 1.º Que todo oficial hallándose enfermo debe dar noticia á su Jefe, y si nombrado de servicio continuase impedido de hacerlo, también debe avisarlo; hasta aquí la consideración en la palabra del oficial; pero si nombrado para servicio contestase estar enfermo y el Jefe no estuviese cierto de ello, para lo que tomará informes seguros, le obligará a hacerlo, y si el oficial enfermo insistiese en lo contrario le pondrá preso dando cuenta.—2.º Ningún oficial nombrado en dos turnos para el servicio, cuya enfermedad subsista con constancia de ella á su Jefe, será no obstante reconocido por el Cirujano de la Ambulancia y resultando impedido de hacerlo, se avisará en la orden del Cuerpo.—3.º Todo oficial enfermo que pase de seis días sin hacer servicio deberá tener una constancia del Cirujano Mayor para no ser obligado á pasar al Hospital y sin aquélla se proveerá por su Jefe la baja y pase á él.

—*Soler.*—Este día el teniente coronel Díaz fué á decir al general Soler que la hora de ejercicio no era muy buena y que se le habían asoleado algunos soldados. Lo que se fué decía el General: ¡¡ Vaya, vaya !!, á este Batallón será preciso llamarle Batallón de asoleados ! ¡ Vea Vmd. qué soldados ! Nada ; es preciso hacer hacer un tanal para cada soldado, para que no les dé el Sol, ni el aire, ni nada, y entonces le llamaremos Batallón de Fanales ! Después me llamó y me mandó conducir al teniente del 1.º Regimiento don Gregorio Salvadores ; lo conduje y le preguntó qué enfermedad tenía, dijo que el pecho ; le volvió á preguntar qué Cirujano le asistía, dijo que don Ignacio Martínez ; entonces lo hizo salir fuera y me ordenó conducirse al Cirujano Martínez sin hablar con nadie. En efecto, lo conduje y le preguntó : ¿ Qué enfermedad tiene el teniente Salvadores ? Respondió : Ninguna.—¿ Usted lo ha asistido en alguna incomodidad ?, dijo : Yo soy el Cirujano de la Ambulancia de

ese Cuerpo y sé que no ha tenido enfermedad, porque ni me ha llamado para asistirlo, ni estando con él todos



General Miguel E. Soler

los días se ha quedado de alguna enfermedad; entonces le dijo: Vaya Vmd. con Dios; Vmd. ha cumplido. — En seguida llamó al teniente Salvadores y dirigiéndose á mí me dijo: “Diga Vmd. al Jefe del señor que lo ponga preso, incomunicado y con una barra de grillos para que no vengan á engañar á los superiores y faltar á sus obligaciones”.

En seguida dijo que había de hacer elevar un tablado en medio del campo y allí había de degradar al oficial que se estuviera rebajando hasta el grado de mentir y suponer enfermedades para faltar al servicio.

(Continuará).

El coronel don Buenaventura Alegre

Buenaventura Alegre nació el 1.º de noviembre de 1795, siendo sus padres don Pedro Alegre Capana, natural de la villa de Farga, Provincia de Cataluña, y doña Polonia Gutiérrez, natural de Maldonado, en cuya ciudad estaban avecindados, y en la que el abuelo materno de don Buenaventura, don Ventura Gutiérrez, desempeñó varios cargos concejiles, entre otros el importante de Alcalde Ordinario, en que lo encontró el asalto á Maldonado, por los ingleses, el 29 de octubre de 1806.

En 1811, teniendo apenas 15 años de edad, Buenaventura Alegre fué uno de los patriotas que empuñaron las armas para secundar el movimiento emancipador iniciado en Asencio, y su nombre figura entre el de los caudillos fernandinos que con Manuel Francisco Artigas, hicieron la campaña triunfal de la zona del Este y se incorporaron á las filas del Libertador, la víspera de la batalla de "Las Piedras", en la que los criollos de Maldonado dieron la briosa carga final de esa jornada.

Asistió al primer sitio de Montevideo, y, levantado el asedio, siguió las banderas de Artigas hasta el Ayuí, en los angustiosos días del Éxodo. Más tarde, concurrió al segundo sitio, formando siempre en las milicias de Maldonado.

En 1814, al organizarse, sobre la base de la división de Manuel Francisco Artigas, el Regimiento número 9

de infantería de línea, Buenaventura Alegre ingresó en ese cuerpo, y con el grado de teniente marchó á la campaña del Alto Perú, encontrándose en la batalla de Sipe-Sipe, donde el citado Regimiento, al mando de Manuel Vicente Pagola, salvó, con su entereza marcial, el honor de las armas revolucionarias.

Destinado en 1816 al ejército de los Andes que organizaba en Mendoza el general San Martín, se encontró entre los vencedores de Chacabuco y de Maipo, y asistió á la campaña del Sur de Chile y al asalto de Talcahuano y demás operaciones de guerra de aquella época.

En 1820 marchó con la expedición al Perú, y á las órdenes de los generales San Martín, Bolívar y Sucre, concurrió á todas las batallas que se libraron en el Perú, Ecuador y Bolivia, hasta la acción decisiva de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824.

La prematura é inesperada muerte del coronel Alegre, no le permitió recoger los documentos en que constaban sus valiosos servicios en la guerra de la Independencia, durante la cual los grados militares que se adquirían uno á uno, representaban otras tantas acciones distinguidas en los campos de batalla.

En 1826, encontrándose en Chuquisaca á las órdenes del Libertador Bolívar, solicitó y obtuvo licencia para trasladarse al Río de la Plata, á poner su espada al servicio de la emancipación de su patria.

Al abandonar las filas del ejército peruano, tenía el empleo de teniente coronel con grado de coronel, y en esa jerarquía fué dado de alta en el ejército de las Provincias Unidas, y, encargado, al mismo tiempo, de la organización del batallón número 2 de infantería, que mandaba en Ituzaingó, donde obtuvo la efectividad de coronel acordada por el general Alvear y reconocida por el gobierno que presidía Rivadavia.

En Ituzaingó, el bizarro veterano, rechazó triunfalmente, con el batallón á sus órdenes, una carga de caballería de los lanceros alemanes que tenía á su frente,

la abrasó y la obligó á abandonar el campo. (Véase el parte de Alvear, que menciona ese detalle).

El mismo general, á petición del coronel Garzón, compañero de armas y amigo particular de Alegre, con quien había venido del Perú, hizo constar además, la actuación de estos dos militares en los preliminares de aquella acción de guerra, en los siguientes términos: . . . “Certifico igualmente que el 19 de febrero de 1827, vino este coronel (Garzón) de su mutu propio á decirme en su nombre y en el del bravo coronel Alegre, cuáles eran sus opiniones en aquellas circunstancias, y que en extracto estaban reducidas á que se debía revolver sobre el enemigo para atacarlo. Estas reflexiones expuestas con modo y subordinación dimanaban tan sólo de un celo ardiente por el servicio y causa pública, y asistiendo de este modo á su general en jefe con su consejo, le impulsaron á que les diese las gracias, añadiendo que tenía gran satisfacción en ver que la opinión de dos jefes tan acreditados, estuviese tan perfectamente de acuerdo con la mía; pues era lo que estaba resuelto á verificar, como lo hice”.

Los consejos de ambos jefes que siguió el general Alvear,—militar tan poco inclinado á seguir opiniones ajenas,—contra la de los generales que querían esperar á los imperiales en el “llano traidor” de la margen del Santa María, salvó, quizá, al ejército republicano, de un serio contraste.

Alegre como Garzón, eran, además, dos jefes de la más absoluta confianza del general Alvear, con el que estaban ligados por estrecha amistad desde el tiempo en que á este general le fué encomendada una misión diplomático-militar cerca del Libertador Bolívar, después de Ayacucho, por el gobierno de las Provincias Unidas.

Retirado á cuarteles de invierno en Cerro Largo, el ejército de operaciones, el coronel Alegre solicitó y obtuvo licencia para trasladarse á Maldonado, con el obje-

to de abrazar á su anciana madre, á quien no veía desde el año 11.

En la Punta del Este, los brasileños se habían atrincherado, protegidos por uno ó más barcos de guerra anclados en el puerto; el jefe de uno de ellos, al tener noticia de encontrarse en la ciudad *un coronel argentino*, envió una fuerza armada para aprehenderlo.

El coronel Alegre,—ajeno á esta ocurrencia,—se paseaba tranquilamente por las calles de Maldonado,—á donde había llegado con solo un asistente,—cuando desembarcaron los brasileños y lo acometieron por sorpresa, dándole muerte con una descarga de fusilería.

Así murió á los 31 años de edad, traspasado el pecho por balas enemigas, que no lo alcanzaron en Ituzaingó, el heroico soldado de la Independencia, que, con su fuerte brazo, contribuyó á la libertad del continente americano, ilustrando, en memorables campañas, el nombre del soldado oriental.

Sus restos, que rodeó con piadosa simpatía y honda pena, todo el pueblo, fueron sepultados en lugar preferente en la antigua iglesia de Maldonado, sin que, posteriormente, hayan podido encontrarse, á pesar de las diligencias hechas para hallarlos.

De las medallas acordadas en distintas épocas al coronel Alegre, por su actuación en las jornadas libertadoras, sólo pudieron conseguir dos sus deudos, la decretada por Bolívar á los individuos del ejército vencedor en Ayacucho y la mandada acuñar por el Congreso Peruano el 21 de febrero de 1825. Ambas son de oro, por así corresponder á la jerarquía militar del coronel Alegre.

Los decretos que mandaron discenir esas condecoraciones, son: el expedido por Simón Bolívar como Dictador del Perú, dado en Lima el 27 de diciembre de 1824, por el que se acordó el título de "Beneméritos en grado eminente" á los individuos que componían el ejército vencedor en Ayacucho, y una medalla que llevarían pen-

diente de una cinta blanca y roja, con esta inscripci3n: AYACUCHO; y el del Congreso Peruano de 21 de febrero de 1825, cumplido por el Presidente, gran mariscal Andr3s de Santa Cruz, en octubre del mismo a3o, mandando acu3ar una medalla con el busto del Libertador Sim3n Bol3var, "para acreditar la gratitud peruana y mirarse como el m3s honroso distintivo de los claros varones que, reuniendo sus esfuerzos 3 los del primer campe3n de la Independencia, contribuyeron con su patriotismo y denuedo 3 romper nuestras cadenas y 3 establecer el imperio de la voluntad general".

Por sus servicios 3 la patria americana, el coronel Alegre era benem3rito en grado heroico, como individuo del ej3rcito sitiador de Montevideo; gozaba de las medallas acordadas 3 los vencedores en Chacabuco y Maipo; era benem3rito de la Orden del Sol; pose3a la medalla decretada por el Congreso Peruano 3 los que hab3an servido 3 las3rdenes de Bol3var; era benem3rito en grado eminente y estaba condecorado con una medalla de oro como jefe en el ej3rcito vencedor de Ayacucho. Como coronel en Ituzaing3, le correspond3a el escudo de plata y el cord3n del mismo metal con borlas y cavetes, decretado por el Gobierno de las Provincias Unidas.

JUL3N O. MIRANDA.

NOTA.—Con el objeto de fijar la fecha del nacimiento del coronel Alegre, pedimos 3 Maldonado la partida de bautismo. Despu3s de buscarse infructuosamente en los registros parroquiales, se recurri3 3 sus deudos, y por uno de ellos se supo que, tanto don Buenaventura como su hermano don Felipe, hab3an sido bautizados en Montevideo. Y, efectivamente, en la Iglesia Metropolitana se encontr3 la siguiente partida, que nos fu3 acordada en obsequio 3 su inter3s hist3rico. Dice as3: (li-

bro séptimo de bautismos, folio 44 vta.): "El 3 de noviembre de 1795, se bautizó y puso olio y crisma á Buenaventura Román Santos, que nació el 1.º del corriente, hijo legítimo de don Pedro Alegre Capana, natural de la villa de Farga, Principado de Cataluña, hijo legítimo de Jacinto y Antonia Capana; y de doña Polonia Gutiérrez, natural de Maldonado, obispado de Buenos Aires, hija legítima de don Ventura Gutiérrez y de doña Ana Marán. Fueron padrinos don Ramón Márquez y doña Felipa Duarte, siendo testigos don José de Iturrondo, don Juan Muñoz y don Francisco Díaz."

Ateniéndonos á la letra de este documento, don Buenaventura Alegre nació en Montevideo, pues no pudo nacer en Maldonado el día 1.º de noviembre y ser bautizado en Montevideo el día 3 del mismo mes y año. Lo corriente era que Alegre había nacido en Maldonado, de donde eran originarios sus ascendientes por la línea materna, y en donde residió hasta 1811 en que empuñó las armas en defensa de la patria. Y cabe esta observación, en vista de la opinión general que daba al coronel Alegre como nacido en Maldonado, pues bien pudo haber una omisión en la partida, en la que no se menciona el lugar del nacimiento. En este caso puede suponerse que Alegre fuera bautizado después del año de haber nacido, lo que no sería de extrañar, pues llama la atención que en 1811, cuando según la partida respectiva tenía apenas 15 años, figurara entre los caudillos patriotas que secundaron en Maldonado el Grito de Asencio.

J. O. M.

MEMORANDUM del Gobierno de las Provincias Unidas desde Enero de 1825 hasta Febrero de 1826. ⁽¹⁾

En la sinopsis que va á leerse, de 1825-26, se presenta una vista general y precisa de los sucesos que se desenvolvían en la época, y de varios de los propósitos y esperanzas que en primer término se elaboraban en el gobierno de las Provincias Unidas.

En el resumen de las ocurrencias que tuvieron relación con nosotros, hay algunas que causan novedad, como las gestiones del gobierno de Buenos Aires para que Chile concurriera con su prestigio moral y sus elementos bélicos á la guerra contra el Brasil.

Nos ha sido posible averiguar de un modo positivo que este *Memorándum* no se ha publicado en ningún tiempo y que es enteramente desconocido aún en Buenos Aires.

DIRECCIÓN.

MEMORÁNDUM de los negocios girados por el Departamento de Negocios Extranjeros desde 23 de Enero de 1825, hasta 8 de Febrero de 1826.

El Gobierno de Buenos Aires, ejerciendo desde 1821 las relaciones exteriores del País, por falta de autoridad central, había contraído su atención á transar las cues-

(1) En el Archivo y Museo Histórico Nacional.

tiones, que tenía pendientes la República con la España y con el Brasil. Las circunstancias habían abierto una vía directa de comunicación con estos dos países, y ya se había arribado á concluir con el primero una convención preliminar, y á promover con esperanzas de buen éxito en la Corte del Janeiro los derechos de las Provincias Unidas: pero la disolución de los cuerpos representativos de ambos países anuló cuanto se había obrado, y obligó al Gobierno de Buenos Aires á seguir un camino diverso, aunque siempre para alcanzar los mismos fines. Se contrajo, pues, á estrechar de un modo sólido sus relaciones con todos los Estados Americanos, que se hallaban empeñados en la lucha de la Independencia, para regularizar la guerra que se sostenía contra la España; y á promover, tanto cerca de sus Gobiernos, como de los de Washington y Gran Bretaña, la admisión de principios que ligasen los intereses de la América con la Europa, y de los Estados Americanos entre sí, asegurando la paz del continente.

Las relaciones con Europa empezaron á reglarse por el tratado de dos de Febrero celebrado con S. M. B. A consecuencia de este acto se nombró un Ministro Plenipotenciario, que obtuvo en Londres la competente ratificación. Algunas dificultades se ofrecieron al recibimiento público de este Ministro, y regresó á esta Capital, subrogándolo el señor don Manuel de Sarratea, que fué nombrado en la clase de Encargado de Negocios, porque en este carácter se había recibido al señor Parífl, y porque el Ministerio inglés insinuó al de esta República la resolución en que se hallaba de inclinar á los nuevos Estados de América al establecimiento de un cuerpo diplomático, que no demande gastos crecidos, y que sea correspondiente á su actual situación. El señor Sarratea llevó tres encargos principales: 1.º... Manifestar al Gobierno de S. M. B. la gratitud en que quedaba el Gobierno de las Provincias Unidas, por haber reconocido su independencia, y autorizado en la clase

de Encargado de Negocios para acreditarle su amistad á un ciudadano tan honorable como el señor Woodbine Parish.

2.º... Indicar positivamente al Ministerio Británico lo que ya el Gobierno de las Provincias Unidas había manifestado por otras vías, esto es, sus deseos de que la Gran Bretaña interpusiese sus buenos oficios, para hacer entrar en razón al Emperador del Brasil y obligarlo á la retribución de la Provincia Oriental, admitiendo la base de que ambos Estados, las Provincias Unidas y el Brasil, sólo se consideran con respecto á la Provincia Oriental, con los mismos derechos que tenían España y Portugal, antes de la emancipación; le hiciese entender que, si el Gabinete del Brasil no adoptaba una conducta más legal y justa, las demás Repúblicas se hallaban dispuestas á formar una coalición que asegurase su independencia y libertad y las garantizase contra la política que había empezado á desplegar aquella Corte, lo cual dañaría sin duda á sus relaciones con la Europa.

3.º... Solicitar el allanamiento del Gobierno de S. M. B. para que don Juan Hullet, nombrado Cónsul general en el Reino Unido, ejerciese sus funciones con arreglo al artículo 5.º del tratado de 2 de Febrero.

La llegada de este Ministro á Londres se sabe por carta privada.

Se ha recibido y hecho reconocer debidamente un Agente comercial del Rey de Prusia.

Se ha recibido y reconocido igualmente un Cónsul de S. M. el Rey de los Países Bajos, á cuya carta de introducción se ha contestado, anunciando que el comercio holandés gozaría en este país de la misma protección que el de las demás naciones, y que este Gobierno vería con placer el establecimiento de aquellas relaciones que sean capaces de reglarlo y perfeccionarlo.

Las relaciones de buena inteligencia con los Estados Unidos se han conservado escrupulosamente, dando á

su Ministro, residente en ésta, en todas ocasiones, pruebas de una sincera amistad.

Luego que llegó á noticia de este señor el tratado celebrado con S. M. B., pidió al Gobierno que los ciudadanos de dichos Estados entrasen *ipso facto* al goce de los derechos y privilegios que se acuerdan por aquél á los naturales de la Gran Bretaña, ofreciendo por parte de los Estados Unidos quedar á los mismos empeños recíprocos que S. M. B.

El Gobierno aseguró entonces al señor Forbes su disposición á celebrar un tratado de comercio y navegación con la república de los Estados Unidos, sobre las mismas bases que resultase haberse efectuado con S. M. B., por ser esto una consecuencia de los principios fundamentales de su política que son:

1.º La concurrencia de la industria, igualmente libre para todos, sin privilegio especial para ninguno.

2.º Protección igual á todos en el goce de los derechos del hombre, entre los cuales considera como el primero la libertad de la conciencia y del ejercicio de su culto.

Esta declaración hecha al señor Forbes, y de la cual instruyó á este Gobierno, produjo la petición del mismo señor para que la República del Río de la Plata adoptase el principio sancionado por los Estados Unidos, de una perfecta reciprocidad en sus relaciones mercantiles con las demás naciones, y que esta resolución fuese extensiva á los ciudadanos de los Estados Unidos residentes en ésta, concediéndoles los derechos que gozan los ciudadanos de este país en los Estados Unidos, debiendo tal concesión abrazar la libertad en el ejercicio del culto y todas las demás que contiene el último tratado celebrado con la Gran Bretaña á los súbditos ingleses. El Ministerio manifestó en contestación al señor Forbes, que el principio de una perfecta reciprocidad, adoptado por los Estados Unidos, era una mejora de inmensa trascendencia y que su adopción entre las naciones Europeas sería una gran dificultad vencida; pero

que este país, por conveniencia y por necesidad, debía adoptar en toda su extensión el principio de la libre concurrencia de la industria, para aumentar la fuerza de su producción, guardándose de debilitarla por privilegio ó monopolio alguno; sin que fuese un motivo para variar de principios la práctica de otros países, aunque desearía siempre en ellos una reciprocidad de conducta, porque entonces las ventajas serían completas para unos y otros: que el tratado con S. M. B. no contenía más que lo que por las leyes del país gozan los súbditos de todas las naciones amigas, con muy ligeras excepciones; y en fin, que creía preferible la celebración de un contrato entre ambas Repúblicas, por el cual se garantizasen sus relaciones mercantiles, y se arreglasen varios otros puntos importantes.

Con respecto á las Repúblicas coetáneas las relaciones que se han entablado han tenido constantemente los dos objetos anteriormente mencionados—resistencia á la España y al Brasil.

Cuando en 16 de Diciembre de 1824 se reunió el Congreso constituyente, acababa de nombrarse é instruirse un Ministro plenipotenciario, cerca del Gobierno de Colombia, con los siguientes objetos:

1.º Ratificar á aquel Gobierno los sentimientos de benevolencia y amistad, que le fueron anteriormente transmitidos por el Honorable Joaquín Mosquera y Arboleda.

2.º Solicitar la ratificación del tratado de 8 de Marzo.

3.º Hacer notar al Gobierno de Colombia la política y conducta del Gobierno del Brasil, y promover el que por un artículo adicional al tratado se admitiese el principio de que ninguno de los Estados americanos pueda mudar por la fuerza sus límites reconocidos antes de la emancipación.

Esta Legación quedó sin efecto, por no haber admitido su desempeño el señor general Alvear, que entonces se hallaba en Estados Unidos, á cuya sazón llegó la ra-

tificación del tratado de 8 de Marzo, que fué aprobado por el Congreso.

Otra Legación se había dirigido cerca del Gobierno de la República del Perú, al cargo del señor General Alvarez en la clase de ministro plenipotenciario. Su objeto principal era promover cuanto contribuyese á terminar la guerra en el menos tiempo posible, siendo al mismo tiempo encargado de desempeñar en el Perú el tercer objeto de las instrucciones del Ministro que debió ir á Colombia. La victoria de Ayacucho cambió el aspecto de las cosas, y el objeto de una negociación de guerra fué subrogado con felicitaciones por la paz.

La destrucción total del poder español en el Perú, y la noticia de que el Presidente de Colombia debía venir á las Provincias del Alto Perú, movieron al Congreso á sancionar la ley de 9 de Mayo, á consecuencia de la cual el Gobierno nombró en calidad de Ministros Plenipotenciarios y Enviados Extraordinarios á los señores Alvear y Díaz Vélez, encargándoles el desempeño de los objetos siguientes:

- 1.º Felicitar á S. E. el Presidente de Colombia en los términos de la citada ley.

- 2.º Hacer á la asamblea de las cuatro Provincias la intimación que la misma ley previene.

- 3.º Inspirar á S. E. plena confianza en los sentimientos de este Gobierno, y manifestarle sus deseos de estrechar sus relaciones con los pueblos que preside S. E.

- 4.º Persuadir lo peligroso que es para las nuevas Repúblicas la política desplegada por el Emperador del Brasil, y que en consecuencia es del interés de todas resistirla: que en las actuales circunstancias produciría un gran efecto una intimación hecha á la Corte del Brasil, á nombre de las cuatro Repúblicas de Colombia, Perú, Chile y Provincias Unidas, para que deje á la Provincia de Montevideo en libertad de disponer de su nueva suerte, protestando en caso contrario usar de todos los medios para libertarla; que esta intimación

podría ser acompañada de la oferta de un tratado definitivo de paz y límites entre el Brasil y las Repúblicas, garantido, si se quiere, por la Gran Bretaña. Si el General Bolívar convenía en esta idea, sería del cargo del Gobierno de las Provincias Unidas el nombrar el Ministro que debía pasar al Janeiro. En el caso que esta medida no tuviera el resultado que se esperaba, se procedería á arreglar por un tratado especial la concurrencia de las Repúblicas para obtener por la fuerza la desocupación de la Banda Oriental.

5.º Indagar la opinión del Libertador con respecto á la organización social de los nuevos Estados, y cuál era á su juicio la política que debían seguir.

6.º Información de los objetos reales que puede tener el Congreso de Plenipotenciarios, convocado por el Gobierno de Colombia.

Se recomendó últimamente á la Legación, el observar en toda ocasión y en todo lugar una conducta siempre franca y circunspecta sin adherirse á partido alguno de los que apareciesen en aquellos pueblos, presentando siempre á su Gobierno incontrastable en los principios de una política tan independiente de todo partido como amiga y conciliable con los intereses de todos los Estados americanos.

Iba á partir esta Legación, cuando se recibieron despachos del General Sucre, avisando la ocupación de Chiquitos por las tropas brasileiras, sus medidas para expulsarlas, y sus designios de penetrar al Brasil y obligar al Emperador á una transacción con todas las Repúblicas. Esta circunstancia puso al Gobierno en la obligación de alterar las instrucciones anteriormente explicadas y adoptar una línea (de conducta) menos incierta. En su virtud encargó á los plenipotenciarios promoviesen el que el Ejército Libertador invadiese al Brasil por la parte de Chiquitos, mientras las Provincias Unidas, organizando una fuerza respetable sobre el Uruguay, obraban por esta parte. En conse-

euencia se les autorizó competentemente para celebrar un tratado especial, que tuviera por aquel entonces el carácter de secreto, y que reglara la cooperación de cada una de las Repúblicas Aliadas. Empezando de este modo la guerra, debía, sin embargo, hacerse la intimación de que habla el artículo 4.º de las instrucciones.

De estos sucesos y medidas se instruye al señor Alvarez, encargándole aprovechase las oportunidades de convencer al Gobierno del Perú de la necesidad que tenían todas las Repúblicas de resistir la política alarmante del Brasil.

Al gobierno de Chile, á cuyo conocimiento se han pasado constantemente todos los sucesos interiores y exteriores que pueden interesar á aquella República, se le instruyó igualmente de los últimos pasos dados por la Corte del Brasil, y después de manifestársele la necesidad de una liga entre todos los nuevos Estados del Continente para defender su libertad y seguridad amenazadas por la política de aquel gabinete, se le invitó á que manifestase si se hallaba en disposición de coope- rar con algún número de reclutas, como también con las fuerzas navales que se hallaban en el Pacífico. La contestación del Gobierno de Chile á esta nota fué de acuerdo con los principios y sentimientos que se le habían explanado, y en consecuencia hizo al gobierno los más generosos ofrecimientos; pero que no pudiendo por las leyes del País sacar tropas de su territorio, sin auencia del Congreso, solo esperaba la reunión de este cuerpo, para poner en su conocimiento un negocio en que se hallaba empeñado el interés de aquella República. El Gobierno provisorio, á fin de hacer efectiva esta disposición, acordó el nombramiento de un Ministro Plenipotenciario cerca de la República de Chile y lo anunció así á aquel Gobierno.

Entretanto acaeció una revolución en la Villa de Tarija que tuvo por resultado un acuerdo del Cabildo, declarando incorporado aquel territorio á las Provin-

cias del Alto Perú. Los sucesos de la Banda Oriental tomaban cada día un carácter más alarmante y se agravaban estas circunstancias por los ataques que sufrían las fronteras de Buenos Aires por parte de los salvajes. El Gobierno encomendó el arreglo del asunto de Tarija á la Legación que había marchado al Alto Perú, y con respecto á la cuestión del Brasil aceleró el desenvolvimiento de su plan.

En estas circunstancias el Gobierno de la República del Perú invitó al de las Provincias Unidas á concurrir á la Asamblea de Panamá, para la cual habían nombrado ya sus Plenipotenciarios las Repúblicas de Colombia y el Perú, y dado su consentimiento las de Méjico y Guatemala. El Gobierno encontrando razones para no adherir al Proyecto, pero no juzgando oportuno ni conveniente mostrar una absoluta resistencia á la opinión de todos los Estados Americanos, y queriendo por otra parte sacar un partido ventajoso de aquella reunión de Plenipotenciarios, pidió al Congreso la sanción de algunos principios de derecho público é internacional para negociar su adopción por todos los Estados del Continente y asegurar de este modo el orden social americano. El Congreso rehusó entrar en la cuestión de los principios y autorizó al Gobierno para el envío de Plenipotenciario á Panamá. De conformidad con esta resolución se anunció al Gobierno del Perú que esta República se hallaba dispuesta á concurrir á la Asamblea de Panamá, y que el Gobierno se lisonjeaba de que al establecer entre todas las Repúblicas una alianza sólida y duradera, se adoptaría el principio de la libre concurrencia de la industria, como base de las relaciones mercantiles de todos los Estados, como igualmente se establecerían como derecho común aquellos principios que son hoy evidentemente reconocidos como esenciales á la perfección del orden social, y á la prosperidad de los pueblos. Que en consecuencia enviaría sus Plenipotenciarios, luego que lo permitiese el estado de la Cordi-

llera. Mas como en la época en que se abrió ésta se hallaba próximo el establecimiento del Ejecutivo nacional permanente, se creyó conveniente dejar este asunto para su determinación.

Conservando, pues, el carácter de buena inteligencia que se había sostenido hasta entonces con el Brasil, y consecuente á lo que se había ofrecido al Almirante de la Escuadra Imperial, se escribió una comunicación al Ministerio del Brasil, anunciándole que el Gobierno de las Provincias Unidas estaba pronto á entrar en un arreglo definitivo de las relaciones de ambos Estados, si S. M. I. quería sostener las declaraciones y protestas hechas por S. M. F. y aviniéndose, si se juzgaba conveniente, á la mediación en este negocio de la Gran Bretaña. Otra comunicación se extendió para el Embajador británico en el Janeiro instruyéndole de esta negociación y de los derechos de las Provincias Unidas, para que sirviesen estos conocimientos en el arreglo de las relaciones entre el Brasil y Portugal de que se hallaba encargado. El Gobierno se resolvió á anunciar la mediación de la Gran Bretaña por haber hecho entender el ministro británico al de esta República el interés con que miraba la conservación de la paz en el Continente Americano.

La victoria de Sarandí y la declaración que hizo el Congreso general de estar reincorporada la Provincia de Montevideo á las demás de la Unión, hicieron suspender este paso, y expedir la nota de 4 de Noviembre último en que haciéndosele saber al gabinete del Brasil la reincorporación de la Banda Oriental al territorio argentino, se le notificó que el Gobierno, encargado de proveer á la defensa y seguridad del territorio, se hallaba en el caso de acelerar la evacuación de los dos únicos puntos militares que guarnecen las tropas de S. M. I. por cuantos medios estuviesen á su alcance; declarando al mismo tiempo que el Gobierno en esta nueva posición conservaría siempre el espíritu de mo-

deración y de justicia que sirve de base á su política; que no atacaría sino para defenderse y obtener la restitución de los dos puntos ocupados, reduciendo sus pretensiones á conservar la integridad del territorio y garantizar solemnemente para lo futuro la inviolabilidad de sus límites contra la fuerza ó la seducción.

Esta nota no ha sido contestada sino por la declaración de guerra hecha por el Emperador del Brasil.

Pocos días antes había pedido su pasaporte el Agente político del Brasil, dando por motivo los insultos que había recibido en su casa por una parte del Pueblo. El Gobierno le dió la satisfacción que correspondía, pero se le dijo que si no obstante, insistía en pedir su pasaporte, se le otorgaría. En efecto volvió á solicitarlo y se le expidió, pasándose al mismo tiempo una nota circular á los Ministros Extranjeros residentes en ésta, y á los de esta República en el exterior, informándoles sobre la verdad del hecho.

Considerándose que los objetos de la misión del señor Alvarez en el Perú se hallaban ya terminados, se creyó conveniente nombrarlo para el desempeño de la Legación que debía hacer efectivas las ofertas del Gobierno de Chile. En su consecuencia se pasó al del Perú la competente carta de despedida y se ordenó al señor Alvarez pasase á la mayor brevedad á Chile en la clase de Ministro Plenipotenciario. Como la nota del Gobierno de Chile, manifestando aquellas disposiciones, se hallaba concebida en términos que no inspiraban una plena confianza á pesar de los ofrecimientos generosos que contenía, á lo que se agregaba el conocimiento que se tenía de la opinión y sentimiento de las personas que en aquella época ejercían una influencia en la administración de aquella república, el Gobierno creyó prudente empezar por encargar al señor Alvarez que al manifestar á aquel gobierno cuanto convenía su cooperación en la guerra con el Brasil, indagase los términos en que podían realizarse los auxilios pedidos, tanto na-

vales como terrestres. Mas los procedimientos últimos de la Corte del Brasil obligaron á encargarse al Ministro Plenipotenciario activase, por cuantos medios estuviesen á su alcance, el pronunciamiento de Chile para cooperar en la guerra. En estas circunstancias el orden interior de aquella República se vió amenazado por algunos movimientos populares, y el Gobierno se hallaba en el empeño de libertar á Chile, á cuyo efecto había dispuesto una expedición respetable. En tal estado no se creyó prudente entablar la negociación pidiendo auxilios, y á consecuencia de lo que informaron los señores Alvear y Díaz Vélez de sus primeras conferencias con el General Bolívar, se ordenó al señor Alvarez se redujera por entonces á inspirar en aquel Gobierno una plena confianza acerca de los sentimientos é intenciones del Gobierno de las Provincias Unidas, y sus deseos por estrechar y regularizar las relaciones existentes de amistad sobre la base sólida de una exacta conformidad de principios que pueden únicamente producir la mejora y perfección del orden social americano.

Entretanto los señores Alvear y Díaz Vélez fueron recibidos competentemente, y aunque el Presidente de Colombia se manifestó sin facultades para entrar en arreglo alguno diplomático en nombre de ninguna de las Repúblicas que presidía, entró sin embargo en conferencias con los señores Ministros y tranzó definitivamente algunos puntos, remitiendo otros á la determinación de los Gobiernos á que pertenecían.

La Legación empezó por llenar el primer artículo de sus instrucciones, dirigiendo al Presidente de Colombia una nota de felicitación.

Con respecto á la Asamblea de las cuatro Provincias, como en las instrucciones no pudo preverse el caso de que aquel territorio, después de declarar su independencia, quedase agregado al Perú hasta la resolución del Congreso de Lima, el Gobierno luego que llegó á su noticia ese suceso, ordenó á la Legación se dirigiese

al General Bolívar, encargado del mando supremo del Perú, y le manifestase los sentimientos del Congreso de esta República con respecto á las cuatro Provincias, y que en consecuencia el Gobierno miraría como uno de los eventos más felices el poder cuanto antes establecer y reglar por medio de un tratado solemne las relaciones de amistad y comercio entre ambos Estados. Antes que la Legación recibiera esta nota, se dirigió á la Comisión Permanente de la Asamblea de Diputados del Alto Perú con consentimiento del Libertador Bolívar, haciéndole una manifestación de los principios de este Gobierno, pero luego que recibió la expresada comunicación la pasó al conocimiento de S. E.

La conducta observada por su Legación en todos los negocios que ha promovido y las manifestaciones que ha obtenido del Libertador demuestran que fué llenado completamente el tercer objeto de su misión, reducido á inspirar confianza al General Bolívar y convencerlo acerca de la justicia y rectitud de los sentimientos y principios de su gobierno.

Con respecto á la negociación sobre el Brasil, después de haberla promovido con arreglo á sus instrucciones, el Libertador le manifestó que estaba enteramente de acuerdo con la opinión del Gobierno de Buenos Aires, pero que no solo se hallaba él desnudo de facultades para tratar, sino que los Gobiernos del Perú y Colombia habían renunciado por un convenio el derecho de entrar en tratado alguno con otra nación, aun de América; reservando estas facultades á la Asamblea de Panamá: que por consiguiente no se podría resolver sobre los puntos que se anunciaban ni sobre la intimación al Brasil, y que solamente estaba en su poder remitir á esta Corte un Ayudante suyo, que pudiese satisfacer por la invasión de Chiquitos, é hiciese entender el desagrado con que miraba la ocupación de la Banda Oriental. Ofreció también escribir, y en efecto lo hizo, á los Gobiernos del Perú y Colombia, interesándolos en este

negocio; y el primero aseguró oficialmente á nuestro Plenipotencia el señor Alvarez, que estaba pronto á concurrir á la intimación al Brasil por medio de un Diputado.

La opinión que ha manifestado el General Bolívar, con respecto á la Asamblea de Panamá, está reducida á que ella debía ser un cuerpo perfecto y estrictamente federal de todos los Estados Americanos, que determinen la política que ellos deben seguir y conduzca sus relaciones exteriores; pudiendo, sin embargo, algunos de los Estados que concurren reservarse la facultad de celebrar tratados, con tal que no sean en contradicción de la línea de conducta que adopte la Asamblea.

Luego que el Gobierno fué instruido por conducto de la Legación de la comunicación oficial en que el General Bolívar declaraba hallarse sin facultades para tratar, refiriéndose á la Asamblea de Panamá, ordenó á la Legación su regreso, manifestando á S. E. el General Bolívar, que hallándose reincorporada á la República la Provincia había tomado ya la actitud conveniente para defenderla; que él satisfaría á lo que el honor nacional exige: pero que á pesar de lo que convendría presentarse unidos en tal ocasión, el Gobierno no juzgaba del mismo modo que el General Bolívar sobre la necesidad de formar un cuerpo federal de las naciones americanas, asegurando á S. E. al despedirse los sentimientos de benevolencia que animan siempre á este Gobierno con respecto á las Repúblicas que preside.

La Legación en las primeras conferencias que tuvo con el General Bolívar fué invitada para que transmitiese al Gobierno el proyecto que tenía de una invasión al Paraguay por el ejército de su mando con el objeto principal de libertar á Bompland; que si el Gobierno de las Provincias Unidas lo invitaba á la empresa ó le daba una autorización para ella, libertaría á esta provincia de la opresión de Francia y la entregaría á las Provincias Unidas, pudiendo entonces bajo cualquier

pretexto auxiliar la guerra de la Banda Oriental. Los Ministros contestaron que su Gobierno no podría sin contradecir sus principios y alterar su política, acceder á la solicitud de S. E., pues que había consagrado como regla de su conducta el no violentar á ningún territorio para entrar en la Asociación. El Gobierno aprobó la conducta de la Legación, y le ordenó que hiciese á S. E. las explicaciones que demandase este negocio, con estricta sujeción á los principios que había sentado, y que eran los del Gobierno.

La Legación propuso al General Bolívar como encargado del mando supremo del Perú, la celebración de un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra el Brasil, entre las Provincias Unidas, y las del Alto Perú. Esta proposición fué bien recibida por el General Bolívar y prometió poner en consideración de la Asamblea de Diputados. El Gobierno manifestó á los señores Ministros su conformidad á esta idea.

Con respecto á Tarija el Gobierno instruyó á la Legación y ordenó al Gobernador de Salta que pusiese en su conocimiento todos los documentos que comprobasen la pertenencia de aquel territorio, entre los cuales se hallaba una real cédula que declaraba ser parte de él el distrito de Chichas. La Legación reclamó el territorio de Tarija, y obtuvo su devolución, habiéndose admitido por el General Bolívar los dos principios siguientes:

1.º Que es anarquía el principio de que un territorio, pueblo ó provincia tenga el derecho de separarse por su propia y exclusiva voluntad de la asociación política á que pertenece, para agregarse á otros sin el consentimiento de la primera.

2.º Que ningún Estado puede mudar por violencia límites establecidos antes de la emancipación; es decir, en el año de 1810.

Sin embargo de estas declaraciones, el General Bolívar hizo la devolución del territorio de Tarija, con la condición de que, si alguna vez el Gobierno de las Pro-

vincias Unidas reclamaba ó alegaba otros sobre la Provincia de Alemania, como lo había hecho el General Arenales, entonces el Alto Perú haría valer los suyos sobre Tarija, porque ambos casos eran perfectamente semejantes.

No habiendo reclamado la Legación el partido de Chichá, que según la real cédula citada, formaba parte de Tarija, el Gobierno creyó prudente reservar para el arreglo definitivo de límites el hacer valer los derechos de las Provincias Unidas y los principios reconocidos.

La Legación avisó que, aun cuando no había recibido instrucciones para el arreglo de las relaciones mercantiles, se había visto obligada á hacer algunas reclamaciones que tuvieron por resultado el que la importación que se hacía al Alto Perú por las Provincias Unidas no sufriese más recargo de derechos que la que se hacía por el Perú; y que los ciudadanos argentinos no estuviesen sujetos á impuesto alguno extraordinario en el Alto Perú.

Luego que el General Bolívar partió para la República del Perú, el General Alvear se despidió para regresar á ésta, quedando encargado de la Legación el señor doctor Díaz Vélez; pero el Gobierno, juzgando enteramente concluidos sus objetos, repitió la orden de su retirada.

El Gobierno ha nombrado también un Cónsul General en la República del Perú; y lo es el señor don Estanislao Linch; no disfrutaba sueldo alguno.

Por el intermedio del señor Parífla ha recibido el Ministerio en un carácter confidencial y privado copia de dos notas del señor Canning: una dirigida al Ministro Español residente en Londres, en que justifica el reconocimiento que ha hecho la Inglaterra de la independencia de los nuevos Estados.

El Ministerio, acusando recibo de esta nota al señor Parífla, le aseguró de la buena disposición que había existido en este Gobierno para entablar relaciones con

S. M. C., que á mas de los pasos que había dado á este respecto, y eran bien públicos, un comprobante irrefragable de sus principios y sentimientos era la buena acogida que gozaban los Españoles en este país.

La otra nota era dirigida al señor Parifh, manifestándole que uno de los primeros intereses y deseos de S. M. B. era conservar la paz entre los Estados de América y principalmente entre el Brasil y Buenos Aires; que él entraría con gusto en esta cuestión en la clase de mediador, pero que la decidiría del mismo modo que lo hizo entre España y Portugal sobre el mismo asunto; á saber que Buenos Aires recuperase la Banda Oriental, y diese al Brasil alguna indemnización; que á esta decisión se vería obligada la Inglaterra por haberla dado anteriormente en el caso citado. Pero que el mejor modo de concluir este negocio á juicio del Gobierno de S. M. era referir por ambas partes su resolución al Congreso de Panamá. El Ministerio hizo saber al señor Parifh cuan satisfactorio le era advertir estos sentimientos en el Gobierno de S. M. B.; que sería admitida por parte de las Provincias Unidas la base propuesta por el señor Canning, de la devolución de la Provincia Oriental é indemnización de gastos; que por consiguiente el Gobierno recibiría con la más sincera satisfacción los buenos oficios de S. M. B. para evitar una guerra: y en cuanto á la referencia que se hacía al Congreso de Panamá, se expuso lo imposible que era verificarlo.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1826.

Conforme,

Domingo Olivera,
Oficial Mayor.

Documentos

Campaña de Misiones por Rivera

En los volúmenes con los papeles de don Domingo de Oro, que ha ofrecido recientemente el *Museo Mitre*, se leen algunos documentos referentes á la comisión del prócer argentino cerca de los Gobiernos de Entre Ríos y Santa Fe—Abril de 1828—con motivo de la expedición sobre el territorio de Misiones, y entre ellos, dos del Gobernador Dorrego, contradictorios, porque el primero descubre su hostilidad á las intenciones del general Rivera y el segundo su inteligencia con el caudillo oriental.

Los documentos que da la REVISTA HISTÓRICA en estas páginas (1) amplían los que se han publicado por la respetable institución argentina y por el doctor Palomeque en 1896, y esparcen nueva luz sobre los antecedentes de la memorable empresa de guerra, á la que el general Rivera libró el triunfo de la revolución de 1825. No tenemos noticias de que se hayan publicado.

No pasaremos en silencio ni la contestación inusitada y extravagante firmada por el general Lavalleja, á la consulta excesiva del Gobernador Dorrego, respecto de la solicitud y diligencias de los gobiernos de Entre Ríos y Santa Fe. Los juicios retrospectivos emitidos en la

(1) En el Archivo y Museo Histórico Nacional.

respuesta del general Lavalleja, y las apreciaciones ó predicciones—de que se retractó poco después—ni remotamente revelan la superioridad de un espíritu; todo en esa oposición fué por demás impropio del hombre que con razón ó sin ella, representaba á la Provincia y dirigía la guerra en el territorio oriental.

Los historiadores nacionales sin criterio de partido y de sistema, han de verse obligados á comentar con amargura esa nota escrita en la carpa del jefe de los *Treinta y Dos* y en la que asoma la pasión de que estaban poseídos los allegados que irritaban las complejidades de su carácter.

El talento del doctor Palomeque escribió: “La impresión causada ante la audaz empresa de Rivera fué inmensa. Todos los elementos importantes de una y otra orilla del Plata se regocijaron dirigiendo sus felicitaciones al autor de tan magno acontecimiento. El mismo Lavalleja no pudo menos que hociar ante la actitud de la opinión pública encabezada por Dorrego.” (2)

Así como sin faltar á la más estricta verdad no se puede negar que la campaña de Misiones, por sí misma y por las consecuencias que trajo, dió impulsó decisivo á las negociaciones de paz,—ó inclinó, como dice José Manuel Estrada, la balanza de la política y precipitó el éxito de la guerra,—sin desmedro de la justicia no puede dejarse de convenir en que el general Rivera, con la victoria en la mente y una osadía superior á los medios, fijó tácticamente el itinerario que recorrió la expedición. Los gobernadores de las Provincias, á pesar de la jactancia que les espoleaba en todo tiempo, no concibieron ni hipotéticamente, como se verá, quién pudiera reemplazarle en la dirección de la guerra.

Son brillantes los estudios de la jornada de Misiones

(2) En el trabajo del doctor Palomeque se leen documentos de Dorrego.

publicados en 1882 (3) y 1896 y 1907 (4) por nuestros notables compatriotas Carlos María Ramírez y Alberto Palomeque, y muy interesantes los "Apuntes Históricos" del coronel Manuel A. Pueyrredón, insertados en la "Rivera" (5) y publicados por primera vez en la *Revista de Buenos Aires*. (6) Deben tenerse en cuenta también los apuntes de don Orestes Araújo, incluidos en el "Diccionario Popular de Historia".

El doctor Palomeque tuvo la intuición de los documentos que exhibimos, al consagrarse noblemente á la bizarra y erudita monografía con que hemos de honrar otro número de la REVISTA HISTÓRICA

DIRECCIÓN.

Paraná, Nove. 16 de 1827.—Comprometido el Gobierno de Entre Ríos á levantar una fuerza militar que ocupe los pueblos de Misiones Orientales, que ecsisten en poder del tirano del Brasil, en conformidad del art.º 13 del tratado que se celebró con el enviado de V. E. el día 27 del último Oebre., han principiado ya á reunir alguna gente revolucionaria la cual asciende á más de trescientos hombres, y probablemente se engrosará de un modo rápido en el momento que llegue á Gualeguaychú, que es el punto de reunión, para donde marcha dentro de tres días. Con esta misma fecha se dirigen notas al Gobmo. de Corrientes, con el obgeto de que coopere á la referida expedición tomando una parte activa en ella. El de esta Prova. no duda se pres-

(3) "La Razón".

(4) "La Razón" y "La Democracia".

(5) 1911.

(6) Tomos VI y VII.

tará gustoso el referido Gobno. á una medida tan justa, útil y gloriosa á la Nación Argentina. Después de todos los pasos que se han dado, y del deseo universal que tienen todos los habitantes de esta Provincia, de ir á la guerra por el punto de misiones, no resta más que reunir los elementos de guerra y demás auxilios que son de primera necesidad. Para este fin marchan cerca de V. E. el Sor. Brigadier General D. Fructuoso Rivera, y el Tente. Coronel D. Evaristo Carriegos, autorizados plenamente para reclamar de ese Exmo. Gobno. los artículos necesarios para el Ejército que ha de operar contra el enemigo todo este verano. Son igualmente autorizados para manifestar á V. E. el estado en que hoy se halla la Prova., y los inconvenientes que siente su Gobno. para llevar adelante su marcha.—Si V. E. tiene á bien franquear á esta Prova. alguna cantidad mas mensual sobre los mil pesos en metálico que ofreció á nombre de su Gobno. el Sor. Enviado Dr. D. Pedro Pablo Vidal para atender á las necesidades que afligen demasiado y para dar algun socorro á un escuadrón de 200 hombres que se están levantando, y que á la fecha tiene más de 130 díguese ordenar sea entregado á la persona que dichos comisionados elijan, para que puedan librarse mas facilmente, las cantidades que se tomen aquí, y haya en esa quien remita los encargos que puedan hacerse en lo sucesivo de ciertos artículos que indispensables.—El referido Gobno. omite hacer á V. E. una relación subscinta del estado actual de la Prova., de las medidas que se han tomado, y se toman diariamente para cumplir los artículos estipulados con el Enviado de V. E. porque dichos Comisionados llevan el cargo especial de hacerlo verbalmente, así como de instruirle el estado de Misiones, y las probabilidades que hay de obtener el mejor esito en la empresa. — Con este motivo tiene el honor el Gobernador que firma de ofrecer á V. E. las seguridades de su distinguido aprecio y respeto. — *Vicente Za-*

pata. — Celestino J. del Castillo.—Exmo. Sor. Gobernador y Capn. Gral. de la Prova. de Buenos Aires, D. Manuel Dorrego.

Está conforme.—

(Firmado) *Jn. Ant.º Argerich.*

Paraná, Noviembre 17 de 1827.—El Gobierno de Entre Ríos, bien persuadido que las ventajas consecuentes de toda empresa militar son debidas comunmente á la cabeza directiva y que ellas deben lograrse en proporción de las aptitudes que la decoren, no menos que impelido por la gratitud á los servicios prestados á esta Prova. en los amargos momentos de alteración de su quietud y orden interior, por el Sor. Brigadier D. Fructuoso Rivera; tiene el honor de recomendar merecidamente á V. E. su persona al desempeño de las funciones esclarecidas de General en Jefe de la expedición proyectada bajo el título de Ejército de Operaciones del Norte. Su táctica y conocimientos práctico-militares, como de las calidades de los enemigos con quienes debe medir sus armas, son bien notorios los resultados gloriosos en esta clase de guerra le han formado un crédito indestructible en el Emisferio Americano, él reclama nuestra cooperación al logro de que se desarrolle activamente contra el enemigo comun: y la mejor política demanda la colocación de un militar temido de los enemigos exteriores, y amado de los Paysanos, siempre entusiasmados por un General adornado de las brillantes dotes de recto, afable, generoso, valiente, sagáz y práctico, que hace el amable caudal de su caracter. El organizará una fuerza inesperada con su solo nombre, é influencia de sus amigos, y á que contribuirá eficazmente el Gobno. que suscribe: ella será tanto más útil, respetable y poderosa, cuanto participe mas de voluntaria,

que de obligada: aun enteran las filas de los defensores de la independencia é integridad del territorio Nacional, ciudadanos consagrados ya al sosiego y atenciones económicas en guarda de sus fortunas, y en fin Sor Gobernador, un presagio fausto de glorias y prosperidades es la voz uniforme aun de los menos decididos. Los entrerrianos acreditarán no haberse apagado aun en sus corazones el fuego sagrado del patriotismo, que alguna vez empuñaron medidas violentas y desnudas de todos los atractivos que deben servir de estímulo á su actividad y resplandor.—Con tan plausible motivo el Gobernador de Entrerrios, saluda al Exmo. de Buenos Ayres, á quien se dirige, con las mayores protestas de respeto, cordialidad y otras consideraciones de aprecio y distinción.—*Vicente Zapata.*—*Celedonio Joseph del Castillo.*—Exmo. Sor. Gobernador y Capn. Gral. de la Prova. de Buenos Ayres.—

Está conforme.

(Firmado) *Jn. Ant. Argerich.*

Santa Fe, y Novre. 20 de 1827.—El Gobierno de esta Provincia deseoso de cumplir religiosamente sus compromisos; y penetrado de la urgencia de hacer efectivo el artículo 9.º de los acuerdos celebrados con el comisionado del Exmo. Sor. Gobernador de la de Buenos Aires, Dr. D. Pedro Pablo Vidal; ha creído oportuno comisionar en conformidad con el Sor. Gobernador del Entre Ríos al Brigadier Dn. Fructuoso Rivera, cerca del expresado Sor. Gobernador de Buenos Ayres para que solicite los auxilios con que puede contribuir para despachar la fuerza que debe obrar por el Norte en el territorio enemigo, y ocupar militarmente uno de sus puntos.—Es por este motivo que el infrascripto ruega al Exmo Sor. Gobernador á quien se dirige quiera darle

fe y crédito á cuanto expusiese á este respecto, para lo que va suficientemente instruído y autorizado. Con tal oportunidad el que firma, repite al expresado Sor. Gobernador los sentimientos de la mas estrecha cordialidad y alto aprecio con que le saluda.—*Estanislao Lopez*.—Exmo. Sor. D. Manuel Dorrego, Gobernador y Capitan Gral. de la Prova. de Buenos Ayres.

Está conforme:

Jn. Ant.º Argerich.

N. 892.

Urgentísima la contestación

Buenos Aires Diciembre 4 de 1827.

El Ministro Secretario qe. subscribe ha recibido orden del Gobierno encargado de la guerra y relaciones exteriores, para remitir al Sr. General en Géfe del Ejército de Operaciones, las credenciales qe. se adjuntan en copia, y qe. dán una idea de la Comisión que los Gobiernos de Sta. Fé y el Entre Ríos han conferido al Brigadier D. Fructuoso Rivera, conductor de dichos documentos, en compañía del Tente. Coronel D. Evaristo Carriegos. Al mismo tiempo ha ordenado S. E. al que suscribe ponga en consideración del Sor. General en Géfe, que la grande importancia del asunto, y su visible trascendencia á la conservación de la amistad y buena armonía con los expresados Gobiernos: la utilidad que en el proyecto se presenta para hostilizar por otras vías al usurpador de esa benemérita Prova., y adquirir mayores grados de probabilidad en el éxito feliz de la proxima campaña: el deseo de acallar el grito que se deja sentir, de que el expresado General Rivera debe prestar algun servicio activo; y, por último, el

compromiso en que se halla el Gobierno por virtud de los tratados celebrados con los de Entre Ríos y Sta. Fé, en los cuales está acordada su concurrencia al objeto de la ocupación de las Misiones Orientales del Uruguay; ie han impulsado á oír las proposiciones á que se dirige la Comisión de los expresados S. S. Rivera y Carriegos. En medio de esto, y de que teme que en último resultado ha de ser forzoso acceder á ella, como lo solicitan los otros Gobiernos, pues en caso contrario estos por sí la llevarían adelante, dando en esto el escándalo (que pudiera ser precursor de muchos males) de dirigirla con independencia, y aún contra el consentimiento del del Gobierno encargado de la dirección de la guerra; quiere S. E. que el Sr. General en Jefe del Ejército de operaciones le informe lo que ocurra á este respecto, como mas conveniente para sacar de dicha apresura todas las ventajas posibles en beneficio de la restauración de la Provincia Oriental.

El Gobierno desea que al evacuar este informe el Sr. General en Jefe, se fije solamente en la utilidad de la empresa; partiendo por lo demás, como de puntos seguros de arranque, de las siguientes observaciones: 1.^a Que el Gobno. tomará cuantas medidas crea convenientes para que la intervención del General Rivera no exceda su línea de demarcación; esto es, que exclusivamente se limite á la ocupación de los pueblos indicados. 2.^a Que los elementos con que obre, serán exclusivamente diligenciados en esta Provincia y las de Sta. Fé y Entre Ríos; llevandose esto al extremo de que no se admitirá en la expedición ninguna gente de la Banda Oriental, aun cuando voluntariamente quisiese incorporársele. 3.^a y última: que los Géfes y Oficiales subalternos seran de toda la confianza del Gobierno en términos que esto aleje toda idea de colisión entre ellos y el General, para el caso (que no se espera) de que este quisiese dar otra dirección á las fuerzas que han de confiársele por los gobiernos contratantes al objeto indicado.

Sobre estos principios deberá proceder el Sor. General en Géfe, al evacuar su informe, principios que al paso que nada pueden dejarle que desear, le darán al mismo tiempo á conocer la previsión y tino político del gobierno, y todo el esmero con que se ha contraído á conciliar extremos, por cuya oposn. pudiera dejar de realizarse la empresa consavida.

Al concluir el Ministro que suscribe esta franca exposición de los sentimientos y voluntad del gobierno, excita de orden de este al Sr. General en Géfe, á quien se dirige, á que se produzca con la misma franquicia é ingenuidad, y solo en el sentido de los intereses generales del Estado, bien convencido de la ilimitada confianza que el gobierno tiene depositada en él; no menos que de la particular afección del que suscribe, que se honrra en saludarlo con la consideración que le es debida.

(Está firmado) *Jn. Rn. Balcarce.*

Sr. General en Géfe del Ejército de Operaciones, Brigadier D. Juan Anto. Lavalleja.

COPIA.

Ext.º de Operaciones.

Durazno y Dre. 9 de 1827.

El infrascripto Gral. en Gefe ha recibido la comunicación del Exmo. Sor. Ministro de la grra. fha. 4 del corriente n.º 892—á la que se sirve acompañar copias de las credenciales, de la Comisión que los Gobiernos de Sta. Fé y Entre Ríos han confiado al Brigadier Dn. Fructoso Rivera—en compa. del Tente. Coronl. Dn. Evaristo Carriegos. El que firma después de imponerse

de las reflexiones del Exmo. Sor. Ministro, y del contenido de las referidas copias—ocupandose de evacuar el informe que se le solicita en la expresada comunicación—ha hecho un eterno olvido de todo cuanto pueda tender á personalidades y dedicándose solamente á consultar los intereses generales de la Nación, y la mas acertada operación del Exto. que manda, guiado al mismo tiempo de la pureza de su patriotismo—lo verifica en los términos siguientes:

Cuando el infrascripto en Abril 19 del año 25 puso pie en la margen Oriental del Uruguay acompañado de 33 individuos decididos á morir, ó salvar la Patria, contava solamente con la decisión de sus paisanos, pues sabía que tenía que combatir 5000 enemigos imperiales que hacían la esclavitud de la Provincia, y que el Brigadier Dn. Frutos estaba nombrado Gral. en Jefe de aquellas fuerzas. Bajo este caracter, el que firma y en la devilidad de sus primeros pasos tuvo la suerte de hacerlo prisionero en Monzon el día 28 del expresado Abril, cuando el citado Brigadier se dirigía á ponerse á la cabeza de las tropas que ocupaban Mercedes y el Salto. — Son testigos de este acontecimiento los que acompañaban al que firma, y los que acompañaban al Brigadier Rivera. Nada hubiera sido mas justo en aquella época que vengar á la Patria de los ultrajes que había recibido—por la dominación de los Portugueses—á que tanto contribuyó el Brigadier Rivera, como de la persecución que el mismo había hecho á los mejores Patriotas de esta Provincia sino fuera que su conservación hacia que el Visconde de la Laguna—paralizase sus operaciones militares confiado en que el Brigadier Rivera sabría dar impulso á sus combinaciones.

Consecuente á estos principios el Gral. que firma le confió el mando de una división, donde cada uno de los Patriotas que la componían hera un centinela de las operaciones del Brigr. Rivera. Allí se advertía con el mar, escándalo, la abierta protección de los Portu-
gue-

ses prisioneros de los cuales formó su escolta, y de las primeras armas que se recibieron de Buenos Ayres las que se destinaron á aquella División fueron primeramente depositadas en manos de los miembros de su escolta, que de los beneméritos y comprometidos patriotas, motivo porque los oficiales de aquella División se dirigieron al que firma para que les permitiese hacer una representación contra aql. procedimiento y pedir la separación del mando del Brigr. Rivera. El que suscribe, firme en los principios de conveniencia que resultaba de la conservación del Brigr. en el mando no hizo lugar á la imbitación y solo reiteró sus encargos para que se estubiese á la mira de sus proyectos.

Un crecido número de ocurrencias que omite el que firma, dieron mérito muchas veces para tomarse medidas que asegurasen á la Patria de la libertad por que se combatia, y que á cada paso bien expuesta por la conducta del Gral. Rivera,—pero fué siempre necesario no hacer lugar por lo que queda dicho.

Cuando con la memorable jornada del Sarandí des-
esperó el Brigadier Rivera—de poder ser útil á su aliado el Visconde de la Laguna, y que quedaban ya cruzados todos sus planes—se dirigió al Ext.^o Nacional que se hallaba en San José del Uruguay; y aprovechándose de las ocurrencias que con tanta injusticia mediaban en aquella época, acriminando al Govno. de esta Provincia como opuesto diametralmente á la marcha del Ext.^o, principió desde aquel destino á seducir las tropas Orientales, con la bajeza de dirigir sus comunicaciones á callos y soldados—mandando además á su agente de estos negocios el Portugues su Ayudante José Augusto. En fuerza de todos sus trabajos consiguió que el Regimiento de Dragones Orientales que constaba de 700 plazas, y que hera el terror de los enemigos, con un movimiento tumultuario exitado por el Brigr. se dirigiese al Ext.^o, pero ¿en qué términos? en los de una fracción completa. Un pequeño número de soldados llegó al Cuartel Gral.

y el resto del Regimiento ya desmoralizado se dispersó por la campaña, convirtiéndose aquellos soldados tan beneméritos en asesinos—y asoladores del País. Aquí se omiten muchas mas desgracias, ocasionadas por el Brigr. por no hacer tan largo el informe.

Sin entrar en detalles de la marcha que hizo al Quareim el Brigr. Rivera, el que subcribe apunta solamente que en ella dió libertad al Capitan Graces para que se retirase á su casa de donde incorporándose al Ext.^o que pertenecía, fué uno de los que combatieron á la Patria en Ituzaingó y actualmente está con las armas en la mano.

Cuando por Julio del año 26 el General Dn. Martin Rodríguez guiado por la voluntad del Brigadier Rivera, y consecuente á las injustas ocurrencias que quedan apuntadas, dirigió sus marchas sobre el Durazno con 2000 hombres de su Ext.^o fué cuando el Brigadier vió el término de la consumación de su obra, pues sus negras maquinaciones le habían sugerido que los Orientales cansados de sufrir la ignominia con que se les atacaba, harían un rompimiento hostil que daría mérito, á que ayudado por el engañado Gefe del Ext.^o lo pusiesen á la cabeza del mando de las tropas orientales después de hacer correr rios de sangre y de sofocado el movimiento. Esta seguramente era la línea de conducta á que dieron lugar aquellos acontecimientos si un acendrado patriotismo no lo hubiera pospuesto todo á la salvación de la Patria.

El arribo del Ext.^o al Durazno y la comportación de los Gefes y tropas de la Provincia desengañaron al Gral. Rodriguez de la equivocación con que había procedido, y descubiertas á la vez las maquinaciones del Brigadier Rivera no le quedó otro asilo que dirigirse á Buenos Ayres dejando sembrada en la Provincia la discordia y la guerra civil que quedó encargada á su hermano Dn. Bernabé. Aquí apela el infrascripto al justificado caracter del ex General Rodriguez como que fué

testigo ocular de estas ocurrencias diga si el que firma en toda esta narración hace otra cosa que apuntar, muy por encima, los innumerables pasos de anarquía con que procedió el Brigadier Rivera—y que el abajo firmado tuvo que contar en fuerza de sus diligencias y de su influjo,—pues el Brigadier tiraba este fuego desde Buenos Aires comprometiendo á algunos incautos,—como al Capitan Cavallero y á Luis Guimerá que por agentes de aquellos negocios sufrieron largo tiempo una prisión rigurosa, mandando ya el Ext." el ex General Alvear.

Nombrado el que firma General de División y puesto nuevamente á sus órdenes el mando de las tropas Orientales, dió sus órdenes mas positivas á cortar de raíz los males que con la guerra civil amenazaban á la Patria, y comisionando al General Laguna sobre Pay Sandú para que redujese á los sublevados, lo verificó, haciendo que el Comandante Raña se le reuniera con la fuerza de su mando—y en seguida la prisión del Mayor Dr. Bernabé por el General Alvear—acabó de destruir todo el plan de iniquidad que intentaba el Brigadier Rivera—con la idea de que hostilizando al Ext." llegase el necesario caso—de ser aclamado para pacificar el tumulto y ponerse á la cabeza del mando—que ha sido, es y será siempre su tendencia para poder operar con mas franqueza en conformidad de sus aspiraciones.

El que firma no puede mirar sin sorpresa los elogios que el Gobierno de Entre Ríos clasifica la importancia de la persona del Brigadier Rivera, diciendo que *sus glorias en esta clase de guerra le han formado un crédito indestructible en el emisferio Americano* y el infrascripto para desengañar al expresado Gobierno de una equibocación tan notoria—deja á su arbitrio que le numere las victorias conseguidas por el Brigadier Rivera sobre los Portugueses, como el abajo firmado lo hace

La acción de la India Muerta.
con las que ha perdido ignominiosamente.

.
.
y ultimamente en la presente lucha el día 4 de Septiembre del año 25 habiendo salido de Mercedes Bentos Manuel con 1,200 hombres escogidos y hallándose el Brigadier Rivera con ordenes expresas del abajo firmado, para no comprometer ninguna acción, sino de retirarse sobre la fuerza del que suscribe—desatendiendo y contrariando esta disposición llevó los 350 hombres que mandaba y en las puntas del Viscocho los presentó á la División Portuguesa—como quien presenta la delidad á la fuerza, y después de principiar á tirotearlos, sin duda para que los Portugueses los agarrasen mas á su salvo mandó poner en retirada y cargando los enemigos inmediatamente los persiguieron desde el expresado Viscocho hasta el arroyo de Coquimbo—en cuya larga distancia de 7 leguas no concluyeron nuestras tropas por la cobardía de los enemigos y la bravura con que todos los oficiales á la vez cuando se veían muy hostigados en la carrera que llevaban; y ya desesperados de tanta ignominia hacían volver caras para morir peleando antes que dejarse acuchillar impunemente mas no queriendo mezclarse los enemigos por temor de aquellos arrojos tan remarcables—daban lugar á que volviesen á emprender su retirada hasta que con este continuo afán, y con el crepúsculo de la noche dejaron de perseguirlos en el expresado Arroyo de Coquimbo.

La única victoria que el infrascripto espera ver apuntada por el Gobierno de Entre Ríos es la del Rincón de las Gallinas, y hé aquí su detalle—brevemente.

Destinado nuevamente el Brigadier Rivera con una División de 800 hombres á hostilizar á los enemigos que estaban en Mercedes, pues ya Bentos Manuel con los 1,200 hombres había ganado Montevideo desde Bequelo marchó con 250 hombres de su División sobre el Rincón de las Gallinas sabiendo que Jardin con 700 hombres se dirigía á marchas redobladas sobre aquel punto. El

24 de Septiembre del mismo año 25 amaneció el Brigadier Rivera en el Rincón y sorprendiendo una pequeña guarnición que había se hizo dueño de cuanto allí tenía el enemigo; y sin embargo de que los destinados á la observación de la marcha de Jardín con sus partes repetidos le avisaban de la proximidad de aquella fuerza—él la esperó dentro del expresado Rincón á cuya retaguardia tenía 600 enemigos que en el Pueblo de Mercedes, separados por el Río Negro, pero en actitud de repasarlo por la abundancia de Buques. En estas circunstancias y como á las nueve de la mañana del mismo día 24 se le presentó Jardín con sus 700 hombres—y estando ya en una inmediación al rompimiento de hostilidades ordenó que se pudiesen en retirada, cuya orden á la vista del peligro—y en memoria de la retirada del Viscocho, fué desobedecida por el Gral. Laguna con el Coronel Dn. Servando Gomez y otros oficiales—y combinándose dieron una carga á los enemigos que lejos de persuadirse de aquel arrojó fueron sorprendidos en términos que aчуchillados por nuestros heroes tuvieron que perder su formación y ponerse en una retirada que dió mérito á aquella célebre acción, y á la salvación de aquella fuerza que el Brigadier Rivera había comprometido á ser víctima del furor de sus enemigos.

Estos son hechos que no se acreditan con voces vagas sino con todos los habitantes de la Provincia que estan al cabo de estas verdades.

Sería ocupar demasiado la atención del Exmo. Sor. Ministro á quien se dirige el infrafirmado con este informe si fuese á hacerle una relación exacta de todos los motivos que dan mérito á que el Brigadier Rivera durante la presente guerra sea contemplado como peligroso á la salvación de la Patria; pero destinado el que firma á llenar su informe con aquellos sucesos mas remarcables—no puede dejar de apuntar que el Brigadier Rivera dirigió una carta al General Laguna datada en Santa Fé en 12 de Octubre del año 26 convidándolo y

exigiéndole su conuinación y cooperación para hacer una revolución al que suscribe—cuya carta que contiene dos pliegos de papel escrita de su puño y letra está en poder del que firma; y está también á la disposición de quien quiera certificarse por ella misma del manifiesto que el abajo firmado dió en Diciembre del mismo año.

Nuevamente ha dirigido sus comunicaciones á varios individuos de esta Provincia que algunos ha mandado originales al que firma al Sor. Ministro y particularmente se dirigió con una comunicación al Capitan Du. Julian Arrue—mandandole una copia para que la pusiera en limpio de una carta que debía dirigir dicho Arrue al Brigadier Rivera diciendo en ella que los Orientales descaban verlo en el mando para que los conduzcan á la guerra contra el Emperador; pero aquel oficial despreciando como debía aquella manera tan baja de representarse con opinión dirigió aquella comunicación al General Laguna y el que firma la ha tenido en sus manos escrita de letra del Brigadier.

Con otros documentos adquiridos seguramente con la rastrería con que ha querido adquirir el de Arrue habrá podido el Brigadier alucinar la buena fé de los Gobiernos de Santa Fé y Entre Ríos para que le confíen el mando de una División que al cabo de muy poco tiempo que la mandara, quedarían bien arrepentidos de sus condescendencias.

Es justo, pues, que el General en Jefe que firma—habiendo patentizado suficientemente que en ningún modo conviene dar al Brigadier Rivera el mando de ninguna fuerza, haga también presente: que hallándose confiadás á él las operaciones del Ext.º hará cuando sea oportuno la invasión de los Pueblos de Misiones pues en la combinación de sus planes, es una de las operaciones que hará con preferente oportunidad—y con un suceso favorable y seguro— sin exponerse á los eminentes

riesgos que llevaría consigo la Dirección del Ext.^o del Norte mandado por el citado Brigadier.

Si los Gobiernos de Santa Fé y Entre Ríos se hallan decididos á contribuir á una guerra tan justa como en la que se halla empeñada la República y no quieren ser por mas tiempo fríos expectadores de los sacrificios de sus hermanos para sacudir un yugo ominoso que oprime la libertad de la Patria—manden sus Escuadrones al centro de sus compatriotas en el Ext.^o que allí partirán de los Laureles de la victoria con que van á coronarse y no quieran marcar el primer paso de sus auxilios con una herida que quizás ocasione la muerte de la República—como sucedería poniendose á las ordenes del Brigadier Rivera—pues aunque los males principian por poco, ellos á pasos agigantados se engrandecen.—Si el Ejército tiene Jefes de virtudes, de patriotismo, de valor y de conocimientos teóricos y prácticos á quien encomendar cuanta fuerza venga, para que la guíen á la victoria, ¿á qué fin depositar la suerte del país, ó la suerte de unos ciudadanos—en manos tan sacrílegas como las del Brigadier Rivera?

No, Sor. Exmo. El General infrascrito tiene sobre sí la responsabilidad de las operaciones del Ext.^o y la de la Provincia Oriental que ha comprometido. El sabrá morir primero que dejarla en las garras de sus enemigos á quienes se ha provocado tantas veces—en los campos de batalla—Para conseguir la libertad y triunfar de los enemigos no necesita sino los recursos—y que sus planes no sean cruzados por una medida tan funesta como la que dá lugar á estas exposiciones. Si se deja operar francamente al abajo firmado la República Argentina tendrá todo su lustre dentro de un período reducido, así lo ofrece y lo jura por lo mas sagrado de la Patria el General en Jefe del Ext.^o de Operaciones que aprovecha esta ocasión para saludar al Exmo Sor. Ministro de la Guerra con su mas alta consideración y respeto.

INSTRUCCIONES SOBRE LO QUE DEBE EXPONER EL SR. D.

JUAN ANDRÉS GELLY AL GOBIERNO ENCARGADO DE LA
DIRECCIÓN DE LA GUERRA.

Por no poderse extender tanto cuanto lo necesita el negocio sobre que se le ha encomendado representar al Gobierno, el General en Jefe le confía el encargo de hacerlo de palabra, exponiendo al Gobierno las consecuencias funestas que resultarían de cualesquier empresa dirigida por un punto tan distante como el indicado. El justo y fundado recelo que hay de que en este negocio intervenga por mucho el General Rivera; que aunque la Expedición sea mandada por el Exmo Sor. Gobernador de Santa Fé ó por el de Corrientes siempre debe recelarse la ingerencia del Brigadier Rivera; que cruzado por el Gobierno encargado de la dirección de la Guerra habrá naturalmente tomado este sesgo, en el que ha hecho entrar á los citados Gobernadores como que no están al cabo de sus miras, relaciones é intereses; que el General en Jefe recibe con frecuencia pruebas inequívocas de lo mucho que el Visconde de la Laguna cuenta con el General Rivera; por único comprobante entre otros, citará la carta que se ha recibido ayer y que se le confía, en calidad de reservada, en copia certificada: Que después de lo que la experiencia de la revolución nos ha enseñado sobre los excesos á que se abandonan los hombres cuando obran por espíritu de partido ó movidos del interés, sería el colmo de la imprudencia prometerse del General Rivera un servicio desinteresado y generoso que si cabe en la esfera de lo posible, no es lo que comunmente sucede. Que cualesquiera movimiento que en las actuales circunstancias comprometiese la tranquilidad de la Provincia, la unidad de acción, y autoridad, serían triunfo para el enemigo, y que mirando la cosa bajo este aspecto el General en Jefe creería traicionar los intereses nacionales, y

en especialidad los de la Provincia que tiene el honor de mandar, sino resistiese por cuantos medios pudiese una empresa que el enemigo debe celebrarla como una victoria: y, por último, que el General en Jefe mira esta empresa bajo tal punto de vista, que no trepida en asegurar al Gobierno que descarta mas verse solo en la lucha, que auxiliado con tales medios: En consecuencia de todo, debe solicitar del Gobierno que consecuente con la conducta que ha manifestado en este negocio se sirva emplear todos los medios que le den la confianza que han depositado en él todos los Gobiernos en lo concerniente á Guerra y relaciones exteriores, la autoridad que por este hecho le han investido y la preponderancia que naturalmente ejerce para desviar á los Gobiernos de Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes de un proyecto tan funesto contra el que protesta como Gobernador de la Provincia Oriental, como General en Jefe del Ejército y como ciudadano Argentino.

Cuartel Gral. en el Yaguaron, Enero 24 de 1828.

Yapellú, Febrero 25 de 1828.

El General que suscribe siente el mas vivo placer al dirigirse al Exmo. S. Gral. en Jefe del Ejército de operaciones en marcha sobre el Brasil para decirles que conducido del arrojo á su patria, no ha podido vivir por mas tiempo retirado del teatro de la guerra, cuando su corazon, su alma y su sangre todo le clama para contribuir á la lucha del Oriente y correr una misma suerte con los hijos de este suelo. Este vehemente deseo le ha sacado del retiro donde protegido de grandes amigos, pensaba esperar el fallo de los hombres justos sobre su honor ofendido y á impulsos de aquel deber hoy ya reside en medio de los valientes orientales, para ofrecer

á S. E. el S. Gral. en Gefe todos sus servicios y los de los guerreros que le acompañan. El que suscribe tanto mas se anticipa á comunicar esta noticia, cuanto que quiere con ella informar á Exa. el S. Gral. en Gefe del primer móvil que anima al General que suscribe; porque su ánimo no ha sido aparecer en su país como un caudillo tumultuario ó anarquizador sino como un amigo que deca ayudar á sus paisanos, como un soldado que quiere derramar su sangre á la par de sus antiguos compañeros de armas, y como un gefe subalterno que no podrá obrar sino de acuerdo y conformidad con las disposiciones de V. E.

Quiera, pues, creer V. E. al infrascripto que le habla en nombre de la Patria y persuadirse que esta es toda su resolución y este todo su propósito y que solo á este intento se dirigirán sus pasos de la mejor buena fé. Al efecto V. E. no desconocerá cuan importante es al presente llevar una fuerte división sobre las Misiones Portuguesas, para obrar con mas actividad en la guerra justa que sostenemos. Este fué mi antiguo plan, y ruego á V. E. no lo desapruebe para llevarlo con su aprobación á debido fin. De este modo bien pronto llegaremos á herir de muerte el corazon del Imperio y V. E. tendrá la gloria de recoger los triunfos de un proyecto interesante y ventajoso.

El que suscribe al cerrar esta nota, debe reiterar al Exmo. Sr. General en Gefe, sus anteriores protestas, y rogar á S. E. que corriendo un velo sobre antiguos disgustos, permita pelear por su patria y bajo sus ordenes, un antiguo amigo y compañero que ofrece al Exmo. Sr. General en Gefe su mayor respeto y consideración. —Exmo. Sr. Gral. en Gefe del Ejército de Operaciones D. Juan Ant.º Lavalleja.—*Fructuoso Rivera.*

Rivera.

Comandancia General de Armas.—Paso de Pache
Marzo 3 de 1828.—El infrascrito comandante general de
Armas de la Provincia ha visto con la debida deten-
ción la nota que le ha dirigido el Sr. Brigadier D. Fructuoso Rivera, datada en Yapeyú á 26 del ppdo. Febrero,
y después de analizar sus conceptos como á su naturaleza corresponde, no ha encontrado en el contesto de
ella una sola razón congruente que pueda justificar el
arrojo de su aparición en el territorio oriental. Esta con-
expresión de su objeto debió ser anunciada por el Go-
bierno encargado de la Dirección de la guerra y por el
Exmo. Sor. General en Jefe del Ejército para que el
abajo firmado no tubiese la justa alarma que le inspira
tan remarcable falta. Ella es de tal trascendencia que
por sí sola debe causar el indicado efecto aun cuando no
del País del Sr. Brigadier para no restituirse á él duran-
te la guerra con el imperio del Brasil.—El infrascripto
en fuerza de lo que le dicta su cargo en el presente
acontecimiento marcha á colocarse en la Costa de Santa
Lucía, en tanto que S. E. el Sr. General en Jefe á quien
da cuenta del incidente de que se trata le muestra el sen-
dero por donde deba conducirse; bien entendido, que
hasta la resolución que aguarda le es prohibido al Sor.
Brigadier la reunión de un solo hombre de la Provin-
cia á sus ordenes, sea con la intención que fuere; en in-
teligencia que todo procedimiento en contrario será ca-
lificado por anárquico, y como á tal se emplearán los me-
dios convenientes de cortarlo.—La Comandancia Gene-
ral previene al Sor. Brigadier á quien se dirige que su
puntual permanencia en ese punto con sola su Escolta
competente, y la observación escrupulosa de la anterior
prevención, bastarán á justificar la sinceridad y patrio-
tismo que protesta. El que suscribe saluda, &c.—*Manuel*
Oribe.—Sr. Brigadier Dn. Fructuoso Rivera.

Es copia. Marzo 4 de 1828.

(Firmado) *Oribe*.

Marzo y 12 de 1828.

El Gral. que subscribe acaba de recibir el Oficio de S. E. el Sor. Gral. en Gefe fha. 6 del que rige, é impuesto detenidamente de su contenido solo le resta contestar: que la resolución tomada por el general que subscribe es la de llevar la grra. contra los enemigos generales cuyos sentimientos hice presente á S. E. desde Yapeyú. Este mismo sentimiento es el que le anima y solo alguna fatal casualidad le podrá hacer desistir de semejante empresa, en la cual se halla ya empeñado un no pequeño numero de compatriotas.

En cuanto á decir S. E. que el General que subscribe, ha desobedecido las ordenes del Exmo. Gobierno encargado de la dirección de la guerra, si es así, no debe S. E. estrañarlo cuando S. E. mismo las desobedece; en esta virtud el infrascrito no puede marchar al Exército conforme S. E. lo desea porque ademas de tener presente el hecho perpetrado con su hermano, con el Capitan Arrue y otros cuyos han sido víctimas de su incauta fé, no tiene las garantías necesarias para dar semejante paso, cuando el Oficio de S. E. mas es amenazante que reconciliador, y también porque no puede abandonar la gran porción de compatriotas que como el infrascrito Gral. han hecho sus votos.

El Gral. que firma, desea, como ya lo ha dicho á S. E., ponerse bajo sus ordenes para llevar la guerra contra los Portugueses; pero no de un modo que S. E. recuerde sus juramentos y ponga en práctica el plan de concluirle; este es solo permitiendo S. E. al infrascrito el llevar la guerra por el punto de las Misiones: de allí tendrá la satisfacción de coronar la patria de triunfos y llenar á S. E. de gloria.

El infrascrito Gral. saluda á S. E. el Sor. Gral. en Gefe á quien se dirige con su mas cordial afecto y alta consideración.

Fructuoso Rivera.

Exmo. Sor. Gral. en Gefe, D. Jn. Ant.º Lavalleja.

Comandancia general de Armas.—Belem, 11 de Abril de 1828.—El Comandante general de Armas abajo firmado pone en conocimiento del Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina: que con esta fecha ha recibido orden del Exmo. Sor. General en Jefe del Ejército de Operaciones para expedicionar sobre los pueblos de Misiones Orientales hasta su completa ocupación. En esta virtud el infrascripto ha nombrado para que le substituya en la Comandancia general que estaba á su cargo al Coronel que actualmente se halla en el asedio de Montevideo D. Pablo Perez. El que firma al noticiarselo al Exmo. Sor. Ministro debe añadir que esta Comisión debe emprenderla sin perder de vista la persecución y exterminio del Caudillo Rivera como estrechamente se le encarga para lo qual toma quantas medidas se hallan en la esfera de sus recursos.—El infrascripto saluda c.
—*Mant. Oribe.*

Es copia.

Jn. Ant.º Argerich.

Ministerio de Guerra y Marina.—Buenos Ayres Abril 21 de 1828.—El gobierno encargado de la dirección de la guerra se ha impuesto de la nota del Sor. Comandante general de Armas de la Provincia Oriental datada en Belen á 11 del corriente en la que manifiesta haber recibido orden del Sor. General en Jefe del Ejército de Operaciones para expedicionar sobre los Pueblos de Misiones Orientales hasta su completa ocupación, sin perder por esto de vista la persecución de D. Fructuoso Rivera. De sus resultas el Gobierno ha ordenado al Ministro que suscribe que sin perjuicio de entenderse separadamente sobre este asunto con el Exmo. Sor. General en Jefe, para que el Sor. Comandante general de Armas no abanze algun paso en su comisión, que pudiera ser perjudicial á la concordia y paz doméstica, le

prevenga directamente, porque así lo exige el imperio de las circunstancias, suspenda toda medida ó providencia relativa á dicha empresa, por quanto esta traería necesariamente resultados funestos, que deben evitarse á todo trance. El Gobierno hace la justicia que es debida á la intención del Exmo. Sor. Gral. en Gefe, al haber conferido dicha comisión al Sor. Comandante General de Armas. El Sor. General observando sin duda la retardación que sufre la expedición confiada al Sor. Gobernador de Santa Fé: calculando también sobre lo avanzado de la estación y sobre el poco tiempo que resta para emprender, si es que tienen efecto, las negociaciones de paz pendientes; ha querido probablemente remover estos obstáculos, ganar tiempo, y aprovechar la aproximación á los pueblos de Misiones en que el Sor. Comandante General de Armas se halla con su fuerza (aunque destinada á otro objeto.) Bajo este aspecto la empresa es sin disputa conveniente, y sino se hubiese otras consideraciones, á que atender con preferencia, ella debería llevarse á efecto. Mas obsta ó se atraviesa una grave circunstancia, sobre que sin duda no ha llegado á fijarse el Sor. General en Gefe. Tal es el resentimiento natural que debería producir en el ánimo del Sor. General Lopez una variación de esta clase, que no podría el avaluar sino como un desaire visible principalmente, quando el retardo de la salida de la expedición que se le ha confiado por el Gobierno, de acuerdo con el mismo Sor. General en Gefe, no ha dependido de su arbitrio, sino de la morosidad en la remisión del contingente de Cordova, del qual debe tomar trescientos hombres, para incorporarlos en dicha expedición. Segun las últimas noticias, esta fuerza debía llegar á Santa Fé del 20 al 24 del actual; y quando, según este dato, es probable que la expedición salga inmediatamente, vendrá á ser muy alarmante la novedad de haberse encargado á otro Gefe la misma primera empresa.

El Gobierno debe á toda costa evitar el menor motivo

de que se interrumpa la armonía y buena inteligencia que felizmente reina entre las autoridades de la República; y creyendo que ellas podrían perturbarse con el verificativo de la comisión conferida al Sor. Comandante general de Armas por el Sor. General en Jefe, ordena no se lleve adelante. De otra parte los grandes gastos impendidos en habilitar la expedición confiada al mando del Sor. Gobernador de Santa Fé y las medidas que están tomadas en el concepto de girar esta empresa bajo su dirección, quedarían frustradas absolutamente, siendo precisas nuevas providencias y erogaciones para llevar aquella á su término.

A mas de esto la presencia del Sor. Comandante general de Armas en su antigua posición al frente de Montevideo es indispensable, ya para poner á los pueblos vecinos al abrigo de qualquiera incursión, que libremente podrían hacer las fuerzas de aquella Plaza no teniendo quien las hostilize, ya para hacerse cargo de observar y repeler las tentativas que pudiera hacer sobre la Provincia el General enemigo, viendose desembarazado por su frente de la mayor parte de nuestras Tropas, que debe haberse desmembrado el Exército para ir á la ocupación del Río Grande.

Por todos estos motivos, cuya fuerza no podrá desconocer el Sor. Comandante general de Armas, el Gobierno ordena que desistiendo de la expresada comisión, y sustituyendo en el Coronel D. Manuel Lavalleja, la de perseguir al caudillo Rivera, se restituya á la línea de Montevideo, tomando el Gobierno sobre sí la responsabilidad de estas operaciones que se preceptúan directamente al Sor. Comandante general en precaución de toda funesta consecuencia que pudiera resultar de la demora, y sin perjuicio de avisarlo al Sor. General en Jefe, como se hace con esta misma fecha para su conocimiento y efectos consiguientes.

El Ministro que suscribe aprovecha esta ocasión de saludar al Sor. Comandante general de Armas con la

consideración que le es debida.—*Juan Ramón Balcarce.*

--Sor. Comandante General de Armas de la Provincia Oriental, Coronel D. Manl. Oribe.

Es copia.

Jn. Ant.º Argerich.

N.º 1029.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres, Abril 22 de 1828.

El Ministro de guerra y Marina, tiene el honor de acompañar en copia autorizada, la respuesta dada al Comandante General de Armas, á la nota que en 11 del que corre dirigió desde Belem. El Gobierno segun la carta confidencial del Exmo. Sor. General en Gefe, queda bien persuadido que el movimiento ordenado, solo ha sido un deseo de aprovechar de algun modo la proximidad en que el Comandante General se había colocado de los Pueblos de Misiones y que este Gefe ha ampliado de un modo muy lato, unas prevenciones que no pueden considerarse bajo otro aspecto que aquel en que las presenta el deseo de hacer un amago aprovechando las circunstancias que lo facilitaban, y bajo el principio que una Expedición de esta clase en el estado que se hallan las fuerzas y caballadas del Comandante General de Armas, no llenaría los objetos que deben proponerse.

El que firma saluda con las consideraciones de su mayor aprecio al Exmo. Sor. General en Gefe, á quien se dirige.

Jn. Ru. Balcarce.

Exmo. Sor. General en Gefe del Exercito de Operaciones.

Quartel General en Itain, Mayo 17|828.

Habiendo ofrecido á V. E. en todas mis anteriores comunicaciones dar una cuenta exacta de todos mis movimientos y mas ocurrencias que tuvieran lugar por todos los destinos hasta donde hiciese llegar las armas de la República tengo ahora la satisfacción de contraerme á detallar á V. E. mis jornadas desde el 21 hasta el 30 del pp.

Desde que emprendí mis marchas sobre esta Provincia de Misiones, me prometí los mejores resultados en favor de la patria por ver el entusiasmo y decidido ardor de mis bravos soldados; así es que llegando al Ibicuy el día 21 del pasado encontré este magestuoso rio muy crecido y con una gran guardia del lado opuesto que privaba el paso: en estas circunstancias ordené que el benemérito y valiente Capitan Caballero atacase dicha guardia pasando el río con 80 hombres á nado con solo los sables en la cintura y las pistolas atadas en la cabeza. Efectuado que fué este movimiento, y habiendo pisado dicho Capitan en el lado opuesto del río se empezó el fuego; pero no tardaron las armas Republicanas en cubrirse de laureles dejando muertos en el campo el Comandante de dicha guardia y 19 hombres tomando mas 23 prisioneros, abrigándose los demás que se escaparon, del espeso monte que había próximo, sin haber labido por nuestra parte mas que un soldado levemente herido.

Después de este acontecimiento hice pasar la demas tropa, y habiendo concluído el día 22 por la tarde á esa misma hora marché en tres Divisiones por diferentes direcciones: la 1.^a División que marchaba al mando del Capitan Caballero se dirigió á San Francisco en donde había una fuerza de 150 hombres. La 2.^a al mando del Mayor Rivera con dirección á San Borja donde se hallaba el Gobernador de la Provincia con todos los ar-

tículos de guerra, artillería y 400 hombres de tropa; y yo con la 3.^a me dirigí á la Sierra donde se hallaba el Capitan Buenaventura con 160 hombres. Los resultados de todas estas Divisiones fueron haber puesto todas estas tropas en una dispersión completa, presentándose la mayor parte de ellas á aumentar las filas de la patria y tomarse todos los artículos que en la adjunta relación verá V. E. Yo habiendo tenido parte que el Gobernador se introducía en la Sierra de San Martín aun con 300 hombres reunidos premedité alcanzarlo, pero como después de cinco días con sus noches de persecución tuviese ya en mi poder casi toda su tropa, el estandarte y sus caballadas y apurandome sobremanera el hambre, resolví regresar desde la Cruz Alta, teniendo que hacer matar algunos caballos para mantener mi tropa hasta el punto donde encontré ganado.

Esta Provincia goza hoy de sosiego y satisfacción y la prueba mas auténtica es el considerable número de oficiales tropa y vecindario que todos los días se me presenta ambicionando todos incorporarse á las filas Republicanas y que la Provincia haga parte de las de la República Argentina.

Yo tengo la mayor satisfacción en felicitar á V. E. por este triunfo asegurando al mismo tiempo la alta consideración y distinguido aprecio con que tengo el honor de saludar á V. E.

Fructuoso Rivera.

Exmo. Sor. General en Gefe del Exército de Operaciones D. Juan Antonio Lavalleja.

RELACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE GUERRA Y MAS EFECTOS
TOMADOS AL ENEMIGO EN LAS JORNADAS DESDE EL 22
HASTA EL 30 DEL P. P. EN LA PROVINCIA DE MISIONES.

Un Estandante del Imperio.

Dos piezas de bronce de calibre 4 con sus cureñas y
mas pertrechos necesarios.

Ciento cuarenta tercerolas.

Ochenta fusiles.

Docientas treze lanzas.

Quince mil ochocientos cartuchos á bala de tercerola.

Quatro Cajones de cartuchos de pieza, dos de á bala
y dos de metralla.

Dos barriles de pólvora fina en grano.

Un cajón de piedras de chispa.

Otro ídem de cubre-llaves y dragonas.

Dos tiendas de Campaña.

Una carreta cargada con una surtida Botica.

Un tren de Campaña completo.

Cinco mil ps. en plata.

Considerable número de caballadas y ganados de las
Estancias que tiene el Estado en esta Provincia.

Rivera.

N.º 382.

Ejército de Operaciones.—Cuartel General en el Ce-
rro-largo y Junio 14 de 1828.—El infrascripto General
en Gefe ha recibido con placer la comunicacion de S. E.
el Sor. Ministro de la Guerra y Marina n.º 1078, á que
acompaña un impreso de las comunicaciones que instru-
yen de la ocupación de las Misiones por el Brigadier Dn.

Fructuoso Rivera.—El General en Jefe no desconoce las ventajas y trascendencia de aquella operacion estimandola en el mismo grado que lo ha hecho el Gobierno — Mientras la conducta criminosa de Dn. Fructuoso dió lugar á las disposiciones del Gobierno para su persecucion, el infrascripto que no tiene otra tendencia que la salvacion de la Patria, tomo todas las medidas mas vigorosas para su destruccion.—Mas ahora que el expresado Brigadier ha dado un paso favorable á favor de la causa, y el mismo Gobierno lo recomienda; el que subscribe olvida todo personal resentimiento y cuantos males anteriores ocasionó á la Patria, con sus anárquicos procedimientos el Brigadier Rivera; y desea que el siga aumentando su vindicacion con un desengaño tan manifesto para los enemigos si contaban con los progresos de Dn. Frutos para su engrandecimiento.—Combencido el abajo firmado de las razones que vierte su E. el Sor. Ministro de la Guerra y Marina, respecto al peligro que puede tener el contacto del Coronel Oribe y el Brigadier Rivera, ha dispuesto que hoy mismo marche un oficial de conocido empeño, hasta encontrarse con el Coronel Oribe, a quien se le comunican ordenes terminantes para que dirija sus marchas hasta las puntas de Santa Maria para ponerse en contacto con el Ejército.—El abajo firmado aprovecha esta ocasion para saludar al Exmo Sor. Ministro de la Guerra y Marina con su mas distinguida consideracion.—*J. Anto. Lavalleja*.—Al Exmo. Sor. Ministro de la Guerra y Marina Dn. Jn. Ramon Balcarce.

Cuartel General en el Cerro largo y Junio 18 de 1828.
—Impuesto el General en Jefe por el Coronel Lavalleja, de los resultados que ha tenido la marcha de la División al mando de V. S. y de hallarse el Brigadier Rivera posesionado de los Pueblos de Misiones, cuya noticia co-

munica tambien el Gobierno encargado de la direccion de la guerra con el adjunto impreso, previniendo al mismo tiempo, se suspendan las hostilidades y persecucion del citado Brigadier, en razon á que sus procedimientos en dichas Misiones han sido análogos á la defensa de la Patria.—En consecuencia el General en Jefe ordena al Sor. Comandante general de Armas, que se restituya á su destino sobre la línea de Montevideo,—dejando en Paysandú al Coronel Lavalleja y la tropa que corresponde al Escuadron de dicho Departamento.—Al pasar el Sor. Comandante General por el Durazno, se apersonará al Exmo. Sor. Gobernador delegado, pidiéndole instrucciones para proceder á un alistamento general de todos los hombres que deban servir en la milicia activa correspondientes á los Departamentos de Canelones y San José, y con ellos engrosar la línea y ponerla en un tono respetable.—La reunion y persecucion de desertores, es recomendada al Sor. Comandante general, esperando que imparta las ordenes mas combenientes, para que sean perseguidos en todas direcciones en la Provincia.—El Sor. Comandante General comunicará á los Comandantes de Canelones y San José las ordenes mas estrechas para el cumplimiento de la reunion de las Milicias, bajo las instrucciones que reciba del Gobierno, como queda dicho.—Solo en el último caso, de no ser bien cumplidas las ordenes, por los Comandantes Departamentales, podrá el Sor. Comandante General mezclarse en hacer personalmente las veces de aquellos; pues siendo grande la urgencia de salvar la Patria, es preciso reunir con prontitud todos los hombres que deben contribuir á la guerra y sean clasificados por la ley sancionada para el enrolamiento de la Milicia; y es por esto que si se encuentra negligencia, ú descuido en los Comandantes de los Departamentos, se autoriza al Sor. Comandante General para que por si tome las medidas combenientes al logro de formar una reunion respetable, pero tratando en todos casos de conserbar la mejor ar-

monía con todas las autoridades.—El General en Jefe al dirigir esta comunicacion al Sr. Comandante General espera de su juicio y buenos sentimientos los mejores resultados de lo que se le encarga, y entretanto le saluda muy afectuosamente.—*Jn. Anto. Lavalleja*.—Al Sr. Coronel Comandante General de Armas Dn. Manuel Oribe.

DOCUMENTOS

PARA LA HISTORIA DE MONTEVIDEO (1)

(Inéditos)

MEMORIAL DIRIJIDO Á S. M. POR DON JOSÉ GARCÍA INCLAN,
VECINO DE BUENOS AIRES, EN QUE SE OFRECE POBLAR EL
PARAJE DE MONTEVIDEO, EN EL RÍO DE LA PLATA.

(Decreto del Consejo.—Informe del Fiscal y borrador de reparos).

(Archivo General de Indias—1720.—Est. 76—Caj. 1—Leg. 54)

Señor:

Don Joseph Garzía Inclan Vezino de Buenos ayres y Natural de Cadiz á los Pies de Vuestra Magestad informa los intereses en que puede beneficiarse la Real hazienda, por medio de las providencias que en este extrato propone á la alta consideración de Vuestra

(1) Empezamos la publicación de varios documentos relativos á la historia de Montevideo, donados al "Archivo y Museo Histórico" por el doctor Daniel García Acevedo. El distinguido compatriota ha hecho comentarios que se publicarán en el número siguiente.

Magestad para que siendo de su Real agrado mande practicarlas en real servicio y á cargo de dicho Don Joseph, con las calidades y arreglo que expresa en este memorial.

Como Vezino y morador que es de Buenos ayres dicho Don Joseph ha reconocido la vtilidad que puede redundar al aumento de los haueres reales y beneficio de Comerciantes; el que se pueble el Puerto de Montevideo; parte opuesta de Buenos ayres y Septentrional del Río de la Plata, respecto de que dicho Río es vna de las principales puertas de América Meridional; dicho puerto dista del de Buenos Ayres 46 leguas poco mas ó menos.

La Costa Septentrional de la Ribera de dicho Río de la Plata desde Cabo de Santa María, hasta el Rio del Vruaguay es de 66 leguas poco mas ó menos; les sueste y nesnorueste, y por la Costa del mar nordeste sudueste 200 leguas; poco mas ó menos; desde el Cabo de Santa María hasta las primeras poblaciones de los Portugueses, en el Rio que llaman de san franzisco; pero desde el puerto de Montevideo al Norte (que es por el centro) ay mas de 300 leguas de Campañas todas estas y las sobredichas despobladas, desde que se descubrieron solo, ay Infieles Amigos de los Españoles de 4 á 5 nazonas (comprehendiendo los de la parte Occidental del Vruaguay) y que son Binuanes, Charruas, Bojanes y Aroes, y otros; dichas Campañas crían mucho ganado Bacuno; prozedido del que echaron en ellas los primeros pobladores de dichas Probinzias del Río de la Plata.

La Nazon de mas fuerza que domina dichas Campañas; es la de los Binuanes, los quales asisten de ordinario por el verano en las zercanías de las Sierras de Maldonado y por el Ymbierno se retiran á la parte del Río negro, que desagua en el Vruaguay donde hazen vebidas de miel de abejas.

Estos Indios no tienen Casas, ni paraxe fixo de su asistencia, por llevar siempre consigo mugeres é hijos; y forman Barracas pequeñas de palos, y pieles.

Cada Casique ó Capitan marcha y se acampa con todos sus parziales y familia distante de otro como vna legua ó dos respecto de tener cada vno mucha Canallada, y porque no se tripule la suia con la de los otros Capitanes y les cause confusion.

Dicho Don Joseph ha comunicado muchos de estos Indios y particularmente algunos Capitanes; dandoles yerba del Paraguay, y tabaco, que es para ellos el mayor regalo, y con que se pueden suavizar para ver si con el tiempo se logra el reduzirlos.

Vno de dichos Capitanes nombrado Olaya es de los mas valientes de ellos ha estado en Buenos aires en tiempo que gobernaba el Almirante General Don Manuel de Velazco, quien le agasajó y dio vn título que pidió de Capitan por dezir era subdito del Rey de España y lo propio executó después que entró á Gobernar el Mariscal de Campo Don Bruno Zabala, y en esta consideracion seria combeniente se mandase al Gobernador que fuese de dicho Montevideo que á estos Indios se agasajasen y traten con suauidad encargandoles á sus capitanes zelen las campañas, y Costas del mar y que aportando algun Baxel á ellas, vengan luego á dar parte sin embargo de las partidas que saldrían de Montevideo, á dicho efecto.

Y respecto el ser de tanta ymportancia á la Monarchia poblar el referido puerto de Montevideo ofreze dicho Don Joseph á su costa poner cien familias en dicho Montevideo con las condiziones siguientes:

Hara Cien Barracas capaces de madera, y Cueros para que cada familia pueda viuir en la suia, hasta que haya hecho su casa y se les quede la madera para ellos.

Dara á cada familia dos Bueyes y dos Cavallos

mansos vna fanega de trigo, y algunas semillas de Legumbres para que siembren, Dos pipas con sus arcos de hierros para agua vna Pala, vna hazada un hacha, vna barreta, vna piedra de amolar, seis cuchillos, vna silla de montar, vn freno, vn par de Espuelas, vna mesa, dos sillas, vn catre vna olla de hierro, y un Arado.

A cada quatro familias dara vna Carreta grande, que cargue 150 arrobas de peso, y sus yugos.

Mas ofrezco dar á cada familia vn fusil, vn par de pistolas de Prueba; diez libras de polvora, cien balas, vn garniel, vna bayoneta y vna Espada ancha, para en caso nezesario de enemigos.

Y para el vso de dichas familias ofrezco darles dos lanchas bien pertrechadas; y dos botes con sus velas, como también dos redes de pescar.

Asi mismo ofrezco dar á cada familia cinquenta pesos en plata vn mes despues de llegados á dicho Puerto.

Ofrezco mantener dichas Cien familias en tierra, por tiempo de vn mes.

Procurara que de todos Ofizios, ó de los mas nezesarios aya en dichas familias.

Dará para todas las familias seis Piedras grandes para atahonas.

Ofrezco dos campanas que pesen quatro quintales; para la Yglesia que se hiziere.

Les pondra vn Capellan pagado por un año inter que el Obispo de Buenos ayres nombra Vicario.

Y para que con mas fazilidad aya familias que se animen (de ofizio) á augmentar dicha nueva Poblacion, sería combeniente que Vuestra Magestad ordenase al Gouvernador de Buenos ayres les señálase á las referidas cien familias, como á las que en adelante fueren, tierras en que cultiben, y crien ganados, dandoles sus titulos libres de derechos.

Para alibio y combeniencia de dicha poblacion (dan-

do Vuestra Magestad licencia) ofrezce dicho Don Joseph erigir en ella vn hospital con treinta camas, y su Botica de religiosos de San Juan de Dios, para cuió efecto se obliga llebar un Sacerdote, vn Cirujano y los demás que fueren necezarios.

Ofrezce llenar á su costa ciento ó Duzientos Soldados con sus oficiales si Vuestra Magestad fuere seruido embiarlos á dicho Montevideo, y les dara el alojamiento como á las familias manteniendolos por tiempo de un mes, si el Gouernador de Buenos ayres no huviere dado providencia antes.

Tambien ofrezce poner en Montevideo madera y tablones para que se hagan quarenta cureñas de Artillería para las fortalezas.

Para que se conserben dichas cureñas ofrezce doze varricas de Alquitran.

Mas diez quintales de Planchas de plomo, para los cañones que de Buenos ayres se pueden traer por hauer allí bastantes.

Fuera combeniente que Vuestra Magestad mandara embarcar en los Nauíos que para este efecto se equiparen las municiones de Guerra de su Real agrado.

Vuestra Magestad se ha de servir conzederle licencia á dicho Don Joseph para extraer algunas familias de las mismas Probincias de Buenos ayres, Tucuman, y Paraguay para Montevideo, y tambien de estos Reynos de España las que quieran ir voluntariamente, como así mismo algunas extrangeras siendo Catholicas de ofizios mecanicos, y algunas artes.

Todo lo qual se obliga cumplir enteramente dicho Don Joseph si Vuestra Magestad le haze grazia de la licencia para hacer libremente á su costa ciento y cinquenta mil cueros de toro en las Campañas de la parte Septentrional, de dicho Rio de la Plata, y que los pueda conducir á Montevideo para embarcarlos en los Nauíos que fueren y transportaren las familias y soldados, y que dichos cueros sean libres de todo derechos.

Así mesmo se obliga a que en dichos Nauíos no baian mercaderias prohibidas, y si se hallaren algunas (como pudiera acontecer) se mandaran confiscar, y prozeder contra quien las hubiese embarcado.

Para seguridad de la referida obligazion, mandará Vuestra Magestad al Gouernador de Buenos ayres no se le de el cumplimiento de la lizencia a dicho Don Joseph sino es conforme fuere estableziendo las familias con las condiziones expresadas en este memorial.

Y si en la conzesion de esta lizencia de hazer Cueros huuiere inconveniente entrara tambien el suplicante en la obligazion referida con tal que de los Cueros de la represalia de Ingleses se le entreguen 130,000 de buena calidad; y sino haniendo tampoco lugar á esto fuere del Real agrado de Vuestra Magestad que se funde y trate este asiento sobre otros prinzipios, y medios de recompensa, conferira el suplicante sobre ello con el Ministro que Vuestra Magestad se dignare elegir por si se encuentra disposizion que se proporcione a que el suplicante pueda hacer vn seruicio tan espezial y de tan fauorables consecuencias.

Pues poblado Montevideo y continuando la guardia de San Juan en oprimir a los Portugueses a que no cojan ganados en las Campañas ni hagan Cueros abandonaran la Colonia del Sacramento, pues quando dicho Don Joseph salió de Buenos ayres (que fue por Marzo de 719) se auian pasado algunas familias y mas de 80 soldados de los Portugueses a la otra parte de dicho Buenos ayres por medio de la referida Guardia.

En la punta del este de la entrada de dicho Puerto puede Vuestra Magestad mandar se forme la Ciudad, por ser el territorio bueno; para fortificarlo con pocas obras; y para combeniencia de las embarcaciones.

Este dicho Puerto tiene tres brazas de agua y otras tantas de lama suelta; en parte menos la ensenada que se forma dentro con la punta del este, es abrigada de

todos vientos; si Vuestra Magestad ordenase se hiciese vn buen puerto que fuese de los mejores de la América podía hazerse con facilidad, y a poca costa teniendo Vuestra Magestad ciento ó Dozientos negros esclavos porque se cortaría la ensenada por la parte combeniente, y con pilotaje y Muelles encajonado de parte á parte se desaguaría dicha enzenada y limpiaría el fondo dejandola del tamaño y profundidad que se quisiere, capaz para muchos Nauíos de línea, con tanta combeniencia que de a bordo se pudiese saltar en tierra.

El Gefee de Esquadra Don Bartholome de Vrdinso estubo con la nao de Vuestra Magestad nombrada El leon franco vn año poco mas ó menos en dicho Puerto de Montevideo en la entrada de dicha enzenada, y en la Bajamar tocaba en la lama suelta sin que se sintiese molestia alguna.

Sería dicho Puerto muy buena escala y refugio para si Vuestra Magestad fuere scruido embiar algun Nauio al Mar del Sur.

Para el traxin de Buenos ayres a Montevideo, y de todo el Rio de la Plata, y Vrugnay son nezesarias dos embarcaciones planudas y al proposito por los muchos bajos que ay las quales ofrece a Vuestra Magestad dicho Don Joseph, cada una de 120 toneladas de buque nuebas con todos sus pertrechos nezesarios, y un esquifazon de velas de respecto Jarzia, y cabos de labor, todo nuevo con mas doze varricas de brea, y doze de alquitran porque Vuestra Magestad le haga grazia de que pueda llevar á Buenos ayres en dichas embarcaciones diez cajas libres con algunas bagatelas para ayudar á los muchos gastos que se le ofreceran con la nueba poblacion, y para el uso de su familia, en cuios supuestos.

Suplica á Vuestra Magestad se sirva conzederle, (para utilidad de la Real hazienda) lo que ha expre-

sado con las calidades referidas, de cuya poderosa providencia espera reziuir merced.

(En la cubierta de este documento se lee lo siguiente) :

Remito al Consejo de Indias el memorial adjunto de Don Joseph García Inclán, que se obliga á poblar el parage llamado Montevideo en el Río de la Plata con diferentes calidades, para que en su vista y de los demás papeles que incluye proponiendo medios para la composición de algunos malos pasos en los transitos desde Buenos ayres a charcas y chile, y para otros fines de mi servicio, me consulte lo que se le ofreciere y pareciere, separadamente sobre cada punto.—(Hay una rúbrica).—En San Lorenzo á 8 de Noviembre de 1720.—A Don francisco de Arana.

San Lorenzo 8 de Noviembre de 1720—Su Magestad — Remitiendo al Consejo el memorial incluso de Don Joseph García Inclán, en que se obliga á poblar el parage llamado Montevideo en el Río de la Plata con diferentes calidades para que en su vista y de los demas papeles que yncluye proponiendo medios para la composición de algunos malos pasos en los transitos desde Buenos ayres, a Charcas y Chile, y para otro fines del Real Servicio consulte el Consejo lo que se le ofreciere y pareciere separadamente sobre cada puncto.

NOTTA

Por lo que mira al punto del paraje nombrado Montevideo, se haze presente que auiendo el Consejo representado á Su Magestad (entre otras cosas) en la consulta inclusa de 21 de Agosto del año de 1717 lo conueniente que hera el que se fortificas. así este pa-

raje, ó opuesto, como el de Maldonado, se sirvió Su Magestad preuenir al Consejo se auian Expedido ordenes por la Via Reseruada, al Gobernador de Buenos ayres, para que procurase que ni Portugueses ni otra nazione alguna se apoderase ni fortificase en ninguno de estos dos parajes, y que solizitase el poblarlos y fortificarlos en la forma que pudiese, dando cuenta de lo que en esto hiziese; Y tambien se haze presente que en otra consulta de 4 de Nouiembre de 719 que así mismo va aquí, previno Su Magestad al Consejo se auian repetido por la Via reseruada, las mismas ordenes al referido Gobernador de Buenos ayres.

En 11 de Nouiembre de 1720—Al Señor fiscal con los antezedentes que luviere en los puntos que se tocan 2 de Diziembre de 1720—(Hay una rúbrica)—En estos

En dos pliegos aparte la respuesta fiscal con fecha de 2 de Diziembre de 1720—(Hoy una rubrica)—En estos Pliegos va el Acuerdo.

El fiscal ha visto este decreto de Su Magestad con el qual remite al Consejo el asiento, y proposiciones que hace Don Joseph Garcia Inclan, á fin de poblar el sitio nombrado Montevideo, en el Rio de la Plata y reconociendo los antecedentes que se an puesto dice: que la poblacion de este sitio parece no tan solo conveniente, sino precisa, y como tal se a considerado por el Consejo, y consultadose á Su Magestad quien ha convenido en ello, pero como esta poblacion no se puede hacer sin medios, motiuo porque el Consejo fue de parecer se subministrasen de españa, y Su Magestad resolbio (la consulta de quatro de Nouiembre de 719) que en esta materia no se hablase, sino que fuesen las ordenes al Gobernador, es sin duda cierto que no habra hecho cosa alguna, y asi siempre que se discurra otro medio,

que sin desembolsar la Real hazienda caudales algunos, aunque dexé de percibir algo, se pueda conseguir esta poblacion convendra el fiscal, con tal que no sea sumamente graúosa á la Real hacienda, ni tampoco al Comercio, y así la planta que hace este sujeto para la poblacion no le parece despreciable en quanto á la parte que ofrece de llevar familias, darles lo necesario, etc. Pero en quanto á la recompensa que pide, le parece es mucha, y grande el exceso de los gastos que puede tener á los intereses que ha á conseguir, no apartando los ojos tampoco del perjuicio que se puede ocasionar al Comercio, y á la Real Hazienda, en sus proposiciones, el qual, aunque la parte en ellas parece reduce solo á vna la de la remuneracion, haviendo antes abultado con muchos Capítulos las obligaciones de lo que ofrece, es clarísimo haciendo vna poca de reflexion sobre la cuenta avn echa por mayor de los gastos que se le pueden seguir, a los intereses que de fixo ha a conseguir.

Segun el concepto del fiscal haciendo vn computo prudencial de los gastos mas excesivos, que podra tener en poner cada familia en este paraje, sera el de 130 ó 140 pesos porque suponiendo que estas las abra de conducir de Buenos Ayres, y de aquella Provincia, pues de España no es fácil pase ninguna, considerando lo que ofrece darles (fuera de los 50 pesos) de Bueyes, Canalllos, Barracas de Madera, y Cueros, que todo lo ay con abundancia en aquella tierra, lo mas graúoso para esta parte es la manutencion de las familias, y las erramientas, que ofrece darles, que estas las abra de llevar de españa, parece bastaran los ochenta o nouenta pesos, que todo esto junto importara de 13 á 14.000 pesos, y considerando el gasto del ospital en la conformidad que lo propone, con todos los requisitos para su manutencion, Yglesia con campanas, y demas pertrechos, que ofrece, quiere considerarle de gasto de 34 á 35.000 pesos en todo. Tambien quiere considerarle,

y entrar en esta cuenta el gasto de los Nauios con toda su tripulacion y quiere contemplarle en esta otros 30.000 pesos y el todo de 65.000 á 70.000 pesos esto es arrimandose el fiscal á lo mas que podra esta parte tener de gasto en las disposiciones para poner en Montevideo todo lo que ofrece.

Y descendiendo el fiscal á la recompensa que pide dice que o no es su animo emprender esta obra, ó si lo es quiere partidos tan bentajosos que las ganancias excedan á los gastos en muchísimas summas, como por la cuenta siguiente se demuestra; pide esta parte se le permita Nauegar con sus Nauios, los quales an de lleuar todos los aprestos, y abios que necesita para su poblacion y que se le a de permitir beneficiar 150.000 cueros, de cuya saca no a de pagar derechos algunos; para el ajuste de lo que importa, lo que esta parte pide es necesario suponer que para traer de alla 150.000 cueros es necesario el Buque de 3.750 toneladas, porque en cada cien toneladas, es regular cauer solo 4.000 Cueros, y ajustado el permiso de estas toneladas segun y como lo ajusto Don Andres Martínez de Murguía a razón de 22 ducados de plata por tonelada; importan 3,750 toneladas, que es el buque que necesitan los 150,000 cueros—82,500 ducados de plata con que solo en la concesión del permiso ha esta parte a granjear el exceso tan grande; que se ve ay de la partida antecedente de gastos; a estas.

Esto es por lo que mira al permiso y salida de es- paña, que en quanto a el beneficio de los 150,000 cueros que pretende en Buenos ayres, y libertad de derechos, resultan grandes perjuicios a Su Magestad al Comercio y aquellos vecinos. A Su Magestad y Real Hazienda, por la libertad de derechos, que pretende de dichos cueros, que por razon de alcauala deue pagar á quatro reales por cada cuero de la quinta parte de toda la partida, de forma que de los 150,000 cueros, la quinta

parte son 30,000 cueros, que a quatro reales importan los derechos 15,000 pesos, y ademas vn dos y medio por ciento de todo el importe del valor de ellos. Al Comercio es tan grande el perjuicio que resultara como se dexa conocer, a vista de que siendo el comercio de estas Prouincias, con aquella, a fin de traer estas pieles cesaua el ymbiar Nauios de Registro por aora, y tampoco abria quien quisiese abenturar a ir aquellas Prouincias reconociendo lo vno, que sacadas 150,000 pieles de vna bez, no estaria este genero con tanta abundancia como regularmente suele estar y lo segundo que no tendria en españa tan buena salida de las que podria traer, y de esto resulta otro daño a Su Magestad y Real hacienda, que es la perdida de derechos tan grandes, que se causan así de salida de españa, entrada alla, y el torna viaje, que estos importan mucho.

En perjuicio de aquellos vecinos es patente, pues siendo ellos quienes deuen vsufructuar estas Campañas, se les pribaua de este derecho y vtilidad, que les esta concedido, resultando de esto, no el beneficio de la Real hazienda, sino el de este particular, que veneficiandolos á su costa tendra tambien vna gran ganancia, pues considerado el precio de cada piel a Real de ocho, avnque le tenga de costa medio peso, importa solo 75,000 pesos este beneficio, con que por todas estas consideraciones, parece ha a tener unas ganancias tan exorbitantes, que aunque lleba el fiscal supuesto lo conveniente de esta población no dan lugar las proposiciones que hace esta parte para que sobre ellas se pueda discurrir en tomar vn medio, por el qual quede esta parte beneficiada, como es razon, y llegue a tener efecto esta poblacion.

La misma dificultad y aun mayor se ofrece en el segundo medio, que en defecto del primero propone, de que se le den 130,000 pieles de la represalia que esta echá á los yngleses, pues de contado pide en esto 130,000

pesos á lo menos que valdran dichas pieles, que avn es condicion mas ventajosa que la antecedente. Y en quanto á la Vltima proposicion de que quando ninguna de estas tenga lugar si Su Magestad fuere servido tratara con vn Señor ministro de esta fundación, sobre otros principios y medios de recompensa, podra el Consejo determinar lo que fuere servido, teniendo presente lo conveniente que sera dicha poblacion, y para en caso de resolverse es discurrir en donde se a de formar la Ziudad, y el puerto, que refiere, con todas las demas providencias, que propone, asi para la seguridad de los Nauios, como para el traxin del Rio de la Plata; y asi mismo si llegare este caso es tambien preciso, que antes que esta parte empieze a desfrutar los pactos, y condiciones que se le concedieren á su fauor, asegure con fianzas bastantes, no tan solo el poner las familias, y todo lo demas, sino tambien la permanencia de ellas, o de otras en defecto de las que se fueren, por vn tiempo competente, de forma que no sea bastante el que las lleue, y que con esto aya cumplido; porque importara poco que las conduga a este citio y les de lo que ofrece, si despues dichas familias se buelben, y queda aquel sitio en la misma conformidad que oy esta, y asi el Consejo resoluera y consultara a Su Magestad, &. Madrid y Diziembre 2 de 1720.—(Hay una rúbrica).

En 4 de Diciembre 1720—Consultese que no cabe tomar resolución con acierto en esta dependencia tan importante, sin pedir informe al Gobernador de Buenos ayres, y al Subalterno Ros.—(Hay una rúbrica).

Señores. Riuas, Silua, Zuñiga, Rojas, Badillo, Balcarcel, Baquedano.—Fecha.

EXTRACTO DE LOS REPAROS QUE SE HAN OFRECIDO EN LA
PROPOSICION HECHA POR DON JOSEPH GARCÍA INCLAN Á
FIN DE POBLAR Á MONTEVIDEO.

Considerase, la poblacion de este sitio, no solo conveniente sino precisa, y como tal se ha estimado por Su Magestad; pero no pudiendo hacerse sin medios, y no auiendose remitido de España, tampoco la abra podido adelantar el Gouernador de Buenos ayres, con que siempre que se discurra otro medio, sin desembolsar la Real Hazienda Caudales algunos, avnque deje de perciuir algo, convendra se execute, como no sea sumamente grauso a la Real Hazienda ni tampoco al Comercio, de cuyas essempeciales circunstancias parece la proposicion de Don Joseph Garcia Inclan, pues avnque ofrece llevar familias, darles lo necesario y todo lo demas que expresa parece excessiva la recompensa que pide, de los gastos que puede tener a los intereses que va a conseguir, no apartandose tampoco los ojos del perjuizio que se puede ocasionar al Comercio y á la Real Hazienda en sus proposiciones el qual aunque el dicho Inclan en ellas parece reduce solo á vna, la de la remuneracion, auiendo antes abultado con muchos Capítulos las obligaciones de lo que ofreze, es clarísimo, haziendo vn poco de reflexion, sobre la quenta aun hecha por mayor, de los gastos que le pueden resultar á los intereses, que de fijo va a conseguir; como se manifiesta de que haciendose vn computo prudencial de los gastos mas excesivos que se le podran seguir de poner cada familia, en este paraje sera el de 130 y 140 pesos, porque suponiendo, que estas las abra de conducir de Buenos ayres, pues de España no es facil passe ninguna, considerado lo que ofrece darles (fuera de los 50 pesos) de Bueyes, Cauillos, Varracas de Maderas, y Cueros, que todo lo ay con abundancia en aquella tierra, lo mas grauso para esta parte es la

manutencion de las familias y las herramientas que ofrezce darles, que estas las abra de llevar de españa, pareze Vastaran los 80 y 90 pesos, que todo esto junto importara de 13 á 14,000 pesos, y considerado el gasto del Ospital en la conformidad que lo propone con todos los requisitos para su manutencion Iglesia con Campanas, y demas pertrechos que ofrezce, se le quiere considerar de gasto de 34 á 35.000 pesos en todo, considerandole y entrandole en esta cuenta el gasto de los Nauios con toda su tripulacion, contemplandole en esta, otros 30.000 pesos y el todo de 65 á 70,000 pesos que es lo mas que podra esta parte tener de gasto en las disposiciones de poner en Montevideo todo lo que ofrezce; Y descendiendo á la recompensa que pide, no se excusa hacer presente, que o no es su animo emprehender esta obra, ó si lo es, quiere partidos tan ventajosos, que las ganancias excedan á los gastos en muchísimas sumas, como por la quenta que se sigue se demuestra, pues pide esta parte se le permita nauegar con sus nauios, los quales han de llenar todos los aprestos y abíos que necesita para su poblacion, y permitirsele veneficiar 150,000 Cueros, de cuiu saca, no ha de pagar derechos algunos, y para el ajuste de lo que importa lo que esta parte pide es necesario suponer que para traher de alla 150,000 Cueros es necesario el Buque de 3,750 toneladas, porque en cada 100 toneladas, es regular caer solo 4,000 Cueros, y ajustado el permiso de estas toneladas, segun y como lo ajusto Don Andres Martinez de Murguía a razon de 22 ducados de plata por tonelada, importan 3,750 toneladas, que es el Buque que necesitan los 150,000 Cueros 82,500 ducados de plata con que solo en la concesion del permiso, va esta parte agrangear el exceso tan grande, que se ve ay de la partida antezedente de gastos a esta; siendo esto por lo que mira al permiso y salida de España, pues en quanto al veneficio de los 150,000 Cueros que pre-

tende en Buenos ayres, y libertad de derechos, resultan grandes perjuicios a Su Magestad, al Comercio, y a aquellos Vecinos; A su Magestad y Real Hazienda, por la libertad de Derechos que pretende de dichos Cueros, que por razon de alcuala, deue pagar a quatro Reales por cada Cuero de la Quinta parte de toda la partida, de forma que de los 150,000 Cueros la quinta parte son 30,000 Cueros, que a quatro Reales importan los derechos 15,000 pesos, y ademas vn dos y medio por ciento de todo el valor de ellos; Al Comercio es tan graue el perjuizio que resultara como se deja conozer, a vista de que siendo el Comercio de estas Prouincias con aquella, a fin de traer estas pieles, cesaba de embiar Nauios de Registro por ahora, y tampoco abria quien se quisiese abenturarse a hir a aquellas Prouincias. Reconoziedo lo vno, que sacadas 150,000 pieles de vna vez, no estaria este genero con tanta abundancia como regularmente suele estar, y lo segundo que no tendria en Spaña tan buena salida de las que podria traer, y de esto resultaria otro daño á Su Magestad, y Real Hazienda, que era la perdida de Derechos tan grandes que se causauan así de la salida de España, entrada alla y el tornaviaje que estos importan mucho; Sobre ser manifesto el perjuicio de aquellos Vecinos, pues siendo ellos quienes duen vsufructuar estas Campañas se les pribaba de este Derecho y Vtilidad, que les esta concedido, Resultando de esto, no el venefizio de la Real Hazienda, sino el de este particular, que veneficiandolos á su costa tendria tambien vna gran gananzia, pues considerado el precio de cada piel á Real de a 8, aunque le tenga de costa medio peso, importa solo 75,000 pesos este venefizio; Con que por todas estas consideraciones va a tener unas ganancias tan exorbitantes, que aunque se lleba supuesto lo comueniente de esta poblacion, no dan

lugar las proposiciones que haze esta parte para que sobre ellas se pueda discurrir tomar un medio, por el qual quede esta parte Veneficiada, como es razon, y llegue á tener efecto esta poblazion; Ofreciendose la misma dificultad, y aun mayor en el segundo medio, que en defecto del primero propone, de que se le den 130,000 pieles de la Represalia que esta hecha á los Ingleses, pues de contado pide en esto 130,000 pesos á lo menos que valdran dichas pieles, que aun es condizion mas ventajosa que la antezedente; Y en quanto a la Vltima proposizion de que quando ninguna de estas tenga lugar, si Su Magestad fuere servido tratara con vn Señor Ministro de esta fundazion sobre otros principios y medios de recompensa, se podra en este caso determinar lo que pareciere teniendo presente lo conueniente que sera dicha poblacion, y para en caso de resolverse se discurrira en donde se debe formar la Ziudad, y el Puerto que refiere, con todas las demas prouidencias que propone, asi para la seguridad de los Nauios, como para el traxin del Rio de la Plata, y asi mismo si llegare este caso es tambien preciso que antes que esta parte empieze a desfrutar los pactos y Condiciones que se le concedieren á su fauor, asegure con fianzas bastantes, no tan solo el poner las familias, y todo lo demás, sino tambien la permanenzia de ellas, y de otras, en defecto de las que se fueren, por vn tiempo competente, de forma que no sea vastante el que las llebe, y que con esto haia cumplido porque importaría poco, que las condugesse á este sitio y diese lo que ofrezce, si despues se buelben y queda aquel sitio en la misma conformidad que oy esta.

INFORME DEL CONSEJO DE INDIAS Á S. M., SOBRE LA PROPOSICION HECHA POR DON JOSÉ GARCÍA INCLAN, PARA POBLAR EL PARAJE DE MONTEVIDEO, EN EL RÍO DE LA PLATA. (MADRID 6 DICIEMBRE 1720).

(Archivo General de Indias—Est. 75—Caj. 6—Leg. 17.)

Marqués de Ribas

Don Manuel de Silba

Don Diego de Zuñiga

Don Diego de Rojas

Don Manuel Vadillo

Don Antonio Valcarzel

Don Gonzalo Vaquedano

Señor.

Con Real Decreto de 8 del passado, remitió Vuestra Magestad (entre otros papeles) vn memorial de Don Joseph Garzia Inclan, Vezino de la Ciudad de Buenos ayres, y natural de la de Cadiz, en que se ofrezze á poblar el paraje llamado Montevideo, en el Rio de la Plata, con diferentes calidades, que se reduzen (despues de explicar la calidad de aquel sitio, nazioni circunvezinas, y demas circunstanCIAS que en el concurren) a que dispondra su poblacion, poniendo en el cien familias, para las cuales ará otras tantas Barracas de Madera y Cueros en que viban, hasta que se hayan hecho sus cassas, quedando para ellos la Madera, dando tambien á cada familia dos Bueyes, y dos Caballos mansos, vna fanega de trigo, y algunas semillas de legumbres para que siembren, Dos pipas con sus arcos de hierro para agua, vna Pala, vna hazada vn acha, vna Barreta, vna piedra de amolar, seis cuchillos, vna silla de montar, vn freno, vn par de espuelas, vna Messa, dos sillas, vn Catre vna olla de Yerro, y vn Arado, y a cada quatro familias, vna Carreta grande que cargue 150 arrobas de pesso, y sus Yugos; Que dará tambien a cada familia, vn fusil, vn par de Pistolas de prueba, diez libras de Polbora, cien Valas, vn Garniel, vna Bayoneta, y vna Espada ancha para en casso necesario de enemigo, y para el vsso de estas cien familias, dos lanchas bien pertre-

chadas, y dos votes con sus velas, y dos redes de Pescar; Que así mismo dará a cada familia, cinquenta pesos en plata, vn mes despues que lleguen a aquel Puerto, manteniendolas en tierra por tiempo de vn mes, y solizitara aya en estas familias de todos oficios, y de los mas necesarios, dando á todas seis Piedras grandes para Atahonas, y dos Campanas que pesen quatro quintales para la Iglesia que se hiziere, poniendoles vn Capellan pagado por vn año, interin que el Obispo de Buenos ayres, nombra Vicario; Que para que con mas fazilidad aya familias que se animen (de oficio) a augmentar esta nueba Poblacion, sera necesario dar orden al Governador de Buenos ayres, para que señale á estas familias, y á las que fueren en adelante tierras en que cultiben y crien Ganados, dandoles sus títulos libres de Derechos; ofreziedo tambien para alibio y combenienzia de esta Poblacion erigir en ella vn Hospital con treinta Camas y su Votica, de religiosos de San Juan de Dios, obligandose á llebar vn Sacerdote, vn Ziruano, y los demas que fuesen necesarios; que llebará á su costa 100 y 200 Soldados con sus ofiziales, en el caso de combenir embiarlos a dicho Montevideo, y les dara el alojamiento, como á las familias, manteniendolos por tiempo de vn mes, si el Governador de Buenos ayres no huuiere dado promidenzia antes, y pondrá en Montevideo Madera y tablones para que se hagan Quarenta Cureñas de Artillería para las fortalezas, y para que se conserben doze Varicas de Alquitran, dando tambien diez Quintales de Plancha de plomo para los Cañones, que de Buenos ayres se pueden lleuar, por hauer allí Vastantes; pero que conuendrá se mande embarcar en los Nabios que para este efecto se equiparen las Municiones de Guerra que pareziere; Que se le ha de dar lizenzia para extraher algunas familias de las mismas ProbinCIAS de Buenos ayres, Tucuman, y Paraguay, que sirban a esta poblacion, y tambien las que voluntariamente quieran hir de

España, y algunas extranjeras, siendo Catholicas, de ofizios mecanicos, y artes.

Y en recompensa de todas estas ofertas, pide lizencia para hacer libremente á su costa 150,000 Cueros de Toro lbres de todos Derechos, en las Campañas, de la parte Septentrional de el Rio de la Plata, pudiendolos conducir á Montevideo, para embarcarlos en los Nauios que fueren y transportaren las familias y soldados, obligandose a que en estos Nauios, no vayan mercaderías prohibidas, debajo de que si se hallaren algunas se confiscuen, y prozeda contra quien las hubiere embarcado, y allanandose a que se de orden al Governador de Buenos ayres para que no de Cumplimiento a esta lizenzia, si no es conforme fuere estableciendo las familias con las condiciones que van mencionadas; Que si en la lizenzia de hacer Cueros huviere inconveniente, entrará el referido Don Joseph Inclan, en la obligacion referida, con tal que de los Cueros de la represalia de Ingleses, se le entreguen 130,000 de buena Calidad, y no abiendo a esto tampoco lugar, sino que se funde y trate este Asiento sobre otros prinzipios, y medios de recompensa, conferirá dicho Inclan, sobre ello con el Ministro que se eligiere, por si se encuentra disposicion que se proporzione a que pueda hazer vn servicio tan especial y de tan fauorables consecuencias; Que poblado Montevideo, y continuando la Guardia de San Juan en oprimir á los Portugueses, a que no cojan ganados en las Campañas, ni hagan Cueros, abandonaran la Colonia de el Sacramento, pues quando Inclan salió de Buenos ayres, (que fue por Marzo de 719) se auian pasado algunas familias, y mas de 80 soldados de los Portugueses, a la otra parte de Buenos ayres por medio de la referida Guardia, y en la punta del este de la entrada de dicho Puerto, se puede formar la Ciudad por ser bueno el territorio para fortificarle, con pocas obras, y para combenienzia de las embarcaciones, y tiene tres brazas de agua, y otras

tantas de lama suelta en partes, menos la Ensenada, que se forma dentro con la punta del este, siendo abrigada de todos vientos, y se podría lograr con fazilidad y a poca costa, vno de los mejores Puertos de la América, teniendo Vuestra Magestad 100 y 200 Negros esclabos, porque se cortaría la Ensenada, por la parte combeniente, y con Pilotage y Muelle encajonado, de parte á parte, se desaguaría la Ensenada y limpiaría el fondo dejandola del tamaño y profundidad que se quisiera capaz para muchos Nauios de lignea, con toda combenienzia que de a bordo se pudiese saltar en tierra; Que el Geffe de Escuadra Don Bartholome Vrdinsu, estubo con la nao de Vuestra Magestad nombrada el leon franco, vn año poco mas o menos en dicho Puerto de Montevideo, en la entrada de dicha ensenada, y en vajamar, tocaba en la lama suelta, sin que sintiese molestia alguna, y sería este Puerto muy buena escala y refugio, para si se embiasse algun Nauio al mar del Sur; y para el traxin de Buenos ayres a Montevideo y de todo el Rio de la Plata, y Vrugway, son necesarias dos embarcaciones planudas, y al proposito por los muchos bajos que ay, las quales ofrezce cada una de 120 toneladas de Buque nuevas con todos sus pertrechos necesarios, y vn Esquifazon de Velas de respecto, Jarzia y Cabos de labor, todo nuevo, con mas doze Varricas de brea y doze de Alquitran, porque se le permita llevar a Buenos ayres, en estas embarcaciones diez Cajas libres con algunas vagatelas, para ayuda á los muchos gastos que se le ofrezcan con la nueva poblacion y para el vsso de su familia.

Con este motibo se tubo presente que el Gouvernador y Cabo Subalterno de Buenos ayres representaron (entre otras cosas) lo conveniente que sería poblar y fortificar los parajes de Maldonado y Montevideo, assi porque lo podrian intentar Portugueses, como tambien otras Naciones, para asegurar el Dominio de aquel gran Rio,

como lo conseguiría el que fuese dueño de ellos, y singularmente el de Maldonado, pues consistia en vna Isla inmediata á tierra, en que auia Puerto Capaz de muchas embarcaciones de todos portes, pues aunque se auia discurrido en diferentes ocasiones lo que combenia fortificarle, no auia tenido efecto, obligando los intentos de Portugueses, a que se discurriesen todas las precauciones posibles contra ellos; De que dió quenta el Consejo á Vuestra Magestad en consultas de 21 de Agosto del año de 717 y 4 de Noviembre de el de 719 representando que se deuia encargar á Don Bruno de Zauala atendiese mucho á ese punto, dando la prouidencia que fuesse necesaria, para que ni Portugueses ni otra nazione alguna se apoderase ni fortificase en aquellos parages, sino que solicitasse poblarlos y Fortificarlos, en la forma que pudiesse, dando quenta de lo que a este fin fuese necesario subministrar desde aca, para que se proveyesse; A que respondió Vuestra Magestad (entre otras cosas) auer mandado prevenir a este Gobernador lo correspondiente, sin hablarse en quanto a embiarse medios de España, para estos fines, encargandole avisase y diese quenta de lo que en esto hiciese; Y en ynteligencia de todo ha representado el Fiscal que la Poblacion de este sitio parece no tan solo combeniente, sino precissa, pues como tal se hauia considerado por el Consejo, y Consultadose á Vuestra Magestad; y se auia seruido de combenir en ello; pero como esta poblacion no se puede hazer sin medios, motibo porque el Consejo, fue de parecer se subministrasen de España, y Vuestra Magestad resoluió en las zitadas consultas, no se ablaste en esta matheria, sino que fuesen las ordenes al Governador, es sin duda cierto que no abra hecho cosa alguna, y assi siempre que se discurra otro medio que sin desembolsar la Real Hazienda, caudales algunos, aunque dege de percibir algo, se pueda conseguir esta poblacion, combendra solicitarlo con tal que no sea sum-

mamente grauesa á la Real Hazienda, ni tampoco al Comercio, y assi no le parece despreciable la Planta que haze el dicho Don Joseph Garzia Inclan para esta Poblacion, en quanto á la parte que ofrezce de llevar familias, darles lo necesario, y lo demas que en este assumpto ofrezce; Pero en quanto á la recompensa que pide le parece es mucha y grande el exceso de los gastos que puede tener á los intereses que va a conseguir, no apartando los ojos tampoco del perjuizio que se puede ocasionar al Comercio, y a la Real Hazienda en sus proposiciones, el qual aunque la parte, en ellas parece reduce solo a vna, la de la remuneracion, auiendo abultado con muchos Capítulos las obligaciones de lo que ofrezce, es clarísimo, haziendo un poco de reflexion sobre la cuenta, aun hecha por mayor, de los gastos, que se le pueden seguir, á los interesados que de fijo va a conseguir, pues haziendose vn computo prudenzial de los gastos mas exesibos, que podrá tener, en poner cada familia en este paraje, será el de 130 y 140 pesos, porque, suponiendo que estas las abra de conducir de Buenos ayres, y de aquella Provinzia, pues de Spaña no es fázil passe ninguna, considerando lo que ofrece darles (fuera de los 50 pesos) de Bueyes, Canallos, Barracas de Madera, y Cueros, que todo lo hay con abundancia en aquella tierra, lo mas graueso para esta Parte es la manutenzion de las familias, y las erramientas, que ofrece darles, que estas las abrá de llevar de España, parece bastaran 80 y 90 pesos, que todo esto junto importará de 13 a 14,000 pesos, y considerando el gasto del Hospital en la conformidad que lo propone, con todos los requisitos para su manutenzion, Yglesia con Campanas, y demas pertrechos que ofrece, quiere el fiscal considerarle de gasto de 34 á 35,000 pesos en todo, considerandole tambien y entrando en cuenta el gasto de los Nauios con toda su tripulacion en que le contempla de gasto otros 30,000 pesos, y el todo de 65 á 70,000 pesos que es lo mas que

parece podrá esta parte, tener de gasto en las disposiciones para poner en Montevideo lo que ofrezca; Y descendiendo el fiscal á la recompensa que pide, le parece que o no es su animo emprender esta obra, ó si lo es, quiere partidos tan ventajosos, que las ganancias excedan á los gastos, en muchísimas sumas, como por la cuenta que se sigue se demuestra, pues esta parte pide se le permita nabegar con sus Nauios, los quales han de llevar todos los aprestos, y avíos que necesita para su poblacion, permitiendosele veneficiar 150,000 Cueros, de cuya saca no ha de pagar Derechos algunos, y para el ajuste de lo que importa lo que esta Parte pide, es necesario suponer que para traer de allá 150,000 Cueros, es necesario el Buque de 3,750 toneladas, porque en cada 100 toneladas es regular caer solo 4,000 Cueros, y ajustado el permiso de estas toneladas, segun y como lo ajusto Don Andres Martinez de Murguía a rrazon de 22 ducados de plata, por tonelada, importaran 3,750 toneladas, que es el Buque que necesitan los 150,000 Cueros, 82,500 ducados de plata, con que solo en la concession del permiso va esta Parte á ganar el exceso tan grande que se ve ay de la partida antezedente de gastos a esta, siendo esto por lo que mira al permiso y salida de España, pues en quanto al veneficio de los 150,000 Cueros que pretende en Buenos ayres, y libertad de Derechos resultan grandes perjuicios á Vuestra Magestad al Comercio, y ha aquellos vecinos, á Vuestra Magestad y Real Hazienda por la libertad de Derechos que pretende de dichos Cueros que por razon de Alcauala deue pagar a razon de quatro Reales por cada Cuero de la quinta parte de toda la partida, de forma que de los 150,000 Cueros, la quinta parte son 30,000 Cueros, que a 4 Reales importan los Derechos 15,000 pesos y ademas vn dos y medio por ciento de todo el importe del valor de ellos, siendo al Commercio tan grave el perjuizio que resultará, como se deja conozer, a vista

de que consistiendo el Commercio de estas Provincias, con aquella en traer estas Pieles, cesaba de embiar Nauios de Registro por ahora, y tampoco abria quien se quisiessse aventurar a hir á aquellas Provincias, Reconociendo lo primero, que sacadas 150,000 pieles de vna vez no estaría este genero con tanta abundanzia, como regularmente suele estar, y lo segundo, que no tendria en España, tan buena salida de las que podria traer, y de esto resultaria otro daño a Vuestra Magestad y Real Hazienda, que sería la perdida de Derechos tan grande que se caussan, assí de salida de España, entrada halla, y el torna viaje, que esto importa mucho, sobre el perjuicio que resultaría a aquellos vezinos, pues siendo ellos, los que deben vsufructuar estas Campañas, se les privaba de este Derecho, y vtilidad que les está conzedido, resultando tambien de esto, no el veneficio de la Real Hazienda, sino el de este particular, que venefiziandolos a su costa, tendria una gran gananzia, pues considerado el precio de cada piel a Real de a ocho, aunque le tenga de costa medio pesso importa solo 75,000 pesos este venefizio, con que por todas estas consideraciones, pareze va a tener vnas ganancias tan exhorvitanes, que aunque considera el fiscal, lo combeniente de esta Poblacion, no dan lugar estas proposiciones, para que sobre ellas, se pueda discurrir en tomar vn medio por el qual quede esta Parte venefiziado, y llegue a tener efecto esta Poblacion, ofreciendose la misma dificultad, y aun mayor en el segundo medio, que en defecto del primero propone, de que se le den 130,000 pieles de la represalia que está hecha a los Ingleses, pues de contado pide en esto 130,000 pesos a lo menos, que valdran estas pieles, que aun es condicion mas ventajosa que la antezedente. Y en quanto a la ultima proposicion de que quando ninguna de estas tenga lugar, tratará con vn Ministro de esta fundazion sobre otros prinzipios y medios de recompensa, pareze al fis-

cal se podrá determinar en esto lo que se tenga por conveniente en inteligencia de lo preciso que será esta Poblacion, en cuyo casso se discurrira en donde se ha de formar la Ciudad, y el Puerto que refiere este sugeto con todas las demas providenzias que propone, assi para la seguridad de los Nauios, como para el tragino de el Rio de la Plata, teniendo tambien por preciso, si llegare este casso, que antes que esta Parte empieze a desfrutar los pactos y condiciones que se le concedieren, asegure con fianzas vastantes, no tan solo el poner las familias, y todo lo demas, sino tambien la permanencia de ellas, o de otras en defecto, de las que fueren, por vn tiempo competente de forma que no sea bastante el que las llebe, y con esto haya cumplido, porque importaría poco, que las condugesse a este sitio, y diese lo que ofrezze, si despues se volbiesen, quedando aquel sitio en la misma forma que antes.

El Consejo representa á Vuestra Magestad que dirigiendose todo lo que viene referido á la importancia de que se pueble y fortifique el sitio de Montevideo, ay poco en que detenerse porque ya el Consejo, lo ha propuestó, y Vuestra Magestad lo tiene mandado, con la diferencia solo de que se omitiese lo que miraba a la provision de medios para executar lo, y teniendo dadas Vuestra Magestad las ordenes en esta conformidad a Don Bruno de Zauala, es preciso esperar a que venga la resulta de ellas, que podrá rezuirse con los Nauios de Murguía, que proxicamente se aguardan, y mas quando las Propositiones de estos Advitristas, ordinariamente están llenas de perjuicios, porque se dirigen vnicamente a lograr sus intereses, apreziando poco los graues daños que pueden resultar a Vuestra Magestad y a sus vasallos, deniendose tomar muy seguras notizias de las conveniencias ó inconvenientes que pueden seguirse de sus proposiciones, para tomar resolucion con acierto; Y assi pareze al Consejo que lo que por ahora

se puede hazer, es embiar copia de esta Proposicion, y un Apuntamiento de lo que expresa el fiscal (sin señalar Author) a Don Bruno de Zauala y otro tanto a Don Balthasar Garzia Ros, su subalterno (cuyo zelo y conozimientos de aquel parage esta vien experimentado) para que separada y rescrudamente, informe cada uno lo que se le ofreciere, y en vista de ello, se resuelva lo que sea mas conforme al seruicio de Vuestra Magestad.

En Madrid á 6 de Diciembre de 1720.—(Hay siete rúbricas).

(En las espaldas de este documento se lee lo siguiente):

En 6 de Diciembre de 1720—Acordose en 4—El Consejo de Indias. Cumpliendo con lo que Vuestra Magestad se ha seruido de mandar, Representa á Vuestra Magestad lo que se le ofreze, sobre la Proposicion hecha por Don Joseph García Inclan, á fin de poblar el parage de Montevideo, en el Rio de la Plata.—(Hay una rúbrica).—Como pareze al Consejo se tomarán todas las notizias que propone, y quando avran llegado a España los Nauios de Buenos ayres o pliegos de aquel Parage me hara el Consejo presente esta proposicion.—(Hay una rúbrica).—Señor Licenciado Don Francisco de Arana.

INFORME Á S. M., DE DON BALTASAR GARCÍA ROS, TENIENTE DE REY DE BUENOS AIRES, SOBRE LA INSTANCIA HECHA POR DON JOSÉ GARCÍA INCLAN, PARA POBLAR EL PARAJE DE MONTEVIDEO, EN EL RÍO DE LA PLATA.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1721.

(Archivo General de Indias, 1721—Est. 76.—Caj. 2—Leg. 25)

Muy Señor Mio. Doy respuesta á la de Vuestra señoría de primero de Enero de este presente año, que recino con el Hauiso que salió de Cádiz, el día primero de febrero, y juntamente el Real despacho que vino incluso con los demas que le acompañan, al qual respondo, como vera Vnuestra señoría segun mi corta inteligencia y experiencia alcanzan: y no puede mi celo omitir el decir á Vuestra señoría tenga presente el arbitrio que doy á Su Magestad de que se abroge á Su Real Hacienda las Pielles de toro que se hacen en la otra parte de este Río, que es la Septentrional, á las quales no se hallara alguno que tenga derecho; y nadie con justa rason podrá formar queja; pues no es pequeña la vtilidad que le queda á esta Provincia, con el Gose de las Bacas, que continuamente saca de estas Campañas, y es rason que Su Magestad Gose de las Pielles de los toros: Esto no se opondrá á la Merced que Su Magestad tiene hecha á estos vecinos, de los Ganados que pascen estas Campañas meridionales continentes á esta Ciudad, por ser distintas las Septentrionales en que media el Río de la Plata, y siempre quedan en possession de lo que Su Magestad les tiene concedido: Atribuya Vuestra señoría esta narratiua á mi sinceridad, y buen celo al servicio de su Magestad. Quedando como deuo al de Vuestra señoría deaceando le Guarde Dios muchos años como puede. Buenos-aires y Agosto 31 1721—Muy Señor mio—Besa la mano de

Vuestra Señoría su maior seruidor—Don Balthasar García Ros—(Rubricado).—Señor Don Francisco de Arana.

Señor

Mandame Vuestra Magestad por su Real despacho de 24 de diciembre del año pasado de 1720 Informe sobre la propuesta que á hecho Don Joseph García Inclan acerca de las Conbeniencias, que se seguiran á la Real Corona, si se puebla el Paraje y Puerto de Montevideo, parte opuesta á esta Ciudad de Buenos Aires y Septentrional del Rio de la Plata, con copias del memorial que presentó el mismo y del extracto de reparos, que sobre la propnesta se hisso, á Vuestro Real Consejo de las Indias; y haviendo considerado con la atenzion debida, se me ofrese poner en la alta comprehensión de Vuestra Magestad las noticias siguientes.

Es Señor Don Joseph Garcia Inclan vn sujeto todo de Ideas, y plantas, que cada día concibe nuevas, sin reparar en inconvenientes, ni en lo practicable de sus propossiciones, enias esperiencias se han tenido en esta, todo el tiempo que a estado en ella y principalmente en el del Govierno de Don Alonso de Arce, en que se propusso las que le dictaba su fantasía, y ninguna se executo, por lo estrabagante de su contenido. Governando yo esta plaza el año de Setecientos y dies y seis, condujo á la Isla de Maldonado, ó por allí cerca, dos nanios Olandeses, con designio de hacer Pieles de toro, de que noticiado, despache luego al punto Jente en dos lanchas, por Mar y tierra, que logró aprisionarle con dos hombres de la misma Nazon, por hauerse apartado de los Nanios en vna lancha, y subido Rio arriba assia el del Rosario, distante dies leguas de San Gabriel Poblacion de los Portugueses. Hicele cau-

sa que sustanciada en debida forma, se pronunció contra el, y se executó sentencia de destierro; Como todo consta de los Autos obrados sobre este particular, cuya copia, segun tengo entendido, rimite en esta ocasion el Gobernador presente Don Bruno Mauricio de Zavala.

La propuesta que este sujeto hace, esta tan llena de inconvenientes, como muy bien pondera el extracto de los reparos, que sobre ella hisso vuestro Real Consejo de las Indias, los quales todos son como allí se expresan; y bien claro se deja entender, que en la exorbitancia de lo que pide, y de lo que ofrese, tira mas a sus particulares intereses, que al bien de la Corona, y aumento de la Real Hacienda: A que se sigue que si Vuestra Magestad le concediera la saca de los Ciento y Cinquenta mil cueros que pide, se destruirían totalmente estas tres Provincias del Rio de la Plata, Tucuman y Paraguay, porque entonces faltara el Comercio de los Nauios de Registro, que es lo vnico de que se visten.

Las Campañas de Montevideo Septentrionales de esta Ciudad, donde esta el Ganado Bacuno son Cortas; y si el susso dicho lograra el hacer las dichas ciento y cinquenta mil Pieles, junto con lo que se saca para la manutencion precissa de esta Ciudad, de la de Santa fee, Corrientes y demas Ciudades y Pueblos de dichas tres Provincias, quedaran las Campañas totalmente exaustas de ganado, como lo han quedado y estan al presente las Meridionales de esta Plasa, y las de dichas Ciudades de Santa fee, Cordova y Corrientes, Siendo asi, que estas son mas dilatadas que las otras, y que tubieron mucha mayor porsion de ganado, que todo esta destruydo por las cuantiosas tropas, que en otros tiempos se han sacado y cantidades de Pieles que se han hecho: Y siendo este el principal interes, y carga que conduce á España los Nauios de registro, si faltara, no solo se imposibilitaria su comercio el tiempo que du-

rase el beneficio, y carga de dichos ciento y cinquenta mil cueros, sino tambien para siempre; y faltandoles el Comercio, fuera imposible que pudiesen subsistir estas tres Provincias.

En lo que informa á Vuestra Magestad que quatro ó cinco Naciones de Indios infieles que habitan dichas Campañas, llamados Boanes, Charruas, Bojanes, y Yaros, y otros, llegaran al número de tres mil Indios flecheros, padece equibocacion, y habla sin experiencia; porque estoy informado de personas fidedignas, principalmente de algunos religiosos graues, y doctos, que han vinido entre ellos predicandoles la fee, que apenas llegan a mil. La misma equibocación padece en lo que añade, diciendo que estos Indios, con el tiempo, se reduciran a nuestra santa fee catholica; porque son incombentibles, sin que se haya podido lograr fruto alguno, desde que se descubrieron, y poblaron estas Provincias, aunque continuamente se les á anunciado el Evangelio, por el celo infatigable de los Religiosos de la Compañia de Jesus; y la experiencia por lo general á mostrado en casi todas las Indias, que las Naciones fronterisas á los Españoles, jamas se reducen, por el implacable odio que contra ellos han concebido.

Y á la verdad, Señor, los Indios que menciona el informe, son los mas perjudiciales á Vuestra Real Corona, que tiene toda la América; porque á los Nauios de Naciones estrangeras que llegan á las riberas del mar, y á las del Rio de la Plata, les dan todo genero de fomento para hacer Cueros, dandoles Carne, Caualllos, y lo demas necesario, y ellos mismos le repuntan el ganado assia las mismas riberas, para que con facilidad se pueda hacer la matanza, para que ayudan disponiendo las Piele, en que tienen notable destressa, Especialmente tienen estrecha vnion y aliansa con los Portugueses de San Gabriel, á quienes asisten de continuo con sus personas, y les venden caualllos, para Ba-

quear. Y aunque el Governador de esta Plasa de Buenos Aires despacha partidas de soldados, que reconocan aquellos parajes, é impiden á los Portugueses, y otras Naciones, la faena de los Cueros, no siempre pueden lograr su intento, porque estos Indios quando son muchos les hacen espaldas, y desprecian á los Españoles á quienes ni tienen respeto, ni obediencia, y para impedirlo es necessario tropa numerosa, que no se puede frecuentemente armar, por la penuria de esta Ciudad y Provincia. De estos Indios infieles, el que menos tiene diez Caualllos, otros tienen veynte, otros treynta, y otros mas, que es porcion muy considerable, y se puede temer, que si alguna Nacion quisiere establecerse en la Isla de Maldonado, en Montevideo, ó en otro paraje, tendra por medio de estos Infieles, á muy poca costa, buen número de caualllos, que formen grueso cuerpo de Cauallería, y que se nos haga dificultoso ó imposible, el espelerlos; y para obitar estos incombenientes, juzgo sería bien que Vuestra Magestad mandase al Governador de esta Plasa que obligasse á dichos Indios, por fuersa, ó de grado, á desamparar aquellas Campañas, á que no tienen derecho alguno, porque son como los jitanos, gente Bagamunda, que no tienen tierras fijas, casa, ni hogar, y solo las habitan por el cebo de las Bacas.

La Poblacion de Montevideo, no solo la tengo por combeniente, sino tambien por necesaria, asi por la mayor seguridad que su Puerto tiene para los Nauios, como para impedir á los Portugueses que valgan de los cueros que ofresen estas Campañas; y tambien para estorbar á qualquier otra Nacion estrangera el establecimiento que pueda intentar en aquella costa; pero la juzgo impracticable, por los medios, y planta que ofrese Don Joseph García Inclan; pues de ella constan claramente los perjuizios que se le seguiran á la Real Hacienda, y destruicion total del Comercio.

Solamente se me ofrese Representar á Vuestra Magestad que mande se pueble dicho paraje á su costa, lo qual se podra executar sin menoscabo de la Real Hacienda, solo con que Vuestra Magestad abrogue á su Real Corona los cueros que se hicieron en dichas Campañas Septentrionales, y se embarcaren para la Europa, porque en dichas Campañas, ni en sus ganados, no tienen derecho ó accion, alguna esta Ciudad, ni alguno de sus indiuiduos, cuyos derechos estan en la Banda meridional, de que siempre han vsado estos vecinos, y al presente gosan por merced que Vuestra Magestad les tiene hecha. Y los Ganados de las Campañas Septentrionales, es muy verosimil, procedan de algunas tropillas de Bacas, que fugitibas, ó alzadas de las estancias de los Pueblos de Indios de la Nacion Guaraní, que estan á cargo de los Religiosos de la Compañía de Jesus, se retiraron á estos campos, donde han procreado; y no del que hecharon en ellos los primeros Pobladores, como con pocas noticias informa á Vuestra Magestad Don Joseph García Inclan; porque los pobladores de esta Ciudad, solo hecharon ganado en las Campañas meridionales de este distrito, y en las septentrionales de las de Santa fee, y Corrientes, pero no en las septentrionales del mar, que son estas: y los Indios Guaranís, no hacen, ni nunca han hecho cueros, ni los necesitan, y solo han menester carne de las Bacas, que no se les puede negar, por ser precisas para sus sustento.

Cada Piel de toro, segun lo que se á practicado en los vltimos Nanios Ingleses, importa doce reales y medio de plata, que aunque le tenga á Vuestra Magestad de costo seis reales, le quedan libres los seis y medio restantes de cada Piel, cantidad de juzgo suficiente para los precisos gastos de esta Poblacion: Ademas, que siendo Vuestra Magestad el vnico dueño de dichas Pielles, les podra poner el precio que fuere de su Real

agrado, y al presente no sera excesibo, sinó muy regular, el de dos pesos cada Piel. Este medio parece ei mas practicable; pues no se opone al derecho de los Vasallos de Vuestra Magestad en estas partes deja indemne al Comercio, y la Real Hacienda no desembolsa caudal alguno, ni pierde los de derechos de alcauala, ni de vn dos y medio por ciento.

Tambien se me ofrece decir á Vuestra Magestad que para dar principio á la fortaleza de Montebideo, sera lo mas vtil y combeniente, el que los Reverendos Padres de la Compañía de Jesus, formen vno ó dos Pueblos de Indios Guaranís en aquellos parajes, que los ay muy apropiado; y á mas de que les sera de mucha combeniencia los haran con gran facilidad: y con el tiempo apetecieran los Españoles hacer lo mismo, viendose abrigados de vna fortaleza, porque al presente no le hallo practicable porque rogados nunca tendran fin sus pretensiones y de otro modo tengo por seguro, se han de ofrecer muchos, particularmente de la Probinia de el Paraguay, que esta poco distante, y á cuya prebencion seria combeniente despachase Vuestra Magestad Cedula para que á ninguna familia de las Probinia del tueuman, y Paraguay se le ponga embarazo por sus Gouvernadores, á los que voluntariamente quisieren poblarse en Montevideo. Esto se me á ofrecido representar á Vuestra Magestad quien mandara lo mas combeniente. Nuestro Señor Guarde la Catholica Real Persona de Vuestra Magestad en aumento de mayores Reynos y Señorías, como la Christiandad á menester. Buenos Aires y Agosto 31 de 1721. Don Balthasar Garcia Ros.—(Rubricado).

(En la espalda de este documento se lee la siguiente nota):

“Don Bathasar Garcia Ros—Informa (como se le ordeno) sobre la instancia hecha por Don Joseph Garcia Inclan, cerca de poblar á Montevideo”.

(Continuará).

Apuntes sobre Geografía histórica del Uruguay

Razón de este trabajo

Por decreto de fecha 16 de julio de 1907, el Gobierno del Uruguay resolvió confiarnos la delicada y honrosa tarea de redactar un Bosquejo geográfico de la República, destinado á ilustrar la publicación de los resultados del censo general del país (1) que debía levantarse inme-

(1) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.—Montevideo, julio 16 de 1907.—Debiéndose realizar oportunamente el censo general de la República de acuerdo con la ley sancionada por el Cuerpo Legislativo, y deseando el Poder Ejecutivo publicar conjuntamente con los informes de la Comisión del Censo sobre población, edificación, educación é industrias, un estudio sobre la situación de la República considerada en todos aquellos aspectos que no resulten directamente de las investigaciones censales, el Presidente de la República, decreta: Artículo 1.º Redáctese un estudio que comprenda los temas siguientes: Bosquejo Geográfico: la Flora y la Fauna; Bosquejo Histórico: Organización constitucional; Legislación; Intelectualidad y Situación General de la República, encomendándose su redacción respectivamente á las señores Orestes Araújo, José Arcehavaleta, Julio M. Sosa, Juan Andrés Ramírez, Eugenio J. Lagarmilla, José E. Rodó y José Espalter.— Art. 2.º Comuníquese á quienes corresponda, insértese en el R. C. y publíquese.—CLAUDIO WILLIMAN.—JACOBO VARELA ACEVEDO.

diatamente y que, en efecto, se levantó el día 12 de octubre de 1908.

Causas que no debemos investigar, y que tampoco es el caso de exponer aquí, pero que respetamos en su origen y consecuencias, decidieron al Poder Ejecutivo á desistír de aquel propósito, ó, por lo menos, á aplazarlo para mejor oportunidad.

Este trabajo constituye la parte histórica del bosquejo que se nos encomendó, y que hoy publicamos, algún tanto ampliado, con el único fin de que no queden en cartera las observaciones que hicimos, los apuntes que tomamos y los datos que con tal motivo recogimos con toda nuestra peculiar dedicación y el cariño que siempre hemos profesado á la ciencia geográfica en sus múltiples y variados aspectos.

Su publicación tal vez sea provechosa á muchos, ya que no á todos, pues abundan en la República las personas familiarizadas con la Geografía del Uruguay; pero si nada podemos enseñar á estas últimas, algo útil, por lo menos de carácter informativo, lograrán encontrar en nuestro ligero estudio los primeros.

Como quiera que sea, creemos que imprimiéndolo cumplimos con el deber de continuar aminorando la deuda de gratitud que tenemos pendiente con los hijos de este privilegiado suelo.

ORESTES ARAÚJO..

1. IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS HISTÓRICO-GEGRÁFICOS.

Son de tal trascendencia y tienen tan notoria importancia los estudios geográficos en sus relaciones con la historia de la humanidad ó de cualquier pueblo en particular, que es imposible darse cuenta exacta de la marcha de la civilización sin el conocimiento completo de la evolución geográfica del universo.

Tan cierto es esto, que se ha dado en considerar á la Geografía como uno de los ojos de la Historia, frase trivial por lo repetida, pero que no por eso deja de ser menos exacta, al extremo de que, en la actualidad la geografía histórica constituye una rama particular de la Geografía general, á la cual prestan cuidadosa atención todos los hombres estudiosos.

La prueba de ello la tenemos en la gran cantidad de libros de este género que de continuo se escriben, en los atlas histórico-geográficos que se editan, en los mapas históricos que diariamente aparecen, y en las numerosas monografías de esta índole en las que se dilucidan los más arduos problemas, los cuales, una vez resueltos por las partes interesadas, vienen muy á menudo á alterar fundamentalmente la configuración de una nacionalidad, su organización política y hasta su valor económico.

No tenemos que ir muy lejos en procura de ejemplos que confirmen nuestra teoría, porque abundan tanto en la historia de la República, que basta con recordarla para formar con ellos un copioso catálogo de pérdida de territorios, tratados detentadores, usurpaciones astutas ó hipócritas, retenciones violentas ó arbitrarias, convenios ilegales, cesiones forzosas, permutas usurarias, y por último convenciones pacifistas, todo lo cual enoja y apesadumbra pensando cómo á cambio de ello, la primitiva BANDA ORIENTAL DEL URUGUAY ha venido á quedar reducida á la insignificante superficie territorial de 187,000 kilómetros cuadrados.

Las graves y delicadas cuestiones que encierran estos hechos pertenecen exclusivamente al dominio de la Historia—pero, estando, á la vez, vinculados á la Geografía uruguaya, hemos considerado conveniente apartar, hasta cierto punto, ésta de aquélla, destacar una de otra, y á fuerza de investigación y de análisis, llegar á conocer circunstanciadamente la evolución geográfica del Uruguay, desde el único viaje de Solís á estas regiones en

1515-16, hasta el anhelado instante en que el Brasil liberal de 1910 anula espontáneamente los tratados que el Brasil monárquico celebró con la República en 1851-52, y llama á ésta para que participe de las ventajas de la navegación del lago Merín y del río Yaguarón.

De esto se deduce que el presente trabajo viene á ser un estudio somero del Uruguay, no sólo como se nos presenta hoy desde el punto de vista de la extensión, sino investigando la razón de los hechos producidos, los cambios experimentados, las modificaciones de su territorio y sus transformaciones geográficas.

2. SIGNIFICADO DE LA VOZ "URUGUAY".

En la primitiva documentación relativa al descubrimiento del río de la Plata y exploración de sus principales afluentes no se menciona el Uruguay, pero Diego García lo cita (1526) denominándolo *Uruguay* y también *Ouriay*; en el plano de esta parte de América levantado por Gaboto (1544) figura con el nombre de *Huruary*; fray Juan de Rivadeneira le llama *Oroy* (1581), y en el mapa de Artelius (1587), se le dice *Urualt*.

Según nuestras investigaciones, el primer historiador que, aludiendo al Uruguay, usó este nombre con la misma ortografía que se emplea en la actualidad, fué el arcedianio don Martín del Barco Centenera, que vino á estas regiones (1573) formando parte de la expedición del Adelantado don Juan Ortiz de Zárate, y que publicó (1602) un cronicón rimado en el cual dice:

Cuatro leguas de aquí ya navegadas
Las islas de San Lázaro están juntas.
De tierra media legua desviadas
A do enderezan ambas sendas puntas
Están aquestas islas separadas,
Aunque al parecer no están disjuntas.
Y habiendo media legua navegado,
Está el *Uruguay*, río afamado.

(CENTENERA: «La Argentina», cant. II).

En cuanto al significado de esta palabra, las opiniones están muy divididas, pues mientras que unos afirman que *Uruguay* quiere decir "Río de los Caracoles", y otros "Río del Canal", no falta quien sostiene que su verdadera acepción es "Río de las Gallinetas" y también "Río de las Vueltas", pero la teoría más generalizada y que ha logrado reunir mayor número de sufragios es la expuesta por el doctor don Juan Zorrilla de San Martín, quien descompone esta voz del modo siguiente: *urú-úá-í*.

"*Urú*—dice el aplaudido orador y celebrado poeta—significa "pájaro", y también un pájaro determinado, especie de ruiseñor; *úá* significa cueva, antro, concavidad; *é í*, que tiene en tupí un sonido nasal característico, significa agua ó río, según se use sola ó combinada la voz".

Uruguay significa, por consiguiente, "Agua que brota de cueva, donde hay pájaros," ó *Río de los Pájaros*.

3 LA BULA DE ALEJANDRO VI.

La serie no interrumpida de viajes que desde principios del siglo xv realizaron los portugueses á lo largo de las costas occidentales del Africa tratando de encontrar el camino de las Indias á fin de apoderarse del comercio que por mar y tierra hacían con Asia los pueblos del Mediterráneo, los llevó á descubrir el cabo que llamaron de las Tormentas y que el rey don Sebastián cambió por el de Buena Esperanza.

Pero como Portugal abrigaba el propósito de extender el comercio y la colonización por los países que había descubierto en Africa, y no quería tener rivales en sus empresas, solicitó y obtuvo del Pontífice un breve por el cual se prohibía á las demás naciones introducirse en los dominios lusitanos.

Ya se preparaban éstos á llegar al Asia por el Oriente y realizar sus sueños de gloria y ambición, cuando una noticia tan extraordinaria como inesperada llenó de sorpresa á todos: Cristóbal Colón, al servicio de España, había emprendido un viaje con rumbo al Oeste encontrando unas tierras completamente desconocidas que se suponía fuesen las Indias, á las cuales podrían llegar los españoles viajando hacia el Occidente, de igual modo que los portugueses llegarían á las mismas navegando hacia el Oriente.

Imitando á Portugal, quisieron los reyes de España asegurar la posesión de las regiones que se acababan de descubrir, y recurrieron al Papa Alejandro VI á fin de obtener la soberanía de sus futuras conquistas, á lo que accedió el Pontífice, quien no queriendo, por otra parte, ofender á los portugueses, señaló una línea que se suponía trazada de un polo á otro y que pasaba á cien leguas al Oeste de las Azores. Pertenecerían á los portugueses las tierras que quedasen al Este de dicha línea y á los españoles las tierras que quedasen al Oeste de la misma.

Bula de Alejandro VI por la cual se concedió á Fernando é Isabel, Reyes de Castilla y de León, el nuevo mundo descubierto por Colón.

Espon táneamente, sin ser rogado de vos ni de otra persona que á vuestro nombre haya hecho instancia ante Nos; sino usando de nuestra liberalidad y bien penetrado de la plenitud de facultad apostólica á Nos cometida en Nuestro P. S. Pedro, y como Vicario de Jesús-Cristo en la tierra:

Por la presente os concedemos y señalamos, hacemos y constituímos á vos y á vuestros sucesores los Reyes de Castilla y de León, señores de todas las islas y tierras de costa firme halladas y por hallar, descubiertas y por descubrir hacia el Occidente y Mediodía: tirando una línea

de polo á polo á cien leguas de las Azores) dándooos cumplida y general potestad, autoridad y jurisdicción.

Y prohibimos á toda persona de cualquiera dignidad, ya sea imperial, real, ya de otro estado, grado, orden ó condición, se atrevan á llegar á las Islas y tierras firmes halladas y por hallar, descubiertas y por descubrir hacia el Occidente y Mediodía, ya sea por negocios de mercaderías ú otra causa, sin vuestra especial licencia ó la de vuestros predichos sucesores, so pena de incurrir en excomunión mayor por la sola contravención. Dado en San Pedro de Roma. Año 1493, á 4 de las nonas de Mayo, 1.º de nuestro pontificado.

ALEJANDRO VI.

4. EL TRATADO DE Tordesillas.

Portugal no aceptó la división hecha por el Soberano Pontífice, entablando una serie de hábiles negociaciones que dieron por resultado la celebración del tratado de Tordesillas (7 de Junio de 1494) en virtud del cual se convenia en mover la línea trazada por el Papa á 370 leguas al Oeste de las Azores.

Este arreglo dió origen á cantidad de complicaciones entre las dos coronas, porque teniendo la tierra la forma de una esfera, y avanzando mucho el Brasil hacia el Este, portugueses y españoles debían encontrarse en América y en los mares asiáticos, como así sucedió, produciéndose con tal motivo un pleito secular entre unos y otros, que si bien terminó con el tratado de San Ildefonso (1777) continúa todavía entre el Brasil, como sucesor de Portugal, y algunos países sudamericanos, herederos legítimos de las vastas regiones que España poseía en el Nuevo Mundo.

El Uruguay fué una de las víctimas de la ignorancia geográfica de aquellos tiempos, de la torpeza papal de Alejandro VI, de la insaciable voracidad portuguesa,

de las manifiestas y repetidas hostilidades de casi todos las monarcas españoles y, durante el período revolucionario, y posteriormente, de circunstancias especiales de carácter político no desperdiciadas por el Brasil y, en proporciones infinitamente menores, por un sentimiento de egoísmo, hasta cierto punto disculpable, de parte de la Confederación Argentina.

5. CAUSAS DETERMINANTES DEL VIAJE DE SOLIS.

El cumplimiento del tratado de Tordesillas exigía la imprescindible, clara y exacta determinación de los puntos inicial y terminal de la línea trazada por el Papa y modificada por las naciones beneficiadas según el mencionado convenio, pero ni españoles ni portugueses se preocuparon por entonces de lanzarse á semejante demarcación, resolviendo en cambio que un procedimiento convencional regulase en la práctica la aplicación de aquel ajuste, navegando los primeros hacia el Oeste, y hacia el Este los segundos.

A pesar de este arreglo, ya fuese por casualidad ya por mala fe, el día 22 de abril del año 1500, Pedro Alvarez Cabral abordó las costas del Brasil descubiertas anteriormente por los navegantes españoles Alfonso de Ojeda, Vicente Yáñez Pinzón y Diego de Lepe, quienes exploraron una parte de ellas, aunque muy á la ligera.

Este descubrimiento no dió á la sazón mérito á reclamaciones, pues España reconoció con su proverbial caballerosidad, que la actitud de su rival estaba encuadrada dentro de su derecho, es decir que las tierras visitadas por Cabral caían bajo la jurisdicción de la parte portuguesa de la delimitación preestablecida.

He aquí cómo los portugueses pudieron apoderarse del Brasil hasta cierta extensión, que está muy lejos de ser la actual de ese país, quedando excluidos los territorios que constituyen la gran cuenca del río de la Plata,

en vista de que la célebre línea de demarcación venía á pasar entre Santos y Río Janeiro, poco más ó menos. Este hecho y la falta de conocimiento de la existencia del río de la Plata impidieron á los portugueses incluir el Uruguay en sus posteriores cálculos de engrandecimiento territorial, por lo menos durante la época en que Portugal entró á formar parte de la monarquía española (1580-1640), pero á fines del siglo XVII los portugueses, de nuevo independientes, cambiaron de actitud, y apelando sin escrúpulo á toda clase de medios, empeñáronse en la conquista del Uruguay como paso preliminar de ulteriores actos posesorios, dice don Francisco Bauzá.

Pero, como con el viaje de Vasco de Gama los lusitanos habían descubierto el verdadero camino de la India, temió el monarca castellano que llegasen á hacerse dueños exclusivos de todo el comercio de estas ricas y maravillosas regiones, en cuyo caso sólo le quedaba á España una situación de inferioridad é insignificancia que tanto mortificaba su orgullo como ponía en peligro de ruina su comercio exterior.

Y estos temores del rey Fernando adquirieron mayores proporciones cuando Juan Díaz de Solís, célebre navegante español, hizo llegar á oídos de S. M. que la línea ideal trazada en globo como límite entre las posesiones de las coronas de Portugal y de Castilla, había sido ultrapasada por los portugueses, ya que el Maluco, ocupado por éstos, pertenecía á España.

Con objeto de averiguar si era ó no cierta la afirmación de Solís, dispuso el monarca castellano que se organizara una expedición que, al mando del reputado piloto mencionado, saldría en procura de la verdad, con rumbo al Oeste, tratando de encontrar el paso que se sospechaba debía existir en la tierra descubierta por Colón, expedición que según parece no se llevó á cabo á causa de las reclamaciones hechas y las protestas formuladas por la corte lusitana.

Poco tiempo después (25 de septiembre de 1513) el intrépido euan infortunado Vasco Núñez de Balboa, desde las cumbres de la cordillera de Veraguas descubría el mar del Sur iniciando la solución del problema de Colón respecto de la verdadera situación geográfica y astronómica del mundo americano, cuyo velo había descornado el ilustre marino genovés en la noche del 12 de octubre del año 1492.

Sabido ya que las tierras americanas no eran el oriente de Asia, y que entre el antiguo y nuevo continente existía un mar que era necesario surcar para ir hasta las Molucas y cerciorarse de la verdadera ubicación de la célebre línea divisoria por aquel lado, el rey Fernando ya no vaciló y celebrando un convenio con Solís, éste se dió á la vela con rumbo al Oeste el día 8 de octubre de 1515.

Según Navarrete "encaminóse Solís al puerto de Santa Cruz de Tenerife, y de allí á la costa del Brasil (así llamado por la abundancia de madera de igual nombre) que reconoció prolijamente desde el cabo de San Roque y San Agustín hasta Río Janeiro, situando todos los puntos principales en sus respectivas latitudes. Más adelante avistó al cabo de la Cananea en 25°3' Sur, y tomando su derrota al SO. para la isla que llaman de la Plata (Santa Catalina, cuyo excelente fondeadero aprovechó el insigne navegante) surgió en la bahía de los Perdidos, que colocó en 27°. Salió de allí corriendo la costa hacia el Sur, y fondeando en varios parajes de ella, la reconoció hasta dar en la isla de San Sebastián donde están otras que llamó de los Lobos (35°2' latitud Sur), y dentro del puerto de la Candelaria, que fijó en 35°." Por este nombre, aplicado al ancladero de Maldonado, se deduce que Solís inició la navegación del río de la Plata, al que llamó Mar Dulce por la escasa salsedumbre de sus aguas, el día 2 de febrero de 1516, prosiguiéndola hasta dar con una isla grande, desde entonces denominada Martín García, en recuerdo de un tripulante de la escua-

drilla muerto y enterrado en ella, á cuyo abrigo estuvieron fondeados los dos barcos de mayor calado, mientras que Solís y otros dignatarios siguieron en el más pequeño hasta alcanzar la ensenada que más tarde se llamó de las Vacas, en donde desembarcó Solís para sucumbir, con algunos de sus compañeros, á manos de los naturales de estas comarcas.

Entre las varias consecuencias que se deducen de cuanto acabamos de exponer, las siguientes revisten proporciones realmente notables para la Geografía histórica del Uruguay, á saber:

Que las tierras americanas que con arreglo al tratado de Tordesillas, le tocaban en lote á Portugal, constituían una parte insignificante del Brasil;

Que habiendo Solís tomado solemne posesión de aquéllas, por lo menos desde la isla de la Cananea, caían bajo la jurisdicción española los hoy estados brasileños de San Pablo, Paraná, Santa Catalina y Río Grande, jurisdicción reclamada y mantenida desde 1517 por la Casa de Contratación de Sevilla contra las ilegales reclamaciones del rey de Portugal;

Que no sólo era legítimamente española la hoya hidrográfica del Uruguay sino también toda la del Plata;

Que si desde el punto de vista geográfico la isla de Martín García no puede considerarse argentina, continuando la tradición histórica debería pertenecer á la República, cumpliéndose así una ineludible ley de herencia, de igual modo que las islas Malvinas, por idénticas razones, no deberían hallarse bajo la dominación británica.

6. EL DESCUBRIDOR DEL RÍO URUGUAY.

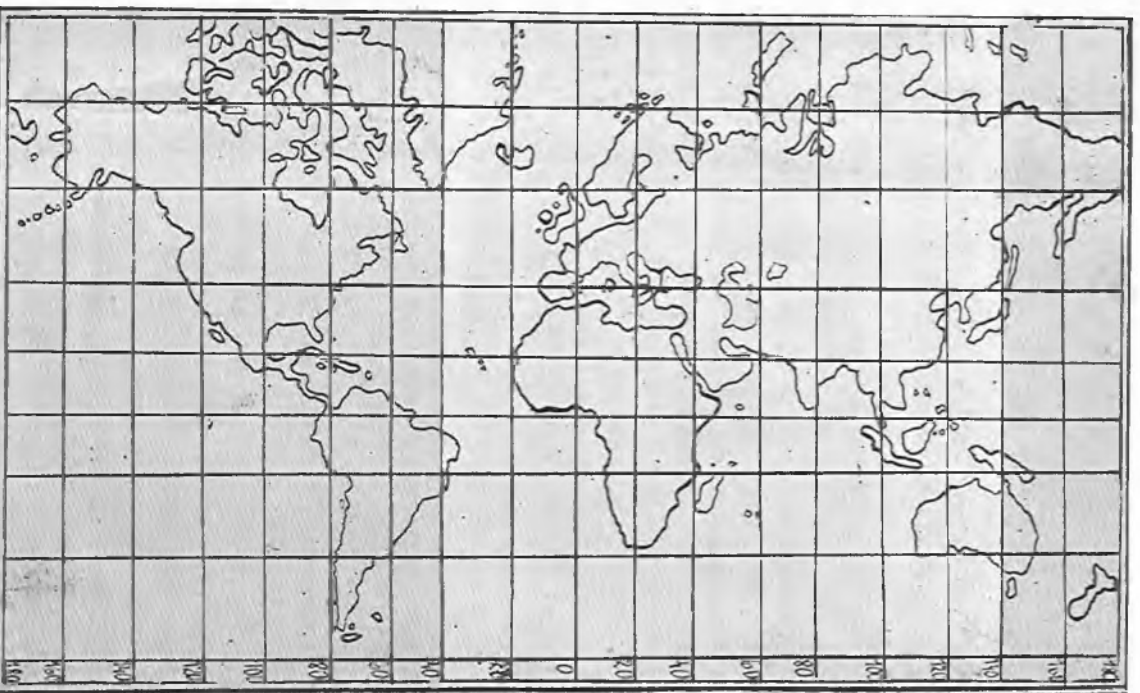
Frustrados los proyectos del rey don Fernando y del piloto español, por la muerte de ambos, las comarcas platenses cayeron en el más completo olvido y el

Mar Dulce de Solís cambió su nombre de Paraná Guazú, para recibir, en cambio, el de su descubridor.

Carlos I de España y V de Alemania heredó la corona de los reyes católicos, y tal vez no se hubiese preocupado de proseguir las exploraciones iniciadas por su antecesor si Hernando de Magallanes no resucita la compleja cuestión del mejor derecho á las Molucas que, á pesar de hallarse en poder de los portugueses, en su concepto caían bajo el dominio de España con arreglo á la línea divisoria de que por repetidas veces se ha hecho mención, ofreciendo demostrarlo si se le proporcionaban los medios para llegar hasta aquellas remotas comarcas, á cuyo efecto seguiría el mismo itinerario adoptado por Solís.

El monarca español oyó con agrado las proposiciones de Magallanes, que se proponía, además, descubrir un camino no frecuentado hasta entonces que condujese á dichas islas viajando siempre con rumbo al Oeste y pasando luego al Sur de América, y acometió la empresa con ánimo resuelto, á pesar de las reclamaciones del embajador portugués en la corte de España contra la proyectada expedición; reclamaciones que, en vista de haber sido desestimadas, llegaron á convertirse en un intento de asesinato que hubo de perpetrarse en la persona del temerario marino, según refiere Faría y Souza.

La escuadra de Magallanes zarpó de Sevilla el día 19 de agosto de 1519 y llegó al Plata el 10 de enero del año subsiguiente, observando en sus costas señales evidentes de haber sido visitadas por europeos, tal vez portugueses de los que ya en aquellos tiempos vivían al Sur del Brasil, ó de la expedición de Solís, y tratando de adelantar los reconocimientos de éste remontó las aguas del estuario hasta dar con un puerto dominado por un cerrito, cuya altura recibió el nombre de *Monte-vidi*, que el capricho de algunos historiadores convirtió, sin base ni fundamento, en Monte-vi-eu para degenerar más tarde en Montevideo, con el cual se designó, desde su fundación, la capital de la República.



Reporto del mundo según la bola de Alejandro VI y el tratado de Tordesillas

R. H.—II

TOMO V

Después del hallazgo de este puerto, la flota siguió su viaje por el gran estuario en procura del paso ó canal que pusiese en comunicación las aguas del Océano Atlántico con las del Mar del Sur descubierto por Balboa, hasta dar con las islas que hay frente al puerto de la Colonia, en donde fondeó el día 16 de enero de 1520; pero como Magallanes era hombre avisado y minucioso, quiso cerciorarse de si las aguas en que se hallaban podrían ser las del canal apetecido, por lo cual comisionó á Juan Rodríguez Serrano, capitán de la *Santiago*, que era la embarcación más pequeña y probablemente la que calara menos, para que con ella continuase la exploración de aquellos sitios. Hízolo así Serrano, y partió siguiendo la costa hasta encontrarse con unas isletas que se cree sean las *Dos Hermanas*, *Sola* y *Juncal*, y después con la boca de un gran río que iba al Norte, cuya situación calculó en 33 grados y medio, lo que concuerda con la verdad. La *Santiago* se alejó 25 leguas de las otras naves.

“El gran río que iba al Norte—dice don Eduardo Madero—no puede ser otro que el Uruguay, porque la boca del Guazú se encuentra al Oeste y se extiende como 17 millas en ese rumbo. No puede, pues, haber duda alguna que el río muy grande que descubrió la *Santiago* fué el Uruguay, y habiéndose alejado 25 leguas de las otras naves, claro está que lo remontó hasta el actual Fray Bentos, ó sus proximidades. Podemos, pues, con entera confianza, proclamar al capitán Juan Rodríguez Serrano descubridor del río Uruguay”.

Remido Serrano al resto de la flota advirtió á Magallanes que por allí no podía haber pasaje al Océano buscado, pues el río se hacía más angosto á medida que se remontaba, la dirección de sus aguas era visiblemente de Norte á Sur, y éstas eran cada vez más dulces, circunstancias que decidieron al suspicaz marino portugués á abandonar estas regiones y continuar su viaje á lo

largo de las costas americanas con rumbo al Sur, como así lo hizo hasta dar, después de muchos sucesos que no encajan en el plan de este estudio, con el apetecido estrecho el día 21 de octubre de 1520.

En cuanto al capitán Juan Rodríguez Serrano, murió vilmente asesinado por los naturales de una de las islas Filipinas y, como dice el señor Madero, "el descubridor del río Uruguay allí quedó, como el naufrago de Byron, sin tumba, ni féretro, ni honores, ni recuerdo."

El descubrimiento del estrecho de Magallanes y la demostración práctica de la forma globular de la tierra son dos hechos de suma trascendencia para la geografía del Uruguay, que por su privilegiada y envidiable situación en el río de la Plata, sirvió desde entonces y continúa sirviendo todavía, de punto de escala á las embarcaciones que desde Europa se dirigen al Pacífico, y viceversa, ya crucen el estrecho, ya remonten el temible cabo de Hornos.

En cuanto al reconocimiento del curso inferior del río Uruguay, gracias á él le fué más fácil á Gaboto proceder á la exploración de los afluentes del Plata, y señaló á los expedicionarios subsiguientes el paraje obligado de recalada, ya que los naturales de estas comarcas, con su actitud hostil, impidieron que por entonces lo fuese de sosegada permanencia.

7. INCURSIONES PORTUGUESAS.

Es indudable que durante los pocos años que mediaron entre el viaje de Solís y el de Magallanes los portugueses efectuaron alguna incursión clandestina por el río de la Plata, como no es menos verdad que en 1525 Martín Alonso de Souza, Gobernador de San Vicente, autorizaba á un aventurero portugués llamado Alejo García para que, internándose por tierra en las regiones platenses, con rumbo al Oeste, tratara de llegar hasta las fronteras del Perú.

Poco después, pretextando que las costas sudamericanas estaban infestadas de corsarios franceses, resolvieron enviar á ellas una escuadrilla de seis naves que á las órdenes de Cristóbal Jaques salió de Portugal con rumbo al Brasil para recorrer después el estuario del Plata, en el cual se internó furtivamente hasta donde juzgó conveniente á sus propósitos.

Dícese también que otros portugueses, viajando por el Océano, alcanzaron el grado 45 de latitud Sur, lo que quiere decir que no se descuidaban en el conocimiento de sus vecindades castellanas.

Y tan exacto es esto, que en 1531 se desprendió del Brasil otra expedición compuesta de 5 naves tripuladas por 400 personas entre marinos, soldados y colonos, la cual no pudo llegar á su destino, á causa de haber sido sorprendida á la altura del Chuy por una violenta tempestad que hizo zozobrar dos de las embarcaciones, viéndose obligado el resto á volver al punto de su procedencia.

Todo lo cual demuestra que para ellos fué siempre letra muerta la célebre línea de demarcación.

8. EXPLORACIÓN DE LA CUENCA INFERIOR DEL PLATA.

Algunos años después del viaje de Solís y Magallanes, el rey de España resolvió aceptar las proposiciones que le hicieron Diego García y Sebastián Gaboto, quienes se ofrecían, respectivamente, á continuar las exploraciones del primero por el río de la Plata y el segundo á seguir la ruta de Magallanes y Elcano.

Causas que no es del caso exponer ahora obligaron á Gaboto á cambiar de parecer, y en vez de cumplir lo estipulado con el monarca, dirigió su rumbo al Mar Dulce, que reconoció prolijamente desde el cabo de Santa María hasta un puerto que denominó de San Lázaro, que se supone sea el de Conchillas, frente á la isla de Martín

García, después de visitar la de Lobos, (denominada de San Sebastián por los expedicionarios de Solís) el puerto de los Barcos, ó sea Maldonado, la isla de Flores, llamada así por haberla descubierto el día de Pascua Florida, el río de los Patos, que según algunos historiadores no es otro que el de Santa Lucía, el puerto é islas de San Gabriel (Colonia) y la desembocadura del arroyo San Juan.

Trató inmediatamente de explorar los grandes afluentes del Plata, á cuyo efecto dejó los buques más pesados en San Gabriel, y con los demás penetró en el Paraná por su boca principal, remontándolo hasta la isla de Apipé, cuyo obstáculo le impidió continuar navegándolo, á la vez que le obligaba á retroceder hasta dar con el río Paraguay que reconoció cuidadosamente hasta el paraje llamado la Angostura, mientras que enviaba algunos de sus compañeros para que explorasen el Bermejo, como lo hicieron en una pequeña extensión.

Entretanto, uno de sus capitanes remontaba el río Uruguay; pero se ignora hasta qué punto lo hizo, pues la relación de esta parte de sus exploraciones ha sido muy controvertida por algunos historiadores.

Lo que no deja lugar á dudas es el ensayo de colonización, llevado á cabo por este arriesgado navegante, quien á fin de asegurar para la corona de España la posesión de las comarcas ríoplatenses, fundó dos fortines, uno en el Carcarañá y otro en la desembocadura del río San Salvador y no del San Juan como aseveran equivocadamente algunos historiadores; fortines que desaparecieron á impulsos de las hostilidades de los indígenas de las respectivas comarcas en que se levantaban. Tal fué el desgraciado fin de este ensayo de colonización.

En cuanto á Diego García llegó á estas comarcas con gran tardanza, y aunque se asoció á Gaboto acompañándolo en algunos de sus viajes, muy en breve desapareció la paz y la armonía entre ellos, concluyendo el primero por separarse del segundo y volverse á España, en pos

del cual se fué Gaboto, después de una permanencia de más de dos años por estas comarcas, permanencia que fué de suma importancia para el conocimiento geográfico de las mismas, pues las exploró con minuciosidad, señaló su situación cosmográfica, las describió con exactitud, y trazó el primer plano del río de la Plata.

En cuanto á que fuese él quien les diese este nombre es un error muy generalizado que conviene desvirtuar, teniendo presente que ya en 1525 (Gaboto llegó á San Gabriel el 6 de abril de 1527) en España se las llamaba así. Por esto es que un escritor dice: "Sebastián Gaboto entró en el río de Solís sabiendo que tenía el nombre de Río de la Plata: él lo publicaría pero no lo inventó."

9. EL PRIMER MARCO ESPAÑOL.

La Geografía histórica del Uruguay nada tiene que agradecer al primer Adelantado don Pedro de Mendoza, pues la expedición de éste apenas si se detuvo unos cuantos días en el ancladero de San Gabriel para, inmediatamente, trasladarse á la Banda de Occidente, y fundar en ella la ciudad de Buenos Aires, con tan poca fortuna que al cabo de poco tiempo la mayor parte de los expedicionarios hubieron de internarse por el Paraná y Paraguay fundando la Asunción, que vino á convertirse en la capital de la Gobernación del Río de la Plata.

No puede decirse lo mismo del segundo Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca, quien saliendo de España el 2 de noviembre de 1540, llegó al puerto de la Cananea, tomó posesión de este punto en nombre de la corona de España, y siguió su viaje hasta Santa Catalina desde donde resolvió dirigirse por tierra á la Asunción, como así lo hizo, pasando de tribu en tribu hasta llegar al Piquirí Guazú, afluente de la margen derecha del río Uruguay mientras que enviaba por agua en sus barcos á los ancianos, las mujeres y los impedidos.



Territorio que abarcaba la primitiva Banda Oriental del Uruguay

“Por aquellos tiempos—dice el señor Bauzá—poseía España, cuando menos entre los grados 24 y 35, una jurisdicción no disputada de las costas atlánticas. Su establecimiento principal en dicha latitud era la isla de Santa Catalina, poblada por náufragos y desertores españoles, que habiéndose juntado con mujeres indígenas dieron comienzo á una colonización *sui géneris* en aquella isla y sus adyacencias. Eran dichos colonos á la vez que cultivadores del suelo, pilotos de las escuadras que transitaban de ida y vuelta al Plata, promoviendo de ese modo una irradiación de comunicaciones que con el tiempo debía españolizar, no solamente el sitio de su ubicación preferida, sino los puertos de San Francisco y la Cananea. Pero entretanto carecía España de representación oficial permanente en aquellos dominios. El primer acto destinado á establecerla, se trasluce del contrato con Alvar Núñez, concediéndole por doce años el gobierno de Santa Catalina caso de no poderse recibir del Adelantazgo prometido. Mas como quiera que dicha concesión dependiese de una eventualidad que no se realizó, las cosas quedaron como estaban, librados á sus propias fuerzas los colonos de la costa oceánica.” A pesar de esto, las armas de Castilla quedaron plantadas por Alvar Núñez Cabeza de Vaca en la Cananea, delimitando las tierras españolas de las portuguesas por el lado del Océano Atlántico y no á la altura de las fuentes del río Uruguay en Santa Catalina, sino mucho más arriba, es decir, al Norte del nacimiento del Paranapanema en el actual Estado de San Pablo.

10. LA COLONIA AGRÍCOLA-MILITAR DE SAN JUAN.

Despoblada Buenos Aires (10 de abril de 1541) y destruido el fortín de San Salvador, estas comarcas quedaron por entonces desprovistas de toda señal de civilización, hasta que el Gobernador del Paraguay, don Domingo Martínez de Irala, resolvió establecer una población

sobre la margen septentrional del río de la Plata, con objeto de ir colonizando estos territorios y de que las expediciones que á ellos llegasen tuviesen aquí un punto de escala, y así lo hizo enviando militares y colonos en número de 120, quienes eligieron para sitio de su ubicación las márgenes del arroyo de San Juan, en donde fundaron la pequeña ciudad del mismo nombre, cuya duración no fué de mucho tiempo á causa de las continuas hostilidades de los indígenas que lo obligaron á retirarse y regresar al Paraguay después de 16 meses de residencia en el Uruguay, que con el fracaso de esta segunda tentativa de colonización contempló por entonces cerrado el camino que más tarde debería de emprender en procura de un puesto entre los países civilizados.

41. REPOBLACIÓN DEL SAN SALVADOR.

Después del abandono de San Juan transcurrieron veinte años sin que España ni sus representantes en la Asunción volvieran á acordarse del Uruguay, dando así tiempo á los portugueses de San Amaro y San Vicente para que fuesen avanzando hacia el NO. de estas comarcas, cuya libre y completa posesión ambicionaron siempre, mientras que por las aguas del río de la Plata solían discurrir piratas de toda nacionalidad, de los cuales estaban infestados los mares, pero como ningún aliciente ofrecían estas comarcas á sus instintos rapaces, viraban de bordo en busca de naves españolas á quienes perseguir ó poblaciones castellanas para saquear.

La llegada del Adelantado Juan Ortiz de Zárate puso término á semejante estado de cosas resolviendo fundar sobre las ruinas del fortín de Gaboto una ciudad que llevaría el mismo nombre y que vendría á ser la capital de Nueva Vizcaya con cuya denominación quiso que fuesen reconocidos estos territorios, por ser vizcaíno el Adelantado, aunque este nombre no se arraigó en la nomenclatura topográfica de estas regiones.

Reconstruido San Salvador, dotado de las correspondientes autoridades y puesta la nueva población en condiciones de habitabilidad, entregáronse afanosamente sus moradores á diferentes trabajos, cuando un voraz incendio anuló completamente sus empeños, y si bien es cierto que el desastre fué reparado, no es menos verdad que Zárate concluyó por retirarse á la Asunción, sede de su Adelantazgo, aunque dejando en San Salvador unos 60 colonos que en definitiva hicieron lo propio el día 20 de julio de 1577.

Y he aquí cómo, por tercera vez fracasó esta nueva tentativa de colonización en el Uruguay.

12. DIVISIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL PARAGUAY.

Abandonadas estas tierras por las autoridades y el vecindario de Buenos Aires, que por entonces no volvieron á preocuparse de ellas, sin más vestigios de civilización que alguna que otra tosca cruz de madera que indicaba el pasaje por ellas de cristianos fervientes, los escombros de dos escuetas y rústicas poblaciones — San Juan y San Salvador—y los despojos de tal ó cual embarcación arrojada contra las inhospitalarias playas uruguayas, ó aprisionada entre los copiosos bajíos del río de la Plata, estas comarcas continuaron entregadas al albedrío de sus naturales, que en fuerza de su barbarie supieron conservar algún tiempo más su libertad salvaje.

Así transcurieron cuarenta años, hasta que Hernando Arias de Saavedra, en vista de la gran extensión territorial que tenía la Gobernación del Río de la Plata y Paraguay propuso á la Corte de España que fuese dividida en dos, división que traería consigo el progreso de ambas, en virtud de que podrían ser mejor atendidas y más activa y minuciosamente administradas.

Consideró el Rey acertada la medida y accedió á ella expidiendo, con fecha 16 de Diciembre de 1717, una cédu-

la, según la cual la Gobernación del Río de la Plata quedaba segregada de la Gobernación del Paraguay comprendiendo la primera Buenos Aires y su dilatada campaña, Santa Fe y la Concepción del Río Bermejo, y la segunda todas las tierras limitadas por los ríos Paraguay y Paraná, desde Corrientes hasta los inciertos límites del Brasil.

En cuanto al Uruguay continuaba formando parte de la Gobernación del Río de la Plata como una dependencia de Buenos Aires, abrazando por lo menos la vasta zona encerrada por todo el curso del río Uruguay al Oriente, hasta su desagüe en el gran estuario, el río de la Plata y la costa del Océano Atlántico que partiendo del cabo de Santa María cerraba el perímetro en los escabrosos arranques de la sierra del Mar. He aquí por qué se le llamó *Banda Oriental del Uruguay*, á pesar de que la denominación de *Banda*, con el transcurso de los años vino adquiriendo un carácter exclusivamente despectivo, hasta que su uso desaparece de la historia con la creación de la República.

13. LOS MAMELUCOS.

Una vez que hubo llegado el momento de determinar por dónde debía pasar la gran línea trazada en teoría por Alejandro VI y ampliada por el tratado de Tordesillas, fué totalmente imposible á los delegados de ambas partes ponerse de acuerdo acerca del particular, pues mientras que unos sostenían que debía arrancar de una isla, querían los otros que partiese de otra; aquéllos entendían que la unidad de medida tenía que ser la legua portuguesa, y éstos optaban por la legua castellana, que era de mayor longitud; y como si estas desavenencias no bastaran para dificultar la solución de tan intrincado problema, se agregaba que los instrumentos empleados no daban á españoles y portugueses iguales resultados; de modo que, no pudiendo entenderse unos y otros, so-

bre la demarcación de la línea divisoria, ésta no llegó á llevarse al terreno de la práctica, dejando en cambio, para las dos Coronas, un semillero de pleitos, protestas, agravios, dudas y reclamaciones que duraron hasta la celebración del tratado de San Ildefonso. (1777).

No se arredró por esto el rey de Portugal, y aprovechándose hábilmente de las circunstancias en que la política europea había colocado á España, se apresuró á poblar la costa oriental de América, desde el Gran Pará hasta Santa Catalina, fundando una serie de Capitanías, de diferente extensión territorial, é independientes entre sí. Hacia el Oeste la extensión de estas Capitanías estaba indeterminada, pudiendo cada una prolongarse hasta donde las autoridades de las posesiones españolas lo permitiesen.

“El rey, dice el doctor don Francisco A. Berra, adjudicó cada Capitanía á un hidalgo ó á una persona que se hubiese distinguido por sus servicios, y á título de recompensa. Los titulares podían disponer de las tierras y de los indios de su respectiva Capitanía con mucha libertad. Cada uno era Gobernador y capitán general, y estaba investido, por lo mismo, de autoridad política, civil y militar. Sus derechos y facultades eran semisoberanos y pasaban á sus hijos hereditariamente. La Corona se había reservado el décimo de los productos y el derecho de acuñar moneda. Como estos gobernadores eran independientes entre sí, y no había una autoridad superior que armonizase sus actos administrativos, cada Capitanía fué gobernada como á su jefe le plugo, y su administración defirió de las otras, más ó menos, según las aptitudes é ideas del Gobernador.” Aparte de estas diferencias, nacieron entre las capitanías rivalidades y conflictos que se solucionaban por medio de la fuerza, lo que decidió al Rey (1549) á abolir los privilegios de los gobernadores y á unificarlas estableciendo uno general al que estuviesen sometidos todos los demás. Este se estableció en Bahía, hasta que en 1572 se dividió el Brasil

en dos grandes regiones: la del Norte, con Bahía por capital, y la del Sur, cuyo gobierno se estableció en Río Janeiro, hasta que cuatro años después volvió á unificarse con esta última ciudad por capital.

De todas las Capitanías, la que más progresos hizo fué la de San Pablo, por las libertades de que gozaban sus habitantes, la ilimitada tolerancia de sus autoridades y la índole de sus moradores. Poblada por gentes poco escrupulosas pertenecientes á diferentes nacionalidades, portugueses, holandeses, flamencos é italianos á quienes su sed de oro, sus costumbres depravadas y su indisciplina arrastraron á esta parte del Brasil en vista de que las leyes de Indias no les permitían fijarse en los dominios españoles, fueron durante muchos años el azote de las comarcas españolas circunvecinas y el terror de sus habitantes. “Esta población, dice el ya citado doctor Berra, se mantuvo durante más de un siglo sin sujeción al rey de Portugal, ni al gobierno general del Brasil, ni al gobierno particular de San Vicente. Obró con entera independencia de autoridades humanas, y es preciso agregar que también con independencia de las leyes naturales que regulan la vida moral de los hombres.

“Tomaron por mujeres, sin las formalidades que la civilización prescribe, á las indias. Muchos de ellos, y de los mestizos que engendraron, se mezclaron con los negros esclavos que el Brasil importaba de Africa y de Europa, y resultaron de esas uniones generaciones de zambos y mulatos que compusieron la clase denominada de los Mamelucos, casi nómada, de instintos bárbaros, incansable en sus correrías.

“Los portugueses esclavizaron tanto á los indios salvajes como á los negros africanos. La condición de aquéllos fué más desgraciada en el Brasil que en las posesiones españolas, porque mientras acá muchas leyes defendían las libertades del indígena, y no faltaban autoridades que vigilaran el cumplimiento de la ley, allá faltó la protección del monarca, y los gobernadores se cuidaron

poco de hacer respetar el carácter humano de los salvajes. Así es que se generalizó la compraventa y la permuta de indios, tanto como la de los africanos.

“Los Mamelucos se dedicaron, pues, á cautivar indígenas y al abigeato, y á comerciar con los hombres y las bestias, cuando no los empleaban ellos mismos en los campos que violentamente se apropiaban. Las grandes distancias que solían recorrer, ya solos, ya en unión con tribus salvajes aliadas, la audacia y el tesón que desplegaron y la crueldad de que hicieron alarde, contribuyeron á extender por toda la América del Sur la fama de sus empresas, y á que nadie oyese su nombre en una extensa zona sin horrorizarse.”

Acostumbráronse, pues, lo Mamelucos al robo y al saqueo, haciendo blanco de su rapacidad á las reducciones jesuíticas del Uruguay, á las cuales asaltaban capturando á los naturales que reducían á la triste condición de esclavos: en cinco años 300,000 indios paraguayos fueron llevados al Brasil y vendidos como tales. Los habitantes de las Misiones se vieron, pues, obligados á defenderse de semejante plaga, librándose verdaderas batallas entre los crueles Mamelucos y los pacíficos guaraníes, á quienes la suerte de las armas una veces fué adversa y otras favorable.

14. RIQUEZA CANADERA.

El fracaso que habían sufrido todas las tentativas hechas para poblar el Uruguay, decidió á las autoridades de Buenos Aires á considerar la Banda septentrional del Plata como región proveedora de leña para combustible, maderas gruesas para construcciones rústicas y elaboración de carbón, resolviendo que, por lo pronto, aquí no se estableciese ningún pueblo: de modo que el vecindario de la ciudad vecina sería el único en aprovecharse de tan lucrativo comercio. Esta errónea determinación

retardó más de un siglo y medio el progreso de la hoy República Oriental.

Más acertado estuvo Hernandarias ordenando la introducción de los primeros ganados en el territorio uruguayo, pues el incremento extraordinario de aquellos despertó en muchas gentes el espíritu de empresa, ya que no dejaron de comprender que obtendrían pingües ganancias aplicándose á la industria de faenar ganados para aprovechar los cueros, recolectar el sebo y usufructuar la carne hasta donde lo requiriese la satisfacción de sus necesidades. Además, la riqueza ganadera vincularía á sus propietarios á las tierras que ocupasen y éstas se convertirían en productivas estancias aumentándose la población campesina, como, en efecto, así sucedió.

Los 100 animales vacunos que hizo introducir Hernandarias procrearon tan rápidamente y se aumentaron de un modo tan extraordinario que á los pocos años los campos del Uruguay ofrecían el aspecto de una colosal estancia, y para transitar por ellos era necesario ahuyentar el ganado que en manadas y tropillas de miles y miles de cabezas obstruían los caminos, siendo su valor tan insignificante, como consecuencia de la misma abundancia, que en 1700 un toro valía dos reales, el caballo un real y la yegua medio. No había tropilla de caballos que contase menos de 10,000, y los toros y vacas abundaban tanto que eran del primero que se tomase el trabajo de matarlos. La cantidad de cabezas de ganado existentes á la sazón en la Banda Oriental ascendía á más de veinte millones, sin contar la hacienda alzada ó sin dueño.

La introducción del ganado en el Uruguay tuvo la virtud de transformar el régimen de vida, costumbres y hábitos de los indígenas del Uruguay y provocó la venida de los faeneros, así denominados por la faena á que se consagraban, fijando sus aduares ó barracas en las márgenes de los ríos y grandes arroyos á muchos de

los cuales dieron nombre, como Pando, Maldonado, Cufre, Pereyra, Bernardo, Don Carlos, Ojohmí, Illescas, Escudero, Juan González, José Ignacio, Pavón, Narváez y otros varios.

Y no fué solamente á los faeneros á quienes atrajo la colosal riqueza ganadera del Uruguay, sino á los llamados changadores, quienes amparados de una licencia que arrancaban á la buena fe de las autoridades municipales, se trasladaban á este territorio con objeto de extraer ó sacrificar ganado; pero como quiera que esas gentes no se limitaban á aprovechar las haciendas de los campos realengos sino que invadían los de propiedad particular, ultrapasando sus changas los límites de la prudencia, los Cabildos de Buenos Aires y Montevideo viéronse en la precisión de retirarles las licencias, primero, y más tarde perseguirlos como á verdaderos delincuentes.

Los Jesuítas, por su parte, poblaban sus estancias de Yapeyú y Misiones con ganados originarios del Uruguay. Sólo de la región de Castillos de una sola vez sacaron con destino á sus establecimientos de campo 80,000 cabezas de ganado vacuno, además de otros muchos *apartes* que se habían hecho antes y que se hicieron después, algunos de los cuales fueron llevados á Entre Ríos y Corrientes, provincias argentinas que tal vez deban, en gran parte, su riqueza pecuaria á las tropas que los Jesuítas colocaron en ellas trasportándolas del Uruguay. Era tan formidable el criadero de haciendas que poseía la Banda Oriental, que aquellos sacerdotes se llevaron de aquí, con destino á las tierras que ocupaban, desde 1657 á 1708, nada menos que 261,000 cabezas.

La fama de la colosal riqueza ganadera que atesoraba el Uruguay atrajo también numerosos piratas de diferentes nacionalidades, quienes desembarcando en las costas más accesibles de este país, sacrificaban las haciendas aprovechando únicamente los cueros que trasportaban después á Europa, en cuyos mercados los ven-

dían obteniendo pingües ganancias desde que nada les costaban.

No escapó esta riqueza á los Mamelucos, quienes recorrían impunemente el territorio uruguayo robando ganado, ejerciendo el contrabando con Buenos Aires y educando á los indígenas de este suelo en la escuela de la embriaguez, el hurto y el desenfreno. A los Mamelucos se debe principalmente la extracción de enormes rebaños que arreaban para el Brasil, sin perjuicio del mucho ganado que sacrificaban trasportando luego sus cueros, por medio de carretas, á las comarcas que habitaban.

15. FUNDACIÓN DE LA COLONIA.

En relación con los faeneros y los indígenas del Uruguay, los Mamelucos pudieron informar fielmente á las autoridades del Brasil de la riqueza ganadera que atesoraba este suelo, de su falta de población, de la facilidad para contrabandear y del completo abandono en que España mantenía el territorio oriental, ya que desde las costas del Plata hasta las Misiones no se encontraba otra población sino la miserable aldeluela de Soriano que vegetaba en un islote de la desembocadura del río Negro.

En conocimiento de estos hechos, y prescindiendo de lo determinado por la bula de Alejandro VI y el tratado de Tordesillas, los portugueses dieron comienzo á los trabajos de avance dilatando el límite de sus posesiones hacia el Oeste, amenazando el territorio de las Misiones paranaenses y uruguayas, y por el Sur posesionándose de la parte de la costa oceánica que pertenecía á España, con tan inaudito atrevimiento que llegaron á considerar el Chuy como límite de sus posesiones por la parte del Atlántico.

La impunidad con que procedían, el semiabandono del territorio oriental hecho por los españoles que no man-

tenían en él ninguna fuerza militar, ni, como queda dicho, habían formado pueblos, ni levantado fortalezas, convirtiéndolo en una inmensa estancia, la debilidad característica de Carlos II, rey de España á la sazón, y la nunca saciada ambición de los lusitanos, decidió al monarca portugués á ordenar al gobierno de Río Janeiro, el Maestro de Campo don Manuel de Lobo, que trasladándose al río de la Plata, se estableciese en su costa septentrional, como así lo hizo, fundando la Colonia del Sacramento el día 1.º de enero de 1680.

Aunque Lobo tuvo que fundar la ciudad con gran precipitación por temor de ser descubierto por los españoles, lo mucho que tardaron éstos en conocer la existencia de los portugueses en los dominios de España, agregado á los abundantes recursos que trajo consigo el intruso le permitieron levantar una ciudad pequeña, es cierto, pero perfectamente amurallada, bien artillada y defendida por 800 hombres, además de las familias que acompañaron á éstos con objeto de dedicarse al comercio. Lobo completó la fácil y nueva conquista extendiendo su dominio hasta las islas de San Gabriel y Martín García.

16. PRIMER SITIO DE LA COLONIA.

Alguna noticia tendría el gobernador de Buenos Aires don José del Garro (varón tan justo y animoso que mereció de sus contemporáneos el calificativo de "Santo") de lo que tramaban los portugueses, y en la creencia de que éstos efectuarían la invasión por la vía terrestre, envió una partida exploradora para que recorriera el país hasta la provincia de San Pablo, como así lo hizo, sin encontrar en tan largo y penoso trayecto más que los naufragos del buque perdido por Lobo en las costas del Océano. De modo que mientras los españoles recorrían por tierra un trayecto de más de 200 leguas en busca de los intrusos, éstos llegaban por agua á su destino,

se instalaban en tierras ajenas y levantaban una ciudad rodeándola de obras de amparo y de defensa.

Meses después de estos sucesos, algunos vecinos de Buenos Aires, que pasaban á esta banda á cortar leña ó á hacer carbón, advirtieron la presencia de buques en el río, y aproximándose á la orilla contemplaron atónitos la nueva construcción en que flameaba el pabellón portugués. Por estos buenos vecinos supo el Gobernador español lo que había sucedido.

Inmediatamente del Garro intimó á Lobo el desalojo, pero éste, fundándose en un mapa adulterado, de origen portugués, alegó que estas tierras pertenecían al rey de Portugal, y que, por consiguiente, su conducta era correcta, y legítima la posesión que había tomado de ellas.

Comprendió el Gobernador español la mala fe con que procedían los portugueses, y se apresuró á enviar un ejército de 400 españoles y 3,000 guaraníes al mando del Maestre de Campo don Antonio de Vera Mujica, con orden de que atacara y desalojara á los lusitanos.

Auxiliados por los indígenas, los castellanos iniciaron el sitio de la Colonia, que atacaron con varonil denuedo hasta asaltarla y apoderarse de ella, cayendo prisioneros Lobo y toda la guarnición, no sin hacer durante la pelea proezas de valor. Consiguióse esta victoria el día 7 de agosto de 1680.

17. TRATADO DE LISBOA.

Tan pronto como la Corte de Lisboa tuvo conocimiento de estos hechos se dirigió al monarca castellano, (que lo era á la sazón el débil y pusilánime Carlos II) exigiendo la inmediata devolución de la Colonia, so pena de que de no hacerlo así, un poderoso ejército lusitano invadiría el territorio español. Amedrentado Carlos II, convino entonces en celebrar un tratado, que se firmó en Lisboa el 7 de mayo de 1681, en el cual se estipuló la desapropa-

ción de la conducta de del Garro, que fué trasladado al gobierno de Chile, la restitución de los prisioneros hechos durante el asalto de la citada ciudad y el nombramiento de una Junta que discutiría los derechos de las dos naciones, con apelación ante el Papa, quien resolvería en definitiva la contienda.

“Quedaron, pues, los portugueses en posesión de la Colonia—dice Bauzá en su *Historia de la Dominación española en el Uruguay*, que era lo que les interesaba, y enviaron algún tiempo después sus comisarios á Yelvez y Badajoz, donde nada se convino; y aun cuando los españoles acudieron al Papa, según estaba previsto para el caso de disidencia, los comisarios lusitanos no les acompañaron hasta allí, permaneciendo las cosas como estaban antes de reunirse en junta unos y otros.”

18. TRATADO DE ALFONZA.

Pasó, pues, la Colonia á manos de los portugueses, aunque á título de depósito, y así quedaron las cosas hasta el año 1700, en que por fallecimiento de Carlos II la corona pasó á Felipe V, quien se vió envuelto en guerras con los demás monarcas europeos, de las cuales se aprovechó Portugal para conseguir que el nuevo rey de España reconociese el legítimo derecho de la primera de estas dos naciones á la propiedad de la Colonia, como así se convino por el tratado de Alfonza (18 de junio de 1701), que anulaba el provisional de 1681.

19. ASALTO DE YAPEYÚ Y BATALLA DEL YI.

Mal avenidos los portugueses con el reducido espacio de tierra que poseían en el Uruguay, trataron de atraerse á los indígenas de estas comarcas—yaros, charrúas y boanes — á quienes indujeron á que atacasen las Misiones, como lo efectuaron, avanzando sobre Yapeyú,

matando 140 guaraníes y saqueándolo del modo más inaudito, después de cuya proeza se retiraron, con el botín conseguido, á la costa del Yí, en la cual forma fueron alcanzados por don Alejandro de Aguirre, quien al frente de 2,000 guaraníes los puso en fuga no sin haberles causado más de 300 bajas entre indígenas y portugueses.

Tan rudo golpe convenció á éstos de que nada más que el pequeño espacio que ocupaba la Colonia conseguirían por el momento, y esperaron á mejor oportunidad para expandirse por el Uruguay, como lo habían hecho por el lado del Atlántico, en que ocupaban la comarca de Santa Catalina, ultrapasando así el límite de las posesiones españolas, de conformidad con la bula de Alejandro VI y con la demarcación de Alvar Núñez Cabeza de Vaca.

20. SEGUNDO SITIO DE LA COLONIA.

Tres años después de haberse celebrado el tratado de Alfonza estalló la guerra entre España y Portugal, y el gobernador de Buenos Aires, don Alonso de Valdez Inclán, que había recibido orden de desalojar á los portugueses de la Colonia, envió contra ellos un ejército de 2,000 soldados y 4,000 guaraníes al mando del Sargento Mayor don Baltasar García Ros, quien inmediatamente puso sitio á la plaza, pero como éste se prolongara durante varios meses, Valdez Inclán se trasladó aquí y resolvió apretar el cerco con el propósito de conseguir que, sin efusión de sangre, los enemigos se entregasen.

Tal era la situación de los contendientes cuando en marzo de 1715 se dejó ver una escuadra portuguesa compuesta de cuatro enormes buques que se dirigieron al puerto, rompieron la línea de bloqueo formada por los barquichuelos españoles, cuyos esfuerzos fueron vanos para impedirlo, y se aproximaron cuanto pudieron á los

muros de la ciudad con objeto de embarcar á todos los habitantes de la plaza y su guarnición, compuesta de 500 soldados, como así lo hicieron, no sin antes incendiar algunos edificios, pero dejando intactos los fuertes, toda su artillería y las municiones. Este fué el resultado del segundo sitio de la Colonia del Sacramento, que pudo haber sido rendida meses antes, dada la decisión y número de las tropas españolas.

21. TRATADO DE UTRECHT.

Colocado Felipe V en el trono en virtud del testamento de Carlos II el Hechizado, las principales potencias europeas se coligaron contra España y Francia su aliada, estallando una guerra terrible en que al principio la victoria estuvo indecisa, hasta que en 1713 se estipuló el tratado de Utrecht que puso término á aquella estéril efusión de sangre, acordándose por fin el reconocimiento de Felipe como soberano de España é Indias. Merced á la influencia de Inglaterra consiguió Portugal verse incluído en este convenio y recuperar la Colonia, que pasó nuevamente á sus manos en 1716. ¡Cuán dolorosa no sería esta nueva devolución, que anulaba los esfuerzos de los españoles é indígenas y tendía á desmoralizarlos para lo futuro! Lo que España conquistaba á cambio de la preciosa sangre de sus hijos concluía por pasar al dominio de Portugal merced á la hábil y sutil política de los lusitanos, siempre derrotados por los españoles en los campos de batalla, pero nunca vencidos en artimañas diplomáticas.

“La bandera vencedora del contrabando—dice el General Mitre en su *Historia de Belgrano*,—flameó desde entonces en las aguas de la Colonia, y á su sombra continuó el tráfico en más vasta escala que antes.”

Los ingleses, por su parte, también salieron beneficiados con este tratado, que les abrió los puertos de la

América española para que pudiesen usufructuar exclusivamente el inhumano tráfico de negros africanos, con cuyo motivo establecieron asiento en el puerto de Buenos Aires, entregándose sin el más leve escrúpulo al repugnante comercio de carne humana.

22. INSÓLITAS PRETENSIONES DE LOS PORTUGUESES.

El día 11 de noviembre de 1716, García Ros hizo entrega de la Colonia al jefe portugués Manuel Gómez Barbosa, quien pretendía que se dilatase el término de la jurisdicción de la ciudad devuelta y que se retirasen las guardias españolas que existían en el límite del terreno que contorneaba á la Colonia é indicaba dónde comenzaba la propiedad de los castellanos y terminaba la de los portugueses; pero el gobernador español rechazó tan insólitas pretensiones no permitiendo que los intrusos extendiesen sus dominios más allá de lo que alcanzase un tiro de cañón, de acuerdo con las instrucciones de Felipe V, las cuales se ajustaban á lo convenido en el artículo 6.º del tratado de Utrecht.

“Barbosa,—dice el señor Bauzá en su precitada obra,—pretendía no sólo entrar en posesión de la ciudad sino que se reconociera el derecho de ocupar, á título de terrenos adyacentes, 200 leguas de costa septentrional hasta la boca del río de la Plata, otro tanto espacio hasta el interior de la tierra, y, en fin, las vastas posesiones de que dispondría á discreción una vez levantadas las guardias de la Horqueta y río de San Juan, como exigía. Opúsose con firmeza Ros á tamañas exigencias destituidas de fundamento legítimo, y contestó á su contrario con la exhibición de las cláusulas del tratado de Utrecht y de los demás convenios particulares ajustados entre las dos naciones rivales; por lo cual hubo de callar el portugués, sin perjuicio de que lo hizo protestando contra la agresión de sus derechos, que era como abrir la puerta á los futuros disturbios que su conducta originó”.

23. MONTEVIDEO PUDO HABER SIDO POSESIÓN FRANCESA.

Ya hemos dicho que desde los primeros tiempos de la dominación española en el Uruguay, los más terribles piratas de las principales naciones europeas visitaron las regiones ríoplatenses con la intención de saquear las incipientes poblaciones de ambas orillas del gran estuario. Los de mayor fama fueron Francisco Drake, que á principios de 1578 vino al río de la Plata, el cual exploró sin más resultado que proveerse de agua y aprovisionar sus buques con víveres frescos, que indudablemente obtendría de los indígenas, pues sabido es que en aquellas remotas épocas no había comenzado la colonización de la Banda Oriental. Posteriormente (1582) apareció Eduardo Fenton, también inglés, que traía el propósito de enriquecerse á expensas de los pocos vecinos con que á la sazón contaba la recién fundada ciudad de Buenos Aires, y pocos años después visitó estas comarcas Tomás Cavendish, de la misma nacional que los anteriores, cuyas perversas intenciones se frustraron gracias á la actitud de las autoridades y el vecindario de la citada población, que adoptaron rápidas y enérgicas medidas á fin de rechazar al célebre corsario.

La fama de la colosal riqueza ganadera que atesoraban los campos del Uruguay, atrajo después á otros muchos piratas ingleses, holandeses, dinamarqueses y franceses, quienes desembarcando en las costas de este país sacrificaban las haciendas, aprovechando solamente los cueros que vendían en los mercados europeos, obteniendo pingües ganancias, ya que á ellos poco ó nada les costaban. Entre los de esta última nacionalidad sobresalió Esteban Moreau, que eligió como teatro de sus hazañas las solitarias, agrestes y apartadas costas de Maldonado y Rocha. Su audacia era tanta, que llegó á construir barracas en las cuales depositaba el corambre que

recogía en sus expediciones, y á pesar de que fueron miles y miles los cueros hurtados, no se notó merma en las copiosas vaquerías del Uruguay. Es del caso advertir que estos actos de piratería eran favorecidos por los portugueses de la Colonia, quienes á su vez tenían como colaboradores á los indios *guenoas*, hábilmente amaestrados por los lusitanos en el oficio de matarifes. Don Bruno Mauricio de Zabala, Gobernador del Río de la Plata, mandó entonces contra los franceses un destacamento de tropas á las órdenes del capitán don Martín de Echaurri, quien sostuvo con los contrabandistas una verdadera batalla obligándolos á reembarcarse tan precipitadamente que dejaron en poder de los españoles el corambre robado y toda su artillería.

Poco meses después Moreau hizo su reaparición en las costas de Castillos, desembarcando con más de 100 hombres bien armados, reanudando sus insolentes manejos secundado como antes por los *guenoas*. Avisado Zabala, despachó contra el pirata una fuerza de 54 soldados veteranos, 27 de milicias y 25 indios chanás, á las órdenes del capitán don Antonio Pando y Patiño, quienes el día 25 de mayo de 1720 dieron con el francés y los suyos, librándose entre unos y otros un reñido combate del que resultaron muertos Moreau y sus principales compañeros, rindiéndose los que quedaron con vida: y más crecida hubiera sido la matanza si Pando no contiene á los chanás, que hicieron gran carnicería de *guenoas* y franceses: éstos dejaron en poder de los españoles 8,000 cueros, un lanchón y varias embarcaciones pequeñas.

Se comprende sin dificultad el alborozo con que Zabala recibiría estas noticias, que disipaban el peligro que había de que Francia se afirmase en el territorio del Uruguay, á semejanza de lo que los portugueses habían hecho sesenta años antes edificando la Colonia del Sacramento. La muerte de Moreau y la completa derrota de sus compañeros alejaba el temor de que las más impor-

tantes posesiones españolas del Río de la Plata pudiesen caer bajo la dominación francesa, de la cual habría sido muy difícil á España recuperarlas dada la flaqueza marítima de este país en aquella época.

24. LOS PORTUGUESES INTENTAN APODERARSE DE LA PENÍNSULA DE MONTEVIDEO.

Con la completa derrota y muerte de Moreau desaparecían las probabilidades de que Francia estableciese alguna colonia ó factoría en la margen septentrional del Plata, pero no sucedió lo propio con Portugal, que, consecuente con sus propósitos de extender sus dominios hacia el Sur y apoderarse de las llaves del estuario y sus grandes afluentes, ordenó que con el mayor secreto viniese aquí una expedición con numerosas familias pobladoras, fuerzas suficientes para sostener la usurpación, y las instrucciones necesarias prescribiendo la línea de conducta que tenían que observar los expedicionarios.

En dichas instrucciones se dice que los portugueses concurrirán á Montevideo, ocupándolo si no encuentran guarnición española que lo defienda, y si la hay y es de escaso número tratarán de apoderarse de dicho punto, alegando que pertenece al dominio de la corona portuguesa; pero si Montevideo estuviese defendido por fuerzas tan numerosas “que les sea imposible desalojarlas y que no podrán sacar ventaja de la contienda que tengan con ellas, disimularán el intento con que iban, cruzando algunos días por aquella costa y haciendo entender á los mismos castellanos que les fué preciso llegar á aquel sitio para dar caza á los piratas que lo infestan para facilitar y asegurar la navegación á nuestras embarcaciones que de Río Janeiro y de los demás puertos del Estado del Brasil van para la nueva Colonia, informándose al mismo tiempo muy exactamente del estado en que se hallan los castellanos, las fortificaciones que

hubiesen hecho, y el sitio por donde mejor puedan ser atacados; porque en este caso, quedo al cuidado de mandar refuerzos en compañía de la flota que ha de partir para esa capitania, para que sean desalojados con efecto los dichos castellanos. Este negocio es de mucha importancia y de reputación á mi corona, como se deja ver, y así espero de vuestro celo y amor que tenéis á mi real servicio os aplicaréis á él con un tal cuidado, que se consiga el deseado fin de no perderse una tierra que pertenece á mis dominios, guardando de esta expedición gran secreto para que los castellanos no se prevengan y se haga imposible ó más dificultoso el echarlos fuera.”

Esta actitud de los lusitanos no debe causar extrañeza, pues desde que se firmó el tratado de Utrecht, no satisfechos con haber arrancado la Colonia á la debilidad de Felipe V, continuaban ambicionando el dominio absoluto del territorio que constituía á la sazón la Banda Oriental, recurriendo, no á las armas, que casi nunca les fueron favorables siempre que las medían con los castellanos, sino á la usurpación sigilosa y subrepticia.

De modo, pues, que en cumplimiento de las órdenes dadas por S. M. Fidelísima, el Gobernador y Capitán General de Río Janeiro organizó una expedición que puso bajo el mando de don Manuel de Noronha y don Manuel Freitas Fonseca, quienes el día 22 de noviembre de 1723 llegaron con toda felicidad al puerto de Montevideo, y viendo completamente solitaria la península, desembarcaron en ella sin obstáculo ninguno y empezaron á levantar fortificaciones en su extremo occidental.

Tan pronto como el Capitán General de estos territorios, don Bruno Mauricio de Zabala, tuvo conocimiento de este acto de usurpación por Pedro Gronardo, Práctico del río de la Plata, envió un comisionado al gobernador de la Colonia Pedro Antonio Vasconcellos pidiéndole informes sobre la conducta de sus compatriotas, á lo que contestó éste “que el Maestre de Campo Fonseca se había establecido en Montevideo por pertenecer aque-

llas tierras á la corona de Portugal;” alarmante contestación que decidió á Zabala á dirigirse directamente á Fonseca en solicitud de explicaciones, sin perjuicio de apelar á las armas en caso de que los intrusos no se retirasen de buen grado. Cambiáronse varias notas de recíprocas protestas, hasta que el noble general español cerró el debate con los siguientes enérgicos y patrióticos conceptos: “Las órdenes que tengo del rey son de mantener la mejor correspondencia con los súbditos de S. M. F., como lo he practicado; pero para defender el país hasta perder la vida no necesito de ningunas”.

Inmediatamente despachó para la guardia de San Juan un destacamento de 200 hombres que debían seguir por tierra hasta Montevideo, y otro más pequeño encargado de cortar las comunicaciones entre Fonseca y Vascoscellos, á la vez que en el corto espacio de 34 días armaba en guerra algunos buques mercantes fondeados en el puerto de Buenos Aires, en los cuales embarcó 800 hombres, entre tripulantes y soldados; pero como quiera que los vientos soplasen contrarios al rumbo que debía seguir la flotilla, cruzó el Plata con la escasa tropa regular de que disponía y todas las milicias de Buenos Aires, y desembarcando en el actual departamento de la Colonia se dispuso á emprender la marcha por tierra, dejando que los barcos se le reuniesen en Montevideo tan pronto como los vientos fuesen favorables á su navegación.

Ya en San Juan, llegó á sus manos una carta de Fonseca, en que éste le decía que en vista de los aparatos con que intentaba atacarle se retiraba, aunque protestando, sin dar tiempo á Zabala á que le contestase, pues el mismo día que tal carta escribiera, ponía en ejecución su proyecto, retirándose de estas regiones, no porque no le faltasen deseos de quedarse en ellas, sino por temor á un desastre. “El abandono de Montevideo por Fonseca,—dice don Francisco Bauzá—á pesar de sus declaraciones y protestas, era una declaración de impotencia.”

25. FUNDACIÓN Y JURISDICCIÓN DE MONTEVIDEO.

Zabala continuó su marcha hacia la península de Montevideo, haciendo lo propio las naves españolas, que llegaron aquí antes que él, ó sea el 20 de enero de 1724, y una vez reunidos todos, dispuso la construcción de una batería para diez cañones, á cuyo efecto aprovechó los materiales que habían dejado abandonados los portugueses en su precipitada huida, confiando la dirección de las obras al ingeniero Domingo Petrarca; y á estos trabajos estaban dedicados, cuando apareció en lontananza un buque portugués que venía en socorro de sus compatriotas, pero se retiró tan pronto como supo que eran españoles los que se encontraban en Montevideo.

El gobernador se ausentó para Buenos Aires dejando aquí una guarnición de 110 hombres con la correspondiente oficialidad y mil indios tapes que había hecho venir con objeto de emplearlos, como los empleó, en los trabajos de fortificación.

Enterado el rey de España por el mismo Zabala de todos estos sucesos, aprobó su conducta, á la vez de anunciarle que por medio de los buques del naviero Francisco de Alzáibar le enviaría 200 hombres de infantería y 50 familias canarias y gallegas que serían la base de la futura población de Montevideo, sin perjuicio de las que pudiesen venir del Perú, á cuyo virrey ordenaba también el monarca que auxiliara con toda clase de recursos á la creación de Zabala.

El 24 de diciembre de 1726, cumpliendo las órdenes recibidas de Zabala, don Pedro Millán procedió á señalar el término y jurisdicción de Montevideo en la forma siguiente, según rezan los respectivos libros capitulares: "Desde la boca que llaman del arroyo Jofré (Cufre), siguiendo la costa del río de la Plata, hasta este puerto de Montevideo, y desde él siguiendo la

costa del río de la Plata hasta topar con las sierras de Maldonado, ha de tener de frente este territorio, y por mojón de ella el cerro que llaman de Pan de Azúcar, y de fondo hasta las cabeceras de los ríos San José y Santa Lucía, que van á rematar á un albardón que sirve de camino á los faeneros de corambres y atraviesa la sierra y paraje que llaman de Cebollatí, y viene á rematar este dicho albardón á los cerros que llaman Guejonmí (Ojolmí ú Ojosmín) y divide las vertientes de los dichos ríos San José y Santa Lucía á esta parte del Sur y las que corren hacia la parte del Norte y componen el río del Yí y corren á los campos del río Negro”.

Tratando de satisfacer los deseos de la Corte de España, Zabala y Petrarca se trasladaron á Maldonado, recorrieron sus costas hasta el cabo de Santa María, estudiaron las condiciones de su puerto é informaron al rey en el sentido de que dicho puerto era incapaz de contener cómoda y seguramente más de seis navíos, que era escaso el abrigo que podría proporcionar la isla que existe á su entrada, que la costa era un medanal poco á propósito para ser poblada, y que sus terrenos no se prestaban á la construcción de baterías, condiciones todas que hacían dicho paraje poco ó nada apetecible á ninguna nación.

26. DESARROLLO DEL CONTRABANDO.

Los primeros en aprovecharse del sistema económico establecido por España en sus dominios americanos eran los portugueses de la Colonia, que recibían por agua gran cantidad de mercaderías, las que introducían de contrabando en Montevideo y Buenos Aires, haciendo una ventajosa competencia á los artículos españoles, así en precio como la calidad; y por más que las autoridades de ambas orillas del Plata persiguie-

ron este ilícito comercio, no pudieron nunca dominarlo, en razón de que llenaba una notoria necesidad de los habitantes de las dos ciudades y en atención á que proporcionaba pingües ganancias á todas las personas que intervenían en este género de negociaciones, ya fuesen vendedores, compradores ó simples portadores de los artículos contrabandeados.

Este tráfico, á que se consagraban los vecinos de la Colonia, estaba aumentado por la usurpación de las haciendas que tanto abundaban en la Banda Oriental, con las cuales no sólo se abastecían gratuitamente los portugueses, sino que arrebatában inmensas cantidades de ganado que conducían al Brasil, cuando no lo sacrificaban cargando sus buques con carne seca y cueros que tenían el mismo destino.

Además, la zona de terreno concedida á la Colonia por el tratado de Utrecht se dilataba más cada día, gracias á la audacia de los intrusos y á la tolerancia de los españoles, al extremo de que llegó á alcanzar un área de más de 20 leguas tierra adentro, aplicándola á toda clase de cultivos y al mantenimiento de ganados. Con semejantes facilidades, á las que las autoridades castellanas no ponían trabas, confiadas en la hidalguía de sus huéspedes, el recinto amurallado de la Colonia llegó á poseer 2,600 habitantes, sin contar la guarnición militar que además disponía de 80 piezas de artillería. Como punto avanzado por la parte del río, contaban con la isla de San Gabriel, que también habían fortificado.

27. TERCER SITIO DE LA COLONIA.

Mientras estos sucesos tenían lugar en el territorio de la Banda Oriental, otros acontecimientos más graves se desarrollaban en distintos y apartados parajes de las comarcas españolas contiguas al Brasil. Al am-

paro de las autoridades portuguesas, los paulistas habían traspuesto el Ibicuí, situándose más acá de la margen izquierda de este río y, ayudados de sus compatriotas de la Colonia, que les enviaban municiones, armas y oficiales entendidos para que los digieran, se fueron lentamente apropiando de tierras que jamás les pertenecieron, hasta que una nueva guerra entre España y Portugal dió pie á los españoles para desquitarse de tantos y tan inauditos actos de rapacidad.

El gobernador de la Colonia éralo á la sazón Pedro Antonio Vasconcellos, portugués tan poco escrupuloso en materia de adoptar medidas que perjudicasen á los españoles, que no tenía empacho en soltar á los prisioneros que de Río Janeiro le eran remitidos para que cumpliesen en la Colonia su condena, fomentar el robo de ganado, y el saqueo de las estancias ajenas, á la vez que se aprovechaba de cualquier circunstancia para promover alborotos que redundaban en perjuicio de los castellanos, contra quienes á la vez azuzaba á los indios.

Gobernaba por aquellos tiempos don Miguel de Salcedo, que si como político nunca demostró poseer grandes cualidades, como general no pasaba de ser una medianía, y éste fué el personaje á quien la corte española comisionó para que reivindicase por las armas los derechos agredidos y los territorios usurpados.

Salcedo dispuso inmediatamente de 4,000 indios de las Reducciones, 1,000 hombres de Buenos Aires y 150 de Corrientes, 200 dragones, 100 infantes escogidos y 12 embarcaciones, así como de fuertes caudales franqucados por el virrey del Perú para hacer frente á los gastos de esta nueva guerra. Allá por octubre de 1733, Salcedo tomaba tierra frente á la ciudad y se apoderaba de la isla de San Gabriel, desde cuyo punto empezó á hacer fuego sobre los suburbios de la Colonia destruyendo dos capillas que en ellos se encontraban, y así obtuvo materiales para levantar las baterías que

debían tratar de cañonear la plaza; hecho sacrílego, según la expresión de Vasconcellos y los suyos, que traería aparejadas grandes desgracias á los castellanos.

El día 10 de diciembre del precitado año Salcedo intimó la rendición, pero como Vasconcellos contestase con evasivas encaminadas á ganar tiempo, el español preparó el ataque y asalto de la plaza, el que principió inmediatamente, aunque por desgracia tuvo que suspenderlo á causa de que una bala del fuerte principal se introdujo en la columna de los asaltantes causándoles grave mal y obligándoles á desistir de sus propósitos.

“De ahí en adelante,—dice Southey en su *Historia del Brasil*,—Salcedo no ensayó otra hostilidad que cañoneos contra la plaza, dando tiempo á los sitiadores á que se rehicieran con más de 1,000 hombres que les trajeron de refuerzo los contingentes enviados de Río Janeiro, Bahía y Pernambuco, por temor de los cuales abandonó Salcedo la isla de San Gabriel clavando la artillería, y levantó su campo situándose á 3 millas de la plaza, después de pérdidas sensibles, entre ellas la de un hijo invalidado y las de un sargento mayor y el misionero jesuíta Werle, muertos.”

El armisticio celebrado en París hacia el año 1737, según el cual, verificada la cesación de hostilidades, se mantendrían las cosas en el estado en que se hallasen al recibo de las órdenes, obligó á Salcedo á desistir de su propósito, licenciando á los guaraníes y otras gentes que lo acompañaron, mientras que los portugueses, infringiendo el pacto, fortificaron nuevamente la plaza origen de tanta discordia, se apoderaban de una buena parte de Río Grande, y Silva Páez hacía construir una fortaleza en la sierra de San Miguel, con objeto de dificultar el paso á las tropas españolas, en el caso muy probable de que éstas proyectaran reconquistar sus legítimos territorios.

28. NUEVAS Y AUDACES DETENTACIONES DE TERRITORIOS POR PARTE DE LOS PORTUGUESES.

Entretanto el malestar de la campaña fué agravándose extraordinariamente. "Cuadrillas de bandoleros



Territorios españoles situados sobre la costa del Océano Atlántico, usurpados por los Portugueses

salidos de la Colonia y sus alrededores, de Río Grande y sus inmediaciones, infestaron el país", dice un historiador contemporáneo. "Llenóse la campaña de ladrones y asesinos que eran el terror de los pobladores

pacíficos y la ruina del comercio'', agrega el mismo autor. Los indios aconsejados por los portugueses, seguían el ejemplo de éstos, y la campaña se hizo tan inhabitable, que el Cabildo de Montevideo se vió obligado á enviar fuerzas en persecución de unos y otros, á la vez que los vecinos de los campos se armaban en su propia defensa.

Simultáneamente los lusitanos avanzaban con rumbo al NO. hasta los límites de las mismas Misiones que les servían de antemural, pero desde este punto hasta la Colonia por un lado y el fuerte de San Miguel por otro, puede afirmarse que todo el país se hallaba dominado por ellos, quienes cada día aumentaban en audacia según se apropiaban mayor cantidad de tierras castellanas, que la debilidad de los reyes de España no supo reivindicar sino mediante el tratado de Madrid, más ignominioso para la madre Patria que todos los que anteriormente se habían estipulado entre las dos coronas rivales.

29. ELEVACIÓN DE MONTEVIDEO Á LA CATEGORÍA DE PLAZA DE ARMAS Y GOBIERNO POLÍTICO Y MILITAR.

Una vez fundada la ciudad de Montevideo, se la dotó de un pequeño destacamento de tropas, que fué en aumento á medida que se acrecentaba su vecindario y que más importancia adquiría su población. Esta guarnición estaba á las órdenes de un jefe que era á la vez Comandante militar de la plaza, el cual debía mantener el orden, impedir cualquier avance de los portugueses, tener á raya á los indígenas, hacer cumplir las disposiciones del Cabildo y continuar las obras de fortificación.

Estos Comandantes militares se hallaban bajo la superintendencia de los Gobernadores de Buenos Aires, ante los cuales sometían los asuntos más arduos y los

conflictos más complicados que solían surgir entre ellos y el Cabildo, pero muy rara vez entre éste y el vecindario. En algunas ocasiones las dificultades se vencían á despecho de la Corporación Municipal, ya porque los Comandantes imponían á la fuerza su voluntad, ya porque la autoridad de Buenos Aires les daba la razón con menoscabo de la justicia, aunque en otras aquellos funcionarios militares fueron advertidos por el Capitán General que no se mezclasen en los asuntos del Cabildo, ni interrumpiesen las funciones de la justicia ordinaria.

Dió margen también á desagradados entre el Ayuntamiento y varios Comandantes militares, la poca escrupulosidad de algunos de éstos, que burlando las disposiciones prohibitivas, introducían artículos de contrabando; de lo cual resultaba que la autoridad encargada de proseguir este comercio ilegal, era la primera en fomentarlo con perjuicio de las leyes y de la moral.

Las protestas del Cabildo con tal motivo, las quejas interpuestas por éste ante la primera autoridad militar de la Gobernación, y la mediación del Síndico Procurador originaron una información que demostró la sobrada razón de los reclamantes, pero ahondó más la animadversión de los jefes militares de la plaza.

Otra causa de conflicto solía ser la explotación del ramo de pulperías por parte de los militares, que al amparo de sus jefes aspiraban á ejecutar un monopolio tan irritante por lo injusto, como perjudicial para los intereses del vecindario.

Tratando de concluir con las continuas rivalidades que por competencia de jurisdicción surgían entre la autoridad militar y la civil, propuso el Cabildo al Gobernador de Buenos Aires que nombrara un Teniente Rey "al modo y en la conformidad que los de las ciudades de Santa Fe y San Juan de Vera de las Siete Corrientes, para que manejara y gobernara lo político, á fin de evitar y cortar las competencias y disturbios que ha habido

entre el Cabildo y el Comandante'', idea que fué aceptada sin inconveniente ninguno, recayendo el nombramiento para desempeñar este nuevo cargo en la persona del capitán don Francisco Gorriti; pero no habiendo éste aceptado, se propuso en su defecto á don Juan De Achucarro, sujeto idóneo, distinguido, de crédito y arraigo, y generalmente apreciado en el país.

Cesaron por entonces las dificultades y conflictos que dejamos señalados; pero como la población de Montevideo venía incrementándose á la vez que crecía en importancia, el Cabildo empezó á trabajar con objeto de que la ciudad y su jurisdicción, hasta entonces confiada á simples comandantes veteranos, fuese elevada á la categoría de gobierno político y militar, confiando el mando de la misma á ciudadanos de más valimiento y cultura, ó á militares que por su mayor jerarquía fuesen prenda de solidaridad entre ellos, el pueblo y el Cabildo, á todo lo cual accedió Andonaegui, á la sazón Gobernador de Buenos Aires, quien hizo presente á la Corte la necesidad que realmente sentía Montevideo de un jefe más caracterizado para su gobierno.

Así fué cómo la creación de Zabala, después de haber sido gobernada durante veinticinco años por militares, fué elevada á la categoría de plaza de armas y gobierno político y militar, confiándose el cargo de Gobernador al coronel don José Joaquín de Viana, quien se recibió del mando el 14 de marzo de 1751.

A pesar de estos cambios, en los cuales se cifraban grandes esperanzas para el orden, tranquilidad y progreso de la sosegada ciudad, no dejó de haber conflictos entre el Cabildo y los nuevos funcionarios, si bien aquéllos no fueron tan frecuentes ni pronunciados como los que generalmente provocaban los Comandantes militares.

(Concluirá).

Las Piedras

En el amanecer del 18 de mayo de 1811, el capitán de fragata José Posadas, al frente del ejército español,— fuerte de novecientos cincuenta veteranos de las tres



Manuel Artigas

armas y algunos
centenas de
campesinos recién
reclutados, — se
hallaba en el pue-
blo de Las Pie-
dras, á veinte ki-
lómetros al Norte
de Montevideo;
mientras el te-
niente coronel de
blandengues José
Artigas, jefe del
ejército revolu-
cionario, perma-
necía acampado
en las puntas del
Canelón Chico,

seis kilómetros y medio al Nordeste de la posición española, con trescientos cincuenta hombres de línea y más de seiscientos voluntarios.

Desde el punto de vista militar, el ejército de Posadas era notoriamente superior al revolucionario en el doble aspecto de la fuerza material y de la preparación técnica.

Fuera de los escuadrones de paisanos, de armamento y táctica deficientes, la división española presentaba un conjunto homogéneo, acostumbrado al fuego enemigo y á la camaradería del combate, en las jornadas recientes de la reconquista de Buenos Aires, y de la defensa de Montevideo contra los ingleses. Buena artillería y excelente material en las otras dos armas, con oficialidad apta y bien fogueada, y la conciencia de su superioridad militar, sobre enemigos bisoños y capitanes improvisados, debían tranquilizar á aquel millar de veteranos sobre la suerte de una posible acción de guerra.

En cambio, Artigas, además de una pequeña inferioridad numérica, tenía la enorme desventaja de actuar con una división de incipiente disciplina,—fuera de la tropa de línea,—con débil artillería, y armamento escaso en algunos escuadrones y casi inofensivo en otros. Unase á esto la dirección poco homogénea, de una oficialidad sin conocimiento técnico alguno, en los centenares de voluntarios, y hasta la circunstancia de tener que librar batalla en terreno fangoso, empapado por una semana de lluvia, que dificultaba la acción de la caballería, y se tendrá una idea bastante exacta de la fuerza militar que llevaba, en Las Piedras, la bandera de la Revolución de Mayo.

Es cierto que todo esto podía compensarse con el espíritu de la tropa, levantado por los recientes triunfos parciales en toda la campaña,—y por ese no sé qué enigmático é imperioso que alienta casi siempre á los predestinados de la Victoria. Se ha dicho alguna vez que los ejércitos, cuando se lisonjean de triunfar, triunfan. *Dum putant se vincere, vincunt.*

Artigas, por otra parte, estaba al tanto de la posición y del número probable de las fuerzas de Posadas, mientras éste desconocía la importancia de su enemigo. Esto explica la impulsión audaz del primero

y la prudencia recelosa del segundo. Artigas tuvo desde el momento inicial del combate, el rol de atacante; Posadas buscó mantenerse á la defensiva. El que se defiende puede tener, en las batallas, la ventaja material, pero el que ataca tiene, seguramente, la ventaja moral. Y parece, en efecto, que, en Las Piedras, fué él el espíritu lo que dió la victoria.

A las nueve de la mañana se sintieron los primeros tiroteos de guerrillas, que fueron seguidos de un movimiento general de las tropas españolas hacia el Este del pueblo.

A dos kilómetros, éstas se detuvieron en una loma dominante,—de perfiles casi inexpugnables,—desde la que se percibía todo el campo á los cuatro vientos.

El jefe oriental destacó entonces una columna ligera, de ciento cuarenta jinetes, para que llamase la atención del enemigo, fuera de la acción de su artillería.

Artigas deseaba provocar el avance de Posadas, sobre terreno llano, y el abandono consiguiente de su fuerte posición de batalla.

Por su parte, el jefe español, después de hacer practicar un reconocimiento por su ayudante de campo, ordenó que su caballería saliese á atacar, pero sin alejarse demasiado, por si sólo se trataba de un falso llamado del enemigo.

La caballería realista avanzó briosamente, y la oriental inició un movimiento retrógrado, con fuego de guerrillas, casi inofensivo. Los españoles se empeñaron en la persecución contra la orden de Posadas, y éste se vió forzado á salir á protegerlos con la infantería, al mismo tiempo que mandaba retrogradar á la caballería hasta que se pusiera en su contacto.

Conseguido su objeto, que era provocar la batalla en campo favorable,—Artigas convocó junta de capitanes, y todos fueron del parecer de atacar.

Eran las 11 de la mañana. El centro de la línea patriota, ordenada de antemano, estaba formado por cuatrocientos hombres de infantería y dos pequeños cañones. Había allí dos compañías del regimiento de Patricios, un escuadrón de Blandengues y cincuenta paisanos desmontados de la división de Maldonado y Minas. La caballería,—de seiscientos jinetes,—en cuatro trozos, formaba la reserva, las alas y la extrema derecha.

Estaban en las filas de á caballo, la división de Manuel Francisco Artigas,—con el destino preestablecido de cortar la retirada al enemigo,—el escuadrón del capitán Antonio Pérez y el de los voluntarios de Tacuarembó, formando la derecha; la compañía del capitán Juan León y los voluntarios de Porongos, á la izquierda; los voluntarios distinguidos de la Florida, en la reserva, y varias partidas sueltas de los oficiales Yupes, Torgués, Duarte, Pintos Cardeiro, Basarei y Mom, convenientemente escalonadas. (1)

(1) El ejército revolucionario estaba, pues, integrado por las siguientes unidades: Centro, artillería (teniente Juan Santiago Walcalde, sargento Bartolomé Rivadencira); infantería, Patricios (doscientos cincuenta hombres mandados por el teniente coronel graduado Benito Alvarez, capitán Ventura Vázquez, capitán Juan José Quesada, ayudante Julián Astengo, segundo ayudante subteniente José Navarro, tenientes: Raimundo Rosas, José Prieto, José Brani, Francisco Pérez, José Roa, subtenientes: Modesto Sánchez, Pedro Cueli, Nemesio Sierra, cadete abanderado Bernardino Guas); blandengues (noventa y seis hombres, mandados por el capitán Ramón Fernández, alféreces Pedro Pablo Romano, Ramón Pérez, Francisco Mansilla); compañía de la división Maldonado (cincuenta y cuatro hombres, al mando del capitán Faustino Tejera):—Derecha, compañía de Antonio Pérez (comandante capitán Antonio Pérez, ayudante Juan José Ferreira, capitanes Pablo Aleman, Domingo Díaz; tenientes Francisco de Melo, Pedro Casco, Pedro Burguez; subte-

Rectificada la línea y mientras seguía el contacto de guerrillas, Artigas recorrió al galope las filas y arengó brevemente á su tropa, recordándole los recientes triunfos de las armas revolucionarias y el honor con que debían conducirse siempre los soldados de la Patria.

La proclama del jefe corrió por las filas en pocos segundos, y un coro unánime, de voces roncadas y desiguales, se alzó en el campo patrio—breve y enérgico como un juramento.

Artigas dió entonces orden de iniciar el ataque, situando el parque fuera de los fuegos, bajo la custodia de su reserva, y se encargó directamente de dirigir la infantería veterana y el ala derecha, dejando á su ayudante mayor la dirección de los jinetes de la izquierda y del costado también izquierdo de la infantería.

Las tropas orientales se movieron rápidamente hacia

nientes Ramón Oviedo, Julián Mercadario, Juan Reyes); voluntarios de Tacuarembó (capitán Baltazar Ojeda, teniente José Hilario Pintos); total del ala, ciento cuarenta y ocho jinetes;—Izquierda, compañía de Juan León, (jefe, capitán Juan León, teniente Francisco Fernández, ayudante Juan Antonio Ferreira); voluntarios de Porongos (capitán Baltazar Vargas, teniente Miguel Sánchez, subteniente Marcos Vargas); total del ala ciento cuarenta y ocho jinetes; Extrema derecha, división Maldonado y Minas (doscientos cincuenta hombres, mandados por el teniente coronel Manuel Francisco Artigas, capitanes Manuel Figueredo, Manuel Cabral, Pedro Pérez, tenientes Pedro Chiribau y Paulino Pimienta, subtenientes Miguel Chiribau, Manuel Sierra, Francisco Cañete); Reserva, voluntarios distinguidos de Florida (cincuenta y cuatro plazas dirigidas por el capitán Tomás García de Zúñiga, teniente Alejandro Ual, subteniente José Antonio Ramírez). Mandaba en jefe este pequeño ejército, el teniente coronel de blandengues José Artigas, siendo su ayudante mayor el teniente de línea Eusebio Valdenegro y capellanes el doctor José Valentín Gómez, cura de Canelones, y Santiago Figueredo, cura de la Florida.

las columnas españolas, que fluctuaron un instante y retrocedieron en seguida, al empuje de las líneas patriotas.

A pesar de sus esfuerzos, Posadas no pudo evitar el choque de los dos ejércitos, fuera de su posición ventajosa de la mañana.

La caballería española,—formada por trescientos cincuenta hombres pertenecientes al Regimiento de Granaderos voluntarios de Montevideo y al Regimiento de Húsares, y por varios centenares de paisanos,—no resistió la carga impetuosa y simultánea de las divisiones orientales, y mientras parte de su líneas retrogradaron en orden bajo la voz de los oficiales, otras se amontonaron en pelotones confusos, al tiempo que la paisanada se azoraba en compactos remolinos, y huía por fin, con rumbo al “pago”, ó hacia Montevideo.

En ese momento, entre el retroceso general de las líneas realistas, se desprendió al galope un gran trozo de caballería española,—ciento ochenta hombres con algunos oficiales,—pasándose en masa á la Revolución.

La derrota completa de los españoles, en este primer tiempo de la batalla, no marcó, sin embargo, el punto decisivo del combate.

Posadas pudo salvar la totalidad de su infantería y algunas líneas de jinetes, de este parcial descalabro —bajo la protección de sus cañones—consiguiendo, por fin, situarse en la loma, desde la que dominaba completamente el campo de la acción.

Había llegado entonces el momento culminante de la batalla.

Posadas tomó posesión en la altura aludida, cuya importancia fundamental comprendieron desde el primer instante ambos generales.

La caballería realista salvada del desastre echó pie á tierra, y Posadas adoptó la formación de triángulo, colocando en la base y uno de los lados, un batallón

de infantería de marina y otro de fusileros voluntarios de Montevideo.

Ubicó dos obuses de á 32 en uno de los ángulos de dicha base, y un cañón de á 4 en cada uno de los opuestos, presentando así al enemigo una extensa línea de infantes, en ángulo obtuso, perfilada sobre las trincheras naturales de la loma, con frente al Este y en dirección S.NO.

El frente y la izquierda de Posadas, que eran los puntos vulnerables, y sobre los cuales era posible la acción ofensiva del enemigo, quedaban así protegidos por los elementos militares más vigorosos, en tanto que la derecha se apoyaba en el arroyo de Las Piedras, —muy crecido por las lluvias recientes,—que formaba una magnífica defensa natural.

Los húsares y granaderos desmontados completaban el triunfo, sobre la retaguardia,—en el punto más inaccesible.

En el ejército patriota, Artigas, que mandara echar pie á tierra á su infantería desde el primer contacto, había ordenado montar de nuevo, apenas vió la precipitada marcha retrógrada de los españoles hacia la indicada posición de batalla.

La tropa entusiasmada con aquel principio de victoria, buscaba el cuerpo á cuerpo con ardor peligroso. Las compañías veteranas estaban expuestas á verse envueltas en el incipiente desorden del ataque, con mengua del éxito de la acción, cuando Artigas se dió cuenta de los inconvenientes del “entrevero”, y con grandes esfuerzos, ayudado por sus oficiales, pudo reorganizar la formación de batalla, regulando al mismo tiempo los fuegos.

En esos momentos—cerca de las dos de la tarde—la artillería española, superior á la criolla en número, calibre, posición y sirvientes (diez y seis hombres por pieza), se hizo sentir con enorme violencia en los tres puntos de la línea.

La precisión de sus disparos, secundados por las descargas compactas de sus quinientos cincuenta fusileros, agravaba la superioridad de las fuerzas realistas,—al punto que Posadas juzgó inminente la derrota de las tropas orientales.

Los dos cañoncitos de las filas patriotas soportaban con dificultad el duelo con la artillería, mientras los infantes compensaban la diferencia numérica, con el tesón y orden de su fuego y con el creciente entusiasmo de los soldados.

Artigas ubicó como pudo, tratando de aprovechar los desniveles del terreno, sus hileras de tiradores—avanzando lentamente bajo las balas españolas.

Un solo tiro de granada le llevó seis patricios, y fué necesario el gran tesón de los soldados revolucionarios para soportar la eficacia de los disparos enemigos.

Pero la decisión de los patriotas fué venciendo las dificultades.

Artigas iba realizando poco á poco un movimiento de flanco, sobre la derecha, estrechando sabiamente el triángulo de los realistas.

A la media hora larga de fuego, los batallones españoles empezaron á dar señales de desorden, y se requirió toda la energía y el valor de los oficiales para conservar la integridad de las líneas.

Otra media hora de lucha en la posición de la loma, y la tropa realista, que desde hacía rato dirigía mal sus punterías, dió muestras tales de desánimo, que Posadas tuvo al fin que organizar la retirada, tratando de contener el inminente descalabro.

Los españoles comenzaron á replegarse sobre Las Piedras, en el mejor orden posible en tales circunstancias, sostenidos por el fuego incesante de su artillería.

Sin embargo, Posadas no pudo evitar el desbande de algunas de sus líneas, y un centenar de soldados, consiguió, no sin trabajo, refugiarse en el pueblo, mientras

otros tiraban los fusiles y se ocultaban en las zanjas para librarse de las balas.

El abandono de su fuerte posición de la loma—con pérdida de un cañón y de un carro de municiones,—señaló, para Posadas, un instante de suprema crisis.

Pero apelando á toda la entereza de sus subalternos, consiguió rehacer algunas compañías, y continuó batiéndose en retirada, protegido por la artillería.

La marcha á pie, sobre aquel terreno fangoso y con el recargo de los cañones, resultaba difícil para los veteranos legalistas, pero redoblaron sus fuegos con ánimo de llegar á las casas y defenderse desde sus parapetos.

La batalla se renovaba una vez más, briosamente, por ambas partes.

Artigas ocupó las posiciones en que se hallaban un rato antes las tropas españolas, y empezó á maniobrar en el sentido de impedir que Posadas llegara al pueblo de Las Piedras.

Comprendió el jefe oriental que en este caso, los realistas reforzados con la guardia del pueblo, volverían á reanimarse al amparo de sus posiciones, y habría que librar una nueva batalla á lo largo de las calles, bajo el fuego de las trincheras y de las azoteas.

Repuestas de su primer minuto de estupor, las compañías españolas intentaban contener con sus tiros, diestramente dirigidos, el empuje de los orientales, y trocar en victoria la probable derrota.

Fué entonces que entró en batalla, con formidable empuje, la caballería artiguista, contenida en su acción, después de su primer triunfo sobre los jinetes españoles, por el fuego disciplinado y la situación privilegiada del enemigo.

Fuera de los escuadrones de Manuel Francisco Artigas, relativamente bien armados, el resto de la caballería patriota no tenía más elementos ofensivos que

chuzas primitivas, formadas por cuchillos y tijeras enastados en largos palos de maderas recias.

A esta esencial inferioridad, desde el punto de vista del armamento, para poder superar la acción de infantes veteranos y habilísimos artilleros, se unía la indisciplina de aquellas huestes colecticias, reclutadas pocos días antes entre los habitantes de la campaña y dirigidas por oficiales improvisados, muchos de los cuales oían por primera vez la algazara de los combates.

Esos escuadrones heterogéneos, sin armas y sin organización técnica, eran los elementos con que Artigas tenía que contar para dar término á aquella batalla cruenta, ante el valor obstinado del enemigo.

Esos esbozos de legiones, esos ensayos primitivos de una táctica nueva, eran los que la estrategia artiguista tenía en sus manos en el minuto final de aquella gran jornada.

Artigas, brevemente, mientras montaba un segundo caballo de batalla, dió orden de cargar, á los escuadrones de las alas y á los de la extrema derecha.

Minutos después, los clarines de la caballería, dominando el ruido del combate, prolongaban á lo largo de las líneas, las notas enérgicas del toque de carga.

Los oficiales ordenaron nerviosamente las filas, y á la voz de los jefes partieron, en un ronco redoble, los escuadrones de jinetes.

Con impulso unánime, y con precisión inesperada en aquellas tropas bisoñas, se despeñaron sobre el cuadro enemigo, las caballerías flanqueadoras, mientras á retaguardia, sobre el camino de Las Piedras, última esperanza de las tropas realistas, entraba á gran galope, en un movimiento envolvente, la división de Manuel Francisco Artigas.

El plan del Jefe de los Orientales quedaba así integrado, y obtenía su decisivo desarrollo terminal.

Los fusiles y los cañones fueron impotentes para con-

tener la avalancha. El paisanaje entró á lanzazos entre las filas veteranas, hasta la boca de los obuses. Era el minuto del desastre. Los soldados españoles tiraron los fusiles, y sus oficiales levantaron bandera de parlamento. Artigas mismo, á pocos pasos de Posadas, le gritó que se rindiera á discreción, garantiéndole la vida de los vencidos, á lo que se conformó el jefe enemigo.

El doctor José Valentín Gómez, cura de Canelones y futuro parlamentarista y diplomático de la Revolución, fué quien recibió, por encargo de Artigas, la espada del general español.

Entonces la tarea fué contener el ardor de la tropa para evitar los excesos, y Artigas y sus oficiales se dedicaron á esa tarea humanitaria, con recomendable celo.

Eran las cuatro de la tarde. La batalla campal estaba terminada.

Sin embargo, quedaba en Las Piedras una guardia de 30 plazas, con un cañón de á 4, mandado por el capitán Jaime Ila, y unos ciento diez hombres, salvados del desastre en campo abierto.

Se habían improvisado trincheras y las azoteas del pequeño pueblo servían de parapetos á los españoles. Era, pues, preciso intentar aun un último esfuerzo para que el triunfo fuera completo.

Artigas encargó de la tarea de tomar el pueblo á su ayudante mayor, quien consiguió que se rindiera sin efusión de sangre.

Al ponerse el sol, los clarines del ejército pudieron anunciar el triunfo definitivo y total del 18 de Mayo, y cuatrocientos ochenta y dos prisioneros, inclusive un jefe y veintidós oficiales, aparte de cinco piezas de artillería y abundantes armas y municiones, fueron el fruto material de esa victoria, cuya importancia moral, muy superior todavía, retempló en Buenos Aires el espíritu de la Revolución.

La nota triste, en aquella tarde de victoria, la daban los cadáveres de ciento ocho combatientes (11 revolucionarios) tendidos en el amplio campo de batalla y el lamento de noventa heridos (28 patriotas), que la piedad de los orientales atendió solícitamente.

El ejército de Artigas acampó esa noche al Sur de Las Piedras, camino de Montevideo; y dos días después —en el amanecer del 21 de mayo,—el jefe revolucionario contemplaba la ciudad capital con larga mirada de esperanza, desde la cumbre del Cerrito.

HÉCTOR MIRANDA.

El héroe olvidado

¿Un héroe?—Sí; héroe sencillo de esos que quedan frecuentemente olvidados porque son almas humildes y oscuras que no saben más que obedecer y morir. La Historia, investigadora sagaz hasta en la vida privada cuando se trata de hombres ilustres que llenan con su genio ó con sus hechos una etapa de la civilización, apenas si ha recogido el nombre de este blandengue glorioso, á quien el pueblo oriental debiera haber rendido hace ya tiempo el tributo de su gratitud. Porque el viejo Ansina, prototipo acabado de fidelidad y desinterés, hizo durante su larga existencia un apostolado de la abnegación, cualidad esencial y característica del heroísmo.

No es la figura romanesca de Falucho, negro como él, y como él soldado, brindándose á la muerte como un homenaje á la libertad de los pueblos oprimidos por las pesadas cadenas del coloniaje. Su vida y su historia, son la vida y la historia de un estoico. De mozo asistió sereno y altivo á todas las fases de la epopeya artiguista, siguiendo á su jefe con la fe de un creyente y la sinceridad afectiva de un gran corazón.

La aurora de Las Piedras y el ocaso sombrío de Tacuarembó, le vieron combatir con el denuedo y la arrogancia de un centauro. Después... viene la larga noche del ostracismo voluntario de Artigas, y él le sigue con inquebrantable resolución como si fuese la sombra buena de su jefe. Ni una vacilación; ni una sola flaqueza.

Cuando el Protector, cansado ya de las campañas de Entre Ríos y Corrientes contra sus rebeldes generales Ramírez y López, resuelve abandonar para siempre el escenario político que él había llenado con su nombre desde la noche memorable de su defección, dice con voz que debió ser emocionante y triste: el que quiera acompañarme que me siga; su fiel asistente da un paso adelante y exclama gozoso y satisfecho como un héroe de la antigua Grecia: Mi General, yo le seguiré aunque sea hasta el fin del mundo (1).

Desde entonces Ansina hace abstracción completa del mundo exterior que le rodea y cifra toda su dicha en servir al ilustre expatriado. Aquella naturaleza tenía para él algo extraordinariamente superior y debió aparecersele más de una vez, en sus continuos soliloquios, como un Dios cubierto con la envoltura corpórea de un hombre. El lo amaba con ese amor mitad cariño y mitad respeto, que infunde en las almas sencillas la presencia de todo lo grande. Su voluntad no reconocía más voluntad que la del Protector, y quiso transformarse espontáneamente en su siervo: ¡en siervo de Artigas que soñaba con el reinado de la igualdad y la fraternidad! Primero en la cárcel del Convento de la Merced; después en la internación de la lejana aldea de Caraguatí, trescientas leguas tierra adentro, y más tarde, cuando la muerte del bárbaro don Gaspar Rodríguez de Francia, en los alrededores del pueblo asuncense, Ansina acompañó sin debilidades ni quejas al que había sido su general en los campos de batalla y era ahora su señor y su amigo en la tierra hospitalaria que los había albergado desde el 23 de septiembre de 1820.

¡Rara consecuencia y excepcional lealtad que sólo

(1) Estas palabras pone en boca de Ansina el laborioso escritor histórico don Orestes Araujo.

podría compararse á la de ciertos mariscales del Imperio que acompañaron después de Waterloo al árbitro de Europa!

Más viejo que Artigas—le llevaba cuatro años—lo asistió hasta sus últimos momentos con solícita atención y fraternal afecto. Luego solo, pobre, enfermo, abatido con la desaparición del titán á quien había aprendido á amar desde la vida de los campamentos, rindió él también el homenaje que el hombre debe á la Parca, y, si es cierto que el espíritu sobrevive á la materia, el del noble Ansina debió volar con volidos de cóndor para juntarse al del austero vencedor de Posadas. Sin embargo, la gallarda figura histórica de este héroe sencillo apenas si es conocida en el pueblo oriental, y sus restos descansan todavía, olvidados y quizás perdidos, en alguna necrópolis de la antigua Asunción. ¿No es acaso acreedor este humildísimo soldado á la admiración y gratitud de los que aman las glorias de la Patria? Sí. Aunque Ansina no tuviese más mérito ante la posteridad que el haber dedicado treinta años de su vida á velar por la persona de Artigas, esto sólo sería suficiente para immortalizarlo.

Su abnegación no tuvo límites y se sacrificó gustoso al servicio de su heroico general. Felizmente para él, los pocos que visitaron en su asilo paraguayo al gran demócrata del Río de la Plata, tuvieron siempre una frase de elogio para su fiel acompañante. El naturalista Bompland; el general argentino don José María Paz; el hijo del Protector cuando lo visitó en 1843, con el objeto de pedirle que regresara al seno de la Patria, todos hablan con entusiasta simpatía del fiel asistente que se había consagrado por completo á ser compañero del Libertador hasta el fin de sus días. ¡A ellos en primer término la gloria de haber salvado del naufragio histórico la humilde personalidad del viejo Ansina!

LEOGARDO MIGUEL TORTEROLO.

Documentos

Don Francisco Magariños pone de manifiesto ordenadamente, al gobierno de España, el estado financiero, económico é industrial de América, en días que, como se sabe, desempeñaba en las Cortes la diputación por Montevideo. (1) Contiene, además, la contestación del ilustre prócer, plenamente imbuído en la materia, informaciones y juicios sobre la producción entonces, que podrá aprovechar el historiador.

Deseoso de promover por mi parte el bien y la prosperidad de las posesiones Ultramarinas, con las providencias, que dimanen del Ministerio de mi cargo, y confiado en que el notorio patriotismo, celo y amor de V. S. á la patria que le dio el ser, podían ayudar á conseguirlo; espero se servirá indicarme cuales son las

(1) Hasta esa época, don Francisco Magariños fué de los hombres que creían de buena fe que era posible un acomodamiento con España; que convenía la unión con ella para poner un dique á la anarquía que devoraba á las antiguas colonias y salvar la Banda Oriental de la dominación extranjera. En ese sentido trabajó en la diputación á que fué elevado el año 20 en el Congreso, y que tuvo que desempeñar por no habersele admitido la renuncia. ("Rasgos Biográficos de Hombres Notables", por Isidoro De-María,—DIRECCIÓN').

rentas y ramos de la hacienda pública que mas afectan al progreso de la prosperidad de la Provincia que V. S. representa, teniendo V. S. la bondad de indicarme los medios que su ilustración le sugieran mas eficaces para conseguir su reforma.

Espero que V. S. disimulará mi franqueza y que mirará este paso como vn testimonio del interés que tomo en el bien estar de los hermanos de Ultramar, y de cuanto apetezco el acierto en las operaciones de mi destino; buscando las luces en los que como V. S. reunen á la ilustración la confianza de su país nativo.

Dios gue. á V. S. ms. as. Palacio 23 de Agosto de 1820.

José Canga Arguelles.

Señor Dn. Franco. Magariños.

Escmo. Señor:

He recibido el oficio de V. E. de 23 del pdo. mes de Agosto en que se sirve preguntarme quales sean las rentas y ramos de la hacienda pública que más afectan la prosperidad de la Provincia que represento.

V. E. sabe bien que la ciencia de las cosas consiste en mucha parte del hábito de ellas, y aunque yo no tenga toda la practica que quisiera en los ramos de aquella hacienda publica ni tampoco todo el lleno de conocimientos debido pa. poner vn informe ó voto acertado sobre asunto tan importante; sin embargo diré á V. E. quanto alcansan mis cortas luces y quanto he podido adquirir de los documentos que he tenido presentes para dar esta contestación con el acierto que deseo.

La Hacienda pública de las Provincias del Río de la Plata, y Reyno de Chile, se hallan en el día en estado

de nulidad casi absoluta, causada por la completa anarquía y desorganización en que se ven envueltos aquellos desgraciados países desde 1810 que comenzó la revolución.

Antes de esta época aquellas Provincias no conocían ninguna especie de contribución directa ni indirecta, exceptuándose Montevideo que sufría una indirecta en la carne de un medio por cada quintal, como una medida adoptada por aquel Ayuntamiento pa. subvenir á los gastos, y á mas de esto pagaba lo siguiente: 2 rs. de plata, ó sean 5 de vn. por cada cuero, cuyo derecho es llamado de guerra porque el Rey lo aplicó á la subsistencia del Cuerpo de Blandengues: 4 psos. de alcabala para la Peninsula; 1 $\frac{1}{2}$ psos. de subvención, y uno de consulado. No contaba pues la hacienda pública con mas ingresos que el producto de sus Aduanas y las rentas del Virreynato de Buenos-ayres producían nueve millones de pesos siendo sus sobrantes de poco mas de dos millones y medio. Chile rendía cerca de dos millones, pero lejos de alcanzar para sus gastos y atenciones resultaba anualmente un deficit de 44.660 ps. contra el Erario.

Introducida la guerra civil por los novadores del orden y sosiego público, ha sido consiguiente la pérdida considerable de hombres, el descuido en el cultivo de las tierras, el abandono de la minería, la aniquilación del comercio y el menoscabo de las rentas. Así como pa. llevar adelante las ideas de su soñada Independencia se han visto obligados á tomar las mas violentas é injustas medidas, con tal que les facilitasen recursos pa. defenderse y ofender á quantos se han opuesto á su sistema. Tales, entre otras, han sido las enormes forçadas contribuciones con que han aniquilado las fortunas de aquellos dignos y heroicos habitantes, con especialidad las de los comerciantes Europeos, pudiendose regular por un computo prudencial

formado con presencia de sus periódicos que el valor de aquellas asciende vn año con otro a serca de novecientos mil duros. Con el mismo designio han aumentado en vna tercera parte mas los derechos impuestos en tiempos tranquilos á los efectos y frutos extranjeros y del país, y han reducido á vna tercera parte los sueldos de los empleados militares y civiles que no se hallan en activo servicio. Había querido incluir el arancel de derechos establecido por ellos mismos pero no he podido mercarlo, y tengo escrito pidiendolo, porque él debe dar muchas luces á V. E. como que es formado con presencia de sus necesidades. Aumentadas despues sus atenciones con el levantamiento y disciplina de nuevas tropas, con motivo de los grandes reveses que sufrieron por las armas del Rey en el Alto Perú y Chile en los años de 1813, 14 y 17, y con la compra y armamento de las embarcaciones que constan de la adjunta lista n.º 1, y que han destinado al már pacífico y á la piratería, se vió necesidad en el Congreso de establecer en 1818 vna caja nacional titulada de fondos de Sud América en la que se admitió provisionalmente como capital de su erecion la suma de tres millones de duros: primero, en papel billete amortisable con el premio anual de 8 por ciento; segundo en papel aborable en la Aduana, ó qualesquiera otra tesorería de aquel Virreynato como dinero efectivo, con el premio de 12 por ciento; y tercero en dinero físico con el 15 por ciento de premio, pagaderos por trimestre, bajo ciertas seguridades y condiciones que no es del caso referir.

A pesar de todos estos arbitrios en fines del año p.º pdo. solo existían en la Tesorería de Buenos-ayres 8.343 ps. 6 rs. ascendiente en todo aquel año la entrada de todos los ramos de que se compone aquella Hacienda á vn millon, quatrocientos treinta y nueve mil trescientos quince ps. 3 ½ rs. y los gastos á 1.430, 971 ps. 5 ½ rs. plata de América.

En la Tesorería de Chile había en Junio de dicho año la existencia de 3.386 ps. 7 $\frac{1}{2}$ rs. faltando en aquel entonces para pagar lo gastado en Valparaíso en las milicias y obras de fortificación, y tambien lo gastado en Coquimbo, que segun el Estado de Chile, de aquel mes subía á la cantidad de 57,337 ps. 5 $\frac{1}{4}$ rs.

Indicado ya en globo el estado de la hacienda publica, paso á presentar un bosquejo de lo que promete el país en general. En este cuadro no se notará, ni grandes fábricas, ni mejoras de producciones, ni las artes ni la agricultura florecientes, ni el comercio establecido; estas ventajas son el resultado de la protección decidida del Gobno. y del cumplimiento que se dá á las Leyes, y en Ultramar uno y otro ha sido muy imperfecto. Todo lo que pende de la industria humana se vé en principios, mas con asombro se advierte á la naturaleza obrando por si misma: por todas partes se encuentra un terreno fértil, un clima delicioso, una gran llanura al pie de las montañas mas elevadas del globo, en fin alturas y valles donde se tienen á la vez todas las frutas de Europa y las riquezas de América, cuyo conocimiento hace ver la esfera y estension que se puede preparar al Comercio. En el ramo de animales puede decirse con vanidad que presentan aquellos payeses un aspecto unico en el mundo: sin otro establo que el campo, ni otro pastor que el tiempo hai mas ganado vacuno que el que encierran un millon de pesebres en Europa. Hubo tiempo en que se mataban millares de estos animales solo para aprovechar su piel; mas diez años de una guerra desoladora en los campos mismos donde se procrean hace llorar hoy su disminucion, con la sola esperanza de que el restablecimiento de la paz traerá forzosamente el de la abundancia pues los criaderos son inmensos. La lana de oveja es un artículo tan abundante como el anterior. La de Vicuña, Alpaca, y Chinchilla serán el objeto de la codicia estran-

gera, que algun día puede tentarse mejorar el Merino, que comienza á propagarse con suceso, y mezclandolo con la Vicuña y Alpaca vn buen resultado debe prometer mucho. Entonces aquellas lanas rivalisaran las de las ovejas de los Calmoueks, y de las cabras de Syria. No son menos interesantes las Llamas, Guanacos, Dantas, Lobos marinos Capiguaras, Guasubirás; ni menos particulares los cocodrilos y Ampalaguas.

El país es muy fuerte en toda especie de producciones vegetables; todas las frutas de Europa se dan en la mejor sazon y abundancia; los granos se recojen con exceso; hay Provincias, donde la cosecha de trigo promete ciento por vno siendo esclusivo el tabaco y la yerba mate del Paraugay, y es tal el uso y aprecio que se hace de esta yerba como de el Tee entre los Ingleses y Portugueses. El cacao, café, la quina y la coca son de mucho aprecio.

Se produce tambien la caña dulce, la cera, el algodón y la grana ó cochinilla, toda especie de maderas de construcción, mui finas pa. muebles.

La sección de minerales es una riqueza en la qual se fija la atención de la Europa, y no se han engañado: bien trabajados se puede satisfacer con ventaja sus deseos; más para enumerarlos mostrando dentro de los límites de aquellas Provincias la parte del Perú más fecunda en estas producciones, era necesario otro examen mas prolijo, y por consiguiente me contento con incluir la planilla n.º 2 que es sacada de los Archivos de Buenos-avres, pues de otro modo sería molesto cuando todo el Norte es casi vna mina continuada. El oro, la plata, la platina, el hierro y otros metales de inferior orden á estos son comunes; aun el azogue se ha encontrado en el Paraguay y Moxos: por vltimo es imposible presentar ahora de todas estas producciones y otras mas un detal.

El Comercio casi todo se hace interiormente: los vi-

nos, aguardientes, frutas secas, arroz y muchos tejidos que se fabrican en las Provincias, son el objeto de cambio entre ellas. Los cueros, lanas, carnes en salmuera y en mantas ó tasajo, la quina, y cacao, el sebo, aceite de yegua y otras materias como estas, clin etc., son los efectos que se estrahen para la Europa: la cochinilla se expende en Chile. No es posible tampoco dár vna idea exacta del Comercio por el aspecto que presenta hoy: ocupados en la guerra de la Independencia por vna decada de años, los pueblos apetecen una vivificación en su giro que solo puede venirles de la paz: entonces vnidos que vuelvan á estar con la Peninsula; que es lo primero en que se debe pensar, fentando todos los medios que prescribe el honor, y el bien estár de aquellas Provincias, y lo que indudablemente desea la parte mas principal de ellas, debe cuidarse mucho de que reine una perfecta igualdad con el sistema de ventas que se establezca aquí, guardando la proporción debida con el valor de la moneda, procurando disminuir los derechos que paguen los Españoles Europeos á su importación allá, y aun mucho menos á los de exportación, y que igual ventaja reporten aquí los Españoles Americanos, al paso mismo que se recargue al Estrangero en vna y otra parte, tanto por su permanencia allí, quanto por los generos que introduzean y estraigan de ellos, respecto á que no tienen que hacer gasto ni servicio alguno por la tranquilidad, conservación y felicidad de los Pueblos, y como porque al mismo tiempo se protegerá nuestro comercio nacional, dando actividad á nuestras fabricas y haciendo mas apreciables los frutos y producciones de las fertiles provincias Ultramarinas, que de este modo fomentarán mas su industria, por la mayor concurrencia de todos los distintos puntos de la Europa, pudiendose tambien asegurar que como el clima y bella situación del pais es adaptable á otras muchas producciones, podrían ade-

lantar sobremanera en su agricultura y Comercio, en circunstancias de tranquilidad y con los beneficios que les concede el actual sistema.

He dicho ya cuanto es posible en las actuales circunstancias á serca del sistema de rentas, en aquellas Provincias, y solo me resta manifestar á V. E. con esta ocasion el estado político en que se encuentran.

En Agosto último caminaban aquellos pueblos á la disolución con increíble rapidez. En menos de quince días hubo variacion de quatro Gobiernos, se disolvió el Congreso, y ya no regía la vltima constitucion formada por este y publicada en Abril del año p.º pdo.

Los Pueblos interiores del Rio de la Plata se hallaban amenazados de nuevas sangrientas convulsiones, sus habitantes en desaliento, y casi todo aquel Virreynato al arbitrio de quatro faccionarios que patrocinados por Artigas, habian pasado á la Banda Occidental y amenazan la Capital Buenos-ayres, sucediendose unos á otros en el mando, y huyendo los destituidos de él, segun la menor ó mayor opinion que momentaneamente se saben ganar entre los que sostienen por la fuerza de las armas las tramollas, hasta tanto que vna fuerza qualquiera se presente á poner fin á tamaños desordenes, y por ella continuamente vuelven los ojos hacia la Madre Patria, con la esperanza de que aunque tantas veces engañados y burlados no los ha de dexar en el triste abandono en que se encuentran; y por lo mismo, no hay que dudarlo, será protegida, auxiliada y robustecida por vna mayoría inmensa de los habitantes de aquellos Payses, doblemente angustiados con el temor de que el Gobno. Portugues se aproveche de estas desavenencias y ocupe á Buenos-ayres como lo hizo á Montevideo el año de 1816, pues conocen que entonces solo por medio de vna guerra que traería males de mucha consideración á toda la Nacion, sería facil recuperar aquellos Payses, porque las miras de estos ambiciosos

extrangeros son conocidamente siniestras, y por lo mismo debe V. E. procurar por todos los medios posibles influir por su parte á que se tomen vigorosas y enérgicas providencias para conservar unidas las abundantes y hermosas Provincias del Río de la Plata, contentandome por ahora con indicar solamente, que estas deben ser el envío de 2 navios de línea á Lima, y de 4 á 6 hombres voluntarios que á la mayor brevedad deberían ir á ocupar la Plaza de Montevideo, con previo acuerdo y convenio con el Gavinete Portugues, cosa muy facil de realizarse si se comisionan á sujetos que sepan negociar con ventaja, y que estén en los secretos de aquel Gobierno, y esta medida producirá ventajas de mucha consideración, pues repito que la mayoría de aquellos habitantes solo decean tener una fuerza con apoyo para declararse, jurar la Constitución, y venirse de nuevo á la Madre Patria, sobre todo lo que estoy pronto á dar al Gobierno todas quantas noticias ciertas fuesen necesarias para el mejor orden y tranquilidad de aquellos payses.

Por lo demás es quanto por ahora tengo que decir á V. E., aunque sintiendo vivamente no hallarme con mejores nociones para ocuparlas en la materia de que V. E. me trata, tanto porque abriendo mi parecer fundado en ellas añadiría este nuevo testimonio á los que tengo dados de mi patriotismo, como porque así desempeñaría mi reconocimiento á la distinguida confianza con que V. E. me favorece.

Dios gue. á V. E. ms. as.

Madrid Noviembre 1.º de 1820.

Esemo. Señor.

Pco. Magariños.

Esemo. Sor. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda. (2)

(2) Los autógrafos en el Archivo y Museo Histórico Nacional.

Diario de la expedición del Brigadier General Craufurd ⁽¹⁾

(Continuación) (2)

LIBRO 2.º

CAPITULO PRIMERO

EL TENIENTE GENERAL WHITELOCKE TOMA EL MANDO DEL
EJÉRCITO, REMONTA EL RÍO HASTA LA COLONIA; LAS TRO-
PAS DESEMBARCAN EN LA ENSENADA DE BARRAGÁN.

Como todas las observaciones acerca del fuerte y ciudad de Montevideo, serán tratadas con más propiedad más adelante, dejaré á un lado por ahora, todo comentario y pasaré á hacer constar cómo fué con alguna sorpresa, que el ejército vino á saber que hacía poco tiempo que había llegado el Teniente General

(1) La parte de este Diario que empezamos á publicar hoy, ha sido traducida por los distinguidos profesores señores Albino Benedetti y Carlos Fleury, quienes de un modo tan simpático se adhieren á los importantes trabajos en que está empeñada la Dirección de la REVISTA, y á los que presentamos, por intermedio de estas líneas, la expresión de nuestro más profundo agradecimiento.

(2) Véase tomo 2.º, pág. 114.

Whitelocke, y que había tomado el mando del ejército en Sud América. Imagínese la sorpresa de Sir Samuel Achmuty al verlo entrar en su cuarto no habiendo hasta entonces tenido ninguna noticia de lo que estaba por suceder, ni otra prevención que la del sirviente que lo anunció; pues aunque Sir Samuel como simple Brigadier no podía hacerse la ilusión de que el gobierno del país estuviese en sus manos, con todo, no preveía, sin duda, que sería relevado tan repentinamente, y esto le causaba sorpresa y asombro.

El Regimiento 89 y una fuerza de artillería montada que habían salido de Inglaterra con el Teniente General, eran esperados de día en día; sin embargo, como todo estaba arreglado para proceder, se decidió no esperarlos, y el 17, á las doce, desplegamos las velas para la Colonia, un pequeño lugar sobre la misma margen del río, en poder de los ingleses. Allí debía juntárenos el resto de las tropas destinadas á la importante obra: la reconquista de Buenos Aires.

A las 4 y media del mismo día la escuadra se paró otra vez en 5 brazas; nuestro convoy era el "Saracen". (1) El almirante, y el comandante de las fuerzas nos seguirían con una segunda división, de la cual formaban parte los regimientos 38 y 57. Los comerciantes ingleses formaban un cuerpo y hacían ejercicio regularmente, para que pudiesen ser de ayuda en la defensa de Montevideo, en el caso de que fuese atacada después que el ejército hubiese remontado el río. Este cuerpo, junto con una compañía de artillería, dos escuadrones de dragones, el Regimiento número 47 y un destacamento de soldados de marina, formaban las fuerzas

(1) A bordo de éste se hallaba Sir Samuel Achmuty. El "Encounter", bergantín con cañones, y la goleta "Paz", también formaban parte del convoy.

dejadas para guarnecerlo, bajo el mando del Coronel Browne del Regimiento 40, y comandante de la plaza.

A la mañana siguiente el viento era contrario, y sobrevino una niebla tan espesa, que era imposible ver á la distancia de un barco. No se despejó hasta el anochecer, y entonces desgraciadamente no trajo ningún cambio en el viento, porque siguió demasiado contrario para permitir que continuáramos, ni el 19 ni el 20, á la tarde de éste sopló muy fresco; sin embargo, en la mañana del 21, siendo el viento favorable, y según instrucciones dadas sobre el río, la escuadra empezó á navegar á las 11 é hizo unas 30 millas, antes que fuera necesario echar ancla; lo cual hicimos á las 4 y $1/4$ p. m. en 4 brazas menos $1/4$.

Hicimos un esfuerzo para seguir al día siguiente, pero pronto fuimos obligados á echar anclas otra vez, por ser la corriente más fuerte que el viento.

En la mañana del 23, la segunda división estaba á la vista, y á eso de las 11 echó anclas, estando aún á dos leguas de nosotros, en dirección NE. Un barco á una corta distancia delante de nosotros, colocado como faro, señalaba al almirante que se hallaba al NO. un $1/4$ al O. á siete millas de distancia. A las dos y media nos hicimos á la vela, pero habiendo poco ó ningún viento, nos detuvimos otra vez á la puesta del sol. Al fin, levantándose una brisa favorable á las 3 a. m., la escuadra se hizo otra vez á la vela y á las 8 y $1/2$ el faro chico se hallaba al N.NO. Y por fin á las 2 p. m. anclamos frente á la Colonia, en cuatro brazas de agua, estando la población como á cuatro millas de distancia.

El entretenernos acerca de este fastidiosísimo viaje de unas pocas millas, debe ser considerado como una digresión casi impertinente, dado que el lector ya conoce, las instrucciones, distancias, etc.

Ciertamente hubiera sido un poco incómodo para los

pasajeros en un viaje de recreo, ¿qué sensaciones entonces no habrían experimentado aquellos que se hallaban en tan crítica situación? aún á los soñadores les debe haber sido un tormento de Tántalo porque á lo menos lo deben haber considerado como una pérdida de tantos días de interés! y á aquellos de ideas más extendidas!! No digo más.

Después de todas nuestras demoras no había ya tiempo que perder. Por consiguiente se procedió inmediatamente á trasbordar las tropas de los transportes de mucho calado, á los de poco, esto con el propósito de acercarse lo más posible á la costa. Cada dos pequeños barcos llevaban su media, un regimiento. El trasbordo de la gente de los barcos, junto con el embarque de las tropas de la Colonia, ocupó toda aquella noche y la mayor parte del día siguiente.

El 26 á las 8 menos $\frac{1}{4}$ a. m. partimos de la Colonia, bajo el convoy de la balandra "Pheasant", y acompañados de seis cañoneras. A las 11 y $\frac{1}{2}$ nos encontramos con la división del almirante; su insignia estaba á bordo del "Nereide". A las 4 y $\frac{1}{2}$ p. m. anclamos, la tierra distante unas tres leguas y muy baja. En Montevideo el ejército había sido distribuído en brigadas, una de las cuales fué asignada á Lord Blanes del 84 y otra al Brigadier General Acland; sin embargo, debido á la no llegada de éstos, el 27 se hizo una nueva distribución, y todo al final fué arreglado. El domingo 28 por la mañana temprano hicimos vela y nos aproximamos más á la costa. La aparición del alba no fué de ninguna manera propicia, reinando una espesa niebla ó cerrazón que oscurecía todo, pero tan pronto como el sol hizo sentir sus efectos, se despejó y el día resultó lo más favorable.

Para estar preparados contra cualquier oposición que se podría hacer de parte del enemigo, se habían dado instrucciones para desembarcar en tres divisio-

nes. La primera formada por tropas ligeras bajo el mando del General Craufurd, junto con los Regimientos 38 y 87 (la brigada de Sir Samuel Achmuty) todo, bajo las órdenes del Mayor General Gower, desembarcó en la Ensenada de Barragán á las 10, sin la menor oposición, no se veía ningún semblante hostil. Usted dirá que el agüero no era de ningún modo desfavorable porque ciertamente el enemigo debe haber tenido noticias de nuestros movimientos, y extraña, en efecto, debe ser la guerra, que permite á un ejército invasor tomar una ventaja tan grande como aquella de un desembarco tranquilo; ciertamente este es el momento en que un ejército puede más que en otros, ser molestado con la mayor impunidad, puesto que está privado en gran parte del poder de la defensa.

La brigada avanzó algunas millas y tomó posición de avanzada.

La segunda división formada por el grueso del ejército, fué desembarcada á las 12, y estaba compuesta de la artillería, 4 escuadrones del 6 de Guardia de Dragones, el 9 y 17 de dragones ligeros, el 5, 36, 40, 45, granaderos del 47, una compañía del 71, el 88 y un batallón de marinos. Nuestra fuerza total alcanzaba á casi 10,000 hombres. La tercera división tenía á su cargo principalmente los víveres, las municiones, etc.

Las tropas para pasar la noche se apoderaron de un pequeño fuerte que encontraron abandonado completamente, así como de las casas y de los ranchos del pueblo. Descansad ahí mis bravos compañeros, y preparaos para las fatigas de una campaña, que aunque de corta duración, abundó en tantas penalidades, dificultades, privaciones, como no las recordaron ni los más viejos y más provados oficiales del ejército.

CAPITULO SEGUNDO

AVANCE DEL EJÉRCITO HASTA SITUARSE FRENTE Á BUENOS
AIRES*El suceso del 2 de Julio*

A eso de las 9 de la mañana del lunes 29, las tropas formaron para avanzar, y á esa hora empezaron la marcha; cuyas primeras cuatro millas se hicieron casi completamente á través de un pantano lo más horrible, pues sólo en cortos espacios el suelo tenía su solidez casi natural, y el agua apenas cubría más que la suela del botín; cada uno, en este intervalo felicitaba al otro por haber superado la dificultad, sin darse cuenta de que en breve volverían á sumergirse en otro pantano más hondo. Sucedió como en una tormenta de truenos que algunas veces tiene una pausa momentánea para empezar de nuevo con rayos y con lluvia torrencial de una furia duplicada; así nos acontecía á nosotros que luego volvíamos á precipitarnos en un pantano mucho peor que todos los que habíamos atravesado, y á cada paso nos hundíamos en él, hasta las rodillas y algunas veces aún más arriba; tuvimos que bregar á través de esos pantanos, por mucho más de una milla; debido á lo malo del camino, y al peso que el soldado tenía que cargar, fué casi imposible conservar el orden que se requiere para los movimientos militares.

Aquí hubiera sido una ventajosa oportunidad para el enemigo, y ciertamente si hubiera atacado, habría conseguido seguramente una muy importante ventaja.

La cabeza de la columna, estaba casi fuera del pantano á las 12, á cuya hora la avanzada de las tropas ligeras se adelantó, y el grueso del ejército hizo alto en

las alturas tomadas por él la noche anterior. Considerándose que era necesaria una protección para la avanzada, el jefe de las fuerzas eligió el 36 para este servicio, el que se adelantó cinco millas; tomó posición sobre una altura, que dominaba los alrededores, desde donde las tropas ligeras habían desalojado unos sesenta enemigos, que estaban colocados sobre nuestro frente, como á unas 2 millas; el terreno sobre el cual últimamente descansamos, era bueno para la marcha, teniendo solamente un arroyo ó riachuelo que lo cruza; que nos alcanzaba hasta las rodillas ó poco más.

El Mayor General Gower (segundo jefe) acampó con nosotros esa noche; nuestra derecha estaba flanqueada por una vivienda, y distribuimos unos piquetes para proteger nuestro flanco delantero é izquierdo, los demás quedaron con las armas al brazo. Después de la marcha fatigosa entre pantanos que los soldados habían tenido, un poco de ron les hubiera sido muy provechoso, y no les faltaba la esperanza de recibirlo, dado que una comisión al mando de dos oficiales subalternos de confianza, había quedado atrás para mandarlo de la costa, no habiendo sido desembarcado hasta la misma mañana en que el ejército se puso en movimiento; pero debido á la ardua tarea de traerlo al través del pantano, su llegada esa noche se hizo imposible. No fué éste el desastre más serio causado por el pantano, porque no obstante que fueron enviadas adelante cuadrillas con fazinas para rellenar algunos de los pasos peores, sin embargo, resultó imposible hacer transportar los cañones de seis libras, y después de todos los esfuerzos, hubo que clavarlos y dejarlos, perdiéndose también una cantidad de munición y otras provisiones.

Teniendo á nuestro servicio unos paisanos ó campesinos procurados por Mr. White, fueron enviados por la mañana á buscar ganado para las tropas, para con-

seguir lo cual ellos tienen una manera peculiar que es esta que sigue.

Generalmente van dos personas montadas en caballos bien enseñados para el efecto y llevan consigo lazos que están formados por cuatro tiras de cuero que sacan de los animales, y trenzan del grueso de la circunferencia del dedo meñique de un hombre y de largo de veinte ó veinticinco yardas; un extremo está sujeto á la montura y cuando no se emplea se le enrolla; en el otro extremo hay un anillo de hierro por el cual se pasa la correa: esto forma el lazo corredizo que naturalmente puede ser achicado ó agrandado según lo que se va á enlazar, (porque, por desgracia, no se limitan al ganado), uno de los enlazadores indica el animal del rebaño, y lo persiguen en sus diferentes vueltas y rodeos á todo galope con el lazo levantado en la mano derecha, se le dan vueltas alrededor y por encima de la cabeza, hasta que el enlazador tiene el animal á tiro, y el lazo ha adquirido la velocidad debida. (1)

(1) La persona que voluntariamente ofreció sus servicios para ser nuestro guía, era un norteamericano de nacimiento, pero había residido muchos años en Buenos Aires en circunstancias prósperas; sin embargo, se sintió apegado á la causa inglesa, y la favorecía desde el principio.

En Montevideo fué también de gran utilidad, y creo firmemente, que en todo se ha comportado con suma fidelidad; debido á nuestro sensible fracaso para él todo está perdido, su interés en Sud América desapareció para siempre y sus bienes confiscados, pero no dudo que recibirá del Gobierno Inglés todas las compensaciones y gratitud que se le debe.

Esta nota fué escrita en la firme convicción que el señor W. nos acompañaría á Inglaterra—él sin embargo se quedó,—su integridad es por consiguiente muy dudosa, y la compensación que se le debe parece debería ser una horea.

Entonces tira el lazo, y si es un poco vaqueano muy rara vez erra el objeto; el animal encontrándose enredado, ó por la pierna, cuernos, ó algunas veces por la cola, se precipita con la esperanza de soltar el lazo siguiendo una dirección contraria; cuando el lazo está tirante, el caballo se para de golpe y permanece inmóvil; el segundo empleado entonces tira su lazo, y lo agarra al animal por alguna otra parte, y se aleja al galope, la sacudida causada por no sujetar su caballo hasta que ha llegado al fin de la sogá, amenudo hace que el animal se caiga, pero si no, lo tiene tan tirante que se encuentra casi en la imposibilidad de moverse. Uno de los enlazadores se tira entonces de su caballo, y con su cuchillo traspasa al animal, que amenudo aún en ese estado trata de escapar, pero por cualquier lado que se dirija para escapar, el hombre de á caballo lo tira en dirección contraria; el otro caballo permanece completamente inmóvil; esta lucha no puede ser sino de corta duración, la desgraciada víctima pronto es tirada al suelo, degollada, y en un torrente de sangre y baba, brama por última vez.

Creo que la primera intención del General Gower fué la de no procurar este alimento para las tropas hasta que se hubiera terminado el trabajo del día, pero como no se veía ningún indicio de aquellos que eran esperados para relevarnos, se juzgó conveniente distribuirle. Los soldados no estaban de ninguna manera disgustados con la demora, porque á causa de esto obtuvieron su ración de ron. La comisión que se había despachado, mientras tanto llegó sin embargo antes que las reses fueran carneadas los regimientos 45 y 88 con dos cañones de 3 libras, llegaron; por consiguiente se dejó la carne para el 45, que se quedó, y nosotros proseguimos, precedidos por los 2 cañones y con el 88 á retaguardia. Este día nosotros avanzamos según cálculo unas 6 ú 8 millas por uno de los llanos más

lindos que jamás yo he visto; la perspectiva estaba solamente limitada por el horizonte exceptuando una que otra eminencia, teníamos el río en vista á nuestra derecha; la yerba era abundante fuera de toda ponderación, y compuesta principalmente de trébol, y la campiña estaba cubierta de rebaños y tropillas sin número—y con estos antecedentes es excusado decir que la marcha de este día fué buena, pero sin embargo experimentamos el inconveniente de la mojadura por haber tenido que vadear los arroyos. La avanzada tuvo algunas guerrillas con, no sé como llamarlos, soldados por su apariencia no parecían—y dudo mucho que estuvieran á sueldo; pero más bien creo que fueran ladrones que infestan la campaña en gavillas—ó indios errantes. Acostumbraban tirar unos tiros sin puntería y después disparaban á todo galope. Aquí nos hubiera sido de una gran utilidad una fuerza de Dragones montados, pero desgraciadamente no teníamos ninguna, exceptuando escoltas y ordenanzas para los generales, uno de cuyas ordenanzas fué enlazado cuando llevaba un parte de una columna á la otra. Un oficial del 36 también se salvó por milagro (el abanderado Crosse). Estando á una corta distancia en la retaguardia, un individuo á caballo, se le aproximó y le tiró el lazo, pero afortunadamente solo le volteó el sombrero; recogió entonces el lazo y lo lanzó una segunda vez con igual precisión, pero cuando el lazo estaba por caerle encima de su cabeza (la del abanderado Crosse), él con gran destreza lo apartó con la espada, y después trató de hacer su camino, lo mejor posible para alcanzar su columna. El jinete apuntándole con el revólver hizo caer el gatillo, que no dió fuego, y estando casi al alcance de los tiros de la retaguardia, después de este fracaso se alejó.

Al marchar por la campaña yo no podía menos de observar el pequeño número de viviendas que tenía,

nunca durante el transcurso de un día, se veían más de cinco ó seis viviendas. Este día creo que conté solamente dos; generalmente están construídas sobre una altura, y rara vez sin dos árboles grandes al frente de ellas. En las mismas el General Gower solía instalarse. Al llegar á una de estas casas hicimos alto para pasar la noche. El 36 estaba colocado al rededor de un campo cercado, el 88 á alguna distancia á retaguardia, el 36 de Granaderos en frente, la Brigada Ligera de avanzada sobre el flanco izquierdo, estando protegida la derecha por la casa—una compañía con los cañones permaneció á una corta distancia á retaguardia. A los paisanos se les mandó otra vez en busca de ganado, por el cual recibirían un peso por cabeza. Debido á que no partimos hasta ya tarde de ese día, la noche estaba bastante avanzada antes de que el rancho de los soldados estuviese pronto; ellos sin embargo se refrescaron después de su comida con un vaso de ron, entonces con la tierra por almohada, el cielo por techo, se entregaron al sueño. El miércoles 1.º de Julio fué un día penoso para el soldado; la marcha no podía ser menor de veinte millas. Poco después de salir el sol, las tropas estaban bajo las armas, y pronto se movieron de su sitio; habíamos adelantado unas dos millas, cuando sobre una eminencia al lado de un terreno pantanoso, se vieron varias partidas del enemigo; se dió la orden al cruzar el pantano de dejar las frazadas, ya con el fin, según yo supongo, de acelerar el movimiento de las tropas, ya con el de aliviar de alguna manera al soldado, sabedores de la fatiga que él había experimentado. El comandante de las fuerzas en este instante, se nos había juntado y permaneció con nosotros la mayor parte del día. Las tropas ligeras pronto dispersaron al enemigo; pero continuaron la guerrilla la mayor parte del día, por lo cual tuvieron algunos heridos leves. Poco después de ganar la

altura entramos en un terreno cubierto del más tupido trébol que yo haya jamás visto, mezclado con pasto igualmente lozano. En efecto, aunque todavía no había empezado la primavera, el pasto y las yerbas eran increíblemente lozanos y la producción del suelo abundante fuera de toda ponderación.

Si estas pampas de Buenos Aires estuvieran en poder de los ingleses unos pocos años, ciertamente podrían ser llamadas el jardín del mundo. A pesar de los esfuerzos del enemigo para alejar el ganado y ponerlo fuera de nuestro alcance, se veían con todo innumerables hatos de ganados y tropillas de caballos que corcoveaban por las pampas, y el aire estaba lleno de pájaros de toda especie, cazas de todas clases, desde el faisán hasta la becasina, y las aves que entre nosotros son domésticas, allí son libres habitantes del aire, tales como el pavo, el pavo real, el ganso, etc.

Durante la mayor parte de esta marcha, teníamos delante de nosotros embarcaciones para cruzar, y una vez tuvimos que cruzar tres arroyos, uno de los cuales era bastante ancho, el cual no contribuyó en poco á incomodar al soldado.

Cuando llegamos á la aldea de Reducción (así llamada, siendo el sitio donde desembarcó el General Berresford), de otra manera Quilmes, pasamos por tierra arada, la primera que yo había visto. Aquí el enemigo había formado de una manera extraña algo así como en columna, estaba dividido en dos secciones y su número alcanzaba al rededor de doscientos hombres montados, costumbre ésta que adoptan cuando están distantes de un retiro seguro. Se dió la orden de formar columna por compañías de á ocho en frente, y de esta manera avanzamos por entre el campo arado. El enemigo hizo fuego sobre nuestra avanzada, pero ésta no llegó á tiro de sus fusiles, aunque el fusil español sea mucho más largo que el nuestro, y por consiguiente de más alcance.

Nuestra artillería, sin embargo, les hizo tres descargas con balas de tres libras, y las tropas ligeras entonces, cargando sobre la aldea, los dispersaron en todas direcciones. El Comandante en Jefe, con los Carabineros y el 9.º de Dragones Ligeros y los Regimientos 5.º, 38, 45 y 87, hizo alto aquí para pasar la noche. El Brigadier General Mahon, con el 17 de Dragones Ligeros, el Regimiento 40, y algunos destacamentos, se quedó á retaguardia. La Brigada Ligera, los Regimientos 36 y 88 avanzaron unas dos millas, y allí tomaron posición. Las Tropas Ligeras estaban á alguna distancia al frente y el 88 á retaguardia del 36; escalonados sobre el flanco derecho, estaban formados los Granaderos que se extendían hasta una laguna. Nuestra izquierda estaba protegida por una vivienda y flanqueada por pequeños piquetes, que se comunicaban con aquellos de la Brigada del General Craufurd. Las tropas no tuvieron ron para animarlas esta noche, después de una marcha tan penosa, que habían soportado con la más gran jovialidad y la aguantaron milagrosamente dado que no hicimos alto ni una sola vez durante todo el día.

Hoy un artillero fué enlazado á la vista de la columna. Uno ó dos Dragones fueron despachados en persecución de los villanos, quienes entonces lo apuñalearon y desaparecieron.

Un poco antes de llegar á Reducción, las tropas se reanimaron al contemplar lo que se suponía fuera el fin de todas sus penas—La ciudad de Buenos Aires! y sobrellevaron con resignación varios aguaceros que cayeron durante la noche, pensando: que pronto serían recompensadas por todas las penalidades sufridas. Dos veces corrimos á las armas durante la noche: la primera ocasionada por los tambores del 88 que tocaban á las armas, debido al fuego mantenido por los piquetes; pero á veces era tan solo algún perturbador que venía y tiraba un tiro al acaso y se iba; otras ve-

ces, como yo supongo, era porque, debido á la obscuridad de la noche, nuestros centinelas á menudo tomaban un objeto inanimado por un enemigo. Sin embargo, cuando el 36 salió por la segunda vez, había sin duda un gran ruido de galope, no dudo que fuera una partida del enemigo que trataba de recuperar la aldea, no sabiendo que nuestro cuerpo principal estuviera allí. Aunque no tenían una idea bien definida y no estaban resueltos á atacar, con todo no bien se dió el grito de "á las armas" cuando cada soldado sin el menor ruido, estaba en su puesto. El Mayor General Gower se complació en hacer un alto elogio del Regimiento por su firme conducta, y eso que el contentarlo á él no es muy fácil. El hecho causó en él una impresión duradera, puesto que volvió á mencionarlo más tarde en su mesa. Ciertamente nada podría haber sido llevado á cabo de un modo mejor: no hubo ningún toque de tambor, ni se oyó ningún ruido, y en un instante cada hombre estaba en su puesto.

(Continuad.)

El Partido Conservador

1852-1855

(Continuación) (1)

VIII

Historiamos en el capítulo anterior, la forma cómo el partido conservador, apenas constituido, llegó al gobierno. Una vez más pudo comprobarse la ausencia de lógica que caracteriza á nuestra historia política, al ver á un partido constitucional, eminentemente principista, llegar al gobierno por la vía revolucionaria.

Deben, no obstante, tenerse en cuenta, las circunstancias anormales en que quedó la sociedad, al abdicar de hecho los dos poderes colegisladores, puesto que implicó una verdadera abdicación, el abandono que hizo el señor Giró de la Presidencia de la República, primero, y del territorio nacional luego, al asilarse en un buque de guerra extranjero, y la inacción de la Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo, que instada á reunirse para proveer á la salvación del orden, no lo hizo.

A tiempo que los dos resortes virtuales de la orga-

(1) Véase tomo iv, pág. 814.

nización del Estado dejaban de funcionar, en campaña se producía una reacción armada, dirigida por los caudillos blancos, quienes necesariamente vieron en la actitud del señor Giró, la sustitución inmediata del partido del general Oribe en el poder por los hombres de la Defensa.

Fué en tales circunstancias de peligro y de profunda alteración en los factores que integraban el orden político, que el partido conservador, fuerte entonces por la influencia que ejercía sobre el antiguo partido colorado, asumió el poder y tomó la dirección de la sociedad.

Don Venancio Flores, miembro del triumvirato, revistaba en las filas conservadoras, á pesar de su tradición militar y sus vinculaciones con el caudillaje, y en iguales condiciones se hallaba el general Lavalleja. No obstante, la fuerza política representativa del movimiento cívico de 1852, radicaba, no en los triunviros, sino en sus ministros Gómez y Batlle.

El doctor Gómez y don Lorenzo Batlle fueron ministros del gobierno provisorio desde el 25 de septiembre hasta el 8 de noviembre de 1853, fecha en que dimitió el gabinete conservador, ante la reacción caudillesca que amenazaba la estabilidad del gobierno civil.

En los 40 días que la fracción conservadora compartió las responsabilidades de la revolución de septiembre, á pesar de los azares de la lucha que hubo de mantener con los elementos contrarios al civilismo y adictos á la tradición riverista, pudo bosquejar un amplio programa de gobierno, el cual vale la pena examinar, pues revela, al par que las dotes políticas de los hombres dirigentes de aquel movimiento cívico, la avanzada orientación á que obedecía el desarrollo del nuevo partido.

IX

Dos cuestiones fundamentales se plantearon en el gobierno, al partido conservador: el restablecimiento de la paz pública alterada por la insurrección blanca que había estallado en el interior, y la restauración del orden institucional, alterado también por la revolución pacífica producida en la Capital.

El primer problema, de orden militar más que político, lo resolvió el gobierno provisorio poniendo al país en pie de guerra.

El gobierno invistió al coronel don Venancio Flores, uno de sus miembros, con las facultades de comandante general de campaña, y lo envió á sofocar la rebelión; al mismo tiempo nombró Jefe de Estado Mayor al general Pacheco y Obes y comandante de la guardia nacional á don José María Muñoz. Las Jefaturas del interior fueron confiadas á los coroneles Tajés, Caballero, Borches, Silveira, Olivera, etc.

Conviene hacer presente que todos estos elementos eran adictos al principio conservador y respondían á la influencia de Gómez, Batlle y Lavalleja, directores del gobierno en aquellos momentos.

En breves días la insurrección fué sometida y el orden público quedó restablecido en toda la campaña, aún cuando nuevas y mas violentas tentativas de reivindicación armada se hicieron sentir durante el resto del año 1853.

El segundo problema, de orden eminentemente constitucional, fué, tal vez, la piedra de toque que definió la orientación del nuevo partido. Se sabe que Juan Carlos Gómez redactó el manifiesto del gobierno provisorio y puede, por lo tanto, considerarse ese documento, en lo que se refiere á doctrina política, como la expresión de las aspiraciones del partido conservador, cuyo jefe nato era el ministro del triunvirato.

Pues bien, en ese documento, declara el gobierno provisorio "que restablecido el orden público, apelará al país, convocando la suprema Asamblea General de doble número de Representantes y Senadores prevista por el artículo 159 de la Constitución de la República, y entregando los destinos del país á esta Asamblea se inclinará ante su soberano fallo".

Como se ve, el nuevo partido ensayaba una fórmula constitucional, novedosa. No aspiraba á restablecer el orden institucional por la vía ordinaria preceptuada por la Constitución de 1830, sino que apelaba á la soberanía de la Nación para entregarle los destinos de la organización política del Estado, sin limitar su misión á las formas constitucionales establecidas.

Esta actitud de los conservadores entraña todo un programa político que sorprende ver formulado dentro de aquella época. En efecto, la apelación á las fuentes de la soberanía para buscar nuevas arquitecturas constitucionales, implica, desde luego, la declaración del fracaso de la Carta de 1830 y la necesidad de su reforma. Cuáles eran los términos de este programa constitucional no lo establece el manifiesto del triunvirato, ni pudo conerretarlos el partido conservador, puesto que fué alejado bien pronto del gobierno y su voz se vió ahogada en la Constituyente por la mayoría florista, cuya actitud obligó en esa ocasión á los legisladores conservadores á abandonar el recinto parlamentario.

No obstante, puede juzgarse de este programa por la actitud posterior de los conservadores en las distintas tentativas reformistas y por la intervención de los mismos en el desarrollo histórico de la idea constitucional.

Desde luego, la experiencia de más de veinte años de anarquía influyó sobre el espíritu de aquellos hombres para convencerlos de que la fórmula constitucional de

1830, no se adaptaba en todas sus partes á las necesidades del país y que era necesario, por lo tanto, modificar unos resortes y crear otros nuevos.

X

Si tales eran las ideas constitucionales que propiciaba y pretendía practicar el nuevo partido, no fueron tampoco menos avanzadas las que proclamó dentro del orden político. Además de diversas comunicaciones y disposiciones de carácter doctrinario, tres decretos suscribió el gabinete conservador que precisan su orientación en el terreno del derecho. El primero declaró la supresión del paleo oficial en los teatros, privilegio que procedía del régimen colonial, y que la República había mantenido por tradición. El decreto califica ese privilegio de contrario á los hábitos democráticos y atentatorio á los derechos de la propiedad particular, breves palabras que definen la escuela constitucional á que pertenecieron Gómez y sus amigos.

El mismo día el gobierno provisorio dictó un segundo decreto, por el cual quedaron "abiertos á los buques y al comercio de todas las naciones los ríos navegables de la República" en nombre de "la más amplia libertad de comercio".

Ese decreto, que se adelantó á la época, dispuso prudentemente que "los buques extranjeros quedan sujetos en la navegación de los ríos, á los mismos reglamentos de policía y de aduana que los buques nacionales", con lo cual sentó el principio de nuestra soberanía sobre las aguas fluviales y echó las bases de la policía de nuestros dominios.

El mismo día apareció un tercer decreto por el cual se suprimió el impuesto de sisa que gravaba al comercio rural, y se abolió el pasaporte. La primera de estas medidas constituía una conquista en el orden econó-

mico, puesto que ella destruía un resabio del antiguo régimen tributario español, contrario al interés del consumo, y la segunda afirmaba el principio de libertad en el orden político, al reconocer en el individuo la facultad inalienable de entrar al territorio nacional, salir de él y recorrerlo en todo sentido, sin limitación alguna, principio incorporado ya á la Carta de 1830.

En el orden puramente político, el gabinete conservador proclamó el principio de la más absoluta libertad de pensamiento en su comunicación de 27 de septiembre de 1853 al Jefe Político de la Capital, en la que ordena á este funcionario "haga saber á las imprentas del Estado, que están en completa libertad para publicar todo cuanto se les dirija y que ahora ni en ninguna circunstancia se pondrá restricción á esas publicaciones ni á su circulación".

Los derechos individuales hallaron su más amplia defensa en la circular á los Jefes Políticos de 29 de septiembre de 1853, en la cual se estampan las más avanzadas ideas constitucionales, ideas que sorprende ver propiciadas por un gobierno eminentemente revolucionario.

Tales fueron las ideas de gobierno que el gabinete conservador aplicó durante los 40 días que ejerció el poder y en tanto se preparaba la escisión política que había de alejarlo del Fuerte para deslindar principios y tendencias y poner frente á frente, como enemigos irreconciliables, á los colaboradores y amigos de la víspera.

Puede, pues, afirmarse que el partido conservador llevó al gobierno revolucionario de 1853, un pensamiento político de enorme trascendencia, puesto que, fiel al programa de 1852 que proclamó "la realidad de la Constitución", tendía á consolidar la vida constitucional de la República, por medio del perfeccionamiento y desarrollo de las instituciones de 1830.

XI

Pero ese pensamiento político tenía una extensión cuyo análisis nos llevará á afirmar el alto espíritu de previsión que inspiró á las personalidades civiles dirigentes del partido conservador.

La solución de septiembre entregó de hecho el gobierno á don Venancio Flores, figura que contaba ya con el prestigio necesario para dominar la situación. Los otros miembros del triumvirato no estaban en condiciones de compartir este prestigio. El general Rivera se hallaba ausente, y el general Lavalleja, renacía á la vida política, después de largos años de innecesaria oscuridad; como se sabe, el héroe de 1825 falleció repentinamente el 23 de octubre de 1853, antes de cumplir el primer mes de su gobierno. El coronel Flores tenía además á su frente una insurrección fácil de vencer, y la victoria militar habría de hacer culminar su prestigio y su influencia.

El partido conservador que había proclamado en su programa de principios la resistencia contra todo partido personal, advirtió el peligro de ver surgir á don Venancio Flores, como caudillo predestinado á tomar el mando supremo del país y erigirse en jefe de facción.

La grande Asamblea, anunciada por el manifiesto de septiembre, prevenía el peligro; el mismo Juan Carlos Gómez lo ha explicado así: "Entre la victoria del soldado y la elección de Presidente, habrá un espacio de tiempo que será llenado por una sesión parlamentaria en que se encontrarán reunidas muchas de las más altas inteligencias y de los firmes caracteres de la República: en ese espacio de tiempo la discusión parlamentaria, los hábitos representativos, templarán el espíritu público y robustecerán las buenas ideas; cuando la elección llegue, habrán ganado éstas mucho terreno, y la influencia del hecho militar estará dominada por la influencia del espíritu público".

Tal es la exégesis del penúltimo párrafo del manifiesto del gobierno provisorio de 1853, cuyas breves palabras encierran, como se ve, un vasto programa político y constitucional que el partido conservador no pudo realizar, pues los sucesos provocaron la descomposición de los factores que integraron en un principio la nueva entidad política. La ley de afinidad reunió de nuevo en dos fracciones á las personalidades que respondían á distintos principios y se repitió el fenómeno ya producido dentro del partido colorado en la época de la Defensa.

Es este acaso el momento histórico más complejo, pero sin duda, también, el que con más precisión define la estructura moral y política de los hombres de la época.

XII

El fallecimiento del general Lavalleja, ocurrido en octubre de 1853, y la obligada ausencia del general Rivera, quien también halló la muerte en enero de 1854, fueron los acontecimientos que plantearon la crisis dentro de la nueva organización que se iniciaba. La desaparición del gran caudillo colorado, trajo como consecuencia lógica, la exaltación de su sucesor inmediato, el coronel Flores.

Además de la fuerza de los sucesos, que colocaban al coronel Flores en condiciones excepcionales de predominio, había en este militar verdadera madera de caudillo. El triunviro de 1853, había alcanzado los últimos azares de las guerras de la segunda independencia, y luego de consolidado el país, no fué avaro de su sangre en las luchas intestinas que desde 1832 devoraron á la República. En las milicias ciudadanas sentó fama de valeroso é hidalgo; nadie le ganó en arrojo, y nadie fué tampoco más pródigo que él en rasgos de

generosidad y nobleza. A estas dos condiciones madres, unía la inteligencia y la astucia que más tarde le dieron armas para medirse con los más hábiles diplomáticos del Plata. Juan Carlos Gómez rindió pleito homenaje á su inteligencia y á su honestidad personal, al señalarlo como candidato á la Presidencia de la República en 1853; sólo que el gran tribuno hubiera deseado verlo llegar al Capitolio, no por la vía del prestigio militar y caudillesco, sino por la fuerza de los principios é ideas á cuyo servicio pretendió poner al astuto caudillo.

El sucesor del general Rivera había de acreditar en sus éxitos y derrotas posteriores, singulares dotes de corazón y pensamiento. Victorioso y prepotente en marzo de 1854, en agosto del mismo año había de ensayar el más bello gesto republicano al renunciar el poder para ahorrar sangre á la República. De nuevo en la cumbre en 1855, marcharía al doloroso destierro poco después, para volver, en 1863, solo y sin recursos, á restaurar su partido, después de una larga guerra de dos años. Otra vez dueño y señor de vidas y haciendas, dictador, conductor de ejércitos y vencedor en todos los combates, en la hora inicial del descanso, fecundo acaso para la democracia oriental, habría de caer asesinado en medio de la violenta sedición de 1868.

Ningún caudillo, después de los de la independencia, ejerció mayor influjo que don Venancio Flores sobre las masas campesinas; nadie tuvo tampoco en mayor grado este singular poder de atracción que en pocas horas congregaba en torno del jefe á las multitudes gauchas, y tocaba el corazón de las agrupaciones urbanas.

Tal fué el hombre que recogió la herencia del general Rivera en momentos en que sentía el influjo del programa civilista de 1853. La hora era evidentemente psicológica. El coronel Flores regresaba triunfante á

Montevideo. En tres meses había vencido dos rebeliones: la de septiembre, sometida, después de un breve paseo militar por la campaña, y la más poderosa de noviembre, aventada también en felices jornadas y á costa de poca sangre. El caudillo volvía embriagado por el prestigio de este paseo triunfal. Era "el soldado victorioso" cuya influencia temía con razón don Andrés Lamas, y ante el cual el núcleo conservador había levantado la quimera constitucional como medio de prevenir la dictadura.

La precaria vida democrática de Montevideo se defendía apenas contra la sugestión caudillesca grata á la inmensa mayoría del país, huérfano de educación cívica y de tradiciones ciudadanas. La campaña sufría la fascinación del caudillo, y no obstante la resistencia de los agentes conservadores, nadie pensaba ya en el manifiesto de octubre y en la fórmula de la grande asamblea.

Dos solicitudes igualmente poderosas asaltaron al coronel Flores al regresar de su última campaña: de una parte el compromiso contraído con los hombres civiles de su partido y la aspiración patriótica de fundamentar su prestigio sobre el principio institucional; de otra, sus vinculaciones con el caudillaje colorado y con los elementos militares del partido y sus tendencia ingénita de hombre de campamento y de guerra...

Un tercer factor resolvió aquel penoso conflicto planteado á la conciencia ciudadana del coronel Flores: el enorme prestigio con que regresó á la Capital después de recorrer victorioso el país de extremo á extremo.

En aquel momento histórico la aspiración popular colorada se encarnó evidentemente en el bizarro militar, bravo en el combate, generoso en el triunfo, predestinado acaso á salvar á la República de la crisis revolucionaria.

El coronel Flores procedió, sin duda, honestamente al resolver el problema político en su favor: entre la

realidad de su prestigio apoyado en el ejército y en la masa popular colorada, y el programa de principios abstractos que le ofrecía un núcleo de próceres, no vaciló y optó por lo primero.

XIII

En tanto se elaboraba el prestigio del caudillo en campaña, y su influencia empezaba ya á imponerse en la misma Capital, el Gobierno provisorio dirigido por el Gabinete de que era cabeza Juan Carlos Gómez, se defendía bravamente contra las sugerencias y amenazas de los elementos adictos al sistema militar. El propio general Pacheco y Obes, maleado por el ambiente de cuartel, hubo de sentir la enérgica resistencia opuesta por el Ministerio á toda tentativa contraria al programa de septiembre.

No obstante la energía desplegada por el doctor Gómez y sus amigos, la actuación se tornaba cada día más difícil para la fracción constitucional. Era aquella una situación eminentemente militar, en la cual hallaban precaria ejecución las ideas formuladas en documentos públicos por el Gobierno. Contra el pequeño núcleo civilista que pretendía gobernar al país desde el despacho del Fuerte, aplicando doctrinas constitucionales y principios de libertad política, se volvían de los cuatro puntos de la pequeña ciudad los elementos militares asociados á algunos personajes de dudosa vida cívica. El conflicto se planteó aún más violentamente, al regresar el coronel Flores de su primera campaña. El breve intervalo de paz que medió entre la sumisión de octubre y la rebelión de noviembre, fué aprovechado por la demagogia para plantear la crisis del Gabinete.

El 8 de noviembre dimitió el gabinete conservador; el coronel Flores sustituyó al doctor Gómez y al coronel Batlle, con don J. J. Aguiar y el general E. Martínez, antiguos partidarios del general Rivera.

A pesar de la aparente cordialidad con que el ministerio conservador abandonó el gobierno, pretextando una simple diferencia de apreciación de hechos, debió mediar, en el caso, una causa profunda, imposible de hallar en los documentos de la época, pero que fácilmente se deduce del desarrollo de los sucesos.

Al siguiente día de dimitir el doctor Gómez y el coronel Batlle, el Gobierno inició una política violentamente reaccionaria, exacerbada aún más, por la actitud rebelde de los caudillos y próceres blancos, quienes pocos días después se lanzaron á la revolución.

El nuevo Ministerio hizo cesar de inmediato el régimen de tolerancia y se dispuso á ahogar toda tentativa revolucionaria. El coronel Flores, delegó el mando en la persona del general don César Díaz, y marchó á campaña á dominar la insurrección. El héroe de Caseros era hombre de pasiones violentas y de ellas dejó huella ingrata en su breve provisorio, durante el cual, se definió aún más la reacción militar que fatalmente parecía conducir al país á la dictadura.

Los decretos firmados por el general Díaz, llevan el sello de su carácter dominador y sombrío, y contrastan singularmente con los expedidos por el Ministerio de septiembre con el fin de amparar todos los derechos y garantizar la libertad individual aún en medio de la borrasca revolucionaria. El nuevo Gobierno, dispuso que todos los desertores que no se presentaran dentro del término de 15 días, fueran pasados por las armas, y el 12 de diciembre de 1853, tiró un decreto ordenando que las autoridades procedieran á aprehender á Don Bernardo P. Berro, alzado en armas, y lo fusilaran en el acto, sin más formalidades que la identidad de la persona. El mismo día, el Gobierno expidió otro decreto por el que derogó el de 15 de octubre de 1853 que mandaba poner en vigencia el pacto de paz y olvido de 8 de octubre de 1851.

El Gobierno retrotraía, pues, la situación política á la época anterior al pacto de los orientales, modificando así fundamentalmente la orientación impuesta por el triunvirato á la dirección de los sucesos. Puede, pues, afirmarse que el provisoriato del general Díaz cortó el cordón umbilical que unía al Gobierno del coronel Flores, con el partido conservador, al cual había pertenecido el caudillo hasta la víspera.

XIV

El 30 de diciembre de 1853, con la expulsión del territorio de la República de los últimos revolucionarios, quedó restablecido el orden, y el coronel Flores, pudo, pocos días después, hacer su entrada triunfal en Montevideo. Como la hemos dicho ya, en su breve estadía en la Capital, en el mes de noviembre, cuando regresó de la primera campaña, la acción desinteresada del caudillo había empezado á sentir la influencia de sugerencias extrañas. En enero, se consumó la obra, fácil ya de llevar adelante, después de las diferencias esenciales surgidas entre la marcha del Gobierno y el programa conservador.

Los sucesos habían preparado al soldado victorioso una dictadura fácil, pero el coronel Flores tuvo una virtud rara en los caudillos militares. Dueño y señor de la situación, hábil para un despotismo indefinido, optó, sin embargo, por decorar su triunfo con las formas constitucionales, y fiel á la palabra empeñada en septiembre, amnistió á los revolucionarios, con excepción de algunos jefes militares, y convocó al país á comicios para elegir la Asamblea de doble número de senadores y representantes anunciada por el manifiesto del triunvirato.

El 19 de enero de 1854, el Gobierno dictó un decreto

por el que fijó el día 12 de marzo para la reunión de la Asamblea de doble número de senadores y representantes, la cual, de acuerdo con su mandato, debía prescindir de toda función política ordinaria, y limitarse á fijar nuevas normas constitucionales.

Las elecciones realizadas al día siguiente de la victoria del afortunado caudillo, se efectuaron bajo su influencia soberana; pero aún así, el coronel Flores tuvo la habilidad de permitir la entrada á la Asamblea á un brillante grupo de personalidades representativas, entre las cuales se hallaban los propios personajes dirigentes del partido conservador.

Estaba confiada á esta Asamblea una obra de trascendencia fundamental que no pudo ser realizada, y que acaso era superior y no correspondía á aquella sociedad incipiente, en pleno período inorgánico, é inapta, por lo tanto, para modificar sus resortes esenciales.

Independientemente de los hechos, conviene hurgar en la psicología de este momento político á fin de develar las fuerzas ocultas que mueven á veces á los hombres y á las agrupaciones, no obstante la aparente autonomía é independencia con que parecen obrar unos y otras.

RAÚL MONTERO BUSTAMANTE.

(Concluirá).

PADRON DE MONTEVIDEO EN 1805

EXTRACTO DEL PADRON formado en Montevideo
en el mes y año de la fecha
por lo respectivo á solo el casco de la Ciudad

	de 1 á 15	de 15 á 25	de 25 á 50	de 50 arriba	TOTAL
Barones Blancos.....	1.032	567	1.240	374	3.213
Hembras idem.....	1.064	733	737	168	2.702
Naturales Barones.....	17	23	35	5	80
Idem Hembras.....	16	21	18	3	58
Pardos libres barones..	54	24	41	6	125
Idem idem hembras....	55	58	49	7	169
Morenos libres barones.	12	12	32	8	64
Idem idem hembras....	17	19	31	15	82
Pardos esclavos.....	13	7	17	2	39
Idem hembras.....	28	12	8	1	49
Morenos esclavos.....	498	685	313	25	1.521
Idem hembras.....	470	609	163	15	1.257
TOTALES.....	3.276	2.770	2.684	629	9.359

Matrimonios	Religiosos de San Francisco
Blancos. 865	De Misa 19
Naturales 12	Coristas 3
Pardos libres 29	Lagos 3
Morenos libres 12	Donados 4
Pardos esclavos 9	Suyentes blancos 1
Morenos esclavos 153	Esclavos 30
TOTALES..... 1,085	60

Montevideo, Diciembre 1.º de 1805.

Nicolás de Yedra, Subteniente y los dos
Jueces encargados del Padrón.

Las sociedades secretas en la época de la Independencia

El interesante documento que publicamos en seguida, tiene alto valor histórico por cuanto proviene del brigadier general Enrique Martínez, actor en los hechos que relata. Además de consignar datos desconocidos acerca de las sociedades secretas de la época de la Independencia, rectifica algunas afirmaciones históricas que han sido repetidas por varios historiadores, y da la clave de hechos no bien explicados aún.

El general Martínez nos hace saber, por ejemplo, que Pueyrredón fué extraño á la Logia Lautaro y á la organización de las sociedades secretas hasta el día en que el Congreso de Tucumán lo eligió Director Supremo de las Provincias. También enuncia el prócer oriental el secreto de la conferencia celebrada en Córdoba entre San Martín y Pueyrredón en 1816, y en la cual aquél obtuvo que éste se incorporara á la organización masónica.

La discreción con que se produjo el general Martínez al designar con simples iniciales á hombres y lugares, no ha sido bastante para evitar que nuestras notas den siempre la clave del enigma.

Por fin, agregaremos que este documento, como muchos otros que existen en el Archivo y Museo Histórico Nacional, forma parte de la encuesta organizada en 1853 por el doctor Andrés Bamas entre los próceres so-

brevivientes de la Independencia, á fin de servirse de ella para escribir la historia del Río de la Plata.

DIRECCIÓN.

Señor Ministro Don Andrés Bamas.

Montevideo, octubre 4 de 1853.

He tenido el gusto de recibir su carta última, del 18 del próximo pasado, y después de haberme impuesto bien de las dos indicaciones que me hace, le contestaré que veré si puedo reunir algunos documentos que me faciliten recuerdos para escribir algo del Ejército en los Andes en su formación y campaña, sobre Chile, porque del Perú mi memoria sobre la revolución del Callao dice bastante. La segunda indicación sobre las sociedades secretas manifestaré á usted lo que conozco bien.

Desde una época remota, existían Masones en el Río de la Plata, tanto que llamó la atención de la Corte de Madrid, é hizo encargos fuertes al Marqués de Sobre Monte (entonces Virrey) para perseguirlos, cuyas disposiciones se dictaron en los años 4 y 5; pero perteneciendo á ella el Secretario del Virreinato Gallegos, cruzó toda medida que se quiso dictar sobre la Sociedad, á tal extremo que unas noticias muy reservadas que daba Sobre Monte, respecto á ella, Gallegos sustrajo la nota. De modo que no habiendo llegado á manos de la Corte aquélla, no pudo dictar medida alguna. Débese advertir que Sobre Monte no se atrevió á tomar ninguna medida, porque los avisos que había recibido, eran que, á la Sociedad, pertenecían desde los Oidores hasta

los últimos Empleados, así civiles como militares, á más de la parte comercial. En este intermedio vino la invasión de los Ingleses, y prisionero Berresford, se le trasladó á la guardia de Luján, y allí se hizo conocer por los signos masónicos del señor D. S. P. (1) y en sus ratos de sociedad le indicó que su expedición no había tenido otro objeto que promover y proteger la Independencia de esta parte de la América Española. S. P. (2) comunicó el pensamiento á N. P., H. V., á C., D., B., M. B. (3) y algunos otros. Todos esos S. S. pertenecían á la Sociedad Masónica, pero tratándose de la Independencia de América, formaron una sociedad separando á los Españoles. Esta empezó sus trabajos haciendo fugar á Berresford, pues éste les aseguró que la expedición que debía llegar á Montevideo serviría para solo proteger sus trabajos; mas esto no tuvo el resultado que se esperaba, así fué que derrotados los Ingleses, y ocupado Montevideo por las tropas Españolas, Liniers persiguió á S. P. y N. P. (4) sin poder descubrir nada. La Sociedad continuó sus trabajos y adelantaba en ellos cuando estalló el 1.º de Enero de 1809 la revolución que encabezaba Alzaga, con los Españoles. Ella su objeto ostensible era quitar á Liniers, pero su plan era separar esta parte de América, haciéndola una Monarquía Española, es decir, con Monarca que fuese parte integrante de la Española Europea. La sociedad americana que comprendió era preciso luchar para no

(1) Don Saturnino Peña, patriota que mantuvo activa correspondencia por correo especial con Miranda, ante quien asumió la representación del grupo de conspiradores porteños.

(2) Saturnino Peña.

(3) Nicolás Peña, Hipólito Vieytes, Castellí, Donado, Berrati, Manuel Belgrano.

(4) Saturnino Peña y Nicolás Peña.

perder su posición, consiguió que los S. se decidiesen á sostener á Liniers y fué disuelta la revolución á más de la Sociedad. Desde ese momento la Sociedad Americana, fué preparando la revolución del año 10, para lo que atrajo á su seno, la mayor parte de los Jefes que mandaban Cuerpo y todo siguió bajo su dirección hasta el año 12,—en que llegaron de Europa S., A., Z., C., (5) que traían encargo de establecer la Sociedad de Caballeros Racionales, cuya fundación había sido hecha en Santa Fe de Bogotá. Esta Sociedad tenía el solo objeto de promover la independencia de todas las secciones de la América Española, y unirse de un modo fuerte para repeler la Europa, en caso de ataque. A esta Sociedad se incorporaron todos los Masones, y toda la Parte Civil, Militar, Eclesiástica y el Comercio, y se ramificó con tal velocidad que ya nada se hacía en las Provincias sin que fuese acuerdo de ella. Mas era preciso que sobreviniera un mal por pretensiones y así sucedió. A. (6) quiso andar más adelante y pidió se le dejase hacer, después quiso también marchar A. P. y ese fué un tropiezo que trajo un desquicio y la Sociedad suspendió sus trabajos, por haberse desbaratado. S. (7) que era el venerable, y no estaba en Buenos Aires, transmitió sus poderes y volvió á reorganizarse la Sociedad. Esta hizo que se reuniese el Congreso en Tucumán, y declarase la Independencia, y nombró á Pueyrredón de Director, mas éste no perte-

(5) San Martín, Alvear, Zapiola y Chilavert, que con otros patriotas se embarcaron en enero de 1812 en Inglaterra, á bordo del "George Canning", con destino á Buenos Aires, después de haber tenido repetidas entrevistas con el Conde de Tife, ardiente propagandista de las sociedades secretas y miembros de la Logia Lantaro.

(6) Alvear.

(7) San Martín, quien á la sazón se hallaba en Mendoza.

nece á la Sociedad y en Buenos Aires no querían recibirlo. Entonces partió S. de M. á C. (8) y en ese punto consiguió que Pueyrredón se incorporase á la Sociedad y fué reconocido. Es entonces que se ejecutaron inmensos trabajos para asegurar la Independencia, y entre otros se hizo la expedición á Chile; pero sobrevino la revolución del año 20, y la Sociedad se concluyó, pero se conservó en Chile hasta la caída de V. Terminado el año 20 se reformó en Buenos Aires la Sociedad Carbonaria, y ésta duró dirigiendo los destinos del País hasta que se concluyó la Presidencia de Rivadavia. Después de esa época no he conocido más sociedad que la que se reunía en el Hospital de Caridad, y cuyos antecedentes y trabajos supongo que usted conoce mejor que yo.

He dicho á usted lo que conozco de la sociedad, y por lo tanto la influencia que ellas han tenido en nuestros negocios de Independencia y demás. No es un trabajo como usted podría desearlo pero sí es una verdad sin reproche.

Es de usted como siempre affmo. S. S. Q. B. S. M.

Enrique Martínez.

(8) El 15 de julio de 1816 San Martín llegó á Córdoba procedente de Mendoza, y en aquella ciudad mantuvo una conferencia secreta con Pueyrredón, cuyo objeto enuncia el general Martínez.

Renuncia del doctor Juan Carlos Gómez

El documento que insertamos al pie de estas líneas debió aparecer en la página 723 del tomo iv de la REVISTA HISTÓRICA.

Lo hallamos después de publicados en el lugar citado los *Apuntes* del general Enrique Martínez sobre los sucesos de 1853.

Tiene suma importancia porque dice las causas de la renuncia del ilustre político y eximio hombre de letras de los ministerios que desempeñaba, y la posición en que se ponía respecto del Triunvirato y de la revolución.

DIRECCIÓN.

Excmo. señor:

En los primeros momentos del Gobierno Provisorio, previendo una reacción ulterior, propuse al Gobierno ideas y medidas para hacerla imposible, que no fueron juzgadas oportunas.

Hoy, en presencia de la reacción que asoma la cabeza, he sometido á V. E. mis opiniones, y V. E. no las ha juzgado las más conducentes á dominarla.

Creo que de todos modos la reacción será infaliblemente vencida; y á fin de que lo sea más pronto, hallo importante que en el desarrollo de la política del Gobierno no exista la vacilación que nace, naturalmente, de la diversidad de vistas.

Con esta convicción mi deber me impone solicitar de V. E. quiera destinarme á otro puesto más subalterno, en que pueda servir más eficazmente á la política del Gobierno, de simple ejecutor de sus vistas, admitiéndome la renuncia que hago del cargo de Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, decidido siempre á sostener la causa del Gobierno Provisorio, aunque no sea más que en el rol de guardia nacional que me pertenece como ciudadano.

Dios guarde á V. E.—Montevideo, 5 de Noviembre de 1853.

Juan Carlos Gómez.

Exemo. Gobierno Provisorio. (1)

(1) Coronel Flores.

Libros y Revistas

Acusamos el recibo y agradecemos las publicaciones con que ha sido favorecida la REVISTA HISTÓRICA en el trimestre. He aquí algunas. (1)

Proceedings of the Pan American Commercial Conference. —February 13 th-17 th—1911—Washington D. C.—Es una de las numerosas é interesantes publicaciones de la “Unión Pan Americana”,—á cuyo sostenimiento concurrimos todos los habitantes de América,—y contiene las actas de la Conferencia Comercial celebrada en Washington en febrero del año pasado, á la que asistieron las veintiuna naciones americanas.

Quien quiera conocer el estado actual de las relaciones comerciales entre los pueblos de América, no podrá conseguir su objeto si no estudia las actas que este libro da á luz. La orientación del mismo comercio, y su futuro, están señalados por manos maestras.

Nuestro país tuvo una figuración distinguida en las deliberaciones mencionadas, llevando por él la palabra el doctor Alfredo de Castro, Encargado de Negocios, entonces, en los Estados Unidos, don José Richling, nuestro Cónsul-General en Nueva York y el señor Metz Green, Cónsul en la misma ciudad. Los tres lograron despertar interés y simpatía hacia el Uruguay.

(1) Por sistema no damos cuenta, ni hemos dado nunca, de los numerosos libros adquiridos con dinero de la REVISTA HISTÓRICA.

Lenguas Americanas.—Buenos Aires — 1912. — Catálogo ilustrado de la Sección X de la Biblioteca del Museo Mitre, constituida por libros que se ocupan de lenguas indígenas y obras que tocan á los viajes, á la geografía y á la historia de América, y analizados por el general Mitre en su importantísima producción sobre la materia, que enriquecen nuestra biblioteca. Contiene numerosas carátulas facsimilares de ejemplares ya desaparecidos.

El “Catálogo Razonado de Lenguas Americanas” complementado por este volumen, es uno de los obsequios más preciosos con que la Dirección del Museo Mitre, en que sobran las aptitudes, ha podido halagar el deseo de los dados á estudios profundos.

Documentos relativos á los antecedentes de la independencia argentina.—Buenos Aires—1912. — Libro de quinientas páginas, publicado por la Facultad de Filosofía y Letras. Contiene una parte de los documentos que por intermedio del Presidente de la “Sociedad de Historia y Numismática Americana”, señor Enrique Peña, ha adquirido en los Archivos de España, la citada Facultad. Se leen piezas interesantes del Ayuntamiento de Montevideo. Debe estar en prensa, según se expresa en la *Advertencia* de este volumen, un segundo tomo con documentos referentes á asuntos eclesiásticos de la misma época.

La acción de O'Higgins en Chacabuco.—Buenos Aires—1912.—Uno de los colaboradores de la “Revista Chilena de Historia y Geografía”, que se publica en Santiago—de positivo mérito—al juzgar el libro del doctor Gregorio F. Rodríguez “El General Soler”, interpretó erróneamente algunos conceptos del escritor argentino respecto de O'Higgins —y el doctor Rodríguez, hombre de estudios severos, para hacer patente su justificación, ofrece la impresión fotográfica de la versión del general San Martín, respecto de la actuación de O'Higgins y Soler en Chacabuco, escrita en los márgenes de la “Memoria” encomendada en el año 1844 al doctor Casimiro Albano, Chantre de la Iglesia Metropolitana de Santiago, sobre la vida y hechos del brigadier Bernardo de O'Higgins.

Se sabe que los grandes O'Higgins y Soler se distinguieron en el Estado Mayor del ejército libertador de los Andes, y que ambos contribuyeron al éxito de la ruda y gloriosa jornada de 24 días, y mandando en Chacabuco, primera batalla americana con largas proyecciones históricas, el primero el cuerpo de la izquierda, y el segundo el de la derecha.

Una bandera histórica.—Buenos Aires—1898.—Brillante monografía por el señor José Antonio Pillado, que contribuirá á hacer perdurable la memoria de la enseña que en San Juan, el año 1817, dió sombra á los argentinos que al mando del coronel Cabot, secundaron el movimiento del ejército de los Andes. De esa bandera donada por el general Mitre al Museo Histórico Argentino, sólo resta el escudo nacional, en cuyo fondo se destaca el gorro frigio que tanto exaltó el patriotismo. Envuelven enseñanza los documentos, biografías y noticias que contiene el libro del señor Pillado.

Historia de Sarmiento.—Buenos Aires—1911.—Encargado el literato Leopoldo Lugones, por el Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor José M. Ramos Mejía, del estudio del publicista genial, con motivo de su centenario, produjo un libro de 250 páginas. Sarmiento en esta brillante contribución histórica—todo dominado con eficacia—ha sido elocuentemente apreciado en su magnífica multiplicidad. No hay en este estudio del autor de "Civilización y Barbarie" y "Recuerdos de Provincia",—dos libros impecaderos de la literatura americana—una flojedad ó descuido, ni una línea que no sea diáfana y no esté caldeada por el entusiasmo.

Jura de la Bandera.—Buenos Aires—1911.—En un pequeño folleto se han recopilado todas las resoluciones del Consejo Nacional de Educación, presidido por el doctor Ramos Mejía, de cuna y de porte, instituyendo la jura de la bandera en los colegios al inaugurarse las clases anualmente.

Escuelas Nacionales de las Provincias.—Buenos Aires—1907.—Leyes, Reglamentos y Planos de escuelas nacionales en las Provincias.

Plan de Estudios y Programas sintéticos para las escuelas primarias de la Capital.—Buenos Aires—1910.

Ley de Educación promulgada por el Congreso en 1834.—Buenos Aires—1884.

Plan de Estudios y Programas para las escuelas primarias suburbanas de la Capital.—Buenos Aires—1911.

Catálogo de la Exposición Escolar del Centenario.—Buenos Aires—1910.

La Escuela Argentina en el Centenario.—Buenos Aires—1909.—La serie de proyectos del Consejo Nacional para asociar la escuela á la rememoración de la Revolución.

Página Indeleble.—(La Plata) — Buenos Aires — 1911.—Homenaje á la memoria de los vecinos de San Juan de la Frontera, por el concurso que prestaron á la Revolución en 1815. Autor el señor Pedro T. Caraffa, de quien se leen otros trabajos históricos de mérito.

Anuario do Estado do Río Grande do Sul para el anno de 1912.—Porto Alegre—1911.—Crece la importancia de este libro anual, voluminoso y detallado, que se publica bajo la dirección del doctor Alcides Cruz, y adquiere mayor incremento por el material que todos los años se le incorpora, y la inteligencia que en su organización emplea el eminente publicista brasileño; determina el nivel intelectual del doctor Cruz y sus altos afanes.

Tiene información cabal, política, financiera, artística, industrial y descriptiva, complementada por biografías é historia antigua y moderna, aprovechables por los estudiosos.

La Educación Común en la República Argentina.—Buenos Aires—1910.

Historia de la Instrucción Primaria en la República Argentina—1810-1910.—Buenos Aires—1910.—Esta historia en dos tomos, fué proyectada por el doctor J. M. Ramos Mejía, y compilada y redactada por el señor Juan P. Ramos, Inspector General de Provincias. Se abre el primer tomo con el estado de la educación en la época anterior al 25 de mayo de 1810, y se cierra con las nociones del desarrollo sucesivo de la instrucción primaria; el segundo tomo abarca con cuadros estadísticos, toda la evolución de la enseñanza en Buenos Aires y en las Provincias, hasta el año del Cente

nario. Libros hábilmente preparados, llenos de opiniones que quedan, del punto de vista científico, como fuente de enseñanza.

Narvaja.—Buenos Aires—1912.—Esbozo biográfico del eminente jurisconsulto oriental doctor Tristán Narvaja, por el doctor Cipriano Soria.

La urbanidad literaria y el retrato de Garay.—Buenos Aires—1912.—El escritor Martiniano Leguizamón, trasladó al folleto la defensa que hizo de sus trabajos de crítica histórica “La iconografía de Juan de Garay” y “El supuesto retrato de Garay”, que aparecieron en 1911. La réplica de los libros del doctor Leguizamón, pertenece al señor Manuel M. Cervera.

En las monografías del doctor Leguizamón aparecen siempre, como notas características que avaloran su labor, la sagacidad práctica y el estilo mesurado.

Aurora de Chile.—Santiago—1912.—Edición facsimilar del prospecto y del primer número de este periódico político, publicado en la Capital de Chile desde el 13 de febrero de 1812 hasta el 1.º de abril de 1813. Fué fundador y redactor de la “Aurora de Chile” el periodista memorable y osado servidor de la independencia de América, Camilo Henríquez, nacido en Valdivia en 1780, y de cuyo talento y gloria se han ocupado extensamente los primeros hombres de letras de su patria.

La REVISTA HISTÓRICA fué obsequiada con este ejemplar por el distinguido Ministro Plenipotenciario de Chile en la República, doctor Martínez de Ferrari.

La Batalla de Yugaví.—La Paz (Bolivia)—1911.—El historiador José M. Aponte, desentraña con estilo vibrante, la historia de una época episódica, difícil y luctuosa, de Bolivia y Perú, próxima al promedio del siglo XIX—y á la que están vinculados Santa Cruz, Velasco, Riva Agüero, Ballivian, Gamarra, Orbegoso, Salaverri y otros llamados á jugar papel importante. Contiende nacional complicada con la guerra civil.

Al final del libro en que se ha seguido una cronología muy

regular y en que hay cuadros admirables, y biografías y retratos, se puede examinar el plano de la batalla de Yugaví—1841—librada en los altos de la Paz por los ejércitos boliviano y peruano, mandados por los presidentes de una y otra nación, en medio de la anarquía y la guerra civil que las asolaba, y cuya victoria se pronunció por el ejército de Bolivia, no obstante que la comportación de las tropas peruanas no dejó de ser heroica. Esa batalla quizá cambió la suerte del Perú y Bolivia, ó sus destinos.

Para darse cuenta cabal de este libro lleno de potencia, destinado á la consulta, sin embargo de estar animado de un espíritu de controversia, sería necesario profundizar los hechos que se narran y los hombres que se exhiben—ni es esta sección tela bastante ancha para decir todo sobre un libro.

Muertos por la Patria.—Buenos Aires—1908—y **Servidores Beneméritos de la Patria.**—Buenos Aires—1909.—Dos libros conteniendo la nómina de los que han sacrificado su vida por la Patria desde 1810, confeccionada de acuerdo con una resolución del Consejo Nacional de Educación de julio de 1908, que dispone conmemorar el 2 de noviembre de cada año, el recuerdo de los muertos en defensa de la Nación durante las luchas de la independencia y de la tiranía, y el de todos los servidores que en los mismos períodos históricos, hayan realizado hechos ó producido esfuerzos que justifiquen la gratitud de la posteridad.

La ordenanza del Consejo Nacional ordena á las escuelas públicas y particulares realicen en ese día excursiones á los parajes, edificios, museos históricos y paseos, donde se hayan levantado estatuas y monumentos á la memoria de esos servidores. En los libros de cuyo recibo damos cuenta en estas líneas, se incluye también á los que cayeron en el Paraguay, peleando bravamente por el honor y el interés del pueblo argentino. Mucho fruto se saca de estos dos volúmenes rebozantes.

Dorrego.—Buenos Aires—1912.—En la interesante revista "Atlántida", tomo V, publicó el doctor Carlos M. Urien, un brillante juicio histórico-crítico, del drama en cuatro actos

del doctor David Peña, concebido y desarrollado con criterio de investigación y coordinación histórica. El estudio del doctor Urien nos ha llegado en folleto.

“El drama “Dorrego”, dice el doctor Urien, resumiendo, como obra histórica se ajusta á la realidad, pues que su autor, al estudiar la época y los hombres, ha presentado la época y los sucesos tales como se produjeron, reproduciendo la verdad de los mismos, y en cuanto á la composición de la obra en lo que hace á la técnica teatral, aparte de los méritos que á mi juicio contiene, el drama se ajusta á las tres condiciones que debe encerrar una obra del género, posee las tres unidades de “acción”, de “tiempo” y de “lugar”, pues la acción del drama es una sola, los episodios se suceden con regularidad y tales como con corta diferencia acontecieron, y el tiempo lo encierra.” El doctor Peña, agrega el ilustrado crítico, ha conseguido sin detrimento del arte y secundado por su ilustración histórica, un éxito de buena ley.

Al señalar varias de sus obras, hemos rendido el testimonio de admiración á los dos hombres de letras argentinos que desempeñan su misión civilizadora instruyendo y deleitando.

Documentos de 1534 á 1600, que se conservan en el Archivo Nacional.—Asunción — 1909. — Don Viriato Díaz Pérez nos enumera en pequeño folleto los documentos de 1534 á 1600 que encierra la sección histórica del archivo de la Capital del Paraguay, que se compone en estos momentos de noventa mil legajos. Este índice comienza por un documento del año 1534, escrito en caracteres regulares del siglo XVI, sin las extravagancias y logogrifos de la escritura procesal (Título de Gobernador y Capitán General otorgado á don Pedro de Mendoza).

Las antiguas ciudades de Chile.—Santiago.—1911.—Publicación tan interesante como útil en que se exponen los antecedentes de ciudades chilenas, y las listas cronológicas de los funcionarios que actuaron y de los primeros pobladores hasta 1565. Contiene hermosos cromos—planos y escudos de armas—concedidos á las ciudades por reales cédulas.

Brasil-Bolivia.—La Paz—1903.—De las eruditas páginas

de la "Revista de Derecho, Historia y Letras" se tomó para un folleto, el trabajo de investigación, sobre el litigio de fronteras entre el Brasil y Bolivia, por el literato Julio L. Jaime (Brocha Gorda), cuyo talento literario, robusto y personal, conocemos todos.

Elogio de los héroes y otros estudios.—Montevideo—1912; **Semblanzas Históricas.**—Montevideo—1912.—Páginas entonadas y llenas de sonoridad, de dos mentalidades de la joven generación oriental.

En el doctor Héctor Miranda, que no se da punto de reposo, el talento y el estudio se han reunido para determinarle un puesto notable en la literatura nacional; y también en el señor Leogardo Miguel Torterolo para prometerle una reputación. En uno y otro de estos libros simpáticos, que no caerán en el olvido, Artigas ocupa el primer lugar.

En este número de la REVISTA HISTÓRICA se leen dos de los capítulos sustanciales que contienen "Elogio de los Héroes" y "Semblanzas Históricas", "Las Piedras" y "Héroe Olvidado". Así rendimos tributo á dos aptitudes dignas de mención y de elogio.

Maldonado al través de la Historia.—Montevideo—1912.—Esta monografía trazada por el señor Julián O. Miranda—historia de Maldonado y de Montevideo—es obra de concienzuda investigación. Hay, además, ligeras nociones de historia política de la República.

De los principios que rigen la sucesión territorial.—Madrid—1906.—El fin de este volumen de 130 páginas es demostrar—en defensa del Ecuador en su cuestión de límites con el Perú—que la cesión, ó la renuncia de la soberanía, comprende la de todos los derechos y obligaciones que la constituyen. Es un estudio histórico de suprema erudición y, á la vez, una exposición de postulados del derecho de gentes, que siempre tendrán novedad especial en América. El marqués de Olivart, académico, profesor y asesor jurídico del Gobierno español, es el autor.

La diplomacia oriental en el Paraguay.—Tomo II—Montevideo—1911.—El doctor Luis Alberto de Herrera prosigue la tarea de acriminar á la Triple Alianza por la guerra contra

Francisco Solano López, cuyos extravíos constituían la violación de todas las leyes humanas y la perversión de todo lo bueno y noble.

Nuestro encumbrado compatriota, doctor Carlos María Ramírez, á quien el autor de "La Diplomacia Oriental en el Paraguay" atribuye en el Tomo I, opiniones contrarias á la guerra, sin embargo de haber escrito versos con que presenta las sensaciones que dominaban su espíritu, y pronunciado discursos entusiastas, al embarcarse las tropas en Montevideo, 1865, —para el teatro de la guerra,—el doctor C. M. Ramírez, dijo en 1894 (1) "Si la acusación al general Mitre desciende á reprocharle que obstó á la hegemonía de Francisco Solano López en el Río de la Plata, no vacilamos en decir que con sus actos sirvió á su Patria, sirvió á la América y libró á la humanidad de una deshonra afrentosa. Compadezcamos, agrega, la desgracia de los que, glorificando al tirano del Paraguay, glorifican al asesino de sus hermanos" (2)

Un gesto diplomático del General Urquiza.—En la "Revista de Derecho, Historia y Letras", de Buenos Aires, que nos llega puntualmente, ha empezado á publicar el escritor argentino, señor Francisco Centeno, los documentos que informan del espinoso conflicto entre el Brasil y nuestro país en 1852, por la oposición de la mayoría parlamentaria, á los tratados de octubre del año anterior—é instruyen de la mediación eficaz del Presidente de la Confederación.

Recomendamos la lectura de esa documentación diplomática que interesa directamente á nuestra historia, y en que se destacan, el general Urquiza, los doctores Luis José de la Peña, Florentino Castellanos, Andrés Lamas y señor Carneiro Leao, Ministro del Brasil en Montevideo.

Cervantes.—Ensayo sobre una sociedad literario-internacional;

Ensayos de Crítica é Historia y Otros Escritos;

Nuevos Ensayos de Crítica (2.ª edición);

(1) "La Razón".

(2) Y de los compatriotas y correligionarios del doctor Luis A. de Herrera.—DIRECCIÓN.

El Símbolo de la juventud de Cristo; y

Ensayos de Crítica é Historia, por Alberto Nin Frías.—La Revista ha tenido el honor de recibir de este distinguido escritor oriental las obras debidas á sus salientes aptitudes, y que dejamos enunciadas. La prensa nacional y extranjera las ha aquilatado en su mérito literario y filosófico, y el señor Manuel Núñez Regueiro se ha ocupado del mencionado autor en un folleto publicado en el Rosario de Santa Fe, en 1910, y de que hemos dado cuenta en oportunidad en nuestras notas bibliográficas.

Memoria del Ministerio de Industrias, correspondiente al año 1911—Montevideo. — **Rivera**—Montevideo. — **Atlántida**—Buenos Aires.—**Revista de la Sociedad de Folklore**—Santiago (Chile).—**Eco de Galicia**—Buenos Aires.—**Revista Argentina de Ciencias Políticas**—Buenos Aires.—**Revista del Centro Naval y Militar**—Montevideo.—**Revista Chilena de Historia y Geografía**—Santiago. — **Renacimiento**—Buenos Aires.—**Boletín del Consejo Nacional de Higiene**—Montevideo.—**Natura**—Montevideo.—**Boletín de la Dirección de Fomento**—Lima. — **Revista de los Hospitales**. — Montevideo—**Evolución**—Montevideo. — **Revista de Menorca**—Mahon.—**Bulletin of the International Bureau of the American Republic**—Washington. — **Nosotros**—Buenos Aires. — **Anales de Instrucción Primaria**—1911,1912—Montevideo.—**Boletín de Santa Fe**—Santa Fe.—**Perú Tó-Day**—Lima.—**Escuela Normal del Paraná**—Buenos Aires.—**Boletín de la Revista de Guayaquil**—Guayaquil.—**Caras y Caretas**—Buenos Aires.—**La Semana**—Montevideo. — **Fray Mocho** — Buenos Aires. — **Agros**—Montevideo.—**La Enseñanza**—Concepción (Chile).—**Universidad Popular**—Buenos Aires.—**Boletín de la Biblioteca "América" de la Universidad de Santiago de Compostela** (España)—Buenos Aires.—**Revista Científica y Literaria de Azuay**—Ecuador.—**Boletín de la Liga Latino-Americana pro Libertad de Vacunación**—Montevideo. — **Memoria de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona**—Barcelona. — **Infancia**—Montevideo.

**ERRATAS en el Memorándum del Gobierno de las Provincias
Unidas**

Página	Línea	Donde dice	Debe decir
71	11	consideran	considerarían
73	13	contrato	tratado
"	14	garantizasen	garanticen
75	14	Informacion	Informarse
80	8	Chile	Chiloe
82	20	la Provincia había	la Provincia Oriental había
83	27	anarquía	anárquico
84	2	Alemania	Atacama
"	29	Parifh	Parish
"	36	Parifh	Parish
85	5	Parifh	Parish
"	19	Parifh	Parish

La palabra "Conforme", que aparece al final de la página 85, está demás.

Advertencia

Todas las personas que deseen cotejar las publicaciones de la «Revista Histórica» con los originales depositados, en el Archivo, podrán hacerlo.
